
DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 17 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Número 22527

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 475/987. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de noviembre de 1987.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani, habrá de trasladarse a la República Federal de Alemania en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 17 de noviembre de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

2

Resolución 485/987. — Se designa al Teniente General (R) Hugo Medina Ministro de Defensa Nacional

Presidencia de la República.

Montevideo, 19 de noviembre de 1987.

Visto: que se halla vacante el cargo de Ministro de Defensa Nacional.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Teniente General (R) Hugo Medina.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 703/987. — Se dictan normas referente al endoso de los cheques con que se realizan pagos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1987.

Visto: el planteamiento formulado por el Banco de la República Oriental del Uruguay por el que se sugiere arbitrar soluciones para agilitar la recaudación de aportes facturas y tributos de Organismos Públicos y de algunas empresas privadas, en lo que se refiere al endoso de los cheques con que se realizan pagos.
Resultando: I) Que cuando el contribuyente o deudor de una factura abona con cheque a la orden del organismo o empresa, la trasmisión de la orden de pago requiere el endoso del beneficiario;
II) Que cuando el pago con cheque a la orden se efectúa en un banco distinto del girado, al presentarlo a la Cámara Compensadora será devuelto por éste, salvo que el banco recaudador previamente, hubiera obtenido el endoso del beneficiario en cada uno de los cheques recibidos.
Considerando: I) Que resulta conveniente agilitar la gestión a que se hace referencia, autorizando a que como único requisito se estampe en el dorso de los cheques, una constancia en sustitución del endoso;
II) Que la autorización respectiva no contraría las normas contenidas en el decreto ley 14.412 de 8 de agosto de 1975, sino que por el contrario es reglamentaria del artículo 21 del referido decreto ley.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase, como único requisito formal, estampar una constancia al dorso de los cheques recibidos al cobro, en sustitución del endoso, cuando:

a) El banco girado los recibe para despositarlos en la cuenta del beneficiario;
b) El banco los recibe de organismos o empresas, públicas o privadas, con los que ha firmado convenios de recaudación de tributos o facturas para, una vez confirmados por los bancos girados, acreditarlos en la cuenta del beneficiario.

Art. 2º La constancia a estampar al dorso de los cheques, exclusivamente en las circunstancias mencionadas en el artículo primero, deberá establecer, en el caso a que se refiere el literal a., que el cheque fue depositado en la cuenta del beneficiario y, en el caso a que refiere el literal b., que el cheque será acreditado en la cuenta del beneficiario (identificando titular y número de cuenta) e indicar la fecha del respectivo convenio de recaudación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — LUIS MOSCA.

4

Resolución 491/987. — Se aprueba el estatuto de "Núcleo Cooperativo de Pescadores" (NUCOOPES)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de setiembre de 1987.

Visto: la gestión de "Núcleo Cooperativo de Pescadores" (NUCOOPES) en la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal N) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "Núcleo Cooperativo de Pescadores" (NUCOOPES), que luce de fojas 27 a 37, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 13.016.63 (nuevos pesos trece mil dieciséis con 63/100).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 278/987.— Se declara vigente la Enmienda 38 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Aeródromos- sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de junio de 1987.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando se declare vigente la Enmienda 38 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Aeródromos- (Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional).
Resultando: I) Que por decreto 396/977 de 12 de julio de 1977 se declaró incorporado en el derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluidas las Enmiendas 1 a 31 y por decreto Nos. 328/978 de 13 de junio de 1978, 793/979 de 31 de diciembre de 1979, 68/982 de 2 de marzo de 1982 y 515/983 de 30 de diciembre de 1983 las Enmiendas 32, 33, 35, 36 y 37 respectivamente;
II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Décimo Quinta Sesión de su 117 período de sesiones, celebrada el 17 de marzo de 1986, adoptó la referida Enmienda la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Parte en el plazo de que disponen para hacerlo.
Considerando: I) Que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público interno, y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los

artículos 37, 54 y 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953;

II) A lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 20 de noviembre de 1986, la Enmienda 38 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Aeródromos- (Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **SANGUINETTI.** —JOSE MA. ROBAINA ANSO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.

6

Resolución 515/987.—Se designa Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de noviembre de 1987.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1 inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel don Ivho R. Acuña para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, como Director General de Secretaría, sin perjuicio de su actual destino.

2º Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos.— **TARIGO.**— Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 15.914.— Se autoriza al Instituto Nacional del Libro a realizar Convenios con las condiciones que se determinan.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Ministerio de Educación y Cultura, por intermedio del Instituto Nacional del Libro, podrá realizar convenios con empresas o personas públicas o privadas, con la finalidad de facilitar a los funcionarios, empleados o beneficiarios de éstas, la adquisición de las obras de que disponga para la venta.

Art. 2º En dichos convenios podrá establecerse la obligación del empleador o del servidor de la prestación, de retener hasta el 10% (diez por ciento) del total mensual del sueldo, jornal, dieta, pensión o jubilación de quien adquiera libros a través de este sistema. En tal caso, el empleador o el servidor de la prestación, quedará solidariamente obligado al pago de las deudas que por ese motivo contraigan los beneficiarios del crédito con el Instituto Nacional del Libro, sin perjuicio de las acciones que correspondan contra el deudor principal.

Art. 3º No será necesaria la realización del convenio para la venta a funcionarios dependientes de la Administración Central, Servicios Descentralizados y Poder Legislativo. Facúltase al Poder Judicial, Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales a prescindir de la realización de estos convenios para la venta a sus funcionarios, jubilados y pensionistas. En el primer caso, bastará la comunicación del Instituto Nacional del Libro al organismo correspondiente, para que éste disponga la retención. En el segundo caso, previa solicitud del Instituto Nacional del Libro, el organismo de que se trate podrá disponer la aplicación de este sistema de venta y autorizará las retenciones correspondientes, lo que deberá comunicar a sus funcionarios o titulares de jubilaciones o pensiones.

Art. 4º El Ministerio de Educación y Cultura por intermedio del Instituto Nacional del Libro tendrá acción ejecutiva para el cobro de las respectivas retenciones o de las deudas que pudieran tener los compradores. La liquidación que al efecto presentare dicho Instituto será título ejecutivo.

Art. 5º El Ministerio de Educación y Cultura por intermedio del Instituto Nacional del Libro denunciará ante el Tribunal de Cuentas de la República el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de esta ley, a efectos de que éste pueda negarse a intervenir los presupuestos mensuales de sueldos de los organismos morosos.

Art. 6º Deróganse los artículos 56, 57 y 58 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de noviembre de 1987.— **Victor Cortazzo,** Presidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **TARIGO.** — ADELA RETA.— ANTONIO MARCHESANO.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— LUIS MOSCA.— Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.— JORGE SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA.— RICARDO LOMBARDO. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 280/987. — Se crea una Comisión Asesora para el Desarrollo Rural en la región Sureste del país

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de junio de 1987.

Visto: la gestión promovida por la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en relación con estudios complementarios para el Proyecto de Sistematización Hídrica en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja.

Resultando: I) Que en noviembre de 1985 la mencionada Delegación solicitó cooperación técnica al Departamento de Desarrollo Regional de la Organización de los Estados Americanos para realizar estudios ambientales gestión ésta que no ha culminado hasta la fecha;

II) Que la Subcomisión Bañados del Este del Instituto Nacional de Preservación del Medio Ambiente en la que participaron, entre otros, técnicos de la Delegación Uruguaya en la C.L.M., recomendó la realización de un plan de desarrollo regional para la zona que integre armonicamente las acciones públicas y privadas en forma de lograr niveles crecientes y autosostenidos de producción y de generar condiciones de mayor equidad social, así como de asegurar la conservación de recursos naturales y patrimonios arqueológicos existentes.

Considerando: I) La necesidad de coordinar los proyectos de obras de infraestructura que el área requiere en materia de comunicaciones viales y control de crecidas, con los estudios ecológicos tendientes a preservar el ambiente natural de la misma; así como con la explotación racional de las tierras que debe caracterizar al desarrollo rural en las zonas húmedas en la región Este del país;

II) Que para el logro de los objetivos señalados procede crear una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo integrada con representantes de los organismos que tienen responsabilidad en el manejo de las variables socio-económicas propias de la zona en cuestión, la que debería tener facultades para disponer los estudios complementarios en materia de análisis ambiental y de uso adecuado de los suelos disponibles para el desarrollo rural;

III) Que asimismo procede facilitar los medios para atender los requerimientos financieros que impongan los estudios de que se trata.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión Asesora para el Desarrollo Rural de la región Sureste del país, la que funcionará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se integrará con representantes del más alto nivel de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merin y de los Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas y Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 2º La citada Comisión será presidida por el Subsecretario de Educación y Cultura y tendrá los siguientes cometidos:

a) Disponer la ejecución de estudios relativos a la evaluación del impacto ambiental que puedan provocar las obras proyectadas de sistematización hídrica en los departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja.
b) Efectuar el seguimiento de los referidos proyectos u obras y en su caso proponer al Poder Ejecutivo las medidas que sean oportunas.
c) Recomendar al Poder Ejecutivo los instrumentos administrativos para reservar las áreas que deban preservarse en su estado natural.

Art. 3º Facúltase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para disponer recursos financieros provenientes de los Fondos de Preinversión a que se refiere el artículo 147 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, para ejecutar los estudios mencionados en el literal a) del numeral 2º del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE SANGUINETTI. — ADELA RETA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 715/987.— Se incrementan con carácter nacional salarios del Grupo Nº 4, Subconsejo "Bancos Privados".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumpido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Bancos Privados", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 27 de octubre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791, y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse, con carácter nacional los salarios vigentes al 1º de junio de 1987 en un 14,90% (catorce con noventa por ciento), para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 4 "Banca", Subconsejo "Bancos Privados", con vigencia desde el 1º de octubre de 1987 hasta el 31 de enero de 1988.

Art. 2º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de diferencia alguna en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres y mujeres.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subconsejo este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividades.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14% (catorce por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1988, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Subconsejo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.**— RENAN RODRIGUEZ SANTUARIO.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 506/987.— Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Apicultores del Este (CARLADE).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Apicultores del Este (CARLADE), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al proyecto de estatutos presentado (fs. 24 a 24 vta.) Conferida vista, la Cooperativa de referencia la evacuó levantando las observaciones formuladas tal como consta de fs. 26 a 26 vta.;

II) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones solicitando se aprueben los estatutos de la referida Cooperativa, con las modificaciones indicadas;

III) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando aprobar el proyecto de estatuto de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Apicultores del Este (CARLADE) con las modificaciones establecidas a fs. 26 a 26 vta..

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el el Registro respectivo a la mencionada sociedad, de conformidad.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones, decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de octubre de 1985,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Apicultores del Este (CARLADE) (fs. 2 a 15 vta.,) con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos según consta de fs. 26 a 26 vta., y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en los sucesivo, dictacen los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

11

Resolución 507/987.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Tacuarembó de Responsabilidad Limitada (CAIARTA).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Tacuarembó de Responsabilidad Limitada (CAIARTA), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 58 a 62 vta.);

III) Se dió vista a la Cooperativa de referencia la que levantó, en parte, las observaciones formuladas por la División de Contralor de Cooperativas Agrarias, manteniendo la redacción original dada a varios de los artículos del proyecto de referencia (fs. 66 a 66 vta.);

IV) La División Contralor de Cooperativas Agrarias y la Dirección de Contralor Legal volvieron a formular observaciones al citado proyecto y elevaron las actuaciones aconsejando aprobar la reforma estatutaria en trámite excepto los artículos 3, 5, 11, 32, 38 y 42 que deben rechazarse, el texto del artículo 13 que figura a fs. 66 vta., parte final y los artículos 6, 9, 10, 12, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 34, 37, 47, 49 y 51 con los textos resultantes de las respectivas observaciones contenidas de fs. 58 vta., a 62 vta. y que fueron expresamente aceptadas;

V) Al tomar vista de las actuaciones, la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Tacuarembó de Responsabilidad Limitada (CAIARTA) en su escrito que luce de fs. 73 a 73 vta., no se allana a las observaciones que se le hicieron al proyecto por lo que la Dirección de Contalor Legal elevó las actuaciones sugiriendo aprobar la reforma de estatutos propuesta por la Cooperativa de referencia, con las modificaciones aceptadas por ella a fs. 66 y 73 y manteniendo la redacción actual de los artículos 3, 5, 32 y 38 del estatuto, en mérito a que las redacciones propuestas no significan una adecuación a las disposiciones del decreto ley 15.645, (artículo 57 inciso 2º) y, por ende, se requiere la aprobación con las mayorías estatutarias para reformar los estatutos;

VI) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando mantener las observaciones formuladas por la Dirección de Contralor Legal (fs. 74 vta.), en última instancia, referidas a cuatro artículos: el 3, 5, 32 y 38 y sugiere aprobar la reforma de estatutos formulada por la Cooperativa Agraria de referencia, manteniendo la redacción original en lo que se refiere a los artículos antes señalados;

VII) Se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno la que aconsejó que se le diera nuevamente vista a los interesasos para que manifestaran si siguen el trámite de los artículos observados o si toman alguna otra determinación;"

VIII) Al tomar vista de las actuaciones, la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Responsabilidad Limitada de Tacuarembó (CAIARTA) en su escrito de fs. 1 de fecha 13 de marzo de 1987, del Asunto: 2.565/1.024/987 que corre agregado, se ajustó a lo aconsejado por la Dirección de Contralor Legal y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, señalando que los estatutos deben aprobarse con la redacción original de los artículos 3, 5, 32 y 38, dejándose sin efecto las redacciones propuestas en el proyecto de adecuación a la ley 15.645;

IX) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

X) Consultada en última instancia la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno se expidió informando que corresponde aprobar las modificaciones de los estatutos de la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Tacuarembó de Responsabilidad Limitada con excepción de los artículos 3, 5, 32 y 38 que deben seguir manteniendo su redacción original;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Inseminación Artificial de Tacuarembó de Responsabilidad Limitada (CAIARTA) (fs. 29 a 42), con la modificaciones indicadas y aceptadas por dicha Cooperativa según consta de fs. 66 a 66 vta., y fs. 73 a 73 vta., manteniendo la redacción actual de los artículos 3, 5, 32 y 38 del estatuto, continuando la citada Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1971, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

12

Resolución 512/987.— Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Industrial Treinta y Tres Limitada (COPAIT).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Industrial Treinta y Tres Limitada (COPAIT).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 1967, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Industrial Treinta y Tres Limitada (COPAIT), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario informó las actuaciones prestando su conformidad a lo aconsejado por la Dirección de Contralor Legal;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando se cancele la personería jurídica otorgada a la Cooperativa de referencia, compartiendo la opinión vertida por la Dirección de Contralor Legal y la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario, al amparo de lo establecido en el decreto ley 15.645 y su decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Industrial Treinta y Tres Limitada (COPAIT) no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985 sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Industrial Treinta y Tres Limitada (COPAIT), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 1967.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

13

Decreto 700/987.— Se crea el "Pasaporte Turístico" en las condiciones que se determinan

Ministerio de Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de noviembre de 1987.

Visto: la necesidad de crear estímulos e incentivos, a fin de favorecer a los turistas, la próxima temporada estival.

Resultando: que en su mérito se incrementará el turismo receptivo determinando beneficios para el país, en su conjunto;

Considerando: que es cometido esencial del Ministerio de Turismo promocionar el turismo nacional;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por los numerales 5 y 8 del artículo 84 de la ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986, a lo establecido por los artículos 3, 6 literal a) y 19 literal g) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el "Pasaporte Turístico", el cual ofrecerá a los turistas: exoneración de peajes, asistencia mecánica y libre acceso a los eventos organizados por el Ministerio de Turismo, sin perjuicio de otros beneficios que pudieran posteriormente acordarse.

Art. 2º El referido instrumento de promoción turística será expedio por el Ministerio de Turismo, y podrá obtenerse en los puestos de la Dirección Nacional de Migración y de las entidades privadas debidamente autorizadas por la Secretaría de Estado mencionada, previo pago de U$S 10 (dólares americanos diez) o U$S 20 (dólares americanos veinte) o su equivalente en moneda diversa; teniendo una vigencia de treinta o noventa días respectivamante.

Art. 3º El Ministerio de Turismo dispondrá por resolución fundada la diferencia que con respecto a la suma mencionada deberán abonar las organizaciones públicas y privadas que expendan el documento creado.

Art. 4º El producido obtenido a través del "Pasaporte Turístico" será vertido al Fondo de Fomento de Turismo.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 6º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —JOSE VILLAR GOMEZ.— ANTONIO MARCHESANO. —JORGE SANGUINETTI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 17 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Nº 22527

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA. NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA ELBA MACIEL (F. B. 379/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 5 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 35601 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ JUANA - "Sucesión" (Ficha 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35911 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MERLO "Sucesión" (Ficha 4.380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36209 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO JOSE MACIAS SILVA (Ficha: F. 905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34987 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA DUHAU (Ficha F. 934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35836 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de JOSE RAMON GAYOL GARCIA (Ficha F. 871/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 35009 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL ROCHA o MANUEL GONZALEZ ROCHA (Ficha: F. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35011 Dic.8v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLAO CZECH KOSIBA (Ficha: F. 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA LEOPOLDINA HERNANDEZ de ALTEZ (Ficha F 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 30726 Nov.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ROQUE CASTAÑO y PETRONA RODRIGUEZ FREIRE (Ficha F. Nº 849|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 855|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NUBIA ESPINELLI SANTORO (Ficha F. 897|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 868|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FARALDO DE OLIVER (Ficha F. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34876 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA CONCEPCION BAYLEY APOTHELOZ DE AROCENA (Ficha F. 725|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34842 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El seño[illegible] Letrado de Familia de Primer Turno, [illegible]o la apertura de la sucesión de FELICIA[illegible]NANCIO DA SILVA SILVA (Ficha F.[illegible] citándose a herederos acreedores y de[illegible]eresados, para que comparezcan dentro de t[illegible]nta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34836 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMA GARCIA (Ficha F. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34807 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BENERO y PEDRO RUBEN CUENCA (Ficha F. 170|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34700 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TESORE CASSALLA (Ficha F. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35215 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ANITA ALADIO PIZZORNO (Ficha F. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35231 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS CASAL MUSSINELLI (Ficha F. 891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35287 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELMAR MESA OTHEGUY (Ficha F. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 35286 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO PABLO ESPOSTO GAZZO (Ficha F. 893/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35676 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispsuo la apertura de la sucesión de: LUIS LEON AURELIO ANAYA MUÑOZ - (Ficha F. 679/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33249 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL MIGNOT VALLS (Ficha F. Nº 806|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35909 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEGUNDA FERROLLA FARIELLO (Ficha F. 883|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35913 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KATONA KATONA (Ficha F. 878|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35918 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KATONA KATONA (Ficha F. 878|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35918 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA MARIA ROMANELLI FAVERI o FAVERIO (Ficha F. 892|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35951 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LUISA APARICIO FERNANDEZ (Ficha F. 466|87); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35983 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA ANGELA FABBRI BLANCO - (Ficha F. 926|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36080 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CESPEDES - (Ficha F. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36133 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA MORALES - (Ficha F. 899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36114 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES ALBORNOZ o ALBORNOZ de OXLEY (Ficha: D|992|87), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34930 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCCA MINOLI de TACCONI (Ficha D|921|987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 10 de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34990 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULITO PEDROSO o PEDROZO CARBALLO (Ficha: D.|984|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35941 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUTIERREZ CORREA (Ficha D. No. 940, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35300 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BOLIVAR BENTANCURHOZ (Ficha: D.|985|87), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35365 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KASIMIR o KAZIMIR WAGNER (Ficha D|974|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó de Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34996 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ANGELA ZAGARZASU o ZAGARZAZU BANCHERO de GUBLER - "Sucesión" (Ficha D|982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34920 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO o CLAUDIO MARCELO AMERICO ZUNINO BROVIA (Ficha D. Nº 955|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35125 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (Ex. Civ. 9º T.), dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SCARCELLA o SCARZELLA de TERZAGIAN (Ficha A 480|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35056 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARIA o MIRIAM TARLE GINOVART de RAK y II) SYMCHA o SIMON RAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35057 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de LEON o DE LEON (Ficha D. Nº 995 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35060 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DONATO DI PIZZO CAGGIANO (Ficha D. 980|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro de treinta días, sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35180 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTOA BALBIS (Fa. D|922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35183 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUERREBERE DEMICHELI (Ficha D. Nº 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35187 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, (Ficha F|606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30603 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA PALESE DESPOSITO de GUGGERI y ANTONIO

WALTER GUGGERI PALESE (Ficha D. 1013|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FULCO SACCO de LEMOS (Ficha D. 954|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35433 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI, (Ficha: D. 804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Dic 10-v.dic.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO PEDRO CRISPIN tevideo, 1º de diciembre de 1987. — Oscar Balsados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon- LURATI MESORIO (Ficha D. 1002/87), citándose a los herederos. acreedores y demás interebi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00. 10/pub. 35682 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA TECHERA o TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ ó TECHERA FERNANDEZ o SAMPAYO FERNANDEZ (Ficha D. 1017/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 35653 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ ALARIO (Ficha D. Nº 1008/87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35657 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CIPRIANI NABON o NAVON (Ficha D 741/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35660 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGO ALARIO "Sucesión" (Ficha D. 1035, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35556 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BALTAR MAQUIEIRA de STOCK (Ficha D. Nº 853. año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31345 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO u OBIDIO MATIAS MAIDANA MORERA (Ficha D. 874|87). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35760 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CARRERA o CARRERA GONZALEZ de CORREA (Ficha D|962, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35182 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha D. Nº 769|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35953 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PANZARIELLO de SPERONI (Ficha D. 1011|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35980 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o MARIA DEL CARMEN GALVAN TEIXEIRA (Ficha D.|877|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35968 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTRO BALSA, (Ficha 979|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36140 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RIZZO GIORDANO, (Ficha 977|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30 días), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36136 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO FEDERICO SCHELL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARVALHO (F. D|1019 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36142 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA VIANA o VIANA BENTOS da SILVA, (Ficha D 1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36143 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO da SILVA POGGIO, (Ficha D|554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36169 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO GOMEZ GAVAZZO, (Ficha: D|1004|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36177 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONMEMORACION TAURE ESPINEL de CAYEUX, (Ficha D|990|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36175 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PEREZ o PEREZ PEREZ de UMPIERREZ, (Ficha D|952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36174 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR ALBERTI CAVIGLIA, (Ficha D|1025|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36207 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO SERVENT NOVAU (Ficha F. 1.044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34988 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR PAIS MOREIRA (Ficha F. 1024|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35012 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE LOPEZ (Ficha F. 1032|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35014 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO WASHINGTON MARIN (Ficha F. 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35058 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CALOPRESTO CORONATO o VICENTE ANTONIO CALOPRESTO (Ficha F. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 35139 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FALERO LUZARDO (Ficha F. 1048 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10.pub. 35167 Dic 8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADIS o IRMA GLADYS GALVAN ALVAREZ (F. 995 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 35178 Dic 8-v dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONDE RODRIGUEZ (F. 929|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30743 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA VOLONTE LIPARI de ARAMBURU (Ficha F. 993 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LORENZO CAZAPAl de ALFONSO o AMALIA LORENZO de ALFONSO (Ficha G. 1089|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35232 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIETTE DUCOS de ROSTAGNO (Ficha F. 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35299 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ISMAEL PEREZ LEAL y NELLY ELSA VERA SOTO (Ficha F. 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30365 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RODRIGUEZ MARQUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34835 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA DOLDAN y JOSE VICENTE TENORE (Ficha F. 1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CAMEJO de CUSTIEI (Ficha F. 1074 87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIL MARTINS, (Ficha F 998,87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 33243 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORACIO CASSOU CASALONGUE (Ficha F. 967|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10,pub. 33862 dic.4-v.dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SOTIE SESTO (Ficha F 788|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35497 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NILO SIERRA GAMIO (Ficha F. 918'87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAVO GRAFFIGNA (Ficha F 1049|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCETA PEREZ (Ficha 981 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35452 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ PATRON (Ficha F. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIX JAUREGUY DAMIANO (Ficha F. 492/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35693 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DABEZIES MASSONE (Ficha F 854/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35677 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAGDALENA ALVAREZ SCAPPA (Ficha F. 1091/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35711 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARINA MAFALDA ARIAS ALONSO (F. 1066/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35656 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRMA SOTO (Ficha F. 1037/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35658 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIZZO BRUZZONE (Ficha F. 935/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35659 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVERICO DAISY RODRIGUEZ AGUIRRE (Ficha F. 1035/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35557 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FERRARO (Ficha F. 441/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35555 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BECERRA DEIRA (Ficha F. 1053/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35552 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROJAS DE JAEN, LAURA ECILDA y JAEN COCCARO, CARLOS (F. 356|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35608 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGNACIA LASA DOHIR (Fa. B. 288|87), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Paysandu 9 de octubre de 1987 — Ancia Damini Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35607 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GREGORIA FIGUEROA RODRICUEZ y FROILAN AVILA (F. 1036|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34983 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AMALIA MARIA RUSIÑOL BREDERECK (F 1025|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34917 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GUARGA MORCATE (Ficha F. 1075|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35914 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA PORTO BECERRA de GONZALEZ (Ficha: F. 1093|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35948 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA DOMINGA BAYURE GOMEZ (Ficha F. 1064|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35974 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DOMINGO CIVES VAZQUEZ (Ficha F. 1021|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35987 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELMA CASTILLO DE CHANGO (Ficha F. 1.058|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35985 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO CLEMENTE: FLORA CHAMORRO: MAGDALENO ALFONSO; ESPERANZA CLEMENTE y PROSPERO GUILLERMO CLEMENTE (Ficha F. 1007|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34498 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BARIZO MARTINEZ. (Ficha F. 1043|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36091 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORANDI o MORANDIN LOPEZ, (F. 1003|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36139 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA JUANA ARGAÑARAZ SARALEGUI. (Ficha F. 1094|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36111 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERRIEL ALBERNAZ (Ficha F. 1.073|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36110 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CHERATO FERRARO (Ficha F. 1.083|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36170 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA TOMASA MARTINEZ DUARTE (F. 1.086|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36168 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EUGENIO MERLO PESCE "Sucesión" (Ficha F. 712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36212 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCON MERGLEN, CARMEN PURA "Sucesión" (Ficha F. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36211 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CABRERA (Ficha F. 1.023|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36210 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERTORELLI ROVERA - "Sucesión" (Ficha A 792|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34980 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DOMINGO RIAL RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 794|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GONZALEZ (Sucesión Ficha A. 855|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA CURBELO "Sucesión" (Ficha A. 834|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35285 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR ROBASIO ANIDO "Sucesión" (Ficha A 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35361 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES BIURRUN "Sucesión" (Ficha A 715|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35359 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SAMSOLO DE CHEBI, "Sucesión" (Ficha A 871|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35017 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ. "Sucesión" (Ficha A 836|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35015 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31.
Feb 1º-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SADI MOLINA VICENTE "Sucesión" (Ficha A. 698|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34875 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NELLY CLAVELLI "Sucesión" (Ficha A. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDISON CERRILLO VALENZUELA "Sucesión" (Ficha A. 809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34837 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA POGGI CORE de FRAGA (Sucesión Ficha A. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO SANEZ o SANZ o SAENZ GADEA (Sucesión Ficha A. 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35481 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BAREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32738 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRIS COLMAN DE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOBARINAS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA MILLOT MONACO "Sucesión" (Ficha A. 860|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34874 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALABERRY LARRONDE DE PARAVIS "Sucesión" (Ficha A. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34873 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ATANASILDO PEREZ CORBO - Sucesión (Ficha A. 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34872 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA u OBDULIA CARDOSO PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 714|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35358 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAUREIRO SCHIAFFARINO, "Sucesión" (Ficha A. 613/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35690 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 35705 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LAGO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34870 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCIA LAZARO PALACIO de NOGARA "Sucesión" (Ficha A 806|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN YAFFE BARMAIMON "Sucesión")Ficha A 854|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35661 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD GONZALEZ ACOSTA de VIGLIONI "Sucesión" (Ficha A 869|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABEZON TOLEDO de ZARRILLO "Sucesión" ((Ficha A 842|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35553 Dic.10-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY MARIA REGGIO DOGLIO y JUAN ANGEL REGGIO DOGLIO "Sucesión" (Ficha A. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35871 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA INSUA GONZALEZ DE SEÑORANS "Sucesión" (Ficha A. 768|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35872 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOMINICH DI LIETO - "Sucesión" (Ficha A. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34986 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS JULIO ALFONSO MARQUEZ y CLARA SEGUNDA GARMENDIA - Sucesión (Ficha A. 883|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35916 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO FABBRI BASTIANI - Sucesión (Ficha A. 857|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35973 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO SUAREZ MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35982 Dic.17-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BENEDICTO BIANCHI NICROTTE - Sucesión (Ficha A. 636|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35984 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANA IDA TAFFURI VALENTE "Sucesión" (Ficha A. 746|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36138 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA ERNA BRERO KREUTLITSCH (Ficha S. 1116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35729 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ALMADA ECHEVERRIAL (Ficha S. No. 1090|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35837 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIREYA VARELA CAPURRO (Ficha Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35174 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUERRA ORLANDO (Ficha S. No. 990|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35364 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BONITO o BONITTO NIGRO DE ROSSINI (Ficha S|871|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34975 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la asucesión de DILIA del CARMEN FERRANDO GULAR, (Ficha S N.o 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34985 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILAMIR JUAN ARENA DOMINGUEZ, (Ficha S N.o 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34982 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VEIRO RIAL, (Ficha S N.o 945|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 34981 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DA CUNHA DA ROSA (Ficha S N.o 890|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 35179 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA MORINI DARDANO, (Ficha S|1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35176 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AMIR GARCIA CORREA (Ficha S. Nº 816|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34871 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL SOCA MATOS (Ficha S. Nº 992|87), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34838 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ ARIAS (Ficha S. 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO (Ficha S No. 1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35444 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE OGUETA PEREZ MIRTA AMELIA (Ficha 1061|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CRUZ SAABEDRA o SAAVEDRA (Ficha S. 1058|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35487 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BERNASCONI CTTONELLO (Ficha S Nº 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32733 Nov.23-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELA SILVA ARBENOIZ (Ficha S. 106|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35694 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCELIA CACHON CAMEJO de LAXALTE (F|S|1022|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35652 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE DE LEON de ALBERTONI "Sucesión" (Ficha S 1020|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35554 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE PINTOS FERREIRA (Ficha S. Nº 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34432 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ACUÑA MACIEL (Ficha S N.o 979|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35654 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ABELENDA GONZALEZ (Ficha S N.o 978|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35535 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO CANDIA CASSULLO (Ficha S. Nº 826, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 17615 Jul.24-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO - Sucesión (Ficha 874|85), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 35945 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PICARELLI LOSARDO o LOZARDO, TERESA LUISA - Sucesión (Ficha S. Nº 1122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35949 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GOMEZ IBARLUCEA o de IBARLUCEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35954 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA JOSEFINA POSSI (Ficha S. Nº 719|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36099 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MALVAR BORSANI (Ficha 1136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36141 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX BONINO CHIRIBAO (Ficha S. Nº 751 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36109 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ DE LEON LUISA "Sucesión" (S. 475 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36113 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR SOLIÑO GAYOSO (Ficha S. Nº 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36172 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANDO EUGENIO PIEDRA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 1064|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36167 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AMIL PUGA (Ficha S. Nº 1027, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36173 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RODRIGUEZ CABALLERO de PEREZ (Ficha S. 990|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36215 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTINA FERNANDEZ DE CALCAGNO - "H. Yacente" (Ficha: E|586|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 27789 Oct.13-v.nov.10. Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELAEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BELTRAN PLANAS o PLANAS DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha: E.|813|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35516 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PALERMO GOÑI "Sucesión" (Ficha E. No. 843|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MANZI AMBROSIO "Sucesión" (Ficha: E.|789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CHANGO y MARIA EDELMA CASTILLO de CHANGO, (Ficha E 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35126 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE QUINTANA o QUINTANA PEREZ por auto Nº 11.864 en el expediente (E 861|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35131 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FREIRE, "Sucesión" (Ficha: E|554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35055 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LIBATTER ZEL[illegible] (Ficha E|899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 35137 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDES GARCIA de PISABARRO o MARIA LEONIDES GARCIA FERNANDEZ de PISABARRO (Sucesión Ficha E. Nº 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub 31164 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON LUZARDO de MARTINEZ o JUANA DE LEON LUZARDO o DE LEON LUZARDO de MARTINEZ (Sucesión Ficha E|1039|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35233 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL PILAR IRIÑIZ (Ficha E|830|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35214 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MARIA SALOME OHOLEGUY INDA (Ficha E. Nº 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35256 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO MARTINEZ, PEDRO (Sucesión Ficha E. Nº 904 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SUIFFET o WALTER RICARDO SUIFFET BOTTA (Ficha E|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Aduntia.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35363 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES COPPOLA RISSO. "Sucesión" (Ficha: E. Nº 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34627 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN PEDRO LABORDE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GENOBEBA o GENEBEBA o G[illegible] VEVA CESILIA o CECILIA ORTIZ de GO-M[illegible] Ficha: E. 741|87), citándose a herederos, ac[illegible]s y demás interesados para qu ceom-par[illegible] dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34616 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL MARTHA FILLOY GODOY de GIAMMARCHI - "Sucesión" (Ficha: E. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34500 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ZERPA RAMOS (Ficha E. No. 840, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35454 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO IGNACIO GRELA OLIVERA (Fa. E 894|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35691 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ALONSO FERRARI de BENEDETTO (Ficha E 858|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35651 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON CURT LESS o CURT LEON LESS LOWENTAL o KURT LEON LESS LOWENTAL (Ficha E 872|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35655 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR STABILE VIGNOLA (Ficha E. Nº 865 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33190 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA ESTER o ESTHER RUFINA LUCRECIA CATALDI TRIPANI de COSTA y de B) NANCI ARACELI COSTA CATALDI de MEDEROS o NANCY ARACELI COSTA CATALDI de MEDEROS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35776 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO MENDIETA MURDOCH (Ficha E. 957|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35775 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) NELIDA ELBA RODRIGUEZ ESCANELLAS de PEREIRA y B) LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS (Ficha: E: 885|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33855 Dic.16-v dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ DECIA o LUIS ALBERTO MARTIN DIAZ DECIA - Sucesión (Ficha E. 800|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35912 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ENRIQUE PAGALDAY CHARBONNIER, OLGA ODILA PAGALDAY BAGNASCO de GUICHON y HORTENCIA u HORTENSIA BAGNASCO CARRO de PAGALDAY (E. 600|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35921 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE SANTAMARIA o RAMONA GONZALEZ CAMPOS DE SANTAMARIA (Ficha E. 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36002 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ VARGAS o JOSE NUNES VARGAS - Sucesión (Ficha E. 804|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35981 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BENDAHAN RABBIONE - Sucesión (Ficha E. 954|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35986 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ALFREDO DAMELLI ROSAS o REMIGIO ALFREDO DAMELLI (S|676|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35692 Dic.11-v.dic 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DERGEL BRESLER (F.S 751|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35702 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña ANA MARIA MARTINEZ ETCHEBARNE y de ANA ECHEVARNE o ETCHEBARNE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Maris Rivcira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35683 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sépitmo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ QUINTERO o QUINTEROS de DELGADO (Ficha S. 685|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Maris Rivcira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 32470 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FANDIÑO AYRES y de SARA AYRES MUSLERA (S. 463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35877 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RAQUEL CASTELO SAINT CLUQUE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 794, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35175 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA ETCHE-BARNE y JESUS JOSE MARIA GONZALEZ (S. número 666|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33570 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA RINALDI GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S|748|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35649 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEAK GONC (Ficha S 730|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35648 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SELVA BENEDITTA ALONSO SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: S|702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31250 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ (S|801|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35172 Dic.8_v dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **ANTONIO ENRIQUE FLEITAS y JUANA MARIA GURGITANO**, (S|541 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35171 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA ESTHER MALLO VARELA, ROMUALDO MALLO VARELA; JOSE MALLO RODRIGUEZ; JOSE MALLO VARELA; ANGELINA MALLO VARELA; MANUEL MALLO VARELA; MANUELA VARELA DEL CASTILLO; ENCARNACION LEONOR MALLO VARELA; MANUELA MALLO VARELA y JUAN FRANCISCO MALLO VARELA** (Ficha S|767|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1987 — Susana Musto de Carradori,, Actuaria Adunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 35496 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALDO ALMIÑANA TALAYER** (Ficha S 686|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35450 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENZECZ** (Ficha S. Nº 574|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35460 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JULIO ANTONIO VARELA BLANCO y MARIA HERMINIA PIÑEIRO RODRIGUEZ**, (Ficha S|268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35170 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **RAUL SATURNINO TERZAGHI ESCUTARY y JUAN CARLOS FLORENCIO TERZAGHI ESCUTARY** (Ficha S|809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35177 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RAUL HERNAN SARMIENTO NOVILLO**, (Ficha S 681|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34984 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA**, (Ficha S|792|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35013 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EVA MARIA CELIA GUSSONI VENTURINI DE VAROLI o GUSSONI DE VAROLI**. (Ficha S.570|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35016 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CLAUDIO FERREIRO OLLERO**, (S 706 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34929 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANUNCIA LOPEZ VAZQUEZ** (Fa. S. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30655 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG** (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — **Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor.** — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25_v.ene.8. Feb.1º-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: **BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO** (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROLANDO HOMERO CAMPANELLA COELHO** _ Sucesión (Ficha S. 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35915 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOAQUIN ROBERTO PERATO MORAO** (Ficha S. 758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35936 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ MELOGNO y BLANCA OTHEGUY MENDIBEHERE** _ Sucesión (Ficha S. 799|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35955 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO PUIG CARDAMA** (S 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34834 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO PALACIO** (S|770 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA ROCA de MENDEZ** (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500 00 30|pub 34045 Nov 30-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO** (Ficha S. 772|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO CESAR SANCHEZ** (Ficha S. Nº 663, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32007 Nov.16_v.dic 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ZULEMA ERNESTINA CONTI RODRIGUEZ** (S-684-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31914 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARFILIA ASUNCION CROSSA o ARFILA ASUNCION CROSSA** (Ficha S. 779-1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 34840 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LEOPOLDO FONTENLA COBAS** (Ficha S. 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34806 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DELIA SERRATO BERGEROO (Ficha: S/732/87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RISSOTTO o RISOTTO ANCHONI (S_725-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA GARIN (Ficha S. 484|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ALTESOR (Ficha S|582|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARCIERI o ARCIERE MEROLA (S. 671|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35362 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IDIART BICAIN (S. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35360 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA ZAPIRAIN DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35636 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JOSE PAULO QUEVEDO BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35637 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LEONOR AURRECOCHEA DE GONÇALVES o LEONORA ARRECOCHEA DE GONÇALVEZ y LUCIANO GONÇALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35638 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PINTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35595 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA RENEE PEREIRA CHALAR o CHALARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 30|pub. 32433 Nov.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENUARIO FALCO CENTENO o GENUARIO FALCO DE CENTENO o GENUARIO FALCO y ESTELA MARTINEZ de CENTENO o ESTHELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34540 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: GERALDINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34609 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: SILPA o ZILPA MENEZES RODRIGUEZ y CILDA DE MENEZES o MENEZES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34608 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MAURO LEITES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34606 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la suceión de ROSA JUANA JUSTA OLIVERI de ESTEVE, (F. C. V. 427|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 3 de diciembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35710 Dic.11 v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SINFOROSO CLAVIJO MENDEZ (F.C.V. 319|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34523 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 313|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34524 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARGARITA MORALES MAZUQUI (F. C. V. 393/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34595 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELIDA MARGOT MAYERO MESA (F. C. V. 322/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34525 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: WALTER RAMON FRANCISCO HERNANDEZ BAZ (F. C. V. 301|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: BRUNA ROMUALDA SALBITANO de RAVELO (F. C. V. 336/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL GONZALEZ CAMACHO (F. C. V. 378/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34522 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO COLLAZO MANEIRO (F.C.V. 376|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 28 de octubre de 1987. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34752 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA AMARANTE (F.C.V. 374|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34751 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE GABRIEL MUNUA BACEDA (F.C.V. 346|87), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 34750 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ZAPARRART SANCHEZ (F.C.V. 377|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34749 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARTINEZ de RIVERO (F.C.V. 390|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34748 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO FRANCISCO VILLALBA LASA (F.C.V. 319|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34710 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUPLICIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F.C.V. 404|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34709 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PERDOMO MENDEZ (F.C.V. 400|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34708 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEBASTIAN JUAN DIZ ROMAY (F. C. V. 394/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34707 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ROSA MARTINEZ (F. C. V. 381|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2º de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35791 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALCIDES ZULARICA GUTIERREZ (F. C. V. 362|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35790 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINO JUAN FRANCISCO CABRERA o LINO JUAN FRANCISCO CABRERA POU (Ficha B. Nº 399|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34587 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTO LUIS ROSSO ZUBILLAGA (Ficha B. Nº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34586 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA TRABUCO de BAIETTI (Ficha B. Nº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34583 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER BRITOS SARRALDE (Ficha B. Nº 477|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARQUEZ TOMAS (Ficha B. Nº 473 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34581 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SENGES de DONATI o SENJES GALLO de DONATI (Ficha B. Nº 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34580 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ARTEMIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha B. Nº 455|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35815 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON DELGADO MARTINEZ (Ficha B. Nº 299|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35824 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIGINIO PELUFFO GHERSI, (Ficha B Nº 59|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35823 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARICHAL OBIAGUE (Ficha B. 497|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35822 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO FRANCISCO PASSARINI CIRULLO (Ficha B. Nº 619|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35821 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSANO GONZALEZ (Ficha B. Nº 281|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35819 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO FIDEL PIÑA (Ficha B. Nº 529|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35818 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS GREGORIO o NERIS GREGORIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha B. Nº 505|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35817 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRO FREGOSSI o FREGOSI REYES (Ficha 479|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35816 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ELBIO MOLINA BRIAN, (Ficha B número 368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 30 de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35668 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER MONDINI MACULOTTI (Ficha B. Nº 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34588 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORIÑO DE MEDINA (Fa. B. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34579 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA o AIDA COTROFE DE DEBIA o DEVIA (Fa. B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SCAGLIA GARBERO (Ficha B. Nº 210|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1987 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35820 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SACCONE FONSECA y de EMA MARGARITA CASTILLA (Ficha B. Nº 444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35825 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ de HERNANDEZ, (Ficha 523|B 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 30|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35580 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMEJO LOPEZ, (Ficha 507|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 20|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35727 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MIGUES (Ficha 431|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34555 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR STABILE (Ficha 459|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34551 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REYES MOZO, (Ficha 240|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35570 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORLANDO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha 510|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Octubre 13|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35581 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 274|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE CHURI (Ficha 550|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34549 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROJAS DE ALONSO (Ficha 552|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34550 Dic.4-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA NAVARRETE LUCAS (Ficha Nº 584|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34638 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RIVERO MENDOZA (Letra B. ficha 594|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35755 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIOSTO GAMA o VIDAL (Ficha letra B. Nº 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34639 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ABREU GULARTE DILEMA LIVIA, DILAMAR y RAQUEL c.| ALVI ABREU GULARTE - Medidas Cautelares" (Ficha: 75|87), dispuso la apertura de la sucesión de Pedro María Abreu y Rosalía Gularte, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 19 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LIRA PIÑEIRO RECULUSA DE CUÑA y JUAN LUIS PIÑEIRO ROSA, (Ficha 268|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27963 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN VICTOR CIRION MARTINEZ (Fa. 199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35754 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN OLIVERA OLIVERA y ERNESTO o ERNESTO ARAMIS o ROGELIO OLIVERA OLIVERA (Letra B ficha 361|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35851 Dic.14-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ de DEVOTO, INES GISLENA - Herencia Yacente" (Ficha B. 166|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, setiembre 11 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 33714 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA VERA SNIDER DE BARRETO (Ficha B.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 23 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO CIGANDA BURZACO (Ficha: B.|208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DEARMAS o DE ARMAS (Fa. 209|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34593 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAZZOLA (Fa. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35121 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ASTUDILLO DE SOLER (Ficha 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34792 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOLEDAD LOPEZ DE BARALE (Ficha 459/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura la sucesión de DUCILIO SEVERIANO MAILHE (Fa. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO EUGENIO TROYA LOPEZ (Fa. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORA RAMONA MONTES DE OCA DORTA de RIGBY (Fa. 436/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 3 de noviembre de 1987. Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34795 Dic.7-v.dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTINA MARIA SIRI de BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34794 Dic.7-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE WIBMER MEYER, (Ficha C. Nº 699 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35590 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO ALBERTO TALMON COUGN (Ficha: 653|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 35587 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de HAIDE o HAYDEE OTERO DAÑOBEYTIA y AMADO RODAS COLLAZO (Ficha: 682/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 35586 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUANA CEDRES PERDOMO de POUSO (Ficha C Nº 720, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35593 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL BARTEL KRIDEMAN o CRIRIMAN o KRIDERMAN, (Ficha C. Nº 701 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35591 Dic.11-v.dic.24.

ra Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDULIA o ELUDIA BEROIS MARMISSOLLE o MARMISOLLE o MARMISSOLE de CUTINELLA, (Ficha C. Nº 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34897 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO MIÑON SCHROTT, (Ficha C. Nº 624 Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35592 Dic.11_v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA LUEIRO ESPINOSA de MIRANDA, (Ficha. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34895 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ ESCALADA, (Ficha C. Nº 596, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34896 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS MARIO TARO FREIRE (Ficha: C. número 594, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 34721 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: ANTONIO WALLER MENY (Ficha: C. Nº 804, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34719 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: DIOMIRO GUILLERMO ERRECART o ERRECARTE (Ficha: C. Nº 635, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35588 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: TEOFILO TIMOTEO GONNET GONNET (Ficha: C Nº 702, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35589 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de: EVIDELIA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: 181/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35585 Dic.14-v.dic.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (F. B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA GARCIA SUAREZ de ORTIZ, (F/B Nº 229/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de agosto de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35611 Dic.14-v.dic 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY LANNE y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ (F. B. 264|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2, 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35793 Dic.15-v.dic.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ERNESTO CASTRO CARRATO (Ficha B. 203/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 34866 Dic.4-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MARIA VICENTE D'AURIA o VICENTE DE GUICHON, (FB|N 999|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA GARCIA de GONZALEZ y LOCADIO GONZALEZ AÑON, (FB|N 959|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34376 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LEMA o LEMA MAIDANA (F. B. No 931|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34572 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCIA RIESTRA (FB|995|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TORRES JAVIEL o TORRES DE GARCIA y HUGO RENEE GARCIA VIGNOLY (F. B. No. 854|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 34573 Dic.4-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA de los SANTOS o de los SANTOS APARICIO, MAXIMO o MAXIMO HILARION de los SANTOS APARICIO, MAXIMA o MAXIMA INDALECIA APARICIO de de los SANTOS, ISIDORO ESTHER de los SANTOS APARICIO, ERMELINDA o ERMELINDA OLIRA o ERMELINDA ODILA de los SANTOS de BEVILACQUA y CARLOS MARIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 35077 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ADRIAMANTINO LARROSA LARROSA, (Fa. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35075 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE PAULA PEREIRA FERRARIO DE PRIETO (Ficha 431/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34779 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PUCHALVERT LARROSA (Ficha 444/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34780 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34781 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA PEÑA (Ficha 480/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34782 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SERAPIO SERRON (Ficha 433/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SUAREZ GEIDO (Ficha 484/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34784 Dic.4-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHEBEHERE (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31386 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CONSOLO D'AGOSTINO ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31388 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CEDREZ CAMACHO (Ficha 371/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA o SILVEIRA y ROSA CORREA de LEON (Ficha 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDITH CAREY DUMARESQ de STEVENS (Ficha 421/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34787 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO VALOIS o BALOIS MARTINEZ DUTRA (Ficha 1/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA ALONSO de UMPIERREZ VIRRIEL o BIRRIEL (Ficha Letra B. número 475, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34508 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIRABALLES GONZALEZ, PURIFICACION ANICETO (Ficha: 505|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35753 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIN o NASSIM COURIEL o CURIEL o COURIEL HAIM (Ficha Nº 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32443 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MENESES CLAVIJO y VALENTINA ADELAIDA GONZALEZ DIAZ, (F. Nº 361|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 setiembre de 1987. — Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34801 Dic.6-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ ALVIRA (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1987. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|puo. 31387 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO AMORIN DE DIAZ AURORA o AURORA BASILIA, "Sucesión" (Ficha 519/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ZUNIN DE ODIZZIO, ANA MARIA, "Sucesión" (Ficha 517/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ LUZARDO (Ficha número 385/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PEREYRA o PEREIRA PIRIZ y MARCELINA o MARCELINA CLETA UMPIERREZ CLAVIJO de PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA PIRIZ, (Ficha Nº 360|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34790 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR HERRERA DIAZ (Ficha Letra B. número 488, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34509 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ANGELICA QUINTEROS (Fa. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31957 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: BALDOMERO DOMINGUEZ, CARMEN FAUSTINA SILVA, RUFINO EUSTAQUIO DOMINGUEZ SILVA y JULIO DOMINGUEZ SILVA (Fa. 490/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35577 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELVA LETICIA NUÑEZ LARROSA (Fa. 482/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35578 Dic 14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DUTRA CAMEJO, GREGORIA CRISPINA (Ficha Nº 368|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35757 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PIO SILVESTRE DE LEON BONILLA (Ficha: B|342.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 27654 Dic.16-v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HILARIA TABAREZ STEFANI (Ficha B. 98/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34731 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BIROLDI, CARMELO (Ficha B. 291/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34728 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA LEGUIZAMON (Fa. B.|258|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de setiembre de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34112 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DE LAS NIEVES CAIRO COSSIO DE PEÑON (Fa B|303|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35632 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA SCONAMIGLIO ILLESCA de BAPTISTA (Fa. B|317|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35633 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SILVEIRA, ROBERTO NICANOR (Fa B|251|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35627 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUGLIO o PULIO MAYA FUIDIO (Ficha A. 126/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34727 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LTTS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIANO AMPARO ALVAREZ (Fa. A|157|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35606 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO TECHERA o TECHEIRA DELGADO (Fa. A|143|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35634 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LACRUZ MASSA, DORA INES (Ficha B. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34726 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAMERTO CERUZZI (Ficha B. 144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34725 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUALA GARRONE, JULIO CESAR, "Sucesión" (Ficha B. 298/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34729 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BASAEZ de BIANCHI (Ficha B. 324/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34730 Dic.8-v.dic.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de GRECCO, MARIA ADELIA o MARIA DELIA "Sucesión" (F. B. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34596 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OLIVEIRA o JOSE RAMON OLIVEIRA o JOSE RAMON OLIVEIRA ARBIZA y GRACIELA CORONEL de OLIVEIRA o GRACIELA AGUSTINA CORONEL de OLIVEIRA o AGUSTINA GRACIELA CORONEL NUÑEZ (Ficha B. Nº 124|1987) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35569 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO (Ficah letra B. Nº 126|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35568 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO GALLO QUIROGA o BARTOLOME GALLO (Ficha Letra B. Nº 123|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 26 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35602 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA NAUMCHUK de KUGAN (Ficha Letra B. Nº 114|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35603 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de BACINO GONZALEZ, HERIBERTO y BACINO TABAREZ, HERIBERTO - Sucesiones (F. B. 144|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, setiembre 24 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35616 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MAYER ELIZALDE, AMADO - Sucesión (F. B. 194|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, noviembre 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35615 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de WINCE, EMA o EMMA - Sucesión (F. B. 200|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35617 Dic.14-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO GONZALEZ y GERVACIA DIAZ (Ficha B.|199|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 45911 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PORTO (B. 375|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35808 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES RIBEIRO RIBEIRO (Ficha B.|301|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35806 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO NUÑEZ DOS REIS o JOSE UMBERTO NUÑEZ DOS REIS (B. 393|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de noviembre de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS FROS DUARTE (B. 400/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34768 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de INES DOS SANTOS de DUARTE (B. 406|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 25 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35805 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CONSTANTINO GONZALEZ BUSCONI (B. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35807 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION RODRIGUEZ y de SANTA EMILIA TECHERA ROCHA (B. 368|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35809 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILVA PRATES MACHADO (B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34769 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOMERO SARAIVA PECHI (B. 234/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34770 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARDOZO CARDOZO (B. Nº 399/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34771 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENY MOREIRA (B. 391/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34772 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CORREA (B. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El eñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO SILVEIRA PAGOLA - "Sucesión" (Ficha 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35132 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ATANASIO GARAZA MOLINA "Sucesión" (Ficha 362|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34560 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOLINS RAMOS de CORREA o

MAGDALENA MOLINS de CORREA "Sucesión" (Ficha 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEREYRA BARRIOS "Sucesión" (Ficha 304|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escrbana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34558 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TETIS GIOCONDA COSIO ACEVEDO de CHIRIBAO y JULIO ATILIO CHIRIBAO "Sucesiones" (Fa. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34459 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PALMIRA CESIO PASTORINO (B|406|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JUANICOTENEA JARDIM (B|412|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SILVA DE PRESENTADO y PAULINO PRESENTADO (B.|368|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35802 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELOLA e INES CARBALLO de ELOLA (B.|390|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35800 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MANUELA GODOY RODRIGUEZ (B.|376|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35799 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO BRAVO (Ficha B.|190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34564 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ (Ficha B. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35684 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FAUSTA GREGORI de ALBERTONI (Ficha B | 183|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35801 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DA ROSA BAEZ (Ficha B.168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35796 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LUISA EICHENBERGER de ELIZAINCIN (B|331|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA SILVESTRI de REPETTO (B|347|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35421 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LENA de SEVRINI y de SEVRINI SIMON PEDRO (B. 361|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35685 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIA (B.|351|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35848 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA TRINIDAD o TRIDADE (B.|323|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10pub. 35797 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GARCIA (B.|325|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 28 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35798 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO CESAR DALTO (B. 311|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 27 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32381 Dic.16-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREZ o MARIA CELIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34942 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONATO ACOSTA CORUJO o ENRIQUE ACOSTA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34943 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO o HIPOLITO RAMON LUY LUY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35853 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ANSELMA SELLANES DE CORTALEZZI o MARINA ANSELMA SELLANES BAUMAN o BAHUMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35854 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCUR DE DE LEON o DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35855 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO ALVAREZ BAUDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35856 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHAMORRO BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, 29 de junio de 1982 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35857 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ESTEBAN NUÑEZ CASTAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35858 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TIBORIA LABIANO o LAVIANO PEREZ de MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34944 Dic.8-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNI MORALES (Ficha No. 852, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34745 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO KOMES SANTELLAN (Ficha No. 788, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34744 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GALLERO (Ficha No. 632, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34741 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BALAO y de MARIA ANDREA BAEZ DE BALAO (Ficha No 821, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34740 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI PERNA (Ficha No. 767, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34507 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO RAZQUIN (Ficha No. 802, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de RAMON BENEDICTO o BENEDITO RAMON DODERA (Ficha B.|343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34737 Dic.8-v.dic.21.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34715 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de PEDRO FELIX OLIVERA MARTINIONI (Ficha B.|344|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34736 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CHARBONNIER GARDIOL (Ficha B. 299/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34746 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMELCHENCO o HALMENCHECO de ALVAREZ, (Ficha B|347 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35040 Dic.8-v.dic.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34758 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERNANDEZ, FELICIA (Ficha No. 938|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34759 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34760 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCAÑO, ISABEL (Ficha 936) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34716 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BERNARDINO BOMPARDO PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34714 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BAUTISTA, JOSE y MARIA da ROSA (F. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA FLORES de RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35068 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PINTO PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35199 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GALARRAGA de CASTRILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35197 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO CARBALLO VICTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35198 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSA ALVEZ de MARTINEZ y de QUINTIN MARTINEZ COSTA (Ficha 1018|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35624 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VELOZ o BELOS NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35622 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROMERO LAVIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc.

Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES PILAR ECHELAR VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34804 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO MANZI PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 25 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34803 Dic.8-cv.dic.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancal de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELICA ANA MIGALA de IPARRAGUIRRE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comaprecazn dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 1º diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35966 Dic.16-v.dic.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERMINA MEDINA CENANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34686 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GAVINA RIOS o GABINA MUIÑO DE PISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Pappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35098 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ MEDINA y ORFILIA LINA SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35093 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GISLENA o FILEMA CAMPOS de AISPURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35094 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUZ ESCOTO o ANTONIO da LUZ SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás intaresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35096 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FELIPA S... ...EZ y CELMIRA EGUREN SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35097 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA EGUIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35087 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO TURREN VIDARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35088 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISABELINO SOSA ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35089 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA LASCANO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35090 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELLA ARISMENDI ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35091 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CONDEZA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35278 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35277 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSALIO o ROSALIO FERNANDO o ROSALIO RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35276 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35275 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA EGUREN de BUENO (Fa. 866/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35449 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TIMOTEO CASTILLO o BENICIO CASTILLO o CASTILLOS o TIMOTEO HIPOLITO CASTILLO BOBADILLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35272 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA PINTOS BATLLE de MORENO y MARIA NELIS o NELLY MORENO PINTOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35273 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA DE LOS SANTOS de GRAÑA y de ANGEL ANTONIO GRAÑA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35271 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIRIA o MERCIDIA PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35274 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SIXTO ORGA MARTINEZ (Fa. 737/987), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1987. — Esc. María Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35448 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO SENCION LASCANO y SERAFINA BRENDA PEREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35270 Dic.10-v.dic.23.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OCTAVA SECCION

A.V.I.B. Arzúa. De acuerdo al artículo 10 Ley No. 9.099 comunica al señor MARIO MOLLICA RETAMOSO o a sus sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término previsto han caducado sus derechos del solar 3, manzana 34, padrón 405 del Balneario San Luis - promesa registrada el 25|11|1979 ante la Escribana Alicia Carnelli, Sarandí 456, escritorio 11.
2) N$ 3.000.00 15|pub. 36079 Dic.16-v.en.8.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Septima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:
Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: Jorge Daniel González Ivaldi.
Solar 21, Manzana 152 Padrón 6703 mayor área (actual 3185), Titular: Héctor Rodolfo Neira.
Solar 2, Manzana 160, Padrón 3208, Titular: Rene Pedro Klein Rubinstein.
Solar 11, Manzana 160, Padrón 3217, Titular: María Marta Rivadavia de Datelli.
Solar 17, Manzana 160, Padrón 3223, Titular: Sonia Alvarez de Núñez.
Solar 4, Manzana 175, Padrón 3248 Titular: Juana Delia Tourón y Sonia Sanz.
Solar 8, Manzana 188, Padrón 3378, Titular: Jorge Daniel Flores Suárez.
Solar 38, Manzana 62, Padrón 1230, Titulares: Jesusa y María Rosa Canedo Naya.
2) N$ 12.600.00 15|pub. 34025 Dic.1-v.dic.21.

SALINAS - HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HERMANOS LTDA.

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares; ubicados en Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones:
Solar 2, Manzana 138, Padrón 3499 mayor área Titular: Jorge Olivares.
Solar 31, Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Uberfil Dalmao.
Solar 35 Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Edmundo Eduardo Montautti Gandolfo.
Solar 36, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Carlos Gualberto Frieri Deliotte.
Solar 38, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Nelson Washington Sánchez Medero.
Solar 3 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área, Titular José González.
Solar 4 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área. Titular: Luis Vázquez.
Solar 22, Manzana 159, Padrón 3480, mayor área, Titulares Jesús Saúl Martínez Costa y Susana Ibelise Dávila Medina.
Solar 26, Manzana 187, Padrón 3362, Titular: Rosa Milka Sosa Quijano.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.21.

3 – Convocatorias Comerciales

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de diciembre de 1987 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, 7º piso a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
C) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos, con anterioridad de por lo menos tres días de la fecha de la misma (en la dirección antes citada, en el horario de 14 a 17 hs.) en caso de efectuar depósitos en custodia en Bancos para esta Asamblea, la Empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 35053 Dic.8-v.dic.21.

DANTE RAMOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo a lo impuesto por el Art. 23 del Estatuto Social a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre a las 3 horas en la calle Justicia 2274 para considerar la siguiente orden del día:
1º) Estados de Resultados y de Situación correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1980 al 30 de junio de 1987.
2º) Designación del Directorio. — Montevideo 10 de diciembre de 1987.
3) N$ 1.440.00 3|pub. 35908 Dic.15-v.dic.17.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3392 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 34504 Dic.4-v.dic.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESPERANZA ERRAIQUE, en su calidad de titular del Nicho Nº 4539 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35237 Dic.10-v.dic.23.

Habiéndose presentado ante este servicio la señora Olga Haydée Turenne Pardiñas en su calidad de titular del nicho N.o 80 bis del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35475 Dic.10-v.dic.23

Habiéndose presentado ante este servicio la señora María Elena Ponce De León Lombardo en su calidad de titular del Certificado de Uso del sepulcro 1766 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso por extravío del original se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 20, Apto. "C", se hace saber que los señores: U.D.E.M. (Unión de Mutualistas), solicitan título del Panteón Nº 37, Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Sociedad Fraternidad en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — (Expte. G. 151.887|87 - Agdo. G. 151.886|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600.00 5|pub. 35574 Dic.14-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980. Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º, se hace saber que los Sres. Amelia Aurora Rodríguez Trías. Solicitan título del Nicho Panteón Nº 14, Sector del Cementerio de la ciudad de Soca, que figura en su lápida a nombre de Pedro Rodríguez y Rufino Trías, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. H 14.981|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000 00 5|pub. 35728 Dic.14-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó RAUL CARLOS ANTOINE solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 433 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran las Flias. Antoine y Belou.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo. Escribano.
4) N$ 1.080,00 3|pub 35847 Dic.15-v.dic.29.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35784 Dic.15-v.dic.29.

BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION
Cementerio del Buceo
Segunda publicación.

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal, las siguientes Parcelas sin construcciones ubicadas en el Cementerio del Buceo;

N.o 138 a nombre de "Estación Naval Italiana en el Plata", N.o 135 a nombre de "La Sucesión Dorotea Villa de Moros", N.o 247 a nombre de Juan B. Blanes, N.o 255 a nombre de "Sociedad Filantrópica de Zapateros", N.o 321 a nombre de Clodomiro de Arteaga, N.o 1003 a nombre de Carlos De La María, N.o 1013 a nombre de Manuel Bauzón, N.o 1559 a nombre de Luis Ignacio García, N.o 2354 a nombre de "Sucesión de Fernando Alonso", y N.o 2986 a nombre de María Antonia Maciel; se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos, ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de treinta (30) días, bajo apercibimiento de declarar las parcelas antes indicadas "abandonadas", caducada la concesión y retrovertidas al patrimonio municipal. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987.

4) (C. C.) 10|pub. 45904 Dic.15-v.dic.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANA MARIA LOPEZ SOSA; ELBA BERMUDEZ POGGIO; LUIS ALBERTO ABETE PIOTI; RUBENS FRANCISCO FALCON SOSA y MARTA SKAFAR.

Solicitan título del Nicho N.o 15 Sector D del Cementerio de la ciudad de Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Vicente Sosa en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D-95-991|85. — Agdo. D 99.845|86, D-91.874|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.800,00. 5|pub. 35830 Dic.15-v.dic.21

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GOMEZ CAPROTTI, FREDDY ISAIAS y BUZO, MARIA FALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gómez y María Falena Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34306 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JOSE CARLOS DANTE TORELLI c| MARIA SELVA ETCHEVERRIGARAY (Ficha: D. 239|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dante Torelli y María Selva Etcheverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32426 Nov.23-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ y NELDA MARIA LENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 853|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antonio Acosta Ortiz y Nelda María Lena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33620 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES SAIZAR y RAQUEL CAFARO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|878|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Saizar y Raquel Cafaro Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33658 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSADA DARDO c.|VELAZQUEZ DAISY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Posada y Daisy Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6..000.00 20|pub. 34824 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIAL, JOSE MARIA c.|DE LOS SANTOS, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (574|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rial y Rosa de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34827 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35027 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Cauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBENS ALBERTO RODRIGUEZ y SHIRLEY JANET RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alberto Rodríguez y Shirley Janet Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33087 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZEBALLOS, PABLO MARIA y TRINIDAD, NUBIA LOURDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Zeballos y Nubia Lourdes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33178 Nov 25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VIÑA FERRA, NELSON y PRIETO GONELLA, ALMA MIRTHA "Disolución" (Fa. E 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Viña Ferra y Alma Mirtha Prieto Gonella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35414 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS RODRIGUEZ PORTILLO c| DAFNE GLORIA TRICCA GUIDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Portillo y Dafne Gloria Tricca Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35508 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BURWOOD TORRES, CHARLES y MEINERO, ELIDA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Burwood Torres y Elida Susana Meinero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32367 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MURDOCH, HEBERT c| UMPIERREZ, MIRTHA" (F. E. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Murdoch y Mirtha Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Asimismo, se emplaza a Mirtha Umpiérrez por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000.00 30|pub. 36127 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORTHAGARAY MARTINEZ, ELVIO FELIX c| PERADOTTO PRESA, ALBA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 267|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Félix Borthagaray Martínez y Alba Margarita Peradotto Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32746 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HUMBERTO ANTONIO c|MENENDEZ, MARIELA JUDITH (Ficha B 917|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio García y Mariela Judith Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32671 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: 'PARPAL, RICARDO c.| OLIVERA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Parpal y Susana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33892 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARIÑA, MARIO DANIEL y MOREIRA BELTRAN, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Fariña y Alba Moreira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IVANAUSKAS, ELBA DORA c| CAMERA, MARIO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 910|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Dora Ivanauskas y Mario Antonio Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34243 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUNG GRONDONA, MARIA INES c| BONNET, CARLOS ALBERTO - Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Jung Grondona y Carlos Alberto Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34632 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GONZALEZ CAVALLI, FERNANDO y FEOLA CASELLA MARIA CAROLINA. (Ficha E 352|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando González Cavalli y María Carolina Feola Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35717 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GONZALEZ ERVITI, URBANO ORESTES y BARTOLI CALIGARIS AURORA LIDIA - (Ficha F 824|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Urbano Orestes González Erviti y Aurora Lidia Bartoli Caligaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35673 Dic.14-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: OVIEDO, MARY con BANQUERO, HUMBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 758|87), se hace saber que se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Esther Oviedo y Ruben Humberto Banquero Nilsson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35769 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROMANI, AUGUSTO c|GULARTE, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 1024|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Augusto Lorenzo Alejo Romani Kazazian y Ana María Raquel Gularte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de nini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35845 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA MORATORIO, ENRIQUE FELIX y MARIA ADELA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Félix García Moratorio y María Adela Alvarez Pujol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34891 Dic 7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NUÑEZ, JORGE A. y NANCY C. L. CABRERA - "Dis. y Liq. de S/C" (F. E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Núñez Romero y Nancy Carmen Lylián Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35977 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos GARCIA RUA, JESUS SALVADOR y AVONDET DURAN, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 925|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Salvador García Rúa y Silvia Esther Avondet Durán, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32400 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEISINO, JULIO NELSON y SILVIA MYRIAM RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Peisino Bertolini y Silvia Myriam Rodríguez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34826 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO c/ANTONIO WALTER DE LOS SANTOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Walter de los Santos Fernández y Myriam Olga Decarlini Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35002 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOLOZA, HUGO ISMAEL c/PUERTO, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ismael Toloza Gómez y Sonia Puerto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35004 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DINI OLIVERA, ROBERTO y PITTAMEGLIO SANGUINETTI o SANGUINETI, EMMA TERESITA - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 667/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dini Olivera y Emma Teresita Pittameglio Sanguinetti o Sanguineti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35894 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ BOUZADA, JORGE y ROSARIO FERNANDEZ BARROS - "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 977/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Raúl Fernández Bouzada y María del Rosario Fernández Barros. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35780 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DICONA FARACH, JENNY AIDA y FREDDY LUBINSKI KRAVCHINSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jenny Aída Dicona Farach y Freddy Lubinski Kravchinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33476 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOREIRA BELLO, LUISA GLADYS c/ RAMOS, HECTOR RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E número 565|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Ramos Recoba y Luisa Gladys Moreira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33444 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOVELINA CONCEPCION BRAGA OSORIO c/ AMARO ARNOLDO ARANDA - "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaro Arnoldo Aranda Ferreira y Jovelina Concepción Braga Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28852 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MUNIZ MARIA TERESA C|SANTALLA, NELSON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Santalla y María Teresa Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, NELSON c/DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 931|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson López y María de los Angeles Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAUME JUAN JORGE y LUCIA BERBERIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.026|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Jaume Gialbrakis y Lucía Berberián Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35149 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGRISANO ARMANDO ROMEO con AMORIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 961|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Romeo Angrisano Ferri e Hilda María Amorín Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35063 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENEDETTO MORYC, DANIEL y ROMANO ALICIA PERLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 982|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Benedetto Moryc y Alicia Perla Romano Genoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33056 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGOMARSINO CORREA, MARIO ALFREDO c.|PALUMBO SILVA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 904|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Lagomarsino Correa y María del Carmen Palumbo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Critsina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33209 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOMEZ CASTILLO, ANTONIO c| SOSA FERNANDEZ, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 933|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gómez Castillo y Loreley Sosa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33614 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSCO DANTE, CELEDONIO y BALPARDA, MARIANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 899|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Celedonio Cosco Varela y Mariana Lía Balparda Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33657 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERMAN FERRARI IRISARRI y NORMA CANTO CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ferrari Irisarri y Norma Canto Céspedes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33858 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTTONELLO FERREIRA, RUBEN y MARIA VIRGINIA CEPELLINI ORTIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.-1.051|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ottonello Ferreira y María Virginia Cepellini Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33860 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c.|JOSE CASIANO RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casiano Ramírez y Marina Sandamil Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33805 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MULLER, ESTELA c.|SANTIN, ENRIQUE ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Müller y Santín Enrique Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35264 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TARIGO BONIZZONI CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y María Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35708 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BRILLANTE MARQUEZ CESAR A. y ANA MA. FURTADO PEREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1044|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Brillante Márquez y Ana María Furtado Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00000 20|pub. 35674 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAMBELLI, INES c/ D'ABBISOGNO, EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha E 742|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Mambelli y Edgardo D'Abbisogno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34304 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOMEZ MIGUEL ANGEL y ALVEZ, MYRIAM ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 720|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez y Myriam Anabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30001 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos MEDINA NORMA y OLVEIRA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Cristina Medina García y Gustavo Olveira Jordanoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34890 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, MARIO y RODRIGUEZ, MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1072 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domínguez Gadea y Mabel Rodríguez Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34965 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ ROMERO, LOURDES PLANTILA c.|VARELA, JESUS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Plantila o Pantila Martínez Romero y Jesús Antonio Varela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33090 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ MIGUEL y OXLEY GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 815|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Píriz y Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35208 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO, Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ MERLY Y SEQUEIRA LUIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merly Sánchez y Luis Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33895 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO PEREZ, JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI, LINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30712 Nov.9-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HEUGUEROT, CARLOS y SOLA SCHNIR, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heuguerot y Laura Sola Schnir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 32398 Nov 23-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos IGLESIAS, NIBIA c/COMODI GUILLERMO "Disolución de Sociedad Conyugal" (F⁹ E. 915 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibia Iglesias y Guillermo Comodi Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32423 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. INCIARTE CASTELLS, ENRIQUE ALEJANDRO y TEDESCO, Mª ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyual" (F. E. 953 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Inciarte Castells y María Rosa Tedesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5). N$ 4.800.00 20|pub. 32505 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TORRES, JULIO CESAR y TRUJILLO NIETO GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Torres y Graciela Trujillo Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20 pub. 33104 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ DI CANDIA, ROLANDO y BARRIOS AGUIRRE, MARIA ESNELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Vázquez Di Candia y María Esnelda Barrios Aguirre. pos auto Nº 12.078 del 23 de octubre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33112 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FILIPPINI GALLI, BLANCA EDITH contra GENTA MENDEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 788), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Edith Filippini Galli y Antonio Genta Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33127 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CUELLO FERNANDEZ, ELENA y GAMARRA OJEDA FERNANDO MERISI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E Nº 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cuello Fernández y Fernando Merisi Gamarra Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33088 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. UMPIERREZ BERMUDEZ, HERIBERTO y SEMPERENA URIOSTE, Mª SIXTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 956 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Umpierrez Bermudez y María Sixta Semperena Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5). N$ 4.800.00 20|pub. 33210 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELA HANTY MICHELENA, LUCAS ZOILO y GONZALEZ INCHAUSPE, RAQUEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Zoilo Dela Hanty Michelena y Raquel Alba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33537 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARINO TABACCO, JAVIER y GIURIA ROSO, PATRICIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|594 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Chiarino Tabacco y Patricia Elena Giuria Roso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33591 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARO, CARLOS FABIO c| GIOIA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabio Amaro y Susana Gioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33600 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, ALEX DARIO y GONZALEZ NETTO, MARIELA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 911|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Darío González y Mariela Loreley González Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ SANCHEZ, MIRTHA y RODRIGUEZ REYS, ARIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Hernández Sánchez y Ariel Rodríguez Reys (Auto Nº 11363 de 9|10|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 34165 Dic 1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA SIERRA RIVAS MIGUEL HUGO c| PALLARES FOSCH, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 1121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De La Sierra Rivas, Miguel Hugo y Pallares Fosch, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAZZEO PENA, AMALIA c/TOME GOYAZ, VALERIANO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 607/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Nelly Mazzeo Pena y Valeriano Tomé Goyáz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35963 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMINIAN KARAMINIAN, NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq. de S Conyugal" (F. E 554/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karaminian Karaminian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 35931 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, CELIA ELENA y ELICHEIX, JOSE ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 797|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Elena Moreira Moreira y José Alberto Elicheix Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34290 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO c|. LIORI MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 711|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario González Moreno y Mario Liori Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROZO PEREZ JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI LINA Disolución y Liquidación de "Sociedad Conyugal" (Ficha E:905 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30712 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, ALEJANDRO y FONTAIÑA, MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Dos Santos y Mariela Fontaiña Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32747 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR c| VEISTARAS, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Leonel Aguirre y Martha Veistaras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33126 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, JOSE ARTIGAS y GARCIA MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Godoy y María Inés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33871 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: KISLER CARLOS OSCAR y EIMER VERONICA DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Kisler y Verónica Diana Eimer Farkas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34370 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KALANSKY LEON y WITKIND, MARTA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1027/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Kalansky y Marta Dora Witkind, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35962 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGUEIRA, JOSE y COSTA, MARIA DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 999|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Varela y María del Pilar Costa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34411 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN RENE GABRIEL y CAMAROTE ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquín Portela y Ana María Camarote Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes dl cónyug dudor. —HLó ETAOI bienes del cónyug deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N $6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA WASHINGTON y VIERA, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 949|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silva Malarino y Alicia Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UNIBAZO, ARIEL y MARCHAND MAGALLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 961|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Unibazo y Magalli Marchand Saldain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34097 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI COZZI, MARIO c./LOZANO, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Macchi Cozzi y María Laura Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 35476 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE EDUARDO y CANDIA ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Edgardo o Eduardo Scarone Farina y Rosario Candia Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35241 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BIRRIEL, GLADYS y CABRERA, VENANCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1021/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Birriel de Cabrera y Venancio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1987 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 35415 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Cariaga y Sonia Gladys Silvera Borea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35029 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, WELINGTON c/LAUTARET, LEIDY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 774|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welington Angel Morales Alzogaray y Leidy Blanca Lautaret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35026 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, RUBEN NELSON c/ NIEVES, MANUELA ROSA - "Dis. y Liq. de Coc. Cony." (Ficha: E. 947 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Morales y Manuela Rosa Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35890 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PARADELA, MARIA DOLORES c/LARROSA, JOSE DANTE - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 601|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Paradela y José Dante Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35782 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTANCOR MANEIRO, HEBERT MIGUEL y GARCIA TOERMES, ALICIA" (Fº D. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Miguel Bentancor Maneiro y Alicia García Toermes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35003 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: REYES SPOTURNO, MARIO y LUPO PASINI, NELLY (Fo. D. 976|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Reyes Spoturno y Nelly Lupo Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32889 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMOS BERRO, LUIS ALFONSO MARIA y MARELLA GISMUNDA MERES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfonso María Ramos Berro y Gismunda Meres Marella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32465 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEIZA ISASMENDI, RINA MARIA y ALONSO ANTENUCCI, DOMINGO (Fº D número 954|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rina María Leiza Isasmendi y Domingo Alonso Antenucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33478 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE y TAULLARD PIÑEYRO, JACQUELINE BEATRIZ (Fº D|1001|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Quagliotti Rodríguez y Jacqueline Beatriz Taullard Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33561 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TATE MONETA, MARCOS EDGARDO y CAPURRO LAGES, IRMA ESTHER (Fº D.|967|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Edgardo Tate Moneta e Irma Esther Capurro de Tate citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTAÑER, JOSE DANIEL c/ GARCIA, ISABEL MIRTA (Fa. D|681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Daniel Castañer e Isabel Mirta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35946 Dic 16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO BARATTA, DUVAL JOSE y ARBIZA FALERO, LISCET MARIA (Fa. D|884|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Duval José, Blanco Baratta y Liscet María Arbiza Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

1) N$ 6.000,00 20|pub. 35929 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIÑEYRUA PAYSSE, JULIO y FERNANDEZ SECCO, SARA" (Fº D. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Piñeyrúa Payssé y Sara Fernández Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35978 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CERVIERI GRAÑA, MARTA CONCEPCION c/a. MONTES DE OCA, WALTHER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cervieri y Walter Montes De Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35995 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "STAPFF TORRES, MARCEL WOLFGANG ANTENOR y ESTEFANELL GUIDALI, ALICIA MARGARITA" (Ficha D. Nº 1153), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Wolfgang Antenor Stapff Torres y Alicia Margarita Estefanell Guidali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36154 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ VERDE, NESTOR MARIO y LUNA FONTENLA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Pérez Verde y María Teresa Luna Fontenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36153 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c|RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Stella Olivera Pérez y Alcibiades Lisimaco Ramos Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32969 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VAZQUEZ, ALDO HECTOR c| OLIVERA, LUISA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|343|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Héctor Méndez Vázquez y Luisa Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECHT ZAIDMAN, JULIO c| ETCHANDY ABELLEIRA, ELSA (Fº D|743|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hecht Zaidman y Elsa Etchandy

Abelleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARATSOLA MELA, GUSTAVO y SAINZ RASINES, MARIA HIMILCE (Fº D|1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saratsola Mela y María Himilce Sainz Rasines citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34166 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA ABRUZZINI, ROBERTO JOSE y CABANAS BOVE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1129 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Roberto José García Abbruzini y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GANDUGLIA GALAN, CARLOS GUALBERTO y TRAPANESE GARCIA MARIA ANTONIETA" (Fº D|1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Ganduglia Galán y María Antonieta Trapanese García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor —Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34494 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARBA DUTHILLEUL, BEATRIZ SERRANA C|PANDOLFO ORTIZ, MARIO AUGUSTO (Fº D 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Serrana Barba Duthilleul y Mario Augusto Pandolfo Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34704 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º_v.feb.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PELUA RAMOS, NILDA ROSA con CABRERA TORRES, HEBER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 370/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Pelua Ramos y Heber Cabrera Torres. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de abril de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub 35439 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIGUEZ SUAREZ DUILIO y AGDJIAN, ALICIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1209|8..), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Miguez Suárez y Alicia Agdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35209 Dic.10-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARTEAGA GONZALEZ, ALBERTO DANIEL y DUFAU FERNANDEZ, BEATRIZ EMMA, (Fº D 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Arteaga González y Beatriz Emma Dufau Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34319 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ GRAÑA, JAVIER OSCAR y YENNY VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Oscar Hernández Graña y Yenny Velázquez Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34275 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, JUAN ALVARIO y SANTOS, SANDRA SILVINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alvario Bentancur Sargenti y Sandra Silvina Santos Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34825 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENITEZ CAMPARI, ESTELA MARIA y ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. B. 585|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Rovira Rodríguez y Estela María Benítez Campari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34888 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STUKALSKI PUPKO, HIRSCH y MARIA SUSANA GIMENEZ DE LA LLANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 385|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hirsch Stukalski Pupko y María Susana Giménez de la Llana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARINI INFANTE, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL MOREIRA MEDINA (Ficha B. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marini Infante y Teresa Mabel Moreira Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35478 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALCAGNO ABELENDA, VIVIANA c./JUAN JOSE GALAN RAIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viviana Calcagno Abelenda y Juan José Galán Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35207 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA MARIA ROSA c/SERGIO LUIS VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Luis Vega Giménez y María Rosa Crosa Doldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35293 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c/FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaino. para que comparezca a estar a derecho y notificarse. bajo apercibimiento en dicho juicio por el termino de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 10|pub. 35288 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARTIGAS LARROSA MARIA INOCENCIA con PEDRO DIAZ LANZA - Med. Cautelares" (Ficha B. 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Díaz Lanza y María Inocencia Artigas Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BACIGALUPI, JOSE LUIS c| CARMEN SUAREZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bacigalup. Lameia y María del Carmen Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33513 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AROCENA ACOSTA, CARLOS ALBERTO y ANA MARIA VIQUE MAGLIANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 516|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Arocena Acosta y Ana María Vique Magliano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33618 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ MARTINEZ, EMILIO y CLAUDINA DE LA IGLESIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Alvarez Martínez y Claudina Iglesias o de la Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33443 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO y ARGENE ANA LEGASPI BULLA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo González Rodríguez y Argene Ana Legaspi Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32890 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABELLAN CANESSA, GALA c|MIGUEL BORYSIUK BUDNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 334|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Borysiuk o Borysiuk Budnik y Gala Abellan Canessa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32952 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FONT de SANTIAGO. JOSE MANUEL y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE FORTEZA, "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B. Nº 515/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Font de Santiago y Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35930 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRATS PERDIGON, LUIS ALBERTO c/ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 523-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Prats Perdígón y Angela Beatriz Platas Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35967 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENDEZ MAÑAY, CRISTINA DELIA y TULIO JOSE TORRANO VOLPE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal' '(Fa. D. 663|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio José Torrano Volpe y Cristina Delia Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36155 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSUL IRIARTE, JUANITA c/VARELA, RIVER CARLOS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 358|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Consul Iriarte y River Carlos Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36148 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c/GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 36158 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FABANI TAIBO, GUSTAVO DANIEL e ITA NERVI GIMENEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 349|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Fabani Taibo e Ita Nervi Giménez Díaz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — En fe de ello siento el presente,
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31917 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ SHIRLEY BEATRIZ c/MARIO RODOLFO BARRIOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Barrios y Shirley Beatriz Fernández Gonzalez o Conzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32404 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORDERO BURGUEÑO MONICA c.|ANGEL ADRIAN SOSA ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Adrian Sosa Alonso y Mónica Cordero Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32424 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de la SIERRA ALEJANDRA y RICARDO ENRIQUE TELLECHEA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 602|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Tellechea y Alejandra de la Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conrta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32464 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTEIRO ZITO, MARIA CRISTINA con DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Monteiro Zito y Carlos Alberto Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 22535 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PUJOL PRADO, DANIEL ENRIQUE con LAURA INES RODRIGUEZ ENGELBRECHT 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 487|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Pujol Prado y Laura Inés Rodríguez Engelbrecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32551 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. por auto N.o 93 de fecha 3 de febrero de 1986., en autos: BASUALDO TERESA C|DENIS, FERNANDO. (Ficha 1052|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Pasualdo García y Fernando Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 4.500,00 20|pub. 35719 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CALABRESE RODRIGUEZ, ANGEL c|JULIA ESTHER SANABRIA URQUIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. B 408 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Calabrese Rodríguez y Julia Esther Sanabria Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35706 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BAEZ UMPIERREZ, NELSON y OLGA CHAVAZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Báez Umpiérrez y Olga Chavaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35715 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPERANZA, VIOLA c| BERNARDO KRAVIECAS PRAUST "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 450|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Kraviecas Praust y Viola Esperanza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34048 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIERA, LIDIO PAULO y ELSA PEDROSO VALADON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Paulo Viera y Elsa Pedroso Valadon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33179 Nov 25-v dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCORT PEREZ, LUIS ALBERTO y MARIA ISABEL LEONOR MONGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 486|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33180 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALGADO,CLARA, SERGIO y ALICIA RAQUEL VEGA PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salgado Clara y Alicia Raquel Vega Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33334 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, ALBA GLADYS c| MIGUEL AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fª D 752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Brum y Miguel Arévalo Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33445 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ MODERNELL, JOSE PEDRO y GRACIELA ZULMA RUIZ DIAZ BLANCO o RUIZ BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Muniz Modernell y Graciela Zulma Ruiz Díaz Blanco o Ruiz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33512 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA AGUIRRE, JUAN JOSE y PATRICIA ORMAECHEA OROZCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 548|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jose Crosa Aguirre y Patricia Ormaechea Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33859 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELMONTE STUTZ, DANIEL ENRIQUE y MARIA ALEJANDRA FRACHELLE JOURDAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Belmonte Stutz y María Alejandra Frachelle Jourdan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33391 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ VERGARA, EUDOXIO y MARIA CECILIA LARROSA OLANO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxio Muniz Vergara y María Cecilia Larrosa Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35779 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARABALLO OTTONELLO, OSMAR ERNESTO c/ GRACIELA KERSEVICIUS MUÑOZ (Ficha: B431|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osmar Ernesto Caraballo Ottonello y Graciela Kersevicius Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20pub. 35783 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUER SCHNITZER, ESTEBAN y MAGDALENA TABAREZ FLEITAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 511|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Sauer Schnitzer y Magdalena Tabárez Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35781 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: OLIVERA GIMENEZ, JUAN PATRICIO ANIBAL c/ MARIA DEL CARMEN CLEMENTE ARAMBURU - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 390|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Patricio Aníbal Olivera Giménez y María del Carmen Clemente Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35888 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. FERNANDO FERNANDEZ BOUZADA y Ma ISABEL MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (935|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Fernández Bouzada y María Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35564 Dic 11-v.dic 31 Feb 1 v.feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETCHEVERRY GUILLERMO y GONZALEZ MARIA DEL PILAR "Dis y Liq" (Fa D 1035|87) se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Etcheverry Saldarini y María del Pilar Ottilia González de Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. Dic.11_v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARY ELISA ROBERT c| CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 40|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Elisa Robert Geymonat y Carlos Alberto Mariño Lain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35707 Dic.11_v.dic.31 Feb.1_v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS OTTATI c| SONIA CANABE "Disolución p Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ottati y Sonia Canabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34305 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERT, JOSE LUIS c| REGULES, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Albert y Haydée Regules; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plao de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34274 Dic.2_v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS MARIO SALVADORI c/PIRIZ, ADRIANA IRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 616|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Salvadori y Adriana Irma Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34071 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZLAFMYC MANHARD, ROBERTO c/ GRIMBERG. LUCELA FRIDA (Ficha Nº D|973|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Szlafmyc Manhard y Lucela Frida Grimberg por auto Nº 11.047 del 4 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33477 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FABRA, CARLOS con SOLARI, MARIA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 904|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabra y María Amelia Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33335 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARDOINO FRANCISCO MIGUEL c/MORATORIO GRACIELA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 760|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Miguel Ardoino y Graciela Hilda Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987 — Susana Musto Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 29850 Oct.29-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEMONTEL ROMERO, ELIAS ENRIQUE c/RODRIGUEZ CAMBIASO, LILIAN ISABEL - Disolución y liquidación" (Ficha 1034|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Enrique Demontel Romero y Lilián Isabel Rodríguez Cambiaso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36049 Dic.16_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ, DOMINGO c/BERECIARTU, MARGOT" (Ficha D. 1150|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Pérez y Margot Bereciartu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35997 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha: A. Nº 793/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIELA ERCILIA BOMIO SAGUES y FEDERICO EDUARDO MENDEZ MAÑAY" (Ficha D. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Ercilia Bomio Sagues y Federico Eduardo Méndez Mañay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36156 Dic.16_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA de ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 28848 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. ADRIAN MACHADO VICTUREIRA y MERCEDES BEATRIZ VERA MUNIZ de MACHADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Machado Victureira y Mercedes Beatriz Vera Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32399 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COMAS VEIGA, NELSON con VAZQUEZ SILVERA, ANALY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|882|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Comas Veiga, Nelson y Vázquez Silvera, Analy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33089 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOSSOLASCO ROIG, NELIDA c| FONTES HERNANDEZ, FERNANDO AVELINO "Disolución y Liquidación" (Ficha 873|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Bossolasco Roig de Fontes y Fernando Avelino Fontes Hernández, por auto Nº 10061 del 23 de setiembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33259 Nov.25_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOTELO, JOSE LUIS y CALLERO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 867|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sotelo y Norma Gladys Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32506 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARTURO SAUL ECHENIQUE SAN PEDRO y MARIA INES ANCEL DA SILVA "Disolución" (Ficha: D. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Saúl Echenique San Pedro y María Inés Ancel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32751 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR BIURRARENA BELLI y GRACIELLA o GRACIELA TERESITA OSORIO PEREZ (Ficha D. 1534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viurrarena Belli y Graciella o Graciela Teresita Osorio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32859 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MYRIAM CORTI c|ENRIQUE RAMON COLUCI (Ficha: D. |1045|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Corti y Enrique Ramón Coluci citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 32888 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MACCIO CAVALIERI, ARTURO RAFAEL c|TEMESIO ESCALANTE, SYLVIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. |1067|87), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Macció Cavalieri y Sylvia Temesio Escalante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32953 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DELLEPIANE CECILIA c|BOIX, ALBERTO GUSTAVO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Dellepiane y Alberto Gustavo Emilio Eusebio Boix Vilaro por auto número 1920 del 10 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33892 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMOS, JUAN CARLOS c/SALOMONE MARIA JOSEFA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 957|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ramos y María Josefa Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33619 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMANDA LEONOR BENITEZ FERREIRA c|EDGARDO JOSE MARTINEZ SILVEIRA (Ficha D. 442|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Leonor Benítez Ferreira y Edgardo José Martínez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31815 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABBONA FERRARO EVARISTO FEDERICO y PERA MARTINEZ CRISTINA ANABEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 869|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona Ferraro Evaristo Federico y Pera Martínez Cristina Anabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32425 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARROS VILLAR, SANTIAGO y DE BELLIS MORALES, ANNELA" (Ficha D. 1037-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barros Villar y Annela De Bellis Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34397 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GENTA, PABLO MARIO c/BERTIZ, MARIA INES - Dis. y Liq." (F. A. 892|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Mario Genta y María Inés Bértiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34410 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (FID|712|87) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOZANO DELGADO, ROBERTO HUGO c/PUIG CARDOZO, LIVA ELVIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. número 939|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hugo Lozano Delgado y Diva Elvira Puig Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35204 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOUGLAS AVELLAN VILLOZ c/SIRIA CAFFIRO" (Ficha D. 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Avellán Villoz c/Siria Caffiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35384 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSA ELENA RIVERO de ZABALA c|JORGE NELSON ZABALA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 1.183 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Elena Rivero de Zabala y Jorge Nelson Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RELLES CAROLA c/ GONZALEZ, GILBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 868|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Relles, Carola y González, Gilberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35889 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 295|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don: GERMINAL FRANCHINI ROTENTES y doña OLGA MARIA SAINT PASDRIGUEZ TEURS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35597 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha A. 189|87),

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MARTIN BARRENECHE PAIVA y doña ANA GLORIA CAROLINA CABRERA BRAZEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del conyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35206 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "HACKEMBRUCH DESIDERIO, HUGO GASPAR y QUIÑONES ARENA DE HACKEMBRUCH, SYLVIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. "B" Nº 493|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gaspar Hackembruch Desiderio y Sylvia Quiñones Arena de Hackembruch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34105 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DI PAOLA, CARLOS ANTONIO y BALIÑO, LUISA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 151|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Di Paola y Luisa María Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36122 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARRO URTIZBEREA, CARLOS ANICETO y PERDOMO WALLER, ERNA NOHEMI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34193 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ABIUSO BACIGALU JUAN RAMON y NIBIA PERIRA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 202|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33708 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN EDISON JAVIER c| GRACIELA MABEL GONZATTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 115|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34533 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PETTINARI, ROBERTO c| CATALANO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 169|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34532 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ PEREZ, MIRTHA c| VALDIVIA FERNANDEZ, OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 50|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34531 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ BARBOZA, SANDRA RAQUEL c| MARTINEZ, EDWARD DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 150|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34530 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CIRIGLIANO BERMUDEZ, EDUARDO RAFAEL y MORALES RABELO DE CIRIGLIANO, TERESITA CLERIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 49|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 35792 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GOMEZ RICARDO y OLIVERA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BENTANCOR RIOS, LAURA IRENE y LUIS A MENDIETA MENDOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 184|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34754 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ARTIGAS, MARIA del SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 10|pub 34753 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVERA, FERMIN y MARIA SOLANGE TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 224|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34931 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.| MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 34755 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MANGANA GONZALEZ, BENIGNO y MARIA ELISA SANTANA SILVERA" (Ficha B. Nº 465|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Mangana González y María Elisa Santana Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33847 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TENJIDO HERNANDEZ, JULIO CESAR y GLORIA GLADYS CELADA" (Ficha B. Nº 263|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Tenjido Hernández y Gloria Gladys Celada Maiochi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35833 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARUSINI SUAREZ, MARIA ISABEL c/RAUL FERNANDO ACOSTA" (Ficha B. Nº 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Carusini Suárez y Raúl Fernando Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35832 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVERA, OMAR y GRECIA TERESITA BARROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo esposos Omar Silvera y Grecia Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32754 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "SIRE, ROBERTO y NERINA MARTINEZ LARA" (Ficha B. Nº 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sire o Ciré y Nerina Martínez Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33848 Nov 30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON RIVERON y ALICIA GRISEL VALERIO (Ficha 475|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.1-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCO MENDEZ BLANCO y EREOLITA ALMEIDA (Ficha 233|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32921 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA ESTER SOSA FASINI y DALCI FERREIRA VIGANICO (Ficha 195|B|1987), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 agosto 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 26333 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL ALFONSO QUINTEIRO y CONCEPCION QUINTEIRO QUINTELA (Ficha 490|B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 35572 Dic.11-v dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FRANCISCO GONZALEZ LORENZO y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DORREGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 492|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Lorenzo y María de Lourdes Rodríguez Dorrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RAUL GABRIEL ARENA y LILIAN GRACIELA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464|B |1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gabriel Arena y Lilián Graciela Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 7 de 1987 — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32601 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ALFREDO LAENS ZINOLA y RAQUEL TARAN GODAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 538|B.|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Laens Zinola y Raquel Taran Godas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32602 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO RICARDO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAVILLIA (Ficha: 496|B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32598 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA WALDER con RAMON FLEITAS" (Ficha 446|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33640 Nov.30-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULCE RODRIGUEZ FIGUEROA y JULIO CESAR RUIZ BARONE (Fa. 574|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 2: de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34125 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: IDERCILIO MARTINS CARRION y JUANA PERAZA (Fª 532|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33006 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por TEODORO AGUILAR GONZALEZ y LOURDES CUÑA LEMOS (Ficha letra B. Nº 510|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35007 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyuga, integrada por los cónyuges ALEJANDRO ARTOLA PERA e ILIANA BEATRIZ BOTTI MAZA (Ficha 543|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33008 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASENCIO RODRIGUEZ y ELODIA UBALDINA LUCERO (Fª 525|1987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33266 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO ROMULO CLAVIJO y NORA CARABALLO (Fa. 554|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 33772 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "COITIÑO BORGES, SANTO y MACHADO LAGES, ALBA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 412|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santo Coitiño Borges y Alba Machado Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35753 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNANDEZ (Ficha B |303|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1987 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto
5) N$ 3 200 00 20|pub. 32576 Nov 23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GENUINO GONZALEZ ARCE y NIBA LOPEZ MEDEROS (Ficha B.1327/87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de senta días. — Melo, 20 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32577 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ, ADAN y MACHADO, ELSA (Fª 245|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33005 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "ORGA, JULIO c/MARIA ELENA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 166/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Orga y María Elena Patron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 3 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub 33709 Nov.30-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SORIA, OSCAR ALBERTO y PERDOMO PEREZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Soria y Norma Diver Perdomo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33416 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "COLOMBO, EMILIO WALTER y STEMPHELET MILKA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" F. B. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo, Emilio Walter y Stemphelet Milka Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34601 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TERMINE BENTANCOR, OCTAVIO PABLO y ZOLLINGER RODRIGUEZ, NUBIA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 611|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Pablo Termine Bentancor y Nubia Doris Zollinger Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35594 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIOLA RODRIGUEZ, WALTER y SAAVEDRA VIERA, OLGA MARIBEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 647|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Arriola Rodríguez y Olga Maribel Saavedre Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34145 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ MALACARNE, MARIO LUIS y DOMINGUEZ TROCHE, RAQUEL LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio Particionario" (577|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Rodríguez Malacarne y Raquel Lilián Domínguez Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32441 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHOU HENRY, YENS ERIK y ALFONSO GARCIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 420|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yens Erik Schou Henry y Martha Esther Alfonso García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32440 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FIORELLI SILVA, RAUL y BAUZAN CENDOYA, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 694|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fiorelli Silva e Hilda Bauzán Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34723 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA CRUZ, MARIA contra EMIR DE MORA - Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha A. 165|987), se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1987 se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes existente entre María Souza Cruz y Emir de Mora, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33697 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ MELESI, RODOLFO ATILIO y VIÑOLY BRUNO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|87), se hace saber al público que con fecha setiembre 1º de 1987 por auto Nº 1554, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, ante esta sede, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, setiembre 22 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35536 Dic.11-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ENRIQUE LISTUR PEDEMONTE y VERONICA LARREA AGOSTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Listur Pedemonte y Verónica Larrea Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36108 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ALBERTO RICARDO LARREA AGOSTO y MARIA JULIANA LAURNAGA TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Larrea Agosto y María Juliana Laurnaga Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36107 Dic.16-v.ene.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: TREZZA VIDAL, NIL-

DA MARY c.|JOSE LUIS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 775|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mary Trezza Vidal y José Luis Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35612 Dic.11-v.dic 31.
Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "JUIZ, MARIO ABEL - MARIA LUISA CAMBIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N 895|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Abel Juiz y María Luisa Cambio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34379 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA, RODOLFO ALBERTO y MARIA ESTELA MACARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B.N 536|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alberto de Palleja y María Estela Macari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del que si no comparecen sólo tendrán acción plazo de sesenta días bajo apercibimiento de contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33396 Nov.27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERREYRA, HUGO CESAR y ENEIDA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F B.N. 660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Ferreyra y Eneida Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33397 Nov.27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "OLIVAR, MARIA DEL CARMEN c/JOSE ANTONIO ACOSTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B.N 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olivar y José Antonio Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ PEDRO ARIEL ERCILIA ROSANO de SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B Nº 676 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Sánchez Sarla y Ercilia Rosano de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34576 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Florida, en autos: RUBANO, CARLOS ALBERTO - ESTELA OLGA LOMBARDI, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 856|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Rubano y Estela Olga Lombardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ N$ 6.000,00 20|pub 35614 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDIT LORELEY ERRO c.| ARTURO EUSEBIO ARAUJO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|166|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edit Loreley Erro y Arturo Eusebio Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35631 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILCHE DENIS, MARIA CRISTINA y GONZALEZ DIAZ RICARDO SERGIO" (Fa. 474 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Sergio González Díaz y María Cristina Vilche Denis y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34135 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MESA TOLEDO, ANA MARIA c.| MARTINEZ BERNASCHINA, ARTURO (Fa. 390, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arturo Martínez Bernaschina y Ana María Mesa Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 5 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 4 000.00 20|pub. 32459 Nov.23-v dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CEDRES REPETTO DORILA JUVENCIA y ESTEFAN SAAVEDRA PABLO RAUL (Fa 338, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Raúl Estefan, Saavedra y Dorila Juvencia Cedrés Repetto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, agosto 27 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4 000.00 20|pub. 32460 Nov 23-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VIROGA ELIZABETH TERESA c/GARCIA, JULIO EDDIE (Fa. 405 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elizabeth Teresa Viroga y Julio Eddie García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32716 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada los autos: "CAL GLADY c/ CASAÑAS HEBERTO ESTEBAN (Fa. 485, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don Heberto Esteban Casañas y Glady Eddit Cal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18, de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34785 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "OLIVERA ARROSPIDE ISRAEL MARCIAL y GARCIA PEREZ ANASTASIA (Fa. 499, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Israel Marcial Olivera Arrospide y Anastasia García Perez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34786 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ GOROSITO JOSE ANDRES y MARTINEZ GOMEZ LORELEY. (Fa. 471, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Andrés Gutiérrez Gorosito y Loreley Martínez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35079 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEQUEIRA MELGAR GLAUCO AMERICO y LOPEZ GARCIA MARIA GLADYS (Fa. 491, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Glauco Américo Sequeira Melgar y María Gladys López García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35080 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "CORREA OLIVERA, MAXIMIANO o MAXIMILIANO y VALIN MENOSSI o MENOSSE, FRANCIA CELESTE - Dis. y Liq. de Soc Cony." (Fa. 335|86) se hace saber que por auto Nº 320 del 4 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Maximiano o Maximiliano Correa Olivera y Francis Celeste Valin Menossi o Menosse, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 17 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom Actuaria
5) N$ 4.000.00 20|pub. 3412? Dic 1º-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, RAQUEL y PAGOLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª número 75/87), se hace saber que por auto número 966 del 16 de marzo de 1987 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Raquel Lilián Núñez Rodríguez y Miguel Pagola Gomez, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 15 de junio de 1987. — Delia Techera de Ström, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20/pub. 34228 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "GONZALEZ MONTERO, GUSTAVO LUIS y SENA ETCHEVARRIA, MARIS GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 487/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Luis Gonzalez Montero y Maris Graciela Sena Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 33985 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "HERRERA VICO, ATILIO FRANCISCO y SILVA ANTONINI, SHYRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 497/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Herrera Vico y Shyrley Silva Antonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 34128 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, el 11 de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don LUCIANO NICOLAS HERNANDEZ y FELICIA VIOLETA LLANES (Ficha 400/86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 33145 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES CORRALES y doña GIUSEPPINA GELMINI (Ficha 104/87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20/pub. 32226 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SERGIO ALBERTO DESSA y PIERINA ELIZABETH ZAMORA (Ficha 317/87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20/pub. 25094 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NIETO GONZALEZ FERNANDO y SALAZAR BLAYE, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 414/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nieto y María del Carmen Silva Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 32452 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "POSSAMAI, CARMEN c. PADRON SILVERA, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Possamai y Roberto Padrón Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acion contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 32403 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha: 12 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL PEREZ de LEON y TRINI LORENA de los SANTOS PIRIZ (Ficha Nº 580/86) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 31 de diciembre de 1986. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 32437 Nov.23-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GUTIERREZ URRUTIA, RUBEN y GARCIA CORREA, JUANA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 554/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Urrutia y Juana Gloria García Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 33987 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DIAZ PEREZ, JOSE LUIS c/RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 488/87), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Estrella Russo de León, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 4.880.00 30/pub. 31389 Nov.23-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SANTARELLI JOSE PEDRO contra PIRIZ HILDA ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 322/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Santarelli e Hilda Antonia Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20/pub. 33224 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, ... autos: IRIGOYEN YOUNG MARIA c/SOSA ESTIGARRIBIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Estigarribia y María Irigoyen Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 33402 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BRIANO MARTINEZ, ENRIQUE y NOVO MENDOZA, RITA YANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 604/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Briano Martínez y Rita Yanella Novo Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 33401 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SAROBA TECHERA, IGNACIO y RODRIGUEZ GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Fª Nº 318/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Servando Saroba Techera y Nélida Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 28581 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "ALVAREZ GUERRA, ESMILDO y PAULETTE FERNANDEZ JACQUELINE, JORGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 434/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmildo Miguel Alvarez Guerra y Jacqueline Paulette Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Ström, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 32445 Nov.23-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BOVIO, JOSE AGUSTIN y MONTOSSI DE BOVIO, BLANCA" (Ficha 292 bis/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Bovio y Blanca Montossi de Bovio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 32453 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO RODRIGUEZ WALTER TOMAS y BARCIA GORRIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomás Camacho Rodríguez y Adriana Barcia Gorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Maldonado, 23 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33146 Nov.23-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA GOMEZ CARLOS y MACHADO ODIZZIO ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. 230|87) se hace saber que por auto número 2416 del 8|6|87 se declaró la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Carlos Plada Gómez y Ana Machado Odizzio, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35045 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELIO NOEL BOFFANO y MIRELLA RIVABEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 139 bis|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Noel Boffano Buriano y Mirela Rivaben de Boffano citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 6 de abril de 1983. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33392 Nov.27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUZARDO PEREIRA, ALBA NELLY c/ARAMBERRI SUAREZ EUCLIDES YERSEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A 205|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Yersey Aramberry Suárez y Alba Nelly Luzardo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32725 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA y LILIANA MARIA TERESCHUK PRANTL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 122|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Gualberto Perez Bonilla y Liliana María Tereschuk Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34117 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA JUSTA TOJA COPPES c/EDUARDO OLEGARIO GARCIA SICILIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Fa B. 147|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Justa Toja Coppes y Eduardo Olegario García Sicilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32724 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MORALES, SILVIA ESTELA c.|BORZONI, EDUARDO ANIBAL (Ficha A. 66|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borzoni, Eduardo Aníbal y Morales, Silvia Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33390 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ZICOV GORLO MIGUEL c.|SUSANA ESTHER KANICHEV KOSAK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 228|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Esther Kanichev Kosak y Miguel Zikov Gorlo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de noviembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33391 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "HAEDO, DIEGO FRANCISCO y FRASCHINI, CARLA CECILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|364|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Haedo y Carla Cecilia Fraschini, matrimonio celebrado, el día 22 de diciembre de 1972, en la Primera Sección Judicial de Paysandú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34118 Dic.2-v.dic.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARREGUI OLVEIRA, JORGE ALBERTO y ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 141|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Arregui Olveira y María Cecilia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 22 de setiembre de 1987 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32916 Nov.25-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ZUBILLAGA BOGGIO, JOSE MARIA y ELHORDOY LALINDE ELENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F A. 143|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga Boggio y Elena Beatriz Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32919 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FELIX ALAGGIA, MARIO y ELHORDOY LALINDE, PATRICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F A.|142|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Felix Alaggia y Patricia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32918 Nov.25-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "DOTTI GERFAO, MARCELO y ELHORDOY LALINDE ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|151|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Dotti Gerfao y Ana Margarita Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4 800.00 20|pub 32917 Nov.25-v dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARBUET, ERIBERTO JUSTINIANO y HARTWICH de ARBUET, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F A. 176|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto Justiniano Arbuet e Hilda Hartwich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33702 Nov.30-v.dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HOMER VICENTE DEMASI y NOEYMI NELVA GELVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 140|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homer Vicente Demasi Degola y Noeymi Nelva Gelvez Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35620 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DIAZ GALLAY, NESTOR RUBEN y JOZUBIZARRETA TARDE de DIAZ SILVIA JO-

SEFA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A.|197|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rúben Díaz Gallay y Silvia Joseta Zubizarreta Tarde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de noviembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35619 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "DELMIRO CARRACEDO TERMENON y MARIA DEL CARMEN GAAR PEREZ (Fa. B.|212|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Carracedo Termenon y María del Carmen Gaar Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rivera, 13 de agosto de 1987 — Escribana O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32897 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLEURY COLLETTI, GLADYS c.| INDARTE LEMES, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|293|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Indarte Lemes y Gladys Fleury Colletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 45735 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FELIX NERY CARDOZO c. NILDA RODRIGUES DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Nery Cardozo y Nilda Rodrigues Da Silva (A. 143|987). citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 10 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario

5) N$ 4 800.00 20|pub. 34548 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RAFAEL LUIS BETRIN y MARIA CELINA CAMIRUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Bertrín y María Celina Camiruaga (A. 244|87) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34777 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "VICENTE CIARLO SIRANGELO c/MARTHA INES ROMERO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 213 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Ciarlo Sirángelo y Martha Inés Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35812 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: BARBONI ABREU, JOSE FERNANDO c.|TORRES NUNEZ, EDELIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha Nº 4 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Fernando Barboni Abreu y Edelia María Torres Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 25 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33135 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TORRES NUÑEZ, GERARDO RAMIRO c| OLIVERA FERNANDEZ, TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F Nº 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torres Núñez, Gerardo Ramiro c| Olivera Fernández Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34561 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO EVANGELIO c| DE LEON DOS SANTOS CRUZ ENEDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez y Enedina De León Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34562 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "VERA LEMES CARLOS ARIEL y MORALES MOREIRA MARTA ROSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Vera Lemes y Marta Rosa Morales Moreira; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34563 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha setiembre 18 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MODESTO SAN MARTIN PEREZ y ZENEIDA DANDREE FAGET DOS SANTOS CRUZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria

5) N$ 3.200.00 20|pub 32235 Nov.19-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUJAMBIO FRANCISCO LEONCIO y AMARAL GRACIELA RUTH (F|1618|81|20|T y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha. 12 de abril de 1982. — Esc Rosina Montemurro, Escribana.

5) N$ 4 800 00 20|pub. 32236 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARROS, EXALTACION SOFIA y RIBERO, FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|231|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Rivero o Ribero y Exaltación Sofía Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MIÑOS, DARDO ALCIDES c/JOSEFA MALVEDER ESTEVA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A. 243|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alcides Miños y Josefa Malveder Esteva. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 23 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33837 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR, MARTIN ARIEL y ZUNINI VICTORIA ELCIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ariel Achigar y Victoria Elcira Zunini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

5) N$ 4.800,00 20|pub 33836 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LASSO ANGEL y COSTA, ELSA RAMONA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A. 383|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Lasso y Elsa Ramona Costa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 21 de octubre de 1987. — Esc Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34453 Dic.3-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALVEZ OLIVERA, DINARTE y GUERRA ARENANE, ROSA MARY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 55|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinarte Alvez Olivera y Rosa Mary Guerra Arenane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35859 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARTHA IRMA AQUINO c| RUBEN CHAVASCO". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chavasco y Martha Irma Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxilatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 45741 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS RAFAEL DELGADO y CARMEN ETHEL HEGOBURU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 715|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Delgado y Carmen Ethel Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32908 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "EFRAIN MANUEL EUSTAQUIO IRIGOITIA. CLARA c.| LUISA ESTHER BLANCO BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 717|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efrain Manuel Eustaquio Irigoitia. Clara y Luisa Esther Blanco Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32905 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ALFONSO MARTIN SALVINI c.| MARIA MERCEDES BIARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 582, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Martín Salvini y María Mercedes Biardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de agosto de 1987. — Martín Irisarri Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO DANIEL MAZZILLI GUIMARAENS con SANDRA ARACELIS INVERNIZZI ROSSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 859 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Mazzilli Guimaraens y Sandra Aracelis Invernizzi Rosso, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35074 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO c/ANA ELIZABETH MALLADA CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Almada Ortiz y Ana Elizabeth Mallada Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 27 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32618 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: 'SUAREZ. ALFREDO DOMINGO c/MARIA SOLEDAD GARCIA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 272|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domingo Suárez y María Soledad García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32619 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita llama y emplaza a Juan José Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c.| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 4.800.00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: CARREÑO PIDIATTO o PILIATTI, ELADIO c|NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Carreño Pidiatto o Piliatti y Ana María del Carmen Núñez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34767 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: PIREZ BARCELONA, JUAN y MERLO SASTRE, MARY TERESITA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pírez Barcelona y Mary Teresita Merlo Sastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 33671 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALENZUELA CARMELO con MANEIRO ORFILIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Valenzuela y Orfilia Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35069 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ DE MOURA MARIO ENRIQUE y ASPLANATO, BERTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 984|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Alvez de Moura y Berta Mabel Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34718 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RARIZ MACHADO, JOSE MARIA c.|a. GONZALEZ SUSANA ELIZABETH, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rariz Machado, José María c.|a González, Susana Elizabeth citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 8 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34766 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "COLMAN MAGALLANES, RICHARD y BERRUETTA SOSA, GLORIA NURY - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 998|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Colmán Magallanes y Gloria Nury Berruetta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35626 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, JOSE c|a. PAEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, HERMINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Silveira y Herminda Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

... interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, ... de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35625 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BENGOECHEA AGUERRE, RAUL y ANA JULIA RODONZ CAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 258|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bengoechea Aguerre y Ana Julia Rodonz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32773 Nov.24-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AROSTEGUI LENU, JULIO CESAR c.|ANA AIRENA OLIVERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 375|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Arostegui Lenú y Ana Airena Olivera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Dacaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33164 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, WALDEMAR c/NEDDA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 688|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar González Giampietro y Nedda González Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34346 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FURTADO AMERICO y LADIS FURTADO SOSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 718|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Furtado y Ladis Furtado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 35110 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA AVILA JUAN MANUEL y FLOR DE LIS ARISPE LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 730|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sosa Avila y Flor De Lis Arispe Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.600,00 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 1034|1987, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ y BEATRIZ PERDOMO TELIS citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 35279 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BATISTA EMIR c.| EVA NAZARET SUAREZ - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|482|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Batista y Eva Nazaret Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36120 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pérez, Rosa c./GONZALEZ, ANGEL - Divorcio s|v." (Ficha E. 889|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32150 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ferretti Núñez, Alicia c/BORDA, RUBEN - Divorcio" (Ficha E. 645|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Borda para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 30605 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Souza, Isabel c.|RAYMONDO, RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 834|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Aldo Raymondo, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45326 Nov.17.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Melo, Diamantino c.|MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E 797|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E. 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita, llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Enaydes Da Costa Aires c| MARCON HONORATO - Divorcio" (Ficha E. 656|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Marcon Honorato bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 8 de setiembre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 31359 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "De Los Santos Gogliardo c/MACHADO, ALIDA RAMONA - Divorcio" (F. E. 953|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alida Ramona Machado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35964 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Victoria Nery Cardozo c| LEONARDO MIGUEL OSORIO "Divorcio s|v." (Ficha E 1063|78) se cita, llama y emplaza a Leonardo Miguel Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo, se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 31113 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mesa, José Antonio c/RUIS SOSA, GLADYS MARGOT - Divorcio" (Fa. E. 616|87), se cita, llama y emplaza a Gladys Margot Ruis Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 35257 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c.|GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio". se cita, llama y emplaza a: Mónica Yanet Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 33232 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735/87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 83 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio" (Ficha D. 964/87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 15 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos contra VILLANUEVA, RENEE BLANCA - Divorcio por Causal" (Ficha D/1087/86), se cita, llama y emplaza a Renée Blanca Villanueva, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se acogió al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero 1987. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 45144 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Destéffano, Sergio Mariano c/SALLE, ELIZABETH LOURDES - Divorcio" (Ficha 41/86), se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Lourdes Salle, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 32106 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic 8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Almeida López, Tony Jorge c. RODRIGUEZ PIN, GLADYS ELENA - Divorcio por causal" (Ficha 438 bis año 1987), se cita, llama y emplaza a Gladys Elena Rodríguez Pin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29709 Nov.12-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO, J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035/84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Ficha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Amaly Brittos Tejera c/a. SANTOS CAYETANO VITALE - Divorcio" (Ficha D. 868|86), se cita y se emplaza al señor Santos Cayetano Vitale a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos procedimientos se tramitan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 45925 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c.| LUZ MARY BELTRAN - Divorcio" (Ficha D 1.902| 86) se cita, llama y emplaza a Luz Mary Beltrán, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000 00 30|pub. 36147 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Nelly Noeli Costa Baptista c|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33418 Nov.27-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Acevedo Rodríguez, José Omar c.| GARCIA LLANBI GRETEL MAREONI - Divorcio" (Ficha: A.|677|1987), se cita, llama y emplaza a Gretel Mareoni García Llambí para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 18 de noviembre de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35571 Dic.14-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c.MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA, "Divorcio" (F. A. 370/1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando 18 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 5388 Nov.12-v.dic.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silva, Ramón c|a VELAZQUEZ DUARTE, EVA "Divorcio" (F. 425|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eva Velázquez Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600 00 30|pub. 31068 Nov.12-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pedernera, Gladys c| JORGE C PAZ - Divorcio" (Fa A 78|86) se emplaza por el término de noventa días a Jorge Conrado Paz para que comparezca a juicio para contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, setiembre 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub 30252 Nov 4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL, Divorcio por Causal" Fa. 122/87 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO. "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña AURORA MAGDALENA DUQUE a estar a derecho y al previo juicio conciliatorio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Acuña, Miguel Angel c/ DUQUE, AURORA MAGDALENA - Divorcio" (Ficha Nº 161/87). — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 23028 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilse Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 32444 Nov 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosac c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa. B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL, "Divorcio por causal" (F. A|72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13:00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mauttoni González de Rivero, Nilda c.| RIVERO REHERMANN DELSON ELBIO - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986), se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Rehermann, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 32898 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Selayarán Pereyra, Milton Wilson c.| LARROSA RODRIGUEZ, BLANCA SONIA - Divorcio por Causal" (Ficha 111|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Sonia Larrosa Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1987.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32237 Nov.19-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Cacciavillani, Nicolás c.|MALVINA CALIGARI "Divorcio" (Fº A. 73|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Malvina Caligari a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31420 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Martín Demetrio Martínez González c/BERNABELA GOMEZ - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 637 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Demetrio Martínez González, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Bernabela Gómez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bernabela Gómez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 34742 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Francisco Galin, iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De León Fajardo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De León Fajardo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3396 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "Brocco, Libertad Amanda c|a ROCHA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 63|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Exonerado por auxiliatoria de pobreza, a solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987 — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45127 Nov.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Saravia, Horacio c/a. ALVAREZ, MARIA SUSANA - Divorcio" (Ficha A. Nº 153|1987) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "Mederos Luz Del Alba c|HEBER MANZI, Divorcio" (Ficha 580|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Héber Manzi a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién proseguirá este trámite. — Treinta y Tres de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 35099 Dic.8-v.dic.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 19 81, habilitado en Ellauri 555. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34381 Dic.3-v.dic.31.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 78 18, habilitado en Juncal N.o 1483, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33899 Dic.15-v.dic.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio Nº 8 62 20 sito en Ed. Ilha Bela - Ap. 202, deberá presentarse en A.N.T.E.L. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720,00 3|pub. 35576 Dic.14-v.dic.16.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50, habilitado en Puntas de Valdez. Deberá presentarse en Regional Libertad, por

trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
3) N$ 720,00 3|pub. 35852 Dic.15-v.dic.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 2057, Sra. Adelfa A. de Dematteis, habilitado en calle Brasil Nº 644. Deberá presentarse en oficinas de ANTEL, Central Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 das.
3) N$ 720,00 3|pub. 35795 Dic.15-v.dic.17.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 51 29, habilitado en Av. Uruguay 938. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
3) N$ 720,00 3|pub. 35907 Dic.16-v.dic.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 70 47, habilitado en Pedernal 2165. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
3) N$ 720.00 3|pub. 36130 Dic.16-v.dic.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 47 75, habilitado en Millán 3555. — Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
3) N$ 720.00 3|pub. 36129 Dic.16-v.dic.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefó- Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4 nico Nº 41 52 52, habilitado en: Miguelete 2221. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
3) N$ 720.00 3|pub. 36056 Dic.16-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor Roberto Alvaro Bula Rochine para que, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 3º del decreto 241|69 de 20 de mayo de 1969, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección Técnica Fiscal de la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
3) (Cta. Cte.) 3|pub. 45878 Dic.14-v.dic.16.

EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria María del Carmen Pastorino, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular".
3) (Cta. Cte.) 3|pub. 45879 Dic.14-v.dic.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Se emplaza al Agente de Segunda MARIO HEBERT MATOSO GARCIA, para que concurra a la Sección Jurídica de esta Dirección Nacional a efectos de notificarse de la resolución recaída en Expediente Nº 1.989|87, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de tenerlo por renunciante. — Instructor Sumariante de la Dirección Nacional de Migración.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 36185 Dic.16-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a la firma VETYL S. A. y a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Autos A N T.E.L. c/ VETYL S. A Daños y Perjuicios" (Ficha D|108|87). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
3) (Cta. Cte.) 10|pub. 45803 Dic.3-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandon Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESORES DE PAULINO BRANDON, EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON, PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON DE BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

---

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — (De Expropiación). — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de noviembre de 1987 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para la Perforación número 1036/1, empadronadas con los Nos. 4.311 y 4.324 ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Atlántida), propiedad de Inmobiliaria Teodoro Sosa, promitente comprador del Padrón Nº 4.324 (parte), Pablo Pérez y que de acuerdo con el plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 845 metros cuadrados, 80 Expediente Nº 177642/86. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 20 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 45864 Dic.10-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c.| Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A.|162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 45377 Nov.18-v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm.2 y su deslinde es:

Por el Oeste: 51 m. 21 frente a la calle Flores; por al Norte 19 m. 82 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m. 98 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45483 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación Padrón Nº 767" (Fa. B. 497|1975), se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) N$ 6.000,00 30|pub. 32726 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARQUEZ WILSON "Incapacidad" (Ficha E. 297|86), se hace saber que por decreto Nº 6925 de fecha 22 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Márquez, designándose curador propietario a Gloria Márquez de Codari. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34158 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PECIAR SCAYOLA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha V. 318|82), que se ha declarado en estado de incapacidad a Margarita Peciar Scayola, designándose curadora de la incapaz a Yolanda Esther Scayola. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34810 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V|835|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de setiembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de María Isabel Píriz Díaz designándose curadora de la misma a Antonia Díaz. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35463 Dic.10 v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BAY ROMERO, PERLA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha F N.o 802|86) se hace saber que por decreto N.o 5728 de fecha 3 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Perla Elizabeth Ray Romero designándose curador definitivo de la misma a Pedro Porfirio Bay Ribal. Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45867 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BAEZA BOSIO, NELLY "Incapacidad" (Ficha F. 57|87), se hace saber que por decreto No. 11447 de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapicidad a Nelly Baeza Bosio, designándose curador definitivo de la misma a Ruben Baeza Bosio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAS GONZALEZ, ALBA GRACIELA "Incapacidad" (Ficha F. 837|86), se hace saber que por decreto Nº 8.220 de fecha 5 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Alba Graciela Días González, designándose curador definitivo de la misma a Ramona Manuela González.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45887 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PEREIRO "Incapacidad" (Ficha F. 790|87), se hace saber que por decreto No. 6732 de fecha 23 de junio de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Pereiro, designándose curador definitivo de la misma a Soledad Pereiro Andrade. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45948 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: MARDARAS CONDEZA JOSEFA AGAPITA "Incapacidad" (Ficha C 644|884) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Josefa Agapita Mardarás Condeza designándose curador propietario a Héctor Berrutti Mardarás. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.550.00 10|pub. 35462 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IPES MOTTA, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 628|86), se declaró en estado de incapacidad a José Luis Ipes Motta, designándose curador propietario a su madre Albertina Motta Do Nacimento, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "DE LA VEGA DIAZ, CARLOS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C. 199|87), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto de la Vega Díaz, designándose curador propietario a su madre legítima Luz Marina Díaz Cal se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 26|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 45859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ MORALES, GLORIA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha C. 116|1987), se declaró en estado de Incapacidad a Gloria Raquel González Morales, designándose curador propietario a su madre legítima Gladys Raquel Morales Alvarez, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NADAL REY, JORGE BORI "Incapacidad" (Ficha C. 532|86), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bori Nadal Rey designándose curador propietario a su madre legítima Julia Rey Castro, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 7|1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45588 Dic.1º-v dic 14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RIVERA ELIO, CHARQUERO ORTIZ, Incapacidad" (Ficha C|457|85), se declaró en estado de incapacidad a Rivera Elio Charquero Ortiz, designándose curadora propietaria a su madre legítima Mercedes Esther Ortiz González; se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45745 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BARBOSA FERNANDEZ, GLISEL MARIA, Incapacidad" (Ficha C|20|87), se declaró en estado de incapacidad a Glisel María Barbosa Fernández, designándose curador propietario a Oscar Daniel Barbosa Fernández, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45808 Dic.8-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FALCON LOPEZ, DOLORES - Incapacidad" (Ficha V. 627|87), se hace saber que por auto Nº 11640 del 14 de octubre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Dolores Falcón López, y se designó curadora interina a Dora Martha González Falcón. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34880 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CESAR FELICHE RAMONA JOSEFA. Incapacidad". (Ficha V|142|87), se hace saber que por decreto N.o 13127 de fecha 17 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Josefa César Feliche y se designó Curadora Propietaria a Manuela Edmunda César. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34977 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, ANTONIO y LECUNA OCAMPO, JUSTA - Incapacidad" (Ficha V. 584|87), se hace saber que por Decreto Nº 13.593 del 24 de noviembre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Antonio Pereira Rodríguez y Justa Lecuna Ocampo, y se designó curadora interina a Gloria Stella Pereira Lecuna. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 35975 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ, CARLOS ADAN "Incapacidad" (Fª TV|277|85), se hace saber que por resolución 9165 de setiembre 1º de 1987, se decretó la incapacidad de Carlos Adán Suárez y se designó curadora propietaria a Nélida Suárez Núñez. — Montevideo, setiembre 25 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 33926 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RIOS MUNCH INOCENCIO VILFREDO "Incapacidad" (Ficha C 691|86) se hace saber a sus efectos que por auto número 6040 de fecha 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Vilfredo Ríos Munch designándose curador propietario a su hermana Aída Esther Ríos Munch — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45861 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha C. 16|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 11534 de fecha 26 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Montenegro Sánchez, designándose curador propietario a Ciro Ariel Montenegro. — Montevideo, noviembre 30 1987 — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45790 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, WALTER GREGORIO - Incapacidad" (Ficha C.|695|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7.894, de fecha 7 agosto 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gregorio Figueroa Martínez, designándose Curador Propietario a su padre Hilario Gregorio Figueroa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45854 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROSSI, MARIA INES - Incapacidad" (Ficha C.-531|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 11.541 de fecha 23 octubre 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Inés López Rossi designándose curador propietario a su hija Margarita Inés Rodríguez López. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35385 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DI MATTEO CARUSO, TERESA JOSEFINA - Incapacidad" (Ficha C.-502|86), se hace saber a sus efectos que; por auto número 10.916 de fecha 2 octubre 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Josefina Di Matteo Caruso, designándose Curador Propietario a su hermana Natalia Di Matteo. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16|87. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45708 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTA DROCCO SONIA, Incapacidad", (Ficha C|221|84), se hace saber que por auto N.o 564|86, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Berta Drocco, designándose Curadora Propietaria a Janet Brites. — Montevideo, julio 24|987.
Se hace constar que por auto N.o 4276|87, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55). 10|pub. 45737 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA VEGA DARCY DANIEL, Incapacidad". (Ficha C|615|86), se hace saber a sus efectos que por N.o 9.309, de fecha 9|setiembre 87, se declaró en estado de incapacidad a Darcy Pereira Vega, designándose Curadora Propietaria a su madre Nelly Vega. — Montevideo, noviembre 30|987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45746 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MADRIAGA, OSCAR EDUARDO - Incapacidad" (Ficha C. 776|86). se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9307 de fecha 9 setiembre 1987, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Eduardo Madriaga, designándose curador propietario a su padre Eduardo Trifón Madriaga. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 45837 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SALAZAR SAUCEDO NANCY LORELEY, Incapacidad" (Ficha C|731|86), se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 9.831 de fecha 16|setiembre|87, se declaró en estado de incapacidad, a Nancy Loreley Salazar Saucedo, designándose Curadora Propietaria a su madre Amelia Saucedo Fraga. — Montevideo, octubre 22|987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
Se deja constancia de que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 10|987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45912 Dic.15-v.dic.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|12|87), se hace saber que se ha declarado en estado de in_

capacidad a TERESITA SILVINA PEREIRA FARIAS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Lilián Farías de Pereira. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 34539 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MOREIRA, MARIA NANCY Incapacidad" (F. C. V. 313|86), se hace saber que por resolución N.o 6.730 del 8 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Nancy Moreira Fontes, designándose curador de la misma a don Carmelo Gabriel Moreira Clavijo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el treinta de octubre de 1987.

Se hace constar que este trámite está auxiliado de Pobreza. — Canelones, 17 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45743 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "VELARDE, VICTORIA, Incapacidad" (F. C. V. 371|87), se hace saber que por resolución N.o 5.870 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado e incapacidad a doña Victoria Velarde Ibarra, designándose curadora de la misma a doña Margarita Velarde Ibarra, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 29 de setiembre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adunta.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34528 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "COR TORRES, REMIGIA YOLANDA - Incapacidad" (Ficha B|211|86), se hace saber que por decreto N.o 2.601 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Remigia Yolanda Cor Torres, habiéndose designado curador a Gregorio Fielde Cor quien aceptó el cargo con fecha 28|7|1987.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 34584 Dic.4 v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GOMEZ PINTOS, ERMELINA, Incapacidad" (Fa. 467|86), por auto N.o 2778 de fecha 27 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ermelina Gómez Pintos, habiéndose designado curadora de la misma a Luisa Sona Costa, sirviendo ese acto de discernimiento — Melo dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34604 Dic.4 v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FRANCO DURAN, GRACIELA MABEL - Incapacidad" - (Ficha B|266|86), se hace saber que por auto N.o 1779 de fecha 12 6|87, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Mabel Franco Durán, designándose Curadora a Basilia Durán. — Colonia, setiembre 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEDERNERA CASTRO, HUMBERTO MARCELO - "Incapacidad" (Ficha B|28|86), se hace saber que por auto N.o 1.903 del fecha 17|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Marcelo Pedernera Castro, designándose curadora a María Esther Castro. — Colonia, setiembre 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AROCENA SOSA, RAMON JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 82|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.936 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramón José María Arocena Sosa. — Rosario, 5 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34720 Dic.7-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GOYEN RODRIGUEZ, NERI CARMEN "Pres. Incapáz" (Ficha B. 353|86), se hace saber al público que con fecha marzo 23 de 1987 se decretó la incapacidad de Neris Carmen Goyén Rodríguez, designándose Curadora de la misma a Nelsa Rodríguez. — Durazno, junio 26 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 35600 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "SUSUNDAY, MIGUEL OSCAR - Presunto incapaz" (Ficha B. 326|86), se hace saber al público que por auto Nº 1492 de fecha 25 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Oscar Susunday, designándose curadora del mismo a Marcela Susunday. — (Publicación gratuita, Re. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45909 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "SPANOL, MIGUEL ANGEL - Presunto incapaz" (Ficha B. 238|86), se hace saber al público que por auto Nº 2189 de fecha 12 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Spanol, designándose curadora del mismo a María Julia Rodríguez. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub 45910 Dic.15-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ETCHEVERRY, JUANA MARIA - Incapacidad" (Fa. B. 319|1986), por Resolución Nº 1982 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana María Etcheverry, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45786 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ MUSSINI, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B. 369|1985) se hace saber que por Resolución Nº 1747 de fecha 30 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Martínez Mussini, designándose curadora a Isabel Mussini, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45787 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ISRAEL ROBLEDO - Incapacidad" (Fa. A. 68|1987) se hace saber que por Resolución Nº 2317 de fecha setiembre 17 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Israel Robledo, designándose curadora del mismo a Norma Robledo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 23 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45789 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ, ALVARO GUSTAVO - Incapacidad" (Fa. B. 400 1986), se hace saber que por auto Nº 3273 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Alvaro Gustavo Ortiz y se designó curadora definitiva a Ceferina Burguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45785 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: IZAGUIRRE CRUZ, NORMA NANCY, - "Incapacidad" (Fª B. 152|86), se hace saber que por auto número 3.149 de fecha 1º de octubre de 1987, se declaró incapaz a Norma Nancy Izaguirre Cruz y se designó curadora a su madre señora Violeta Cruz de Izaguirre. — Paysandú, 12 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35628 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL SANTIAGO MACHADO "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fª B. 244|86), se hace saber que por auto Nº 2.739, de fecha 11 de noviembre de 1986, se declaró incapaz a Miguel Santiago Machado y se designó curadora a Luz María Machado.

Está Auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45894 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GIRARDI JAIME, SILVIA NAIR "Incapacidad y designación de curador" (Fª B. 408|1986), se hace saber que por auto Nº 2007, de fecha 22 de junio de 1987, se declaró incapaz a Silvia Nair Girardi Jaime, y se designó curadora de la misma a Elsa Nair Jaime. — Paysandú, 23 de octubre de 1987.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 35609 Dic.14-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2317 del 12|5|87, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a DIRLEI GONZALEZ PEREZ (B. 35|87), habiéndose designado curadora de la misma a Dilma Ester González. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45784 Dic.7-v.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE CARNEIRO DA SILVEIRA (B. 182|86), habiendo sido designada curadora del mismo a María Hisabeth Carneiro Da Silveira, según auto número 2235 del 6.5.87 dictada en esta sede. — Rivera, 23 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000 00 10|pub. 34773 Dic.7-v.dic.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ DE LOS SANTOS SERGIO, Incapacidad", (Fa. B|349|86), se hace saber que por auto N.o 1087 de fecha 21|5|87 se declaró en estado de incapacidad a Sergio López

pez de los Santos, designándose curadora definitiva a Laura de los Santos de López, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500,00 10|pub. 35803 Dic.15-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACOSTA AMILIBIA ERNESTO "Incapacidad" (F. A. 255|1983), se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad. Ernesto Acosta Amilibia, designándose Curadora a Elena Ferreira de Acosta. — San José, octubre 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 35640 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CABRERA ALVAREZ NORMA IRENE "Incapacidad" (F. 389|1986), se hace saber que por resolución Nº 8.745 del 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Norma Irene Cabrera Alvarez, designándose Curadora a Leoncia Ofelia Alvarez Rodríguez. — San José, octubre 21 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 35642 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LACAVA CAMPAÑA, SANDRA ELIZABETH "Incapacidad" (F. 647|1986), se hace saber que por resolución número 8 741 del 29 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Elizabeth Lacava Campaña, designándose Curadora a Elida Casimira Campaña Perdomo. — San José, octubre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 35641 Dic.14-v.dic.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CAROLINA YOLANDA SCHWGLER, de GALVAN; Incapacidad" — (Ficha número 351 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3854 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Carolina Yolanda Schwgler, designándo curador a don Ramón Héctor Galván.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34568 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DARDO ANTONIO BRAVO "Incapacidad" (Ficha No. 581, año 1987), se hace saber que por Resolución No. 5902 de fecha 26 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Dardo Antonio Bravo, designando curadora a doña Margarita Bravo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 36072 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ERNESTO ORLANDO ROCHON, Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1987), se hace saber que por Resolución N.o 5.447 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Ernesto Rolando Rochón, designado curadora a doña Emilia Magdalena Rochón Gauthier.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34569 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NORMA MARY DOMINGUEZ ALZAMENDI, Incapacidad" (Ficha N.o 273 año 1986), se hace saber que por Resolución N.o 2.345 de fecha 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Norma Mary Domínguez Alzamendi, designando curadora a doña Praxedes Alzamendi.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 24 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34567 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ANGELICA RONDAN ALMENARES - Incapacidad" (Ficha Nº 645, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 6599 de fecha 19 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Angelica Rondan Almenares, designado curadora a doña Hilda Nelly Mussio Rondán. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub 35072 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARCIA LEMOS, GERMAN SECUNDINO - Incapacidad" (Ficha B. 215|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 347 de fecha 10 de marzo de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Germán Secundino García Lemos, designándose curadora a su madre Elisa Clara Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochon, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34738 Dic.7-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOLINA MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha B. 864|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTELA MOLINA, habiéndose designado curadora a Renee Molina. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34713 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "GOMEZ, BABY DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel - Incapacidad". (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel Gómez, habiéndose designado curadora a Diolanda Cayetano. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34764 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GODOY LOPEZ, ZULLY RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 626|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zully Raquel Godoy López, habiéndose designado curadora a Generosa López — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34763 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "FERRAZ GAITE, CLAUDIA DANEL y WILSON OLIVA - Incapacidad" (Ficha B. 664|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia Danel Ferraz Gaite y Wilson Oliva Ferraz Gaite, habiéndose designado curadora a María Aída Gaite. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34762 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA CUNA PIREZ, SELVA LUZ DIVINA y HARRY TRUMAN "Incapacidades" (Ficha B. 978|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Selva Luz Divina Da Cunda Pires y Harry Truman Da Cunda Pírez, habiéndose designado curador a Amado Enrique Da Cunda Pírez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35623 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DELBONO MENONI, MARIA CELIA - Incapacidad" (Ficha B. 714|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Celia Delbono Menoni, habiéndose designado curador a Elido Francisco Delbono. — Y, a los eefctos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, IRIA - Incapacidad" (Ficha B. 708|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iria Ruiz Díaz Freitas, habiéndose designado curadora a Isabel Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 35067 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MENDEZ PERDOMO (autos ficha B. Nº 843|86), y se designó a su madre Reyna Berta Perdomo como curadora. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 35101 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "DUCHE FERREIRA ALFREDO - Incapacidad" (Ficha B. 767|86), se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Duche Ferreira, habiéndose designado curadora a Cecilia Blanca Ferreira. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35102 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, SILKA - Incapacidad" (Ficha B. 56|87) se declaró en estado de incapacidad a doña Silka González, habiéndose designado curadora a doña Guadalupe Becerra. — Treinta y Tres 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35103 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CUELLO, CECILIA - Incapacidad" (Ficha B. 834|86) se hace saber que por resolución N 4884 del 31 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Cuello Silvera, designándose curador a su esposo Miguel Cerrillo — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35104 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 4397 de fecha 7 de agosto de 1987 fue decretada la incapacidad de JOSE SANTOS DIAZ GODOY (Ficha B. 764|86), designándose curador a su padre legítimo don Ricardo Díaz. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, el catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.400,00 10|pub. 35105 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA MACHADO, CELEDONIO - Incapacidad" (Ficha 244|987) se hace saber que por resolución Nº 4386 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Celedonio García Machado, designándose curadora a Miguela Machado. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaró Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35100 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "ALVAREZ, ESTHER - Incapacidad" (Ficha B. 1007|86), se declaró en estado de incapacidad a Esther Alvarez Valin, habiéndose designado curador a su esposo Hermes Ricardo Urán. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 35092 Dic.8-v.dic.21.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. |173|87), se presentó ESPAÑA MARIA FARIÑA ESTEVEZ quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información Elena Ninive Lago Ottonello y de María Antonia Budiño de Medici. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN BAGDASARIAN (Ficha A 96|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana Mary Carneiro Cánepa y María Rosa Oliva Bonanata. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN JORGE HACKEMBRUCH (Ficha A. 90|87), optando al título de Procurador ofrece la información de Nadir Menezes y Luis E. Riera. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha A Nº 99|87), SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1370 Esc. 702 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Mariel Acosta y Angela Manzi. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.00.00 10|pub. 34080 Dic.8-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA JUDITH MILLER KAGANAS (Ficha V Nº 235|87) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de José Enrique Stolovas Goldman y María del Carmen Testa Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2? de octubre de 1987 — Daniel Vigo Paz Actuario
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33431 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LAURA MARIA VASCONCELLOS SARALEGUI, en el expediente F. V. 226|87, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Ronald y Hebert Trenchi. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35181 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó EMA MORALES DIAZ en el expediente (N.o V 118| 87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Alicia Del Barrio y Carlos Pécora. — Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35366 Dic.9-vdic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JHONNY EDUAR ALEMAN BARROS (Ficha V. 228|87), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Mario Pérez González y Ruben Szwebel, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36092 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA LILIANA HIRIGOYEN FERNANDEZ (Ficha V. Nº 241/87), optando al título de Procuradora; ofrece la información de María Inés Brum Etchegaray y María Celia Acosta Paolino. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub. 35461 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 247|87), se presentó PATRICIA MARIA LIARD MAGNANO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariella Vaglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33800 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 246|87), se presentó GABRIELA ISABEL PAOLILLO PIÑEYRUA optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariella Váglica y Patricia Liard. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33798 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 245|87), se presentó MARIELLA MERCEDES VAGLICA RUSSO, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Paolillo y Patricia Liard. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35940 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO CARLOS ARIGON BACHINI (Ficha V 414|87) quien optando al título de Escribano ofrece información de Carlos Rapetina y Frederick Burns — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 45878 Dic.14-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ FALOTICO CAPO, domiciliada en la calle Agustín Velázquez 3968 Apto. 502, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de los testigos Elba Pérez y Alba Alegre — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34366 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA INES FERREIRO DE NAVA (Ficha V 411|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció declaraciones de Claudia Alvarez y María Teresa Machado para la información de vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 35020 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SYLVIA MARGOT PRIETO ALVEZ (F.o V 418|87) domiciliada en Pedro Bustamante 1761 optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Victor Reynoso y María Elida Bueno. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35018 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MERCEDES CLOTILDE BENITEZ MENDEZ (Ficha V. 427|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de los testigos Zain Nasiff y Rosario Téliz. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35905 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES BENITEZ TELLECHEA, domiciliada en la calle Fermín Ferreira No. 1804, Apto. 203, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Raúl Vila y María de los Angeles Tagliani. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 36093 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA BORGES PEREZ domiciliada en Colonia 1181 Esc. 405 que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de la Esc. Silvia Aguirre y la señorita Laura Massobrio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35716 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA SIERRA DEL CIOPPO domiciliada en la calle 21 de Setiembre 2723 Ap 101 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Francisco Gonzalo Alonso y Raquel Elina Castagnet Loyola. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35695 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en el expediente caratulado: RODRIGUEZ SIRI, ALVARO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 253|87), se hace saber que se presentó Alvaro Rodríguez Siri optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Enrique Rodríguez Correa y Jorge Boullosa Fernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 35923 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO NOBOA SILVA, domiciliado en la calle Méndez Núñez 2737, quien optando por el título de procurador y Licenciado en Derecho Escribano Público, ofre-

de la información de Diego Souto y de Beatriz Larrieu. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35950 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó MARIELA JANET DAVIO CURTI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 30(quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irma Ester Rebollo y de María Esther Verez. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 35158 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ CABRAL MARY ESTELA, domiciliada en la calle Maldonado 2004 Apto. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34878 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MESA de los SANTOS, FRANCISCO EDUARDO, domiciliado en la calle Maldonado 2004, Apto. 02, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Calleri y de Mary Estela Suárez Cabral. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34877 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA PENA VENTURIELLO domiciliada en la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 1961 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Elsa D'Albora y Mónica Tilve. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35059 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA LOPEZ HEINZEN, domiciliada en la calle Hernani 1595, Apto. 504 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Isabel Morán Lucas y Graciela María Margall Da Rosa. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 35434 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRAZABAL CALLERI, MARIA ALEJANDRA, domiciliada en la calle Maldonado 2004, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mary Estela Suárez Cabral y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán Actuaria
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34879 Dic.10-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ALMA ROSA LOPEZ FUSATTI (Ficha A. 1107) quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció la información de Sonia Cristina Fernández Tórtora y Lucila Braga Rosa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36075 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F. 153|87), se presentó JORGE HEBERT REY PERRETTA, optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de Agustín Ortega y Albérico de Quintana. — Montevideo 11 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36043 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F. 152|87), se presentó AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ, optando al título de Despachante de Aduana ofrece la información de Jorge Rey y Albérico de Quintana. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36047 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 157|87), se presentó ALVARO MARIO MARTINEZ JUSZCZYK, optando al título de Escribano Público ofrece la información de Hermann Leis y Ricardo Míguez. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36179 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MELGAR CUÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 183|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille y Raúl A. Acuña. — Montevideo agosto trece de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34809 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO NILO ARIZAGA (Ficha V 181|87) a los efectos de cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) ofreciendo la información del doctor Sidney Altesor y de Consuelo Sienrra de Cóvolo sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre cuatro de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 35879 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GANDARA MOSQUERA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Luisa Delgado y Raquel Pérez Cambra. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1 500.0 10|pub. 34992 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PIUSELLI CESARE quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Jesús Oscoz Muñoz y Mario Carlos Castellanos Gadea. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34991 Dic.7-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este sede se presentó IVONNE BEATRIZ CAMPO GALEAZZI, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la información de María Migues Vidal y María Rodríguez Machín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Nélida Viera, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34631 Dic.3 v.dic.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PABLO GALLARDO BIANCO (F 157|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Silveira y de José Mesías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34501 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: RICARDO DANIEL IRACHET REYES "Información de vida y costumbres" (Ficha 150|87) se presentó Ricardo Daniel Irachet Reyes optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Alfredo Franciscovich y Juan Pereira; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub. 34912 Dic.7 v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: DANIELA MARTHA FRANCHI CESTAU "Información de vida y costumbres" (Ficha 151|87) se presentó Daniela Martha Franchi Cestau optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Tania Sznajderman y Raúl Mori y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 34913 Dic.7-v.dic 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MABEL NIRIA VIERA GARCIA (Fa 133|87), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Walter Benítez Gargano y Margot Cianciarulo Conde. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34843 Dic.4-v.dic.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA No. 1852

Suministro de: "4.000 toneladas de Bauxita en polvo".

Primer llamado - prórroga.

Se pone en conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 15|12|87, fue prorrogada para el día 26|1|88 a. las 9 y 30 horas.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45951 Dic.16-v.dic.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1855
Primer llamado

Suministro de 200 000 Kgs. de polietileno virgen.

Prórroga.

Se pone en su conocimiento que la apertura de la licitación de referencia que debía realizarse el día 28|12|87 fue prorrogada para el día 28|1|88 a las 9 y 30 horas.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub 45952 Dic.16-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Pando, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios (Minas 1434 piso 8º) al precio de N$ 5 000,00.

Las propuestas se abrirán el día 20 de enero de 1988 a las 15:00 hs. en primer llamado y, a las 15:15 hs. en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran,

la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 45944 Dic.16-v.dic.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Carmen, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios (Minas 1434 piso 8º) al precio de N$ 6.500,00.

Las propuestas se abrirán el día 21 de enero de 1988 a las 15:00 hs. en primer llamado y a las 15:15 hs. en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 45945 Dic.16-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Dirección Comercial
Dpto. de Compras
Licitación pública Nº 144|87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de pastas secas comunes en paquetes.

Apertura: 16 de diciembre de 1987 a la hora 8.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 8.45.

Valor del pliego N$ 2.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto N.o 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 3|pub. 45814 Dic.16-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación pública N.o 89|87

Se llama a licitación pública para la adjudicacion de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en planta baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La aprtura de ofertas se efectuará el día 5 de enero de 1988 a las 10 horas ne la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes 1041 1er. piso).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 45901 Dic.11-v.dic.17

Licitación pública N.o 88|87

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio público de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades Montevideo 25 de Agosto y Florida.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 10.000 (nuevos pesos diez mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en planta baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La apertura de ofertas se efectuará el día 21 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes 1041 1er. piso).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta a lo establecido por el artículo 491 de la ley N.o 15 9?? de 10 de noviembre de 1987 (excepciones).
12) (C.C.) 5|pub. 45902 Dic.11-v.dic.17

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 2/88

LUNES 4 DE ENERO DE 1988

Especialidades Farmacéuticas

Primer llamado: Hora 10.30
Segundo llamado: Hora 10.45
Periódica Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). — Montevideo, 9 de diciembre de 1987.
Aviso Nº 145/87.

12) (C.C.) 3|pub. 45905 Dic.15-v.dic.17.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
LICITACION PUBLICA No. 6|987

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta 600 toneladas de granos (avena, maíz, cebada molida o achatada), hasta 600 toneladas de alfalfa, mezcla y|o lotus y hasta 600 toneladas de ración peleteada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección, Gral. Flores No. 3950.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado día 21 de diciembre de 1987 a la hora nueve.

En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 1100 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas.

Se deja constancia que el presente llamado a Licitación Pública se encuentra amparado en lo dispuesto por el Artículo 34 del Decreto 104|968, referente a la reducción del plazo entre la última publicación y la fecha de apertura. — La Dirección del S. V. R.
12) N$ 3.240.00 3|pub. 35747 Dic.15-v.dic.17.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO No. 434|987

Se llama a interesados para la concesión de los Paradores Municipales ubicados en las playas Anaconda y Bahía Grande del Balneario La Paloma.

Los pliegos de condiciones, al valor de nuevos pesos 500.00 pueden retirarse de la Dirección de Turismo del Departamento General de Bienestar Social y Turismo, días y horarios de oficina.

Recepción de las propuestas hasta el 29 de diciembre de 1987, a la hora 9:00 en la Asesoría Notarial de este Municipio. — Rocha. 9 de diciembre de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45913 Dic.15-v.dic.17.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JULIO DIAZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Egipto 3681 y LILIAN MONICA JOLODKAW, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Holanda 1864.

DANIEL OMAR ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Nº 2604 bis y MABEL AGUSTINA MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Curva 20 Mts. Nº 2604 bis.

CARLOS RUBEN ALBERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3679 Apto. 2 y ADRIANA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 840.

DIEGO FRANCISCO ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2436 Apto. 301 y GLORIA ESMERALDA INZUA, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1873.

WALTER FILOMENO ASCENCIO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real número 4128 Apto. 5 y BLANCA SELVA PEREIRA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 5173.

MANUEL ABELENDA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Libres 1488 y ARIETTA ALTAMIRAN ROBALLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres Nº 1488.

GABRIEL MARCELO DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4247 y CAROL MARISEL PY, 21 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2474 Apto. 2.

ARMANDO ROBERTO AVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4361 Apto. 31 y ELISA NOEMI ROSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molina 212.

JOSE LUIS de los SANTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado México número 1768 y GRACIELA MARIA VALVERDE, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada México 1768.

JUAN ANGEL AGUIRRE, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 380 Apto. 5 y BLANCA NIEVES SILVA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 380 Apto. 5.

NELSON DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3076 y NANCY DORA MARISCOTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3076.

EDUARDO CESAR DUPONT, 30 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1376 y JOSELINE MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3153.

JUAN ANTONIO ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 70 block N 16 Apto. 203 y MARIA AMELIA PAREDES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Espartero 1492.

ROBERT FRANCIS ARAUJO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irureta Goyena Nº 92 y FLAVIA LILIAN BESIL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Spencer 4689.

JOSE ISIDRO ALFAYA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Itapebí 2136 y MARIELA BIANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2548.

OFICINA Nº 2

CARLOS ADRIAN BIGOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6372 E y SHIRLEY MARLENE BERMOLEN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6372 E.

SERGIO EDUARDO BECCARIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 712 Apto. 3 y ANA MARINA AVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1516.

CARLOS ALBERTO BELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2483 y ANDREA ALEJANDRA SALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2925.

ROBERTO DAVID BONOMO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Juan de León 3457 Apto. 9 y BEATRIZ ALBA OTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Nicolás 1348.

ENRIQUE HUGO ESPARQUE, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Luna 1274 bis y MARTHA RAQUEL GUTIERREZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3685.

CARLOS NELSON BILLINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Trápani 729 y MYRIAM MABEL GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Nin y González 1067.

DANIEL VICTOR BELERATI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4487 Apto. 402 y ANNA GOINHEIX, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4487 apartamento 102.

ALVARO DANIEL BRASO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3451 y DANIELA LOURDES LENU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1276.

OFICINA Nº 3

MILTON CESAR CUBON, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 985 Apto. 102 y ROSA VIRGINIA MAURO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2852 Apto. 12.

JULIO PIO CABRERA, 26 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Mangoré 316 e IRMA IGLESIAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mangoré 316.

NESTOR FERNANDO CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3329 Apto. 1005 y MARIA BEATRIZ BONET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. del Libertador 1708 Apto. 301.

RUBEN WASHINGTON CHIRIAZIS, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2633 Apto. 2 y MARTA TERESITA AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4222.

HECTOR COZZO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 (Las Torres) y JUANA ALBA DE LEON, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 (Las Torres).

GUSTAVO HEBER CARROZZINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1985 y MARIA BETTINA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2026 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO LEONEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1827 y MARIA DEL CARMEN PERISCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1771.

GUSTAVO ENRIQUE FELLER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4139 y CLAUDIA GABRIELA MODERNELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abalos 3241.

RUPERTO LOPEZ, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 2865 apartamento 2 y MARIA CRISTINA GODOY, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2162 C.

ALFREDO FERNANDO LEITES, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Anaya Nº 14 y GRACIELA BEATRIZ SUFFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Anaya 2505.

EMETERIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia número 6949 y ADRIANA MARIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1658.

RUBEN ANTONIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Negro 1076 Apto. 105 y MARIA del ROSARIO RIJO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304 Apto. 001.

MARIO OSVALDO LLAMBI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3357 Apto. 201 y ELENA LOURDES IMPERIALE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4126.

RAMIRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA LOURDES PELLEJERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

JOSE LUIS LEIS, 27 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Emilio Romero 655 y SUSANA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1284 Apto. 101.

BENITO LAGO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 681 y PURA CONCEPCION PRIETO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 681.

OFICINA Nº 5

DANIEL HARGAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4418 y BEATRIZ ISABEL RAMOS, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada 18 de Julio Nº 2037.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 4640 Apto. 2 y PROSPERINA DELIA SENA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 4640 Apto. 2.

GERMAN ARTURO GIMENEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2410 y ALICIA MARIELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2410.

ALVARO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Juan Rosas 3904 y SANTA ANA MOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1918 apartamento 1.

OFICINA Nº 6

LUIS DINARTE MARTINZ, 51 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2318 bis Apto. 003 y ALICIA MARIA DEL CARMEN BARBIEUX, 47 años, divorciada, secretaria, chilena, domiciliada Hilario Fuentes 7403.

LUIS DINARTE MARTINEZ, 51 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2318 bis Apto. 003 y ALICIA MARIA DEL CARMEN BARBIEUX, 47 años, divorciada, secretaria, chilena, domiciliada Hilario Fuentes 7403.

ALBERTO MAROZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3168 y MARIA de LOURDES GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues Nº 4400.

JOSE ANTONIO MALLO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Kossuth Nº 4424 y VIVIANA CHAFES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1780.

WILSON REY MENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2190 y SHIRLEY MARY VILLAVERDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita Nº 264.

EDUARDO FABIAN MAZZEO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Curiales Nº 1525 bis y SANDRA AZUCENA ESTALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1525 bis.

OFICINA Nº 7

RAFAEL PACHECO, 24 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1281 y MARIELLA CARMEN LUCCISANO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Benito Blanco 3392.

ABILIO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4891 y LAURA VIRGINIA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 4286.

OFICINA Nº 8

ROBERTO ANTONIO YACOBUCCI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Maeso 2736 Apto. 301 y LUCIA TORRES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Maeso 2736 Apto. 301.

GUILLERMO MARCELO ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 281 Apto. 105 y ANA LORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 788 Apto. 4.

ABEL FRANCISCO YEREGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ródano Nº 3372 y SILVIA MAGDALENA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Guaraní calle Taitá Nº 3108 O.

GUSTAVO SALVADOR ZULUAGA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Palermo Nº 5768 y ALICIA MARGARITA GONZALEZ, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2869 Apto. 1002.

GIAN CARLO ZUCCOTTI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1309 y MARIA LAURA ESCAJAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2786.

OFICINA Nº 9

JORGE WILLIAM SILVERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Triunfo Nº 540 y JORGELINA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 540.

ERNESTO SANTISO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 198[illegible] y YASI ALONZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1272 Apto. 2.

WILSON NEY SOSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales número 4975 bis Apto. 3 y MARIA ISABEL CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4975 bis Apto. 3.

IGNACIO SOSA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Acrópolis 3790 Apto. 1 y LUZ MARINA BANEGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis número 3790 bis.

MIGUEL ANGEL SALMERON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lamolle 1805 y MARY ALBINA PIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tiscornia 555.

JOSE MARIA SORIA, 35 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Turubí 409 y MARIA BEATRIZ MOLINA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 409.

OFICINA Nº 10

ANDRES EDUARDO VILLAVERDE, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 203 y PATRICIA RAQUEL LOPEZ, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 203

JORGE RAUL NAZAR, 58 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado Cap. Leal de Ibarra 5296 y HAYDEE IRENE GAMELL, [illegible] años, viuda, oriental, domiciliada Cap. Leal de Ibarra 5296.

EDUARDO JAVIER VICO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Apóstoles 3790 y NORMA MARTHA PELUFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3790.

FERNANDO LEWIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2073 Apto. 4 y ANTONIETA FABIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2765.

HECTOR ALEJANDRO NAONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4062 y MARIAÑELA RODRIGUEZ, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1634.

14) N$ 280,80 3/pub. v.dic.1[illegible]

Montevideo, diciembre 15 de 1987

OFICINA N.º 1

FERNANDO EDISON DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 10[illegible] y FANNY YACQUELINE AGUILERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2818 Ap. 5

DANIEL DI BLASI, 25 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado San Antonio 3698 y JACQUELINE IVONNE PEDRANI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Asilo 3647.

JOSE ALBERTO DE PAZOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1030 Ap. 1 y MABEL MERCEDES MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1030 Ap. 1.

ALBERTO DA ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Seré 2748. Melilla y MONICA LOURDES CROVETTO, 1[illegible] años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Seré 1739.

SILVIO D'AMORE, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Salto 1133 y VANIA MARIA ADAM soltera, profesora, [illegible], domiciliada Salto 1133.

CARLOS ALBERTO ASUAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2315 y LUISA MARINA PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1058.
MARIO LUIS ARIOLI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079 Apto. 10 y MONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1038 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

EDUARDO NELSON BESTULFO, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Tte Galeano 3304 y MARIA SANDRA BELLOMO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9161.
OROSMAN EDUARDO ESQUIBEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 1728 y MARIANELA FUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bauzá 4093 Ap. 008.
SANTIAGO BIABASCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caonabó 174 y JEANNETTE PEREYRA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ipané 5447.
EDUARDO BRITO DEL PINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 423 Ap. 8 y MARIA ELISA MOURO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 423 Ap. 8.
ANTONIO BIANCO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4368 y MARY ISABEL PETRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte Galeano 3549.

OFICINA N.o 3

JOSE OMAR CHEIG, 33 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Farini 2990 y PATRICIA NERY ROSSI, 33 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Farini 2990.
LUIS EDUARDO COMAS, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Bolivia 1810 y MARIA de las MERCEDES LEBRATO, 25 años, soltera, técnico médico podólogo, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1403.
RUBEN OMAR CAVALLARO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chimborazo 3812 y SUSANA MABEL CONDE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3812.
JORGE EDUARDO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2285 y ADRIANA GIACCONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.
JUAN MARIA CARRO, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Simón Martínez 2419 y NORA IRIS BARBOZA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9385.

OFICINA N.o 4

ROLANDO DIONISIO FERREIRA CHAVES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1385 Ap. 202 e IRMA DIAZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rene 1543.
MIGUEL ANGEL FABRE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Huascar 3905 y MARIELA SELVA TOLEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1530.
ARIEL LOPEZ, 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Caraguatay 2112 y ROSITA MABEL ANTUNEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay número 2112.
ENRIQUE JORGE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 186 y GABRIELA TORINOTTI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Adolfo Berro 851.
JULIO CESAR FONTINOVO, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 76 y ANGELA DEL TRANSITO FAUNDEZ, 42 años, soltera, chilena, domiciliada Emilio Romero 76.
FERNANDO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 número 2059 Ap. 202 y MARLENE YANET SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2059|202.
RUBEN RODOLFO FREIRE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 bis Ap 601 y MARIBEL MARQUEZ, 42 años, divorciado, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 bis Ap 601.

OFICINA N.o 5

PHILIPPE GILBERT GABRIEL GUENIOT, 30 años, soltero docente, francés, domiciliado Rambla Rep del Perú 1089 Ap. 408 y MARIA MAGDALENA BURGHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 667.

RICARDO ERNESTO GOZALBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gil Lemos 5457 y DANIELA MARIA CASTELLANOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Gil Lemos 5480.

OFICINA N.o 6

JORGE ALBERTO MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2021 Ap. 14 y NANCY MABEL TEJERA, 28 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada N. Palmira 2021 Ap. 14.
LUIS ALBERTO MATRELLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5210 y OLGA GLADYS LUGO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4005.
JOSE LUIS MENYOU, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Abrevaderos 6023 y GLADYS GRACIELA OTTONELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevaderos 6023.
ALVARO MOSTARDA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Volteadores 1751 y BIBIANA MARIA BOTTI, 25 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pagola 2254.
ENRIQUE ANTONIO MORGADES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4100 y JACQUELINE BELKIS TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2109 Ap. 6.
NELSON MARIO MORALES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3084 y SILVIA NELIDA LETA, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Ap. 602.
RICHARD RADAEL MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4156 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4156.
LUIS DINARTE MARTINZ, 51 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Escuder Nuñez 2318 bis Ap. 003 y ALICIA MARIA DEL CARMEN BARBIEUZ, 47 años, divorciada, secretaria, chilena, domiciliada Hilario Fuentes 7403.

OFICINA N.o 7

FERNANDO DANIEL PRESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3895 y STELA MONICA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3256 Ap. 104.
OSCAR DANIEL PITTAMIGLIO, 20 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Torre Molinos 6162 y MARISABEL SILVA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Géminis 6342.
CARLOS ALBERTO PALACIO 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Buenos Aires 262 y LOURDES ESCARIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5026.
GUSTAVO ADOLFO PARRA, 29 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3931 bis Ap. 2 y SILVANA CHOCHO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Saint Clement 4580.
GABRIEL ROBERTO QUERSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4975 y MARISOL GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4129.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALBERTO RUIZ, 40 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2671 Ap. 7 y MIRTA ELIDA BRUFAU, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramon Gómez 2671 Ap. N.o 7.
ORLAIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3830 Ap. 1105 y ELIZABETH INES IGRUZQUIAGUIRRE, 24 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Pestalozzi 4040.
RUBEN NELSON ZABALETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B 5 N.o 7961, Paso de la Arena y ZULMA ETHEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B 5 N.o 7961. Paso de la Arena.
EDGARDO ALCIDES ROMANO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1493 Ap. 102 y LIVIA ILSE GAMBETTA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1673.
PEDRO ERNESTO REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3761 y MARIA de LOURDES URRUTIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Flores 4681.
ANTONIO WALTER WALTER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3246 y LOURDES LYLIAN SOSA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3373 Ap. 2.

RODOLFO ANTONIO ROSALES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Rabifiani 2779 y SYLVIA ROSANA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2678.

OFICINA N.o 9

ROBERTO MIGUEL SARQUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1283 y MARIA TRINIDAD MURIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 2701.
MIGUEL MARIO SALERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1299 y ADRIANA LAGUNE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1350.
GABRIEL JESUS SASTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaceros 2213 y GABRIELA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Piá 3347.

JOSE ENRIQUE SABARROZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2585 Ap. 2 y CARMEN NELLY CARDOSO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5863.
JUAN JACINTO SILVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2545 y MARIA CRISTINA CASELLA, 34 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Marsella 2545.

OFICINA N.o 10

FERNANDO ALBERTO TRIFERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4162 y LAURA GISEL PETRAGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4280.
ALEXANDRE NOEL NEUMANN, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6320 y NORMA GABRIELA KLIVZOV, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3857.
WALTER NESTOR VILLARRUETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle L N.o 5991, Barrio Sarandí y MONICA IRENE DURAN, 21 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada República 1678 Ap. 7.
RAMON HEBER TEJERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 70 Block 14 Ap. 402 y ANA BEATRIZ CORREA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 Block 14 Ap. 402.
JUAN EDUARDO TECHEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6870, Melilla y MARIELA JANET DAVID, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amandau 5718.
MODESTO STORMIN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ceboliatí 1577 Ap. 1 y YANELA GRACIELA BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceboliatí 1577 Ap. 1.

149 N$ 250,00 3|pub. v.dic.17.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESTHER. "Prescripción" (Ficha C 1070/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Esther Rodríguez Di Candia, Robert Esteban y María Isabel Risso Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Padrón 155 846, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 285 metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros, con frente a la la calle Timote número 4446-44.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Risso y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 7 de setiembre de 1987 — Susana Puga de Silva Actuaria.
16) N$ 8.600.00 30|pub. 25380 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 6 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquistiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10. todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anaír Acuña Piedra, Ramón Nelson González González - Yartini Zabadian Trosian. José Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PLATA FERNANDEZ, RUBEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834|87), se cita llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente al lindero Adolfo Fleristch (bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio) sobre el inmueble padrón Nº 44.388, terreno y mejoras sito en la Novena Sección de Montevideo; que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.674, consta de 1165 mts. cuadrados 40 decímetros; con 64,44 mts. de frente al Norte a la calle Arachanes, 73,91 mts. al Suroeste al Camino al Paso del Sauce, haciendo esquina en el vértice oeste con la calle Arachanes y 36,17 mts al este lindando con el padrón 44.389. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 31754 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado LEMA, LIDIA o LYDIA promoviendo Prescripción (Ficha 362|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al siguiente solar: Padrón Nº 11.888, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, con una superficie de 345 mts. 10 mts. 74 cms., de frente a la calle Francia por el Sur, por 32 mts. 20 cms. de fondo, y está señalado con el Nº 5. De dicha escritura inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio el 31.12.963, con el Nº 1473, Fº 636 Lº 575.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a herederos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32182 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARBONE GALLO GIOVANNI. Prescripción" (Ficha M2 810|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.856 calle Monte Caseros hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero, según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio Cesar Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859. El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475), consta de un área de 309 metros 73 dms. y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts. 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), N.o 4327 entre Cno, Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno Corrales; 33 mts. 76 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts. al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO c| Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985). se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo. zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60 033. con una superficie de 18 Há. 4390 m. según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 7352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Sureste tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60.033 parte y 117 611 por el Sur límite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Pérez Cerantes ;B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Pérez de Ordeig. Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padrón 60.657; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título. para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario A.

16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.2[illegible] v.dic.31. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por ALBA IRIS VERZELLO RAYNA o REYNA (F 47 52), acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos situados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigésima Segunda), según plano Agr. Jorge Rabin, inscripto en Catastro Nº 94 469 el 22/5/81 y se deslindan: Padrón Nº 73 635, área 315 mts., 51 dms. con 8 mts., 50 frente Oeste, calle Corumbé. dista extremo más próximo 35 mts., 08, calle Callao y Padrón número 73.636. área 324 mts. 54 dms. con 8 metros, 59 frente Oeste, calle Corumbe 4362 (antes Nº 36), dista extremo más próximo 23 metros, 49, calle Callao — Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio — Montevideo 30 de agosto de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).

16) N$ 12.000.00 30/pub. 30502 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "JUAN CARLOS. LUCIO JUAN PEDRO e IRENE SOCA BENTANCOR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 768|82), se hace saber que se presentaron Juan Carlos, Lucio Juan Pedro e Irene Soca Bentancor, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a un solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.729 con una superficie de 837 mts. 33 cms., según plano del Agr. Félix Logaldo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 50.387 el 9 de diciembre de [illegible] con 15 mts. de frente al S.O. a la Av. Belloni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al mismo, especialmente a los linderos y a los sucesores de José Santos Riestra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32181 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T. AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 3.73[illegible] ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa. María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33 007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo aprecibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 34072 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción (Ficha 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes soli-

citando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gaminara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47.508, superficie 279 m. Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116,9 m. Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 - 1470 bis, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "VIDEGAIN, WALTER y otros - Prescripción Treintañal Adquisitiva" F. C. 393|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Nelly Elda y Nidia Videgaín Lombardo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 51.909 situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de mts.2 339, 7950 cmts.2 con frente a la Avenida Islas Canarias (antes Ganaderos) —según plano del Agr. Jorge J. Faure Varangor de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.698 el 15|6|87— entre las calles Palomeque y Duque de los Abruzos, distando el punto medio mts. 45.30 de la esquina con la segunda de las arterias nombradas y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 4342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Padrón Nº 51.898, Moisés Segal, calle Gral. Antonio Díaz, 4323; b) Padrón Nº 51.908, Mercedes Adell y Carlos Hugo Rey, Avda. Islas Canarias Nº 4340; c) Padrón Nº 51.910 Enrique González, Avda. Islas Canarias 4344 y|o sus sucesores herederos, o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 31919 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUEIA TURBAY, SILVIO y ETCHART, MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 391|87) se hace constar que se presentaron Silvio Sueia Turbay y María Etchart, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la actual Cuarta, antes Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 38.894, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4289 de la calle Justo Maeso, entre las calles 20 de Febrero y Villagrán, la que según plano del agrimensor R. Aita Laguardia, de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.9.1926 tiene una superficie de 303 m2 y linda: 10 mts. al Sureste de frente a la calle Justo Maeso; 30 mts 30 cms. al Suroeste con padrón Nº 45.381; 10 mts. al Noroeste con padrón Nº 38.587; 30 mts. 30 cms. al Noreste con los padrones Nros. 118.546, 118.547 y 38.893.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos José Lasalvia Cañete y María Roldán Meneses; Juan Baladao Sosa y Fermina Sosa; Adelcar Techera Duarte y Lilián Pérez Sánchez; Francisco Criscuoli Malerba y Claudia Reyes Blanco; Manuel Andrade Fernández y Delia y Marta Andrade Villar y el anterior propietario, "Manuel Gaggero Sociedad Comercial", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este procedimiento. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 32258 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PLATAS GRACIELA - Prescripción" (Ficha 329|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Carlos Loreto, Héctor Fiovarante, María Gerónima Inés y Angela María Enriqueta Ciria de Benedetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción: Padrón 126.752, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1656 y 1656 bis, y tiene un área de 283 mts. 50 dms., según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga e inscripto en topografía el 3|2|28, al norte linda con el padrón 126.751 sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1658, al este linda con el padrón Nº 126.754 sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1657 al sur linda con el padrón Nº 126.753, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1652, al norte el padrón número 126.751, sito en la calle Luis A. de Herrera 1652. — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 31227 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados: "SARA MOLINA DOMINGUEZ y JOSE VERA Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha C2|99|87), se hace saber que este Juzgado se han presentado Sara Molina Domínguez y José Vera solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo; Padrón N.o 114.279, solar de terreno señalado con el número 28 en el plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 11 de mayo de 1987 e inscripto en la Dirección de Topografía con el número 10.480; con un área de 410 mc. 20 con frente a la calle Badajoz N.o 1681, lindando con el N. E. recta de 39 m. 90, lindando con el padrón N.o 114.278, por el S. E. recta de 10 m. 55 frente a la calle Badajoz, por el S. O. recta de 40 m. 10 lindando con el padrón Nº 114.280, al N. O. recta de 9 m 97 lindando con el padrón N.o 45.659. Distando su extremo Este 60 m. 00 del Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35785 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 193|87), se presentaron CARLOS GREGORIO MONTANO y HERMINDA FREIRE DE MONTANO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón número 108.551, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr Eugenio Jauri de agosto de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 1272, tiene una superficie de 263 mts 59 dmts. con 8 mts 13 cms. de frente a la calle José Llupes s|n entre las calles Triunfo y Joaquín Pose.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub 31690 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "EUDULIA ROMERO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 195|85), se ha presentado la nombrada iniciando acción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 144.985, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santos Dumont 7595 entre Camino Repetto y Avda. Costanera con una superficie de 2.854 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Al actuar se le concedió auxiliatoria de pobreza por decreto (23|6|86) Nº 6.373. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45351 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA, EDUARDO GUSTAVO c.| NARA S. A. y LADRIBAL S. R. L. - Prescripción" (Ficha C. Nº 3.379|87), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca "Mazda" cupé 2 puertas del año 1931 padrón Nº 333.012 y matrícula de Montevideo Nº 240.422, que tiene motor Nº NAK 58.852, y especialmente a su anterior titular "Nara Sociedad Anónima" con domicilio en Convención Nº 1609 y contra el promitente comprador "Ladribal S. R. L.", con domicilio en Avda. General Rivera 4109 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.500 30|pub. 35988 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 507|87), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 27.232 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del ingeniero Luis Caselli, de marzo de 1922, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 5185, es el solar letra "A", con una superficie de 110 metros, que se deslinda así: 10 metros al Oeste, de frente a la calle Pedro Campbell Nº 1454; 11 metros al Sur, también de frente, por ser esquina, a la calle Palmar, indicando su número de puerta de calle con el número 2405; al Norte, 11 metros lindando con el solar 42 del plano del ingeniero Donato Gaminara, de marzo de 1912; al Este, 10 metros, lindando con el solar letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José González Paz, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 36059 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal". (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Días de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio Gonzáles, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Días y a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio. — Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza y que se le habilito la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO, CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial 13a. de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 740 para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45368 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: BELOZO c BELOSO HOPPE WASHINGTON BELTRAN y MARIA JOSEFINA VERGES SUIFFET. "Prescripción Treintenaria" (F. C. 130/987), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón urbano Nº 161 manzana 22, cuya edificación se señala con el Nº 71 sobre la calle Artigas de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección de Canelones, y que según mensura realizada el 3 de junio de 1978 por el Agr. Luis A. Pessano Caggiani y plano registrado en la Dirección Gral. de Catastro Naciona. (Montevideo) el 15 de mayo de 1978 con el Nº 1453 y tiene una superficie de 1.044 mts 2. 85 dms y el siguiente deslinde: al S O en 48.95 mts con calle Artigas; al S E en 21.43 mts con calle Florencio Sánchez con la que forma esquina; al N O en una extensión de 48.68 metros con Padrones Nos 3 467 161 y 159; y al N E en una extensión de 21.31 mts con Padrones Nos 162 y 163, y en especial a sucesores de Pedro Echeverry o Etcheverry y a los propietarios de los inmuebles linderos individualizados con su número de Padrón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 14 de octubre de 1987 — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 19.400.00 30 pub. 30447 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 162|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana. Padrón M C. G. G. 670, la que se compone según plano de Agr. Fernando Lema de febrero de 1987. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814, el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 m. el Padrón 2588; Norte, 25 m. el Padrón 2625; Oeste 50 m., los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores, a saber: Padrón 2588 Telma Vence; Padrón 2625 Guillermo P. Silvera, Padrón 2426, Omar V. Aquino; Padrón 2508, Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Ruben W. Fernández; y Padrón 671 Miguel Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 14 de octubre de 1987 — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32023 Nov 25-v dic 31 Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre si contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón actual y anterior 669, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 25 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina; Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 95 centímetros el padrón 770 de Mercedes Tejera y especialmente a los linderos mencionados, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prescripcion adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17.116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área (según cédula catastral) de 315 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1987.— Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones: Las Piedras; Villa Santa Isabel, zona urbana: padrón Nº 17.072 (antes 11 352 en mayor área) M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lione Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb 1º-v feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE, MARIA ELIZABETH. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|485|987) se hace saber que se presentó María Elizabeth Martínez Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 6.204 antes el N.o 155 y antes en mayor área con el N.o 15 744 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones paraje Barros Blancos, zona subarbana, constade una superficie de 1 hectáreas 2430 metros 90 decímetros y que se deslinda así: 47 m al SE de frente a Ruta 8: 283 m 07 dm al SO parte con parte de los padrones 6.203 y 6.202; 44 m. 60 dm. al NO de frente a Camino a Bertolotti; 305 m. 10 dm. al NE con padron 6 205

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 1º de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 31503 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987) se hace saber que se ha presentado Felix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939, el 27 de marzo de 1981, deslindandose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros, lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 350 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones números 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 60 centímetros, el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.160 metros 80 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando) se compone de una superficie de 968 metros y 40 decímetros, con metros 38,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305 metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2238.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 34554 Dic 4-v dic.31. Feb 1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "RENDA BELLETTO RAFFAELE, Prescripción Treintenaria" (Ficha A|396|1987), se hace saber que se ha presentado Raffaele Renda Belletto promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en área mayor con el N.o 9.920 y actualmente con el N.o 1.699, y que contiene una superficie de 1 248 mts con frente al S. E. sobre Ruta 34 al Paso Escobar; al N. E padrón parte 9920; al N. O.; solar 3, y al S. O. solar 9. Por ser un terreno rectangular, tiene de frente y fondo 24 mts. y de ambos laterales 52 mts.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a María Elena, Raquel, Horacio, Manuela y María Teresa Sanguinetti García Lagos, a sus herederos o sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin

su intervención. — Pando, agosto 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 35731 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c/ Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4592 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts. 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts. 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 80 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Méndez Enrique Yarza, Gil E. Godiño, Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Miriam Beatriz Rivero. — Melo, 13 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600,00 30|pub. 33710 Nov.30 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO BENJAMIN LONGINO y otro c|a. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermogenio Lugo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Aceguá.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.800.00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34641 Dic.4-v dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se preesentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José Lopez de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms. que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera, ESTE: recta de 40 mts. 75 cms. con sucesión de Justo Martínez, SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E. Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Videla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, once de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VERGARA MULLER, NESTOR DARIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12, manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayubá, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres; por 50 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur con padrón Nº 11; al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos. 13; 2076; 2077; 1129 y 1139. — Rosario, 3 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno, con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Florida y Treinta y Tres, señalados con los Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 108|85), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1026 solar Nº 5, manzana 150, con un área de 905 mts. 3460 cmts. y se deslinda así: 50 mts. 67 de frente al Este a la calle Batlle y Ordóñez con igual medida al Oeste lindando con padrón 1028; por 43 mt. 70 al Norte; lindando con padrón 1027 y 43 mt. 90 al Sur con padrón 1024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Valentín Tapia y a los padrones linderos: a) Padrón 1057 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; b) Padrón 1028 y 1029 Ministerio de Educación y Cultura y Etanasildo N. Martínez; c) Padrón 1024 de Américo M. Tajam y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, 22 de julio de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 22 de julio de 1986. —

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista en los autos caratulados: "MARIA YOLANDA DE LEON AYALA DE ACOSTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A.108|85), que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuaria Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 36005 Dic.16-v.dc.31. Feb.1º-v.feb.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985, Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 34577 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Yetrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa. 328|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una supérficie de 7.281 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y expecialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 34137 Dic.2 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (F. 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourné Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ ANGELA, Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón N.o 1.853 compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 9 de noivembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Feb.1º-v.feb.11.
16) N$ 8.400,00 30|pub. 34136 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo accíon adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9.896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa. 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 35081 Dic.8_v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Ctiroen, año 1951, modelo T 23, matrícula 508.047, motor G.R. 09895, empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, sobretodo a Automotora Goes S. A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000.00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasil y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 269 mts. 20 cms., lindando con padrón 2088; al Oeste, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 36 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203". formando esquina con la anterior.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sula Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío, padrón Nº 3725, sito en la manzana 124 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, el 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts., 3.380 cms. y linda: Mts. 10,60 al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Lavalleja y lindando con solar 9; al Sureste mts. 21,76 con solar 2 y mts. 21,70 al Noroeste de frente a calle Blanes.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 32899 Nov.25-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO, JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987), se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis; un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº J3724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 34225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor do Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.|120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera, que según plano de Agrim. Solange Viglione, registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J. Correa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 32929 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TULIA ALBORNOZ CARNEIRO y otros, (Ficha A||151|1987), iniciando juicio de Prescripción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 299 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2761. Según plano del Agrimensor Julio Pereyra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 15|9|59 con el N.o 1804, tiene una superfie de 406 m. c.,|951.250 mm.c. con frente sobre la calle Tangarupá (actual Leandro Gómez), distando 21 m. 475 mm. de la esquina con la Avda. Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 35814 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CAMILO MARQUEZ LARA. (A. 232|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón N.o 36, Manzana N.o 6, Solar N.o 4 y que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1987 insscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, Cotejo y Registro de Plano

con el N.o 5820 el 21|5|87, tiene una superficie de 1229 mc. 6585 cms.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncio Pérez o Sucesión de Clemente Pérez, a sus herederos, a Delmira y Palmira Pereira, sus herederos, causahabientes y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figuerdo, Actuario.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 35813 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475 y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7.831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 3541 m. 30, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms. servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8.271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: Al Noreste, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Suroeste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

16) N$ 19.200,00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERRER RODRIGUEZ de PERERA, CATA NOEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 113|1987). se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 37 de la ciudad de Rocha, Padrón 1576 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesta según títulos y plano del agrimensor José B. Correa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 88 el día 27 4 946 de una superficie de 196 metros 1875 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores a cualquier título de don Antonio Herrera y doña Catalina Presa. bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. con el cual se seguirán estos procedimientos. — Rocha. junio 3 de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32238 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211 87). se cita llama y emplaza por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se relacionará. y respecto al cual la Intendencia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintanal. Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 9.451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingo, 64 mts. 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RACEDO, ELPIDIO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|152 87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elpidio Racedo, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción sobre el siguiente vehículo: Camioneta marca Ford, modelo pick-up, año 1951, antes empadronada en el Departamento de Tacuarembó con el N.o 7262, matriculada con el Nro. R. 7-1030, actualmente reempadronada en Salto y con la Matrícula Nro. 52.840; de 8 cilindros y 100 HP., motor N.o DFA-81AH5.727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 16 de setiembre de 1987. — Andrés Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 35804 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA. EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1 a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N o 473 y municipal N o 121 que según plano de agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N o 6162 en 32 mts. 30 cms ; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburu a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 29914 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (Fº A. 251|1987); se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz. promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769. sitos en la Primera Sección Judicial de Salto. manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama del 12 de agosto de 1967. inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 2940. el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 mertos 72 decímetros 2 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez. 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior 22 metros al Este con padrón Nº 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16.277.

Padrón Nº 8769: Superficie 466 metros 90 centímetros de frente al Sur a calle Boycuá; 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770; 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros. 16.277 y 8.768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. como a los linderos señoras. Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 33838 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.fbe.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ANDRADE GRILLO, ALBERTO SAUL - Prescripción" (F. A. 46|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Libertad (6ª Sección Judicial de San José), empadronada con el Nº 78, que tiene una superficie de 1.844 mts 7025 cms. cds., y que linda por el N.E. con la calle Dr. Luis Morquio; por el S.E. con la calle Agraciada, formando esquina; por el S.O., con los padrones Nros. 79 y 83; y por el N.O. con bien empadronado con el Nº 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los propietarios de los inmuebles padrones Nros 77 y 83 de la 6ª Sección Judicial de San José y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 15 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub 32374 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "DUTRA MESA, NIEVES JUANA - Prescripción" (F. A. 82|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 3.924 de la 1ª Sección Judicial de San José. que según plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1986. tiene un área de 425 mts 46 dms. cds. y linda: al O. en 11 mts. 40 frente a calle Colonia; al N. 37,36 con padrón 3925 de Julio C. Alfaro; al E., padrón 3921 de Juan Barbe; y al S. 37,77. padrón 3923 de Antonio Arnold y otros

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a Patricio Navarro y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — San José octubre 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 30212 Nov 5-v dic.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597 1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H. 1 186 m c

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibi-

miento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuar... de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.400.000,00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. 529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escayola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor le oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10 800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio. Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18 padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta. del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1.687,70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ESTIGARRIBIA ULPIANO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 274|87), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Ulpiano Estigarribia, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, urbano de esta ciudad Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón 1990; en la manzana Nº 49 con 25 metros de frente a calle Ituzaingó, y 60 mts. al Sur con padrones 3707 y 1991, al Oeste con padrón 1983 y al Norte con padrón 1989; conformando un área de 1.080 metros, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 17|10|87, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4083 el 20|10|87.

En consecuencia se cita a sucesores de Félix de los Santos u otros interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que, si no lo hacen se nombrará Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros 18 de noviembre de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 36128 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N o 257|87) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2450 de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm. y mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DONALDO LUJAN GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de las letras tituladas "Estímulo" "Libertario Preso" y "Tango y Río", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "La Rosa de Sarón" (himnos y coros cristianos); de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34169 Dic.1º-v.dic.15.

PABLO S. CORPS solicita la inscripción de la obra titulada "Música y pueblo", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

LEOPOLDO OSCAR OTERO VILLAGRAN solicita la inscripción de la obra titulada "El orfebre"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34081 Dic.2-v.dic.15.

CLAUDIO JESUS FIGUEIRA BASTOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Origen de las Tribus Indígenas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 35870 Dic.15-v.dic.29.

ALEJANDRO JORGE LERENA SOLARI por el Instituto de Comunicación y Desarrollo (I. C. D.) solicita la inscripción de la obra titulada "Massmedia" cuya autoría pertenece a Fernando Barreiro, Anabel Cruz, Mario Kroeff y Alejandro Lerena, de la que se declara propietaria el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 35240 Dic.9-v.dic.22.

RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ por Epifanio Baladán Gadea solicita la inscripción de la obra titulada "Bailongo Nº 4 - Leyenda de Verano (1er. Mov. Las tardes junto al río - 2do. Mov. "En el país de la nada" - Tercer Mov. "Milonga"), de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub 34075 Dic.2-v.dic.15.

MARY SUAREZ DE SIMON y ADELIA SILVA DE SOSA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Hacia el Siglo XXI con la química en acción", de las cue se declaran autoras. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34338 Dic.4-v.dic.17.

ELIZABETH VIRE MAGALLANES solicita la inscripción de las obras tituladas "Judas" y "Zunilda", de las que se declara autora. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34956 Dic.8-v.dic.21.

JULIO BENITEZ SAENZ solicita la inscripción de los dibujos denominados N.o 1-A, N.o 2-B y N.o 3-C, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34898 Dic.8-v.dic.21.

BEATRIZ RODRIGUEZ BARREIRO y ANA MARIA ROSALIA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Eres Diabético" de la que se declaran autoras — Montevideo: 28 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34989 Dic.8-v.dic.21.

JOSE RICARDO DEL CAMPO CABRERA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Cisnes Tipo "A" "B" y "C". Pato "M" y Ardilla "3", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 200 00 10|pub 34705 Dc 8-v dc 21.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Nery Caceres: "Suite para Rivera", Suite; "Show de danza folclórica" Suite.

Wilson Walter Candi: "Viejos hermanos", letra; "A mi continente", Letra.

Raúl Nasabay: "Conformidad", Album de letras y versos.

Gustavo Otazu y Julio C. Mendoza: "Cebollita y sus Payasos", Obra de Teatro Infantil, Texto, música y letras de canciones; "Cebollita quiere jugar, Cañoncito y Cocoso no lo van a dejar", Obra de Teatro Infantil - Texto música y letras de canciones.

Carola Kweisilber: "Sentir", Poema.

Mirta Elena Satkin Leibner: "Total como ya estaba allí...".

Cleopatra: "San Jorge", Poema.

Jorge Alvarez Santos: "Café Sorocabaná", Letra para Tango.

Concepción Dragonetti: "Negrito marinero", letra; "Esperando el amor", Letra.

Raúl Medina: "Concierto para humor y orquesta", Música original para obra de teatro.

Raquel Lubartowski Nogara: "Medea Clip", Texto y letra de canciones para la obra de teatro.

Miguel Cueik: "Brujita Brujilda y el señor Viento", Música original para la obra de teatro de José P. Galain.

Rolando Speranza: "Desocupados", Texto teatral; "En el boliche", Texto teatral.

Ruben W. Martínez Casal: "A Aparicio", Album de Poemas.

Jaime Roos y Mauricio Rosencof: "El regreso del gran Tuleque", Músicas y letras para la obra teatral.

Ademar Alves: "Cartas a mi hermano adolescente, cultura y relaciones humanas", Libro de ensayos.

Ana Solari: "Thilo", Letra.

Máximo Servetti: "El rincón de los juguetes", Suite para piano.

Manuel Espasandín: "Puertas adentro", Música para la obra de Florencio Sánchez (Dominio Público); "Buscando a Federico", Música para la obra de teatro.

Julio César Velázquez: "Sugerencias de un verano", Letra; "Glorias del folklore", Letra.

Jorge Camiruaga: Música para la versión de "Sueño de una noche de verano" de Shakespeare (versión de A. Goldstein).

Francisco Alpuin Pittamiglio: "Jagüel", Libro de Poemas.

Gustavo Otazú: "Niño, hombre niño", Recitado.

Gerardo López Velázquez: "Yo no pertenezco a nadie", Canción.

Gerardo López Velázquez: "Raíces", Canción.

Gerardo López Velázquez: "Mis mañanas", Album musical.

Santiago Tavella: "J.B.O.", Album musical; "Acapulco nos emborracha", Canción; "Nocturno", Canción.

Fernando Font: "Enchufado a 220" Album musical; "Ahora sé que es tiempo", Canción.

Juan Bervejillo: "Juantorena" Album musical; "No corras más", Album musical; "Rompan el espejo", Album musical".

Eduardo Fabián: "Un sueño inalcanzable", Balada.

Eduardo Friedrich Stefano: "Mercenarios", Album musical"; "Tengo que cambiar mi personalidad", Canción; "Si estás sola no lo imagines", Canción.

Washington Pereira Díaz: "Orgullo de amor", Album musical.

Washington Pereira Díaz y Omar Méndez Urdangarain: "Dame tu mano", Album musical.

Jorge Pérez Fernández: "Rosas rojas", Canción; "Que vas a pensar", Canción.

Renzo Guridi: "Oídos, nariz y garganta", Canción.

Renzo Guridi, Leonardo Barocini, Fernando Rodríguez Tarrio: "Juego de masacre" y "Tontos al natural", Album musical.

Alvaro Otero y Carlos Sosa: "Cerca del mar", Canción; "Amor por dinero". Canción.

Alvaro Otero, Carlos Sosa y Pablo Rodas: "El día de los hombres dioses", Canción.

Alvaro Otero, Carlos Sosa, Pablo Rodas y Gustavo Mariott: "Buscándome", Canción.

Héctor Numa Moraes: "La maliciosa", Album musical; "Despiértate", Album musical"; "Nenena" Album musical"; "Escríbeme paloma", Album musical.

Washington Pereira - Winston Boerr: "Recumbecito", Album musical.

Juan Bervejillo: "Escuchando la FM", Canción.

Eduardo Friedrich Stefano: "Mi vecino el gay", Album musical.

Nivia Yausirey: "Madre", Tango canción; "Verónica", Vals; "Montevideo", Milonga; "Milonga campera", Milonga.

Nivia Yausirey y Floreal Buraglia: "Mi viejo Montevideo", Candombe.

Ramón Alejandro Fagundez: "Victoria", Album musical"; "Santa Isabel", Cumbia; "Mi ilusión", Cumbia; "El Nazareno", Cumbia.

Ana Solari: "Tierra de nadie Nº 1", Album musical; "Tierra de nadie Nº 2". Album musical; "Gabriela". Canción.

Carmela: "Apocalipsis 2000", Canción.

Jesús Segovia y Nelson Rodríguez Salom: "Y... vamos todos". Murga.

Luis Alberto Vidiella: "Valseado martes". Partitura musical: "Una noche cualquiera". Partitura: "Fiesta criolla Nº 4". Album musical; "Fiesta criolla Nº 5", Album musical.

Alejandro Rivero: "Cabalgando", Canción; "Tratar de olvidar". Canción; "Sin ti", Canción.

Néstor Amílcar, Silvia Nidya, Alicia Cristina Sadi Javier Gómez Alcorta y Alicia Susana Alcorta Giribaldo de Gómez Larcebó, por Sucesión Sadi A. Gómez: "Al amigo ausente", Canción; "Punta del Este", Tango milonga; "Desamor", Tango; "Tango siempre tango", Tango.

Julio César Velázquez: "Pueblo somos todos", Candombe.

Julio César Velázquez y Gastón Enrique Laxague: "Amigo feliz cumpleaños". Rasguido doble; "María Latina". Pasaje.

Manuel Olveyra: "Chacarera de los rochanos", Album musical; "Vívelo", Album musical.

Julio Decuadra: "Como quieren", Album musical.

Julio Decuadra y Alcides Romero: "Mientras tenga vida", Album musical.

Víctor H. Alvez: "Mi cielo", Album musical.

Carlos E. Milies: "Imágenes", Album musical I; "Vidalita de otoño", Album musical II; "Al viento" Album musical III.

Carlos Gutiérrez y Braulio López: "Cuando", Canción.

José P. Beledo y J. L. Mazo Bigarrena: "Nunca dejes de volver", Canción.

José Dotti: "Manía de amarte", Canción.

Ariel Olano: Música para poema titulado "Amor espiral".

Jorge Vivas: "Nocturno" (música), sobre el poema de Delmira Agustini (Dominio Público).

Antonio Cerviño y Víctor Q. Peralta: "Así como tú sos", Tango.

César B. González: "Sinfonía de tambores", Candombe; "Eliana", Album musical.

Aída Carelli de De Rose: "Búsqueda de juventud", Tango.

Alejandro Martínez Montesdeoca: "Poema", Canción.

Alejandro Barbot: "Breve euforia de un cronopio", Partitura; "No hay más cafés", Partitura.

Dalton Rosas Riolfo: "Sopita y sus entretenimientos infantiles", Libretos del Carnaval 1987.

Carlos Soto: "Milonga Nacional - Retirada 1952", Letra.

Ricardo Rodríguez González: "Los Wimpis 1987", Libretos de Humorada: Humoristas de ocasión: "Los Kompis 1987" Libretos de Carnaval.

Julio R. Decuadra Ferreira: Declara el seudónimo "Pico".

Manuel O. Olveyra Lorenti: Declara el seudónimo "Manuel".

Carola Lili Kweksilber Satkin: Declara el seudónimo "Cali".

Mirta Elena Satkin Leibner: Declara el seudónimo "Aleluya".

Renzo Guridi Piñeyro: Declara el seudónimo "Renzo Teflón"

Gustavo Adolfo Otazú Alvarez: Declara el seudónimo "Cebollita".

Carlos Alberto Duarte Carbajal: Declara el seudónimo "Tachuela".

Julio César Mendoza Larrea: Declara el seudónimo "Cañoncito".

Danilo Jorge Nicolás: Declara el seudónimo "Danila".

Angel Mario Mastrogiovanni: Declara el seudónimo "Mario".

Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 28.200,00 10|pub. 35028 Dic.8-v.dic.21.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 88|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Laura Rossana, en dicha partida en la constancia marginal del 7|5|79, donde dice: "Oscar Omar Aguilar", debe decir: OSCAR OMAR MALDONADO AGUILAR. — Se halla auxiliado de pobredeza. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45877 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MALDONADO SILVEIRA, LAURA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 88|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Laura Rossana en dicha partida en la constancia marginal del 7|5|79, donde dice: "Oscar Omar Aguilar", debe decir: OSCAR OMAR MALDONADO AGUILAR. — Se halla auxiliado de pobrega. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45903 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CALVI, JUAN NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante que se padeció error en el nombre, pues donde dice: "Juan Pedro", debe decir: JUAN NELSON. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35840 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, CESAR GERMAN, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 310|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor César Germán Díaz, que se padeció error en el nombre de la madre, en la nota marginal de reconocimiento, donde dice: "Iracema Aguiar", debe decir: IRACEMA LEAL SUAREZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45712 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CEPPONE TAJES, GERARDO NICOLAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 322|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Nicolás Ceppone Tajes, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Ceffone", debe decir: CEPPONE. — Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35372 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BOLOGNA, HECTOR CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 337|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Boloña", debe decir: BOLOGNA. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 35367 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE EDGARDO ABELEIRA GARRIDO y MIRTA ETHEL PUYOL TORRES "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 318|87), se hace saber que ante esta Sede, se iniciaron los procedimientos para rectificar las partidas de matrimonio, Acta 249 de fecha 22 de julio de 1970, donde dice: "Mirta Ethel Puyol", debe decir: PUJOL, donde dice: "hija legítima de Martín Puyol", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARTIN PUJOL; en la partida de nacimiento donde dice: "José Martín Abeleira Pujol", hijo legítimo de los comparecientes, es PUYOL, en lugar de Pujol, en dos lugares: donde dice: "hijo legítimo de Mirta Ethel Puyol", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MIRTHA ETHEL PUJOL, donde dice: "nieto por línea materna de Martín Puyol", debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE MARTIN PUJOL. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 35563 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JUAN VICENTE - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D.|322|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 332, de fecha 30 de octubre de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Soriano (Ciudad de Mercedes) en el sentido que: 1) Donde dice "de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad ESPAÑOL"; 2) Donde dice: "nacido en Uruguay", debe decir: "nacido en VALLADA, PROVINCIA DE VALENCIA - ESPAÑA"; 3) En la parte donde expresa: "Asimismo se hace constar", debe expresarse: "que estuvo casado en primeras nupcias con CATALINA ETELVINA TIO RIVAS, de quien hubo tres hijos legítimos RAUL VICENTE MARIA MERCEDES y JOAQUIN ROBERTO" por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 35993 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTIAGO ROURA, JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha: D. 157|87), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 158 de fecha 17 de junio de 19 de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bouzas", debe decir: SANTIAGO, por así corresponder. — (Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45634 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ LA LUZ, MIRTHA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 565|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 875 de fecha 2 de abril de 1972 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre completo del padre de la inscripta figura como "Artemio P. Martínez", debe decir: ARTEMIO PASION MARTINEZ SCAMPINI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000,00 15|pub 38206 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "DISTASIO, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.014|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento: figura al mar-

gen como "Distacio, Julio César" y los nombres del padre y del abuelo como "Julio César Distacio" y "Vicente Distacio", respectivamente, cuando en realidad nuestro apellido correcto es DISTASIO; II) Partida de Matrimonio don Stanka Ana Matulevicius en ella figura como: "Julio César Distacio" hijo de "Julio César Distacio" siendo que el verdadero apellido de ambos es DISTASIO. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34442 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA CASTELL, NELIDA, ISMAEL ALFREDO MARIA DE LOURDES, DANIEL, NELIDA MABEL y RODOLFO HEBER - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 303|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Ismael Alfredo, María de Lourdes, Daniel, Nélida Mabel, y Rodolfo Heber Olivera Castell, ya que en las mismas se padeció error en el primer nombre de la madre pues donde figura Enelida Gloria Castell", debe decir: NELIDA GLORIA CASTELL, que es el que corresponde. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35742 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTANCORT, MARIA ALMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 953|87), se solicitó la rectificción de la siguiente Partida de Nacimiento de María Almira Bentancort, Acta número 168, pues en ella se padeció error en el apellido materno único en donde dice: "Bittencourt" debe decir: BENTANCORT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34439 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor . Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, LEONARDA, "Rectificación de partida" (Ficha F 1156|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio acta Nº 45 pues se padeció error en el nombre donde dice: "Leonor" debe decir: LEONARDA por así corresponder.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Niní D Correia Silveira. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44705 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MANCINI, MARIELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 940|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariela Mancini, Acta Nº 492 de fecha 5|3|80 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto al apellido en ella figura como: "Mariani" cuando lo correcto es MANCINI. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34811 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados "GONZALEZ TORRES, FERNANDO ALEXANDER - Rectificación de Partida" (A.|191|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Fernando Alexander y Rossana Mariela González Torres, Actas 335,968, del 5|5|75, 30|11|76 de la Primera Sección de Lavalleja, respectivamente, en el sentido de que donde dice (en la Primera): hijo legítimo de "Irma" (en la 2da.) "Jilma"; debe decir: GILMA, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45932 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA RUIZ, ALBERTO JORGE - Rectificación de Partida" (A. 888|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jorge Cabrera Ruiz Díaz, Acta 3267 del 7.8.57, de la Adj. D, del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Alberto Jorge Cabrera Díaz", debe decir: ALBERTO JORGE CABRERA RUIZ DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 36101 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOUZA SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN - Rectificación de partida" (A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Souza Tarnowski, Acta 594, del 18.3.77, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza Souza Tarnowski" debe decir: SEBASTIAN SOUZA TARNOWSKI, por así corresponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34258 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA GONZALEZ, ALEXANDER DAVID - Rectificación de Partida" (A. 386|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander David González Pereyra Acta 2284, del 16.5.82, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pereira", debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 34647 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOLCE LUCIO RUBENS - Rectificación de Partida" (A.|840|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucio Rubens Dolce, Acta 78, del 18|3|19, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: LUCIO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. —
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34064 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 780|87), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL GIANNECHINI Acta Nº 4.055, inscripta el día trece de agosto de 1955 en la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: Que donde dice: "Giannechin", debe decir: GIANNECHINI; y donde dice: "hija legítima de Mario Alfredo Giannechin", debe decir: "hija legítima de MARIO ALFREDO GIANNECHINI por así corresponder. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34203 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIELA ALICIA GONZALEZ MASSA (Ficha S. Nº 1.070|87), Acta Nº 1456, inscripta el día 29|6|70 en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Coron" debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34102 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 853|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de ALICIA RODRIGUES CABRERA, Acta Nº 169, inscripta el día 8 de mayo de 1961, en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodriguez", debe decir: RODRIGUES, por así corresponder. — Montevdeo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33194 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de TERESITA BENE y ARIO RAMIREZ extendida el 22 de marzo de 1952. acta Nº 51 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Teresita Mesanza", debe decir: TERESITA BENE MESANZA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 2.250,00 15|pub. 34676 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 331 de NELSON JAVIER TURIELLE VERDIER (Ficha S. Nº 739|86), inscripto el día 4 de febrero de 1971, en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Turiello", debe dcir: TURIELLE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34702 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1.1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Doralisia F. de Almeida", debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35437 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 713|87), se solicitó se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE COUSELO DA ROZA. Acta Nº 3791, inscripto el día 28 de julio de 1970 en la Adj. D Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "da Rosa", debe decir: da ROZA y además donde dice: "oriental"; debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35502 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NOELIA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 253|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noelia González Rodríguez, Acta Nº 526 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que donde dice nacida el día "once de octubre de 1981" debe decir: ONCE DE OCTUBRE DE 1980, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ROSA ISABEL GONZALEZ POUSADA - Rectificación Partida" (Ficha E. 611|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Isabel González Pousada. Acta Nº 792. 24ª Sección de Montevideo de fecha 30 de marzo de 1973, en el sentido de que donde dice: "Pausada" debe decir: POUSADA; y en la nota marginal de la referida partida donde dice: "Pausada González, Isabel Rosa" debe decir: GONZALEZ POUSADA ROSA ISABEL, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45673 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos (Ficha 844|87). se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de VITO DONATO PICCININNO. Acta N.o 625. inscripta el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo. en el sentido de establecer que donde dice: "uruguayo" debe decir "italiano" por así corresponder. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000,00 15|pub 33615 Dic.1º-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "CARINA SARA BRUSSE CHEIK - Rectificación de Partida" (Ficha E|783|87) se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimento de Carina Sara Brussé Cheik Acta Nº 3337 del trece de octubre de 1969 ante el Oficial de la Decimonovena Sección de Monte-

video, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice. "Bruisse", debe decir: BRUSSE por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34884 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR ALBERTO ORTEGA DEL RIO IBARRA - Rectificación de Partida" (E. 199|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del matrimonio del compareciente con Magela Dane Mance Brum, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre del contrayente, figura como "Ortega", debe decir: ORTEGA DEL RIO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33945 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: NILBA SUAREZ BARBOZA y ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 203|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Milba", debe decir: NILBA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34065 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRMA AYERRA - Rectificación de Partida" (E. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del Matrimonio de la compareciente con Augusto Delyiuli Delsignore en el sentido de que donde dice: "De Giuli", debe decir: DELYIULI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DINA GONNET GRAÑA - Rectificación de partida" (E. 164|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dina Gonnet Graña, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Dina Graña", debe decir: DINA GONNET GRAÑA; y donde la inscripta figura com nacida el "28 de mayo de 1969", debe decir: "18 de mayo de 1969", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33437 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HUGO CESAR VIERA BARDANCA - PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO. Rectificación de Partida" (E 95|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados esposos celebrado el 3 de abril de 1974 en el sentido de que la contrayente no es: "Elsa Pastora Bardanca" sino PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34938 Dic.8_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 30|pub. 34371 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E. 173|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Enir Lilián Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Gisel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 35239 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES FARRAYS ANGELINI - Rectificación de Partida" (E.|155|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de los Angeles Farrays Angelini en el sentido de que donde dice: "Farray", debe decir: FARRAYS, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35957 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE DAMASO GARCIA CASTRO - Rectificación de Partida" (E. 210|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente y de nacimiento de su hija María Angélica García Ribalta estableciéndose que donde el nombre y apellido figuran como "Dámaso García", debe decir: JOSE DAMASO GARCIA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 36205 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ y otros - Rectificación de Partida" (E. 193|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Enrique Rodríguez Azarian, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Margarita Azarian", debe decir: "hijo legítimo de BARGESHD AZARIAN"; y de la partida de matrimonio de Enrique Manuel Rodrígues con Bargeshd Azarian, en el sentido de que donde dice: "Margarita Azarian", debe decir: BARGESHD AZARIAN; y donde dice: "nacida el 5 de agosto de 1934", debe decir: "nacida el 6 de agosto de 1933", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 36096 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WASHINGTON DARLEY TIRONI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Darley Tironi solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Washington Darley. en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "Wasinthon Darley", debe decir: WASHINGTON DARLEY, por así corresponder. — Artigas, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34542 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ELIAS CARVALHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice: "Carballo", debe decir: CARVALHO. — Bella Unión, junio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35596 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIDA REBOLIZ, y las de nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN estableciéndose que donde dice: "Jácquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 45558 Dic.1º-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL (F C.V. 411|87), al margen: donde dice: "Sampiero Gaches, Lourdes Anabel", debe decir: MIGUEL CACHES, LOURDES ANABEL. — Canelones, 1º de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35952 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos: "TECHERA, JACQUELINE JUDITH GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 428|87) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacqueline Judith Graciela Techera solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento acaecido en Montevideo el 14 de diciembre de 1962 (23ª Sección del Departamento), Acta Nº 4266 en los siguientes sentidos: a) Donde dice que es hija legítima de "Olira Reyes", debe decir: OLIRA BARCELLOS REYES; y b) Donde dice que es nieta por línea materna", debe decir además de ZENO BARCELLOS GONZALVEZ. por así corresponder, siendo el nombre completo de la solicitante JACQUELINE JUDITH GRACIELA TECHERA BARCELLOS. —Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35831 Dic.15_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "JUANA HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández, en el sentido que donde dice Juana Alvarez, debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando, 30 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 32920 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LILA FERNANDEZ BACEDA, Rect. de Partida" (Ficha: 560|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Lila Fernández Baceda, en el sentido que donde dice: "Lilia" debe decir LILA. — Pando noviembre 9. 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35573 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

... LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ROCIO MENDEZ DUHALDE (Fa. 341|87), pues donde dice el apellido materno como Dualde; debe decir: DUHALDE, por ser como corresponde — Melo 27 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.250.00 15|pub. 34032 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partidas de matrimonio de LUIS GLORIA FIALHO Y MARIA ANGELICA SILVA y de nacimiento de MARIELA BIBIANA FIALHO (F. B. 379|87) pues donde dice: "Luis Gloria Cardozo" debe decir: LUIS GLORIS FIALHO y donde dice: "Mariela Bibiana Cardozo" debe decir: MARIELA BIBIANA FIALHO, por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.000.00 15 pub. 24126 Nov.30-v.dic.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN HERIBERTO BROM ANDINO - Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 180|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Heriberto Brom Andino en el sentido de que donde dice: al margen: "Brom" Juan Heriberto; debe decir: BROWN Juan Heriberto, donde dice: "comparece don José Ramón Brom"; debe decir: "comparece don José Ramón BROWN"; y donde dice: "...por línea paterna de César Brom"; debe decir: "...por línea paterna de César BROWN; todo por así corresponder y ser lo correcto. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 34044 Dic.2-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HIPOLITA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Miguel Carmelo González, en la que padeció error en el sentido que donde dice: "que deja siete hijos llamados Marta, María Lidia, Juan Miguel, Beatriz Cristina, Miguel y Fernando", debe decir: "Que deja tres hijos llamados MARTA GRACIELA MARIA LIDIA y JUAN MIGUEL" que es lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de agosto de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 34219 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OSCAR ARMANDO PEREIRA (F B. 715|987) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día treinta y uno de noviembre", debe decir: "treinta de noviembre", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.600.00 15|pub. 34575 Dic.4-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "REGALADO GARCIA, GLADYS MABEL - Rectificación de Partida" (Fa. 525|86) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gladys Mabel Regalado García en el sentido que donde dice: "de sexo masculino", en realidad debe decir: "sexo FEMENINO" por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 35605 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ESTEFAN GADEA, EVA "Rectificación de partida" (Fa. 441|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Estefan Gadea en el sentido de que donde dice Esteban debe decir EVA; donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO y donde dice hijo legítimo debe decir HIJA LEGITIMA por así corresponder. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 35078 Dic.8-v.dic.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRISTIAN FABRICIO - Rectificación de Partida" (Fa. 308|87), se hace saber que se presentó Ruben Darío De Los Santos y María Esther Maglio, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Christian Fabrizzio, en el sentido que donde dice: "Cristian Fabricio", debe decir: CHRISTIAN FABRIZZIO como es lo correcto. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35584 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VIRRIEL HECTOR MORIA c| GARCIA UMPIERREZ MODESTA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 394|87), se hace saber que se presentó Héctor María Virriel y Modesta García Umpiérrez solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Javier José en el sentido que donde dice "Birriel" debe decir: VIRRIEL, como es lo correcto. — Maldonado 26 de octubre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 3 000.00 15|pub. 33997 Dic.2-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ SILVEIRA, FRANCISCA y otros - Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" (Fa. B. 201|1987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Francisca González Silveira, Julia González Silveira y Norma Violeta y José Luis González Martínez ambos por su padre legítimo Reynaldo González Silveira solicitando la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Domingo Ciriaco González y de Sinforosa Silveira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo aquel que tuviera derecho o razón para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.200.00 30|pub. 31406 Nov.17 v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "VIERA RODRIGUEZ, ZULMA MARIA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 163|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma María Viera Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Hayda", debe decir: AIDA por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45550 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MERCEDES SOFIA SORIA CORREA Rectificación de partida" (F. A. 120|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mercedes Sofía Soria Correa, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, ya que el mismo figura como "Carrea" cuando lo correcto es: CORREA. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 45551 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, LUIS ENRIQUE, MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS "Solicitan rectificación de partidas" (Fº B. 186|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Vanesa González Miranda, en el sentido que donde dice: "hija natural", "soltera", debe decir: HIJA LEGITIMA, CASADA CON LUIS ENRIQUE GONZALEZ por así corresponder.

Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4.55) 15|pub. 45788 Dic.7-v.dic.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "FRANCISCA ANILDA ARELLANO - Rectificación de su Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 113|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Francisca Anilda Arellano, de la siguiente manera: En donde dice: "Francisca Anilda —Ríos— Arellano", debe decir: FRANCISCA ANILDA ARELLANO, por ser éste su correcto y verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 35621 Dic.11-v.dic.31. Dic.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VARGAS, TEODORO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. B. 177|1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Teodoro Vargas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento registrada por Inscripción tardía, donde le pusieron como apellido paterno: "Ferrari" y materno "Morales"; cuando lo que corresponde es el apellido VARGAS por ser hijo de Joaquina Vargas. — Young, noviembre 30 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 35618 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA SALINAS MELLO (Ficha B. 306|87) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Omar Salinas", debe decir: "comparece OMAR SALINES"; donde dice: "por línea paterna de Pedro Salinas", debe decir: "de PEDRO SALINES" al margen del acta, donde dice: "Salinas Concilio Micaela", debe decir: SALINES CONCILIO MICAELA. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 45553 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GENI SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha B. 305|1987), en

el siguiente sentido: Donde dice en el cuerpo del acta: "Doña María Florinda", debe decir: "Doña MARIA FLORINDA RODRIGUEZ". Al margen del acta donde dice: "Suárez Geni", debe decir: SUAREZ RODRIGUEZ GENI. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45742 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO (Ficha B. 278|87), en el siguiente sentido: Donde dice: al margen "Gómez Ferreira", debe decir: CAMARGO FERREIRA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Antonio Carlos Gomes" debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO; y en la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Camargo Antonio Carlos", debe decir: GOMES ANTONIO CARLOS; y en el cuerpo de la partida donde dice: "Antonio Carlos Camargo", debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600 00 15|pub 34546 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NARCISA MACHADO DE OLIVERA (B. 258|87), en el siguiente sentido: donde dice: "Narcisa Dos Santos Machado", debe decir: NARCISA MACHADO DE OLIVERA. — Rivera 30 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35811 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TAMBUCHO, HUGO y LILI ESTHER CHEGUHEM - Rectificación de Partida" (B.|270|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hugo Tambucho y Lili Esther Cheguhem, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento, Acta Nº 1.016 de fecha 6 de julio de 1976 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que se omitió la referencia a sus abuelos paternos JUAN BRAULIO TAMBUCHO y FERMINA CUESTAS y maternos PEDRO CHEGUHEM y MARIA ESTHER MENDINA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500.00 15|pub. 34151 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GRATTONE, LUIS ALBERTO y BALZARINI, IRMA BEATRIZ, Rectificación de Partida" (Ficha B|143 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Camilo Grattone, registrada en la Séptima Sección Judicial de Artigas el día 18|11|71. Acta N.o 13, en el sentido de que donde dice: "legítimo" debe decir: "natural" y donde dice: "ambos casados" debe decir: "ambos solteros". — Salto, 1.o de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
19) N$ 3.000.00 15|pub. 33834 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO AZAMBUJA, JORGE RAMIRO, Rectificación de Partida". (Ficha B|122 Bis|87). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Ramiro Azambuja, en el sentido de que donde dice "Azambuya" debe decir: AZAMBUJA tanto en el texto como al margen de la misma. por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33835 Dic.1º-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "NELLY BETOLAZA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 640|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Betolaza, Acta 27 del año 1928, de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Nelis Betolaza", debe decir: NELLY BETOLAZA por así corresponder. En fe de ello y a su solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz Departamental.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34570 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: BLANCA CONIBERTI MONZON de LACEROT y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 629|87), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acta 76 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de matrimonio acta 18 de la Novena Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 282 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón", debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 205 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón" debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 1033 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "del declarante y de su esposa doña", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO DON; donde dice: "Blanca Violeta Monzón", debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 912 de la Primera Sección. Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de nacimiento acta 482 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder; de matrimonio acta 10 de la Quinta Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Coniberti" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON. por así corresponder
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Walter Marrero
19) N$ 12.750.00 15|pub. 34743 Dic.7-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Interina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: "DA COSTA WALTER por sí y sus hijos menores. Rectificación de Partida". (Ficha B 926|87); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: (Acta 56. Año 1964). Sexta Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta 796 Año 1977). Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta 356. Año 1965). Primera Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta número 591. Año 1969). Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Costa", debe decir: DA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 28 de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 33670 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: BIANCHI ELBIO por SILVIA DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B 492|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 636, año 1970. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "el nombre de Silvia De Souza", debe decir: SILVIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34717 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "RODRIGUEZ BRUM, JOSE CELIAR - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 60, año 1953, Serta Sección Judicial Paysandú, donde dice: "hijo de Milca Eva Brin", debe decir: "hijo de MILCA EVA BRUM"; donde dice: "por línea materna (nieto) Sabino Brin", debe decir: "por línea materna de SABINO BRUM" por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 22 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 35875 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALONSO MALDEZ, DARIO, Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A.73|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Darío Alonso Maldez, iniciando acción de rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde al margen figura: "Alonso Cadilla, Maldez, Darío", debe decir: ALONSO MALDEZ, DARIO. por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33669 Dic.1º-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BILBAO HECTOR DANIEL, "Rectificación de partidas" (Ficha 433|1987) se hace saber que se presentó Héctor Daniel Bilbao solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Bilbao Mateos en el sentido de que donde dice: del declarante y de su esposa María Inés Mateo debe decir del declarante y de su esposa MARIA INES MATEOS; al margen donde dice Bilbao Mateo Eduardo Daniel debe decir BILBAO MATEOS EDUARDO DANIEL por ser lo verdadero (Acta 804-1982 1.a sección T. y Tres). — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 35107 Dic.8-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres en autos: MENDEZ MARIA "Rectificación de partida" (Ficha 391 1987) se hace saber que se presentó María Méndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde se omitió poner día y mes de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que en esta sección día de 1906 debe decir QUE EN ESTA SECCION EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1906 por ser lo verdadero — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600.00 15|pub 35108 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que tramita el expediente: CRUZ TERRA REYES, YOLANDA "Rectificación de partidas" (Ficha B N.o 659 año 1987) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de las siguientes personas ocurridos en la primera sección de Treinta y Tres: Juan Carlos Teliz, acta N.o 40; Irma Janet Teliz, acta N.o 143; Ruben Darío Teliz, acta N.o 276; María Fernanda Teliz, acta N.o 300 y Ana Vanessa Teliz acta número 39 en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como Yolanda Cruz debe decir YOLANDA CRUZ TERRA REYES. A los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1987. — Escribano Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45839 Dic.8v.dic.29.

2º Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/12/87 — Hora 13.00
Base: 20.364,15 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 34:481.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oroniel Pintos (Mat. 1137, R.U.C. 211409930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Unidad 001, Padrón 31.875/001, con un área de 17 mts., 88 dms.; Unidad 002, Padrón 31.875/002, Unidad 003, Padrón 31.875/003, Unidad 004, Padrón 31.875/004, cada una de ellas con una superficie de 12 mts., 50 dms.; Unidad 101, Padrón 31.875/101, Unidad 201, Padrón 31.875/201, Unidad 301, Padrón 31.875/301, Unidad 401, Padrón 31.875/401, Unidad 501, Padrón 31.875/501, Unidad 601, Padrón 31.875/601, Unidad 701, Padrón 31.875/701, Unidad 801, Padrón 31.875/801, cada una de ellas con una superficie de 39 mts., 40 dms.; Unidad 102, Padrón 31.875/102, Unidad 202, Padrón 31.875/202, Unidad 302, Padrón 31.875/302, Unidad 402, Padrón 31.875/402, Unidad 502, Padrón 31.875/502, Unidad 602, Padrón 31.875/602, Unidad 702, Padrón 31.875/702, Unidad 802, Padrón 31.875/802, cada una de ellas con una superficie de 57 mts., 40 decímetros; Unidad 901, Padrón 31.875/901, con una superficie de 73 mts. 61 dms. y Unidad 1001, Padrón 31.875/1001, con una superficie de 60 mts., 40 dms. Total de Unidades: 22 unidades. Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal Padrón matriz 31.875, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña, entre Jaime Zudañez y Luis de la Torre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 27.880 a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 4/12/87, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 4/12/87, las siguientes unidades: Unidad 201 a Nelly Beatriz Lyonnet Susena y Unidad 901 a Maroca Ltda. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45937 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/12/87 — Hora 13 30
Base: 139.047,49 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 235:438.000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Sara Beltrán (Mat. 4248, R.U.C. 211784230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de Propiedad Horizontal en construcción "Candelaria", ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.607 área del terreno: 294 mts., 95 dms. con 26 mts., 44 cms. de frente a la Avda. Italia y 8 mts., 59 cms. a la calle Candelaria, por ser esquina, compuesto por las siguientes unidades Padrones Nos.: 61.607/SS101, área 26 metros, 37 dms.; 61.607/001, área 66 mts., 33 decímetros; 61.607/002, área 26 mts., 69 dms.; 61.607/003, área 48 mts., 93 dms.; 61.607/004, área 33 mts., 08 dms.; Padrones Nos. 67.607/101, 61.607/201, 61.607/301, 61.607/401, 61.607/501, 61.607/601, 61.607/701 61.607/801, 61.607/901 y 61.607/1001, cada uno de ellos con un área de 66 mts., 31 dms.; Padrones Nos.: 61.607/102, 61.607/202, 61.607/302, 61.607/402, 61.607/502, 61.607/602, 61.607/702, 61.607/802, 61.607/902 y 61.607/1002, cada uno de ellos con un área de 55 mts., 70 dms.; Padrones Nos. 61.607/103, 61.607/203, 61.607/403, 61.607/503, 61.607/603, 61.607/703, 61.607/803 61.607/903 y 61.607/1003, cada uno de ellos con un área de 61 mts., 58 decímetros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 35.316 a nombre de Oresil S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a). Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta a día 27/11/87, las siguientes unidades: 001 a Dora Ottonello Bosulasco y Dora Capecce Ottonello; 003 a Roca Ltda.; 004 a Luis Costa Rebollo; 101 a Carlos Satragno Guerrero y Olga Regueiro Iglesias; 102 a Carlos Domínguez Medon; 103 a Germán Moller o Moller Sosa; 201 a Néstor Camusso Alzugaray; 203 a José González; 301 a Enrique Lapadjian; 302 a Raúl Felipez Gualco y Ana Parnizari Espasandín; 401 a María Sciuto Romero, María Cristina y Aníbal Lartigau Sciuto; 402 a Ismael Figares; 403 a Delia Tutor Núñez; 501 a Enrique Lapadjian Baltasar; 502 a Luis Cáceres Silva y María del Carmen Sánchez Rubere; 503 a Jorge Tortorela Roura y Mary Pérez Hernández (según promesa en poder del Banco); 601 a Jorge Vigliani Roscigno; 602 a María del Carmen Cotarelo Villalba y Milton Pierri Ríos; 603 a Esteban Agapios Pintos y otra (nombre ilegible); 701 a Walter Astrali Olmedo y Livia Marsiglia Castro; 702 a María Irigoyen Young; 703 a María Sciuto Romero; 801 a Nelson Torres Gorski; 802 a Primavera Calleriza Laxalde; 803 a José Massobrio Nodar; 901 a Susana Bragaña; 902 a Carlos Domínguez Medon; 903 a María Bogdan Surka; 1001 a Carlos Domínguez Medon y 1002 a Carlos Vesperoni Vaco. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45939 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/12/87 — Hora 12.30
Base: 4.301,27 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 7:283.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Lescano (Mat. 4251. R U C 2148663?0017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 303, Padrón Nº 61.607/303 superficie 61 metros, 58 dms., que forma parte del edificio en construcción "Candelaria", sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Italia y a la calle Candelaria, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 121 Nº 35.326, a nombre de Oresil S A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el monto ofrecido hasta la suma de Unidades Reajustables 4.273,57. La cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 % de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años; interés 7 %; cuota mensual N$ 7.?75?? por cada N$ 1.000.00.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1? de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45938 Dic.15-v dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Daniel Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30.12.87 - Hora 16
Base: 196.592,88 unidades reajustables equiv. N$ 332:875.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Fernández (Mat. 1559 - R.U.C. 010017650019). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área de terreno: 951 mts. ? dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085, entre José Ellauri y 26 de Marzo, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones Nros. 30.517|002, 30.517|002, 30.517|003, 30.517|004, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 50 dms.; padrón Nº 30.517|005 con un área de 10 mts. 3? dms.; padrón Nº 30.517|006, con un área de 14 mts. 43 dms.; padrón Nº 30.517|007. con un área de 10 mts. 40 dms.; padrones Nros. 30.517|008, 30.517|009, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 56 dms.; padrón Nº 30.517|010, con un área de 13 mts. 75 dms.; padrón Nº 30.517|011, con un área de 16 mts 12 dms.; padrones números 30.517|012, 30.517|013, 30.517|014, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 15 dms.; padrones Nros. 30.517|015, 30.517|016, 30.517|017, cada uno de ellos con un área de 12 mts. ? dms.; padrón Nº 30.517|018, con un área de ? mts. 85 dms.; padrón Nº 30.517|019, con un área de 16 mts. 95 dms.; padrones Nos. 30.517|020, 30.517|021, cada uno de ellos con un área de 15 mts. 54 dms.; padrón Nº 30.517|022, con un área de 12 mts. 11 dms.; padrón Nº 30.517|023, con un área de 4 mts. 20 dms.; padrón número 30.517.024, con un área de 1 mt. 8 dms.; padrones números 30.517|SS101, 30.517|SS102, 30.517|SS103, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrones Nros. 30.517|SS104, 30.517|SS105, 30.517|SS106, 30.517|SS107, 30.517|SS108, 30.517|SS109, 30.517|SS110, 30.517|SS111, 30.517|SS112, 30.517|SS113, 30.517|SS114 y 30.517|SS115 cada uno de ellos con un área de 12 mts. 50 dms.; padrones Nros. 30.517|SS116, 30.517|SS117, 30.517|SS118, 30.517|SS119, 30.517|SS121, 30.517|SS122, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 cms.; padrón Nº 30.517|SS120 con un área de ? mts. 80 dms.; padrones Nros. 30.517|101, 30.517|201, 30.517|301 30.517|401, 30.517|501, 30.517|601, 30.517|701, 30.517|801, 30.517|901 30.517|1001, cada uno de ellos con un área de 70 mts. 10 dms.; padrones Nros. 30.517|102, 30.517|202, 30.517|302, 30.517|402, 30.517|502, 30.5??

602, 30.517|702, 30.517|802, 30.517|902, 30.517|1002, cada uno de ellos con un área de 73 mts. 60 dms.; padrones Nros. 30.517|103, 30.517|203 30.517|303, 30.517|403, 30.517|503, 30.517|603, 30.517|703, 30.517|803 30.517|903 y 30.517|1003, cada uno de ellos con un área de 44 mts. 82 dms. padrones Nros. 30.517|104, 30.517|204, 30.517|304, 30.517|404, 30.517|504 30.517|604, 30.517|704, 30.517|804, 30.517|904 y 30.517|1004, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms. padrones Nros. 30.517|105, 30.517|205, 30.517|305, 30.517|405, 30.517|505, 30.517|605, 30.517|705, 30.517|805, 30.517|905 y 30.517|1005, cada uno de ellos con un área de 56 mts. 36 dms.; y padrones Nros. 30.517|106, 30.517|206, 30.517|306, 30.517|406, 30.517|506, 30.517|606, 30.517|706, 30.517|806, 30.517|906 y 30.517|1006, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le corresponden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 7.12.87, las siguientes unidades: SS103 a Torcuato Sozio; SS104 a Miguel Rombys y Miguel y Ana Rombys; SS106 a Soc. Gloria Gil y otra; SS108 a Gualy Sociedad en Comandita; SS110 a Raltur S. A.; SS111 a Edhusa Ltda; SS113 a Barraca Solymar S. A.; SS114 a Barraca Solymar S. A.; SS115 a María Sorrondegui y Barraca Solymar S. A.; SS117 a Guillermo Pino y Miguel Pino; SS118 a María Sorrondegui; SS120 a Raúl Murías Nieto; 001 a Margarita Sanchís; 002 a Franklin Secco; 003 a Daniel Burgueño; 005 a Roldós S. A.; 006 a Carlos Acerenza; 007 a Elbio Bosch; 008 a Pilotes Franki Uruguaya S. A.; 012 a Glope Ltda.; 013 a Raltur S. A.; a Banco Comercial; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliota Sociedad Colectiva; 101 a Julio Jorge Berch Sacco y Ana María Tedesco; 201 a Luis Alberto Fleitas Coya; 301 a Ambrosio Rogelio Bustelo; 401 a Adriana Nieto Cadenazzi; 501 a Walter Eduardo Oledo Costa; 601 a Isonilda Machado Félix y Alejandro Silveira Sorzi o Silveira González; 701 a Antonio Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 901 a María Sara Lusich Torrendel; 102 a Ana María Míguez Vanetti; 202 a Carlos Alberto Moharian Chalumian; 302 a Emilio Colmegna Sarli y María Emilia Trotta Vista; 402 a Carlos Eduardo Echeverría Vaz; 502 a Berta Masesruinski; 702 a José Goycochea; 602 a Mario Escuenet; 902 a María de la Concepción y María Elena Gasaman; 103 a Luis Alberto Zas; 203 a Juan Carlos Martínez Cabrera y Gervasia Martha Ofelia Acosta Corrales; 303 a Daniel Silveira; 403 a Omar Saverio Marzano Lapetina y Delia Rosa Beverina; 503 a Amalia Gómez; 603 a Elena Godoni; 703 a Beatriz María Martínez Areosa; 803 a Eduardo Gómez Bentancour; 903 a Juan José Torello; 104 a Carlos Marchisio Cabrera; 204 a Raltur S. A.; 304 a José Corsini y Ruben Vallis; 404 a Pilade Pedemontini; 504 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 604 a Ana Rosa Colmegna Trotta; 704 a Angel Pérez; 804 a Mabel Susana Moreno; 904 a Roberto Ferrago; 1004 a Banco Comercial; 805 a Washington Smith y Milka Cervante; 405 a Alicia Cortinas Piñero; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 605 a Welmar Cipriano Coitiño y Martha Herminia Bourdethe; 705 a Miguel Rombys y Miguel y Ana Rombys; 1005 a Delia González y Darío López; 106 a Raúl Murías Nieto; 206 a Graciela Delgado; 306 a Lila Esther Martínez; 406 a Juana Florinda Rodríguez Barrera; 506 a Emedios Trigo y Alvaro Casanova; 606 a Alberto Marcovecchio y María Laura Urceiay de los Santos; 806 a Hilda Meier; 906 a Aramis Figueredo; 1006 a Juan Carlos Buch. Con referencia a las unidades 305 y 905 existen inscripciones, pero el Registro no aporta más datos. Con referencia a las unidades 105 y 1001 obra en nuestro poder información según la cual se encuentran prometidas al señor Ruben Fernández Rastelli y a Cordilo S. A., respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

29) (C.C.) 5|pub. 65916 Dic.14-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: Triñanes Vázquez, Carmen c| SOUTO, JULIO; SOUTO, FRANCISCO y RIOS, MARIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha B. 412|84) se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1987 a la hora 10.30 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Miguel Niber Zabaleta matrícula 622 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador con la base de las dos terceras partes del valor catastral de N$ 40.750 sobre el inmueble padrón 9598 solar N.o 15 manzana 34 de la 7.a sección judicial del departamento de Canelones (solar de terreno y sus mejoras) que según plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 5|1|1953 con el N.o 7540 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 2|1|1953 tiene una superficie de 639 mts. 68 decímetros que da con frente a la calle N.o 2 (paraje Lagomar).

La promesa cuyos derechos se sacan a remate es la celebrada por el señor Francisco Souto en calidad de promitente comprador inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23|11|954 con el N.o 2628 al F.o 102 del L.o 59 con un saldo de precio sin integrar de N$ 6.619.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán a cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados, timbres, impuesto municipal del 3 o|o e IVA sobre la comisión del rematador, siendo el 3 o|o la comisión por cuenta del comprador y del 1 por ciento por cuenta del demandado; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.560.00 5|pub. 36083 Dic.16-v.dic.22.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./ALBERTO GUSTAVO DOS REIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 344/85), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martínez, Mat. Nº 1563. R.U.C. 211283440013, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los derechos de nudo propietario sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en paraje Pantanoso, Sexta Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 9344, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/3/59, y consta de una superficie de 5 hectáreas 5 746 mts., 38 dms. y se deslindan así: Norte con Indalecio Olgiatti; Oeste con José García y Pedro Pérez; Sur con César Díaz y Este con fracción 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del rematador (3.60 %) y el Imp. Departamental (3 %); III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 35379 Dic.14-v.dic.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| EZIO MARSILI BORROI y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1621|83) se hace saber que el próximo día 29 de diciembre a las 16 horas en el local de Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) La unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 83.777 que según plano de mensura y fraccionamiento (ley 10.751) del agrimensor Alberto Benavidez Sosa de noviembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1971 con el número 65.639 consta de una superficie de 402 metros 07 decímetros y según títulos de una superficie de 400 metros 24 decímetros con 12 metros 42 cms. al Noroeste de frente a la calle Marcelino Sosa con puertas señaladas con los Nos. 2714-2716 y 2718 distante el punto medio de dicho frente 28 metros 56 cms. de la esquina que forma con la calle Vilardebó. Dicha unidad está empadronada con el N.o 83 777|101 y se integra con dependencia en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 3 metros 24 dms.; en primer piso a cota más 3 metros 45 cms. con una superficie de 124 metros 52 decímetros; y en segundo piso a cota más 6 metros 65 cms. con una superficie de 17 metros 55 dms. Superficie total de la unidad 101: 145 metros 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea B_2.

B) Inmueble con sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 1.219 Balneario Parque del Plata señalado con el solar 11 manzana 126 de la fracción B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 8 de febrero de 1939 con el N.o 11 y aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 600 metros con 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate; y en el caso del inmueble situado en el departamento de Canelones el 3 o|o por concepto de impuesto departamental. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 35169 Dic.14-v.dic.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| SUAI S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1235|83) se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (valor catastral) de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal construído en el solar ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz

N.o 107.121 que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti de enero de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.826 el 30 de los mismos mes y año tiene una superficie de 266 metros 27 decimetros con 10 metros 02 centímetros de frente al Sur a calle Bartolito Mitre puerta N.o 2819 distando su extremo 40 metros a la esquina con Guayaquí. La unidad 001 padrón individual número 107.121|001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 36 centímetros y tiene una superficie de 53 metros 34 decímetros. Base N$ 244.666.

B) Unidad 003 padrón individual número 107.121/003 que forma parte del mencionado edificio se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 21 centímetro con una superficie de 49 metros 10 decimetros y en planta alta a cota más 2 metros 55 centímetros con una superficie de 14 metros 25 decímetros; área total 63 metros 35 decimetros le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio M azotea C1 y azotea y pretiles H2. Base N$ 320 666.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que no existe agregado a la titulación; plano de mensura ni de construcciones. 5.o) Que no existen antecedentes dominiales por los últimos 30 años; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 5.740.00 5|pub. 35168 Dic.14-v.dic.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bespalko Singer; Manuel c./TERESA BELLIZZI DE RUSSO y otra, "Medidas Preparatorias" (2091 bis/84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 92.777.00; la tercera parte indivisa de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del local 001, Padrón Nº 17.747/001, seubica en planta baja a cota vertical más 0 mt., 30 cms. con una superficie de 48 mts.c., 70 dms.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 394 mts.c., 12 cms.c. con 10 mts. 15 cms. al Noroeste de frente a calle Miguelete 1856/58.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 35699 Dic.11-v.dic.17.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Domingo Basso S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 47/85), se hace saber que el próximo lunes 21 de diciembre, en el local de Rondeau 1921, desde las 14.30 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos, siendo genéricamente: maquinaria agrícola marca "John Deere", comprendiendo guadañadoras modelo 350, picadoras de forraje, rastrillo modelo 650, enfardadora modelo 336 de alambre, pulverizadores marca "Torino", máquina de afilar, herramientas para torno marca "Czermy", extintores de carro y manguera, cubiertas de tractor marca "Funsa" y cámaras y llantas, 1 taladro radical grande marca "Ta Shing", arados marca "Lavrale", juegos de mangueras de alta presión para pulverizadores, rulemanes varios tipos y otros bienes.

Se previene que: 1) La mercadería se vende sin base y al mejor postor debiendo el comprador de cada lote consignar el total de su oferta contado; 2) Por concepto de comisión, más impuestos se abonará el 12.2 % de la compra; 3) La mercadería se vende en el sitio en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos de desarme y carga de la misma; 4) Comisión e impuestos al expediente (1.21 por ciento, incluyendo los impuestos). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 35698 Dic.11-v.dic.17.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS —
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOMINGO BASSO S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 47/85), se hace saber que el próximo jueves 17 de diciembre, en el local de Piedras 274 desde las 14.30 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sin base y al mejor postor, de la mercadería inventariada en autos y que genéricamente comprende: escritorios, muebles metálicos, archivadores, máquinas de calcular, 1 máquina de escribir "Tekne" 4, electrodomésticos, mesas, sillas, 1 microscopio con máquina de fotografiar marca "Olympus", 1 fotocopiadora "Develop", ventiladores de pie y escritorio, 1 aspiradora, 1 enceradora, 4 revólveres según detalle: 1 revólver marca "Webley" Nº A 19321 sin guía, 1 revólver marca "Colt" cal. 38 special, Nº 240.711, con guía a nombre de Luis Elhordoy Elhordoy, 1 revólver marca "Smith & Wesson" Nº 37570 sin guía, 1 revólver marca "Gazianaga & Trocaola" (España), cal. 32 largo, Nº 010622, sin guía y otros bienes.

Se previene que: 1) Que el remate se realiza sin base y al mejor postor, debiendo el oferente consignar el total de su oferta contado; 2) Que el retiro físico de los bienes adquiridos tendrá un plazo de 48 horas, vencido el cual se cobrará derecho de piso; 3) Por concepto de comisión, más impuestos, el comprador abonará el 12.2 % de su oferta incluidos los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de diciembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 35700 Dic.11-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|NELSON MURAT-HEGUERTE CARDOZO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 281|83), se hace saber que el próximo día 23 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 182.733, señalado con el Nº 59 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Horacio Calcagno, de setiembre de 1947, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 23 de enero de 1948, e inscripto en Catastro con el Nº 18.932 el 23 de febrero de 1948, según el cual tiene un área de 718 metros 35 decímetros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Uspallata, entre las de Palmas y Ombúes y Caramburú, distando su punto medio 88 metros 43 centímetros de la iniciación de la ochava curva que forma con la última calle nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 por ciento del precio de remate.

Que los Títulos de Procedencia y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 35990 Dic.15-v.dic.21.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno de Montevideo dictada en autos: Sagrada Tucci, Tulio Andrés c|. COELLO COLOMBO, MIGUEL A. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 595|83) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1987 a la hora 12 en el local de la A.N.R. y C. sito en la calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Wilson Pimienta asistido por el Alguacil de este Juzgado se procederá a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal cero cero cuatro empadronada con el N.o 69.155|004 que según plano del agrimensor José H. González Fonticelli de setiembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6 de octubre del mismo año con el número 84.225 y cotejado por la División Capital del departamento de propiedad horizontal el 21 de setiembre de ese año consta de una superficie de 42 m2 20 dm. se ubica en planta baja a cota vertical más 2 mts. 41 cm. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio F y depósito E. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la cuarta sección judicial de Montevideo empadronado con el N o 69.155 que según plano referido se compone de una superficie de 403 m2. 93 dm. con 9 mts. 28 cm. de frente al Noroeste a la Avenida Mariscal Francisco Solano López señalándose la puerta de entrada con el N.o 1.415.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo comisión del rematador y IVA. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. D) No surge actual estado de ocupación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 36078 Dic.16-v.dic.22

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Bruno Villagrán, Roberto c./RODOLFO VILLAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 123/80), se hace saber que el próximo 2 de febrero de 1988, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, R.U.C. 210362250014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 5 fracciones de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras Padrones Nos 32.479 al 32.485, sitos en la Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, que según plano del Agr. Federico G. Amonte, de octubre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 9432, están señalados con los Nos. de fracciones 3 a 9 y se describen: 1) Padrón Nº 32.479, base: nuevos pesos 6.076.00, fracción 3, superficie: 16 hectáreas, 1.428 mts., 22 dms. con línea quebrada al Oeste Nord-Oeste de dos rectas de 105 mts., 50 cms. y 406 mts., 40 cms. de frente a camino vecinal; 2) Padrón Nº 32.480 base: N$ 14.467.00, fracción 4, superficie: 22 hectáreas, 1.628 mts., 40 dms. con 320 mts. al Noroeste de frente a camino vecinal; 3) Padrón Nº 32.481, base: N$ 7.817.00, fracción 5, superficie: 22 hectáreas, 1.628 mts., 40 dms. con quebrada al Nordoeste de 2 rectas de 90 metros y 109 mts., 10 cms. de frente a camino vecinal; 4) Padrón Nº 32.482, base: N$ 10.304.00, fracción 6, superficie: 22 hectáreas, 1.628 mts., 40 dms. con 311 mts., 10 cms. al Nordoeste frente a camino vecinal; 5) Padrón Nº 32.483, base: N$ 7.642.00, fracción 7, superficie: 22 hec-

áreas, 1.628 mts., 40 dms.; 6) Padrón Nº 32.484, base: ... fracción 8, superficie: 22 hectáreas, 1.628 mts., 40 dms.; 7) Padrón número 32.485, base: N$ 5.717.00, fracción 9, superficie: 22 hectáreas, 1.628 mts., 40 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %), el Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º a disposición de los interesados. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 36058 Dic.16-v.dic.22.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Consejo de Administración de la Copropiedad Ciudad de Arcobaleno c|FERRETI SUDAMERICANA S. A. y HILARIO BIDERMAN, "Ejecución Hipotecaria", (ficha Nº C|M1|475|85), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328 - Montevideo) por intermedio del Martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los Derechos de Promitente Comprador del Apartamento: Unidad 002; Padrón individual Nº 1095|002 D; con una superficie aproximada de 36 m2, según Declaratoria del Reglamento de Copropiedad del 20 de Junio de 1983; ubicado en planta baja del Edificio Alfil; a cota más 2 m 80, que forma parte del conjunto edilicio Arcobaleno, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón mayor Nº 1095, con 20,61 m de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, más el 3,63 o|o por concepto de comisión e IVA y 3 o|o de Imp. Municipal, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del Remate. 4) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4; 5) Que no se ha agregado el plano de fraccionamiento horizontal. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 36119 Dic.16-v.dic.22.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./GARCIA STABILICCO, PABLO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 123/85). se hace saber que el próximo día 28 de diciembre de 1987, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes: Las Unidades 002 y 102, con su cuota en el terreno y demás bienes comunes, integrantes del edificio convertido al régimen de Propiedad Horizontal, según las disposiciones de la ley 14.261 levantado en un solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 6.191 que según plano de mensura y división del Agrimensor Miguel Fernández. de diciembre de 1975, cotejado por Catastro el 29 de los mismos mes y año, e inscripto en la misma oficina el 12 de enero siguiente con el Nº 79.720, tiene un área de 102 metros, 4.430 cms. con 7 metros, 37 cms de frente al Oeste a la calle Río Branco, puerta Nº 1323, entre San José y 18 de Julio, distando su punto medio 39 metros, 60 cms. de la esquina con la primera.

La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 6.191/002 y según el plano citado tiene un área de 36 metros, 482 cms., se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro y le corresponde el uso exclusivo del patio "B".

La Unidad 102 se individualiza con el Padrón Nº 6.191/102 y según el plano citado tiene un área de 35 metros, 6.772 cms. y se ubica en planta alta a cota vertical más 3 metros, 12 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 % del precio de venta; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 35704 Dic.11-v.dic.17.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Administrador de la Torre Nº 2 del Bloque A o Nº 1 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c./ARASOL S. A., "Intimación de Pago" (F. 2163/84), se hace saber que el próximo 4 de febrero de 1988, a las 15.00 horas, en el local de Rincón 619, se procederá por el martillero Néstor Rossi (Mat. 269, R.U.C. 210354980017), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 935.333.33 del siguiente bien inmueble: Apartamento de Propiedad Horizontal ubicado en el Complejo Habitacional Parque Posadas, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 80.283/704/A, señalado con el Nº 704 del bloque A lámina 2, según plano proyecto de fraccionamiento del Agr. Fructuoso J. Netto, de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de marzo de 1980 con el Nº 830. Se ubica en el séptimo piso a cota más 115.75 metros. Se compone de una superficie de 85,22 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza M - siete. Se individualiza con el Nº 704, del Block 1, Torre 2 de la calle Ignacio Medina 3843.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta, en efectivo y a cuenta del precio, en el momento de serle aceptada, más el 3.63 % del total del remate, por concepto de comisión e IVA del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más el IVA, o sea el 1.21 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 26, Serie 170, Nº 8); V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 35786 Dic.14-v.dic.18.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Puig Francisco c.|ROSELLO SPERA REINALDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 417|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1987 a la hora 11:30 en el local de calle Rincón número 619 por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114, R.U.C. 210367930013 asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 7.762.00 (2|3 de la Cédula Catastral) el solar de terreno y demás mejoras del bien ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta) Padrón Nº 1627 derivado del padrón en M|A Nº 6163 según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Catastro con el Nº 11.133 el 9 de junio de 1961, señalado con el número 8 de la Manzana J-7 tiene una superficie de 667 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 21 metros 60 centímetros de frente al Este-Sud-Este sobre calle Las Violetas. 27 metros 29 centímetros al Sud-Sud-Oeste lindando con el solar Nº 9; 27 metros 21 centímetros al Oeste-Nord-Oeste lindando con el solar Nº 7; 21 mts., 72 centímetros al Nord-Nord-Oeste sobre calle Las Margaritas y ochava de 5 metros en la esquina formada por las dos calles citadas.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta a la bajada de martillo; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; c) El adquirente deberá abonar el 6.63 por comisión, IVA e Impuesto Departamental; d) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más el IVA del rematador o sea 1,21 por ciento del precio de remate; e) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523 piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 35312 Dic.16-v.dic.22.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: General ELECTRIC de URUGUAY S. A. c|CHABERT CARLOS y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 785|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1987 a la hora 11 en el local de calle Rincón Nº 619 por intermedio del martillero Haig Andonián, Mat. 114 RUC número 210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor un solar de terreno con el edificio en él construido y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Maldonado Padrón 4984 —antes era parte del Padrón Nº 754— que está señalado con el Nº 4 de la manzana C en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. José Pedro Piada de Mayo de 1956 aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de Junio de 1960 inscripto en Catastro de Maldonado con el número 997 el 23 de junio de 1956 según el cual tiene un área de 300 mts.2 60 dms.2 y se deslinda así: 12 mts. de frente al Oeste con frente a calle de 17 mts. de ancho; por 25 mts. 6 cms. de fondo lindando al norte con el solar Nº 3; al Este con el solar Nº 2 y al Sur con el solar No. 5 todos del mismo plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta a la bajada de martillo; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; c) El adquirente deberá abonar el 6.63 o|o por comisión, IVA e Impto. Dptal.; d) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más el IVA del rematador o sea 1.21 o|o del precio de remate; e) Los planos de construcción no se encuentran agregados al título desconociéndose su existencia; f) Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 36123 Dic.16-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América c./WILAMOWSKY, JUAN JORGE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (689/82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 15 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090, R.U.C. 211479760011), asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana Catastral Nº 1049 del Barrio Aidy Grill de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado Padrón Nº 6.424 (en mayor área. Padrón Nos 1.874 y 1.875), señalado con el Nº 5 de la Manzana D

en el plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2314 el 29/3/57, con una superficie de 697 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 mts. de ancho; 2) Solar de terreno baldío situado en la misma manzana, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6.423, señalado con el Nº 4 de la manzana D en el citado plano, con una superficie de 697 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los bienes fueron prometidos en venta a Luke S. A., siendo la fecha de inscripción de la promesa posterior a la fecha de la hipoteca; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 35503 Dic.16-v.dic.22.

LUIS DE LAPLANA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Nelson Ramos c| MARIA SIMONELLI "Juicio ejecutivo" (Fa. B 135|84) se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15.30 horas en el local de la calle San José 882 el rematador Luis de Laplana (matrícula 412 RUC 210206100019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un juego de living muy deteriorado de tres pies (N$ 2.000); un módulo en fibra para baño (bañera, bidet, water) (N$ 1.333.33).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta el 35 o|o de seña más las comisiones del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 36105 Dic.16-v.dic.18

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Centro de Almaceneros c./MENDEZ, JUAN; CHOUY, PEDRO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 42/85), se hace saber que el 23 de diciembre de 1987 a las 13.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Ruben Benech, Mat. 253, R.U.C. 210295570016, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo, los siguientes inmuebles en dos lotes: I) Fracción de campo y mejoras, empadronado con el Nº 6.813, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural (antes Padrón números 4.864 y 4.887 en mayor área), la que según plano del Agr. Modesto Iturralde, de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/6/969 con el Nº 802, se señala con el Nº 4 (Potrero El Lago), y tiene una superficie de 691 hectáreas, 2.876 mts. frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y E. (base: N$ 4:918.002); II) Fracción de campo y mejoras empadronado con el Nº 5.861, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural (antes Padrón número 610 en mayor área), lo que según plano del Agrim. Juan J. López Fernández, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13/11/954, está señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 3.136 hectáreas, 1.852 metros (base: N$ 21:780.337.32).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, Impuesto Municipal (2 %) y otros que la ley pone de su cargo, así como la comisión del comprador (3 %) más I.V.A. (3.63 %), y al expediente 1 % más I.V.A. (1.21 por ciento); III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, del Padrón Nº 6 813, en autos caratulados: Banco Pan de Azucar c./CHOUY PEDRO, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755/82); y del Padrón Nº 5.861, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOURREILLES, "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1411/82, Archivo 2622/86); IV) Ambos inmuebles se encuentran hipotecados en favor del Banco Pan de Azúcar.

En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 35849 Dic.14-v.dic.18.

LUIS DE LAPLANA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Martínez José c| MARTINEZ JUAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 542|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle San José 882, el rematador Luis de Laplana (matrícula 412 RUC 21020610019) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Una Moto Zanella, 50 c.c., Matrícula 180.865 de Canelones, muy deteriorada (base N$ 1.000.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 36104 Dic.16-v.dic.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Gorfain José c.|JUAN A. PEREZ BENTANCUR "Juicio Ejecutivo" (Fº 2926|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador marca Philips Spatial Stereo 3 bandas sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 35972 Dic.15-v.dic.17.

WALDEMAR J. FERNANDEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Molino Nueva Palmira S. A. c|ROMAY HNOS. y CIA. S.R.L. "Cobro de Pesos" (Ficha C-744|85), se hace saber que el día 21 de diciembre a las 10 horas en el local sito en calle Juan B. Morelli 4034, se procederá por intermedio del martillero Waldemar J. Fernández, RUC 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400.000.00 (Nuevos Pesos: cuatrocientos mil) de un camión Chevrolet modelo 1952 a nafta, Padrón Nº 41655, matrícula A. 400.407 de Las Piedras.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.30 o|o y del deudor el 1.21 o|o. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 36186 Dic.16-v.dic.18.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Alles, Carlos F. c|SUAREZ CHAUVIE, AMALIO, "Juicio Ejecutivo" (398|80), se hace saber que el 28 de diciembre 1987 hora 10.30, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 1.792.00 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en Cabecera Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze) padrón 691, área: 175 m. 52 dm. (frentes a calles: 20 m. a Lavalleja y 8 m. 75 cm. a Dr. H. Vachelli).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Rosario, diciembre 8 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 36162 Dic.16-v.dic.22.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco La Caja Obrera c|ROTH KNUSER, ADOLFO HECTOR y NATER SANCHEZ DE ROTH, VILMA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Fa. 49|85), se hace saber que el 29 diciembre 1987 hora 10 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258 asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Fracciones de campo y sus mejoras, sitas en Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 1937, con área según título de 147 Hás. 4994 m. 8657 cm. y según planos 146 Hás. 5372 m. 9 dm. y se componen de las siguientes fracciones: 1) Dos fracciones con construcciones y mejoras sitas en paraje "La Lancha" separadas por camino de Carretera Nacional a Risso con área en conjunto (según plano) de 96 Hás. 3982 m. (una de 93 Hás. 6194 m. 47 dm. y otra de 2 Hás. 7787 m. 53 dm.); 2) Una fracción de campo y sus mejoras sita en Parada Risso, área según planos: 50 Hás. 1390 m. 9 dm.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Sede de la ejecución. — Rosario, diciembre 8 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 36163 Dic.16-v.dic.22.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA SUAREZ, CARLOS RAUL y SUAREZ, PEDRO ANGEL contra SUAREZ, MARIA SEVERINA, MARIA ELVIRA y otros, partición en autos Suárez Sandalio, Dallmollin de Suárez, María Luisa y otros, "Sucesiones, Pieza Mandada Formar" (Fa. 926|83), "Partición" (Ficha 187/86), se hace saber que el 28 de diciembre de 1987, hora 10 00, en la puerta del Juzgado el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 1:200.000.00 (2/3 tasación) del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), Manzana 94, Padrón Nº 895, área: 1.557 mts., 42 dms., 87 cms. (frente a calles: 14 mts., 45 cms. a Sarandí y 21 mts., 475 mms. a Ituzaingó).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3) No existen agregados respecto del terreno, plano de mensura del mismo, el que deberá estar inscripto y respecto de las construcciones, Permiso Municipal y si hay habilitación o no, ni la antigüedad de las construcciones y/o mejoras, las que serán subsanadas por quien resulte ser mejor postor; 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial; 5) Se encuentra en la Intendencia Municipal de Colonia, trámite (Expte. Nº 87/03/00365) para la declaración de utilidad pública del inmueble, para su posterior expropiación. — Rosario diciembre 8 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 36164 Dic.16-v.dic.22.

MALDONADO

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, recaída en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique Hugo con FRIEDBURG, GUNTER ARNOLDO - Regulación de Honorarios en autos 432|79" (Ficha A. 20|87), el próximo 23 de diciembre de 1987, a las 12 y 30 horas, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, matrícula Nº 343 (R.U.C. 210544830016) asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil y en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea: N$ 73.782.00, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Maldonado Quinta Sección Judicial, Balneario Solís, zona urbana, empadronados, en conjunto con el Nº 710 (anterior en mayor área 295). Manzana 57, señalados con los números 387 y 388 en el plano del Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1931, según el cual tienen una superficie cada uno de ellos, de 394 m.2 dm. 2; conjunto miden: 1.788 m. 74 decímetros cuadrados, con 34 m. de frente al Suroeste a la calle "B" (hoy conocida por Betete); entre las calles Nos. 14 (hoy Brasil) y Nº 13 (hoy de la Sierra); por 52 metros 61 cms. de fondo.

Se previene que: A) Será de cargo del mejor postor todos los gastos que la ley pone a su cargo y la deuda existente por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria; B) Será de cargo también del mejor postor, quien deberá pagarla en el acto y en efectivo, la comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto Departamental, todo lo cual asciende al 6.53 o|o del precio ofertado; C) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del misma; D) No están agregados a los autos los títulos de propiedad (consta en autos fotocopia de los mismos y certificados Públicos será de cargo del comprador la tramitación de la segunda copia del título del bien referido. — Para constancia se expide el presente en Maldonado, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 35770 Dic.14-v.dic.18

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución número 2.240 de fecha 25 de julio de 1986, en autos caratulados Banco Comercial c.|MACHADO, ALBA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.080|82), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1987, a las 20:00 horas en el local de la calle Román Guerra 880 de esta ciudad por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias matrícula 1105, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de N$ 15.000.00 del siguiente bien: Camioneta marca Peugeot, matrícula A-404.906 de las Piedras —Dpto. de Canelones—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, en dinero efectivo, en moneda nacional o con cheque certificado.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, más el impuesto departamental pagadero en el acto y en efectivo, así como el impuesto de ley 13.640, artículo 473

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador, o sea, el 1.20 por ciento del precio de remate. — Maldonado, 4 de diciembre de 1987. — Dra. Mirza Salvo Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 35947 Dic.15-v.dic.17.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial y Banco La Caja Obrera con ALBINO FERREIRA VIEIRA y otros, "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 292/978), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1987, a las 9.00 horas y en el local de calle Gral. Artigas, esq. Avda. Javier de Viana, el suscrito martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público al contado y sin base, lo siguiente: carpidoras para 4 surcos, grupo electrógeno marca "Jemback", no funciona; camión marca "Bedford" para 4 toneladas, modelo 1962, le falta el motor, cubiertas y baterías; automóvil marca "Morris", totalmente deteriorado; zorra de 4 ruedas en mal estado; camioneta marca "Renault" con motor desarmado y deteriorada.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los efectos mencionados, se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3º) Que será de cargo de cada comprador los gastos de las inscripciones respectivas, como también impuestos y demás adeudos y la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1987.

20) N$ 1.800.00 3/pub. 36165 Dic.16-v.dic.18.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: Lima Moraes, Adán c./HECTOR y CARLOS IRAZUSTA, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Fa. 856/1982), se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por intermedio del martillero Jorge Cabral Vinci (Matrícula 1552), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 8:000.000.00 del siguiente inmueble: Padrón Nº 616 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, cuya puerta está señalada con el Nº 581 de la calle Brasil.

Se previene: 1) El o los mejores postores, deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % del precio; 2) Serán de cuenta del comprador o compradores gastos de escrituración, comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 %; 3) Es de cuenta de los deudores la comisión del rematador e IVA, o sea el 1.20 %; 4) El título de propiedad del inmueble a rematarse está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 36166 Dic.16-v.dic.22.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: Conde de Peña, Gladys Mabel c.|CONDE COLOMBO, NERI NELSON y otros. "Partición" (F. A. 389|1982), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1987 a las 9 horas, en el inmueble a subastar ubicado en Antonio Pan 817 entre las de Ansina y Pbro. Bentancor de esta ciudad, el rematador designado Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que se detallará, los siguientes bienes: A) Muebles y útiles: Juego de dormitorio con cama de dos plazas y colchón: N$ 233,30; Juego de living: N$ 60.00; Juego de comedor de cármica: N$ 100.00; Lavarropa "G.E.": N$ 200.00; Heladera "G.E.": nuevos pesos 666,60; Televisor "Philips" 24 pulgadas con antena (no funciona): N$ 333,33; Cocina a gas con garrafa de 13 kilos: N$ 400.00; Cocina "Volcán": N$ 166,66; Juego de loza: N$ 66,66; Ventilador "Joya": N$ 66,66; Utiles varios de cocina: N$ 66,66; B) Inmueble: Padrón Nº 943 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 1.171 metros 91 decímetros, según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de octubre de 1986, inscripto con la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6278 el 16 de octubre de 1986, que tiene 21 metros 99 centímetros de frente a calle Antonio Pan: N$ 70.433,33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero incluso el IVA y los impuestos que gravan la enajenación, así como los gastos de titulación y escrituración; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada la oferta, el 30 por ciento de la misma, los impuestos municipales que gravan la operación, debiendo depositar el saldo al escriturar, a los sesenta días; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina; 4) Que el pago de los bienes muebles se efectuarán al contado. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 35643 Dic.11-v.dic.17.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Tomás Delpiano Raúl c.| RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAXIMO TORIBIO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 1347|1980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1987, a las 10:00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 631, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 18:198,66 una fracción de terreno empadronada con el Nº 1439, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 299 mts. y con frente a la calle Brigadier General Manuel Oribe número 640.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del Rematador más I.V.A., impuestos y tasa nacionales y municipales, gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Suc. San José) a disposición de los interesados. — San José, diciembre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.750.00 5|pub. 35860 Dic.14-v.dic.18.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c|a ARBURUA LAVIE, FRANCISCO y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha A N.o 833|984) se hace saber que el día 29 diciembre 1987 en el escritorio del rematador don Julio César Fuentes en 25 de Agosto 270 por intermedio del mencionado rematador (matrícula N.o 1037) RUC N.o 190002380015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: 1) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la decimaquinta sección judicial del Dpto. de Tacuarembó zona rural empadronada con el número 10.357 con una superficie de 60 Hás. 5.475 mts. según título y plano del Agr. Daniel F. Gravina de diciembre de 1980

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, y 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000.00 15|pub. 35070 Dic.8-v.dic.29

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "CARRASCO SOSA, JUAN RAMON - Expediente de Segunda Copia" (Ficha V. 149|87), se ha presentado Juan Ramón Carrasco Sosa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14 de mayo de 1975 autorizó la escribana María Rosa Parada de Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio y según la cual se refiere al inmueble

ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 256 metros, con frente a calle De Las Acacias Nº 2456 solar Nº 28 del plano del agrimensor Francisco Vila, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1960 y linda al Este con solar Nº 29; al Sur, con solar Nº 41 y al Oeste, con solar Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 198.. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.900,00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: Sucesores de LOPEZ y COMPAÑIA "Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy sucesores de López y Compañía) adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la Unidad de propiedad horizontal, Salón 003, empadronada con el Nº 70 888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre número 3591 y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23a.) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70 888 (Padrón Matriz) que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 34847 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha V. 170|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 23 de diciembre de 1974 en Montevideo por la escribana Joaquina López Soler por la cual el Automóvil Club del Uruguay adquirió a la Compañía Uruguaya de Tierras S. A. el bien inmueble padrón 7029, ubicado en la 6ª Sección Judicial, manzana Nº 156 y tiene una superficie de 350 mts. deslindados de la siguiente manera: 10 metros 73 mms de frente al Sur sobre la Av. Uruguay, donde la puerta de entrada del edificio se señala con los Nros 1117 y 1119, distando el punto medio de este frente según boleto de empadronamiento, 28 mts. 79 cms. de la esquina formada por la Av. de frente a la calle Paraguay, inscripto en la Dirección General de Catastro oportunamente, en el libro 432, folio 626 con el Nº 853.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35001 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "ALEJANDRO ENRICO VAZQUEZ ALVES - Segunda Copia" (Ficha V. 163|87), se hace saber que se presentó Alejandro Enrico Vázquez Alves, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por la escribana Dora L. Rosso, el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro sobre el bien padrón 3982 con una superficie de 435 metros 12 decímetros, con frente a la calle Santiago Laurnaga. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1925, Fo. 664 v., Lº 72.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 34648 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 204|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este el 30 de enero de 1965 autorizó el Escribano Osvaldo Acordagoitia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 185 al Folio 48 del Libro 1 del año 1965, por la cual María Angélica Tizzi Aguirre y Alejo Héctor, Olga María y Judit María Fernández Chaves Tizzi, vendieron a Juan Fortunato Marinea Fabra un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Los Manantiales", empadronado con el Nº 67, señalado con el Nº . de la manzana 8 en plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2777 el 20 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 397 metros 1.825 centímetros y se deslinda: 16 metros 38 centímetros al Sur de frente a la carretera al Balneario Buenos Aires, haciendo esquina con ochava curva de 5 metros 683 milímetros con frente de 16 metros 38 centímetros al Este a la calle Maldonado; 20 metros al Norte lindando con padrón 136; y 20 metros al Oeste lindando con solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34892 Dic.7 v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAQUEL ANTELO MAINGINOU "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 62|87) se presentó Raquel Antelo Mainginou solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Agustín M. Romero Tajes el 4 de noviembre de 1947 por la cual Nicolás Isabel Reyes viudo de Santos Mainginou y Pereira, vende a su hijo Adolfo Mainginou, soltero, un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, manzana letra D del Barrio Maciel, empadronado con el Nº 166 107, con una superficie de 182 metros 7.498 centímetros encerrados aparentemente en un rectángulo con 8 metros 50 centímetros de frente al N.O. a la calle Joaquín Velazco número 3173 entre la Avda. Larrañaga y la calle Acosta y Lara distando el punto medio 38 metros 63 centímetros a la esquina formada por la calle Acosta y Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 33721 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ELSA HAYDEE PANGUSSI PEREIRA, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V N.o 228|87), se presentó Elsa Haydee Pangussi Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan E. Blengio el 22 de junio de 1984 por la cual María Renée Calandria Rossi casada con Eliver Martínez Graña vendió a Héctor Pangussi Larrosa casado con Elsa Iris Pereira Dávila de quien estaba separado de bienes, un terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 66 862, con una superficie de 290 mts 7840 cm. y con 9 mts. 32 cm. de frente al NE a la calle Plata (hoy Félix Laborde) ... de puerta 2385 entre Timoteo Aparicio y Veinticuatro de Setiembre, distando su punto medio 31 mts 815 mm. de la esquina con la primera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 33525 Dic 4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRADA, MARIA BEATRIZ por sí y en representación de hija menor legítima MARIA CORINA AMBROSI ANDRADA; y OSCAR FERNANDO, EDGAR ENRIQUE, PATRICIA ANABEL SANDRA NOEL AMBROSI AVILA - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 359|1987), se presentaron María Beatriz Andrada por sí y en representación de su hija María Corina Ambrosi; y Oscar Fernando, Edgar Enrique, Patricia Anabel y Sandra Noel Ambrosi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 24 de febrero de 1978 por el escribano Nelson Munhó, por la cual los señores Angel Ambrosi y Luis Alberto Curcho cedieron a Roberto Enrique Ambrosi Mancini, casado con María Beatriz Andrada, todos los derechos hereditarios que a los primeros les correspondían en las sucesiones de Pedro Celestino Ambrosi y María Luisa Julia Mancini cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1933, al Fº 1200 del Lº 732.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35000 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 415|87), se ha presentado Gustavo Adolfo Irazoqui Collares solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan a continuación: a) De compraventa que en esta ciudad de Montevideo autorizó el Escribano Ariel de Lima el 1º de julio de 1981, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 1172 al Folio 137 del Libro 37 por el cual el señor Gustavo Adolfo Irazoquí Collares y el señor Alejandro Benito Cassarino Vilaró adquirieron, en común, proindiviso y por partes iguales, por compraventa de los señores Ricardo Gilberto Silveira de los Santos y Marta Olmo Campanela, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 4.002 y actual padrón 6.530, zona rural, señalada como Fracción B en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, suscrito el 18 de setiembre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1799 el 27 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 285 hectáreas, 1 840 metros y linda: al Norte: 3.272 metros 70 centímetros con fracción "C"; al Este: 911 metros 70 centímetros con parte del padrón 4004 al Sur: 2.983 metros 40 centímetros con la fracción A y al Oeste: 956 metros 50 centímetros con parte del padrón 4003; b) De compraventa que en esta ciudad de Montevideo autorizó el Escribano Ariel de Lima el 1º de julio de 1981; cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 1202 al Folio 1.420 del Libro 37 el señor Gustavo Adolfo Irazoquí Collares y el señor Alejandro Benito Cassarino Vilaró adquirieron en común proindiviso y por partes iguales, por compraventa de los señores Ricardo Gilberto Silveira de los Santos y Raquel Carmen Silveira de los Santos, la mitad indivisa o sea el 50 por ciento del total del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con cuantas mejoras contiene y le acceden, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, antes padrón en mayor área 4.002 y actual pa-

drón Nº 4.002, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de setiembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.799 el día 27 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 398 hectáreas, 450 metros, y linda: al Norte, línea de 2.982 metros 40 centímetros que lo separa de la fracción B, al Este, 1.445 metros 30 centímetros, con padrón número 4.004, al Sur 2.524 metros 70 centímetros, con padrón 2.322, y al Oeste 1.516 metros 30 centímetros con padrón 4.006.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 16.000.00 10|pub. 35714 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "NORMA PITTAMIGLIO NUÑEZ y otros - Segunda Copia" (Ficha V. número 154|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Andrés N. Cassaglia el 9 de julio de 1932, por la cual Juan Pittamiglio casado con Francisca Varela, compró a Francisco Piria un terreno con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimoséptima Sección Judicial, paraje Barrio Jardines de Manga, padrón Nº 103.771, señalado con el Nº 138 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1922; superficie: 669 metros 23 decímetros, con frente al Sureste, a calle Pública, hoy Camino Boisso Lanza, Nº de puerta 3862, lindando: Al Sureste, con solar Nº 189; al Norte con solar número 186; y al Noreste, con solar Nº 187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Acturia.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 35741 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NATAN NEUHAUS y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.178|87), se hace saber que: Natan Neuhaus y Elsa Fischer, solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de febrero de 1962, autorizó la Escribana Rosa Dubinsky en Montevideo, por la que Natan Neuhaus Gestetner, casado con Elsa Fischer adquirió a Ernesto Schwartz Blaustein y Aída Angela Brum Borosevich la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.582, que según plano de mensura practicado por el agrimensor José De Luca en Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|2|962, con el Nº 42 575, consta de una superficie de 308 mts. 40 dms., que se deslindan en: 9 mts. al Norte de frente a la calle Hocquart entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando su punto medio 46 mts. 17 cmts., de la ochava recta formada con la última; 34 mts. 38 cmts. al Oeste; lindando con el bien Padrón Nº 19 581; 3 metros 93 cmts. al Sur, confinando con el Padrón Nº 4.358; y 34 mts. 48 cmts. al Este, lindando con el Padrón Nº 19.583; y consta según título de una superficie de 309 mts. 24 dcm. La compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 153, al folio 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 8 000.00 10|pub 34633 Dic.4-v dic.17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: "ALVARO JAIME MONES SIBILLOTTE y URSULA KUHL VERSEN (Ficha A. 484|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de agosto de 1977 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por la cual adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio en el construido, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.459, superficie 430 m.2, dando su frente a calle Líbano Nº 1412 entre ciudad de París y Naga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 35348 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN GOMEZ GOMEZ y MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO (Ficha V. 23|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de marzo de 1981 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por el cual Martha María Brundi Rainosso, Ana María, María Graciela, Francisco Javier y Margarita Zeballos Magni, vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la Unidad Nº 001 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 61.312, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que da su frente al N.E. a calle Missouri y al S.O. también de frente a calle Dr. Decroly. Dicha Unidad es la Nº 001, padrón individual Nº 61.312/001, consta de un área de 100 m2 78 dms., se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m. 92 cms. y planta alta a cota vertical más 5 ms. 2 cms., correspondiéndole el uso exclusivo de patio A, terraza A1 y garaje AS1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35349 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE ITALIA "Segunda Copia" (Ficha V. 97|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa, autorizada en Montevideo, por la Escribana Marta Vicuña, el 23 de diciembre de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 77, al Folio 93, del Libro 1, por la cual "Punta de Piedras Sociedad Anónima" le enajenó a Leonardo Carbonel Plottier, quien adquirió los padrones Nros. 12.067, 12.068, 12.069, 12 075 y 12.076, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta de Piedras, zona urbana, los cuales, según plano del Agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10 de febrero de 1966, con el número 4124, están señalados con los números 3, 4, 5, 11 y 12 de la Manzana D y lindan: padrón Nº 12.067, solar 3: superficie 519 metros 82 decímetros. Linderos: al Noroeste de frente a la Ruta 10, al Noreste con el solar 2, al Sureste con el solar 12 y al Suroeste con solar 4 padrón Nº 12.068, solar 4, consta de una superficie de 525 metros 65 decímetros y linda al Noroeste de frente a la Ruta 10, al Noreste con solar 3, al Sureste con solar 11 y al Suroeste con solar 5; padrón 12.069, solar 5, superficie 529 metros 47 decímetros y linda al Noroeste de frente a Ruta 10. al Noreste con el solar 4, al Sureste con solar 10 y al Suroeste con solar 6; padrón Nº 12.075, solar 11, Sup. 529 metros 87 dec. y linda al Sureste de frente a calle 17 metros de ancho, al Suroeste con solar 10, al Noroeste con solar 4, y al Noreste con solar 12; y padrón Nº 12.076, solar 12, superficie 520 metros 5 decímetros y linda al Sureste de frente a calle 17 metros al Suroeste con el solar 11 antes descripto, al Noroeste con el solar 3 y al Noreste con el solar 13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 9.000.00 10|pub. 35709 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CARDONA, Ma. ISABEL - Segunda Copia" (Fa. V. 84 año 1987), se hace saber que se solicitó: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 15.8.964 por el escribano Luis Alberto Castro por la que Elsa María Cardona de del Pino vendió a María Isabel Cardona de Caorsi, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 110.168, señalado con el número dos en el plano suscrito en agosto de 1963 por el Agr. Jorge A. Calacce, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Ins. Nacionales el 20.8.1963 con el Nº 46884, tiene una superficie de 63 mts. 61 dms., que se deslinda: 7 mts. 85 cms. de frente al Sudeste, sobre la calle Cornelio Cantera, su puerta de entrada con el Nº 2759; Sudoeste, en 8 mts. 22 cms., linda con la fracción uno del citado plano; 7 mts. 79 cms. al Noroeste, limítrofe con el padrón 99154; y al Noreste, 8 mts. 5 cms. limitando con el padrón 110167. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 804 al Fº 316 del Libro 577.

En consecuencia se solicita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 35418 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "DOLORES MARIÑO MARICHAL - Segunda Copia" (Ficha V.|392|87), se hace saber que Dolores Mariño Marichal solicitó la expedición de la Segunda Copia expedida para la misma, de la escritura pública, autorizada el 15 de abril de 1967 por el escribano Omar Constantini y por la cual Elbio Pumares Mogines renunció a los derechos gananciales adquiridos durante su matrimonio con Dolores Mariño, celebrado el 24 de agosto de 1956, en la ciudad de Pando y disueita por decreto judicial de fecha 4 de marzo de 1966, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Libro 63, folio 432. Primera copia que se inscribió el 28 de abril de 1967 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 528, del folio 144 del Libro 610.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34039 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "SUCESORES DE LOPEZ y COMPAÑIA Segunda Copia" (Ficha V 163 1987), se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en esta capital el 13 de setiembre de 1978 por el Esc. Walter Stratta Márquez, por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de: Héctor Sarno Beramendi y María Carolina Donagaray, Carlos Bernardo Donagaray y Elsa Beatriz Givogre, Ricardo Stanham y Elena Vanrell, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi, Jorge León Otero y Susana Cordara y Carlos Stanham Pratt, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal S. S. 101, empadronada con el número 7.063|S. S. 101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Passanante de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de junio del mismo año, con el N.o 68.897, tiene una superficie de propiedad individual de 346 mts.2 34 dmts.2, se ubica en Subsuelo, a cota menos 2 mts. 12 cmts.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7.063 (P. Matriz), que según el plano va relacionado, se compone de una superficie de 611 mts.2, 97 dmts.2, con 28 mts. 3 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 8 cmts. de frente al Este, por ser esquina a la Avda. Rondeau, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 mts. 85 cmts.; al Norte linda con padrón número 7.062 y al Oeste con padrón N.o 7.065.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 8.500,00 10|pub. 34846 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "ALBERTO DOMINGUEZ y BLANCA GRACIA - Segunda Copia" (Ficha 125|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Domínguez y Blanca Gracia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Isabel Barone de Bolentini, el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta, por la cual Ramón López Rodríguez y Rosa Aída Mata enajenaron a los comparecientes por título compraventa y modo tradición el inmueble situado en la Vigésimacuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número siete de la manzana N en el plano del agrimensor Víctor E. Velazco, de agosto de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de junio del mil novecientos veinticinco, compuesto de una superficie de trescientos noventa y un metros y cinco decímetros, con diez metros de frente al Norte a la avenida Ramón Anador. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 621 al folio 144 del Libro 647.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 36098 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: SBOVAS GINE, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 139|87), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba mencionada solicitando se autorice la expedición de las segundas copias de las escrituras de compraventas que se dirán: Compraventa autorizada por el escribano Leonardo Acosta el 6 de mayo de 1978 sobre el solar y terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en zona urbana, balneario Araminda de Canelones, antes padrón 657 en mayor área 19.672 Nº 4 manzana 32 ,en el plano del Agrimensor Leonel Lema de fecha diciembre 68 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.309 y el 1º de abril de 1949 del que surge que tiene una superficie de 621 metros 70 decímetros, al N.E. 14 metros a 19 metros; al N.E. 40 metros 49 centímetros con el solar 3, al S.E. 16 metros 4 centímetros con el solar 4 y 46 metros 31 centímetros con solar 5.

Compra venta celebrada entre Roberto Hermida y María Beatriz Miró con Vettorel Longo Angélica atuorizada el 8 de marzo de 1979 por la cual se adquirió terreno y construcciones, el que según plano del agrimensor está señalado con el número 20 manzana 22 de la octava Sección Judicial Paraje Araminda, y tiene una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así: 15 metros, 25 centímetros al W. frente a la calle 27 metros de ancho de 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N con el solar 25, al E. con parte del solar 17 y al S. con el solar 19.

Escritura de compraventa celebrada el 19 de octubre de 1980, entre Roberto Hermida y otra con Leoní Rodríguez sobre el bien padrones 15.267 y 15.268 del departamento de Canelones Sección Judicial Octava Paraje Piedra de Afilar, y que actualmente es padrón 54.294, el que según plano tiene una superficie de Fracción 1. 32 hectáreas, 5.233 metros 94 decímetros que se deslinda así: 281 al N.W. de frente a Cno. Vecinal de 17 metros; 1.386 metros 76 centímetros al E. lindando con la Fracción 8, 283 metros 1 centímetros de frente al S.W. lindando con la ruta 10 (carretera Interbalnearia) 1.240 metros 63 centímetros al W. lindando con el padrón 15.267.

Fracción 2. Padrón 15.267 en mayor área según plano del Agrimensor Luciano Antón Ross el 4 de febrero de 1975, abarca una superficie de 12 hectáreas 85 metros 43 dcms. 47 cms. de frente al S.W. a la ruta 10; 467 metros, 78 centímetros, al N. lindando con fracción 3 del mismo plano y 530 metros, 53 centímetros al E., lindando con parte del padrón 15.268.

Fracción 3. Padrón 15.267 mayor área, del mismo plano mencionado anteriormente, abarca una superficie de 16 hectáreas 7.606 metros 55 decímetros, deslindados así: 281 metros al N.W., lindando con Cno. Vecinal de 17 metros, al que da frente, 595 metros al Oeste, lindando con el padrón 6.186, 257 metros 26 centímetros al Sur lindando con la fracción dos del mismo plano y setecientos nueve metros 10 centímetros al Este lindando con parte del padrón 15.268.

Fracción 3. Padrón 15.267 en mayor área que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghy, inscripto en Topografía con el número 292, el 27 de octubre de 1932, abarca un área de 12 hectáreas 8.505 metros deslindado así: 281 metros de frente al S.E. al Cno. Vecinal, 441 metros 15 centímetros al E. lindando con la fracción 5 del mismo plano, 256 metros 80 centímetros al Norte, lindando con Sucesores de Paulo de Armas y 560 metros al Oeste con la fracción 1 del mismo plano.

Fracción 4. Padrón 15.268 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de 6|1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con número 1.957 el 2 de octubre de 1973, abarca un área de 9 hectáreas, 5.027 metros 16 decímetros, deslindados así: 247 metros 60 centímetros al N. lindando con el padrón 12.063, 326 metros 60 centímetros al E. lindando con fracción 7, 271 metros al S.E. con frente al Cno. Vecinal de 17 metros y 440 metros 20 centímetros al W., lindando con el padrón 15.267.

Fracción 5. Padrón 15.268 mayor área, del mismo plano, abarca un área de 32 hectáreas, 5.233 metros 94 decímetros, deslindado así: 271 metros al N.W., de frente al Cno. Vecinal de 17 metros, 1.386 metros 66 centímetros al E. lindando con fracción 8, 283 metros 10 centímetros de frente al S.W. lindando con ruta 10 y 1.240 metros 65 centímetros al W. lindando con el padrón 15.267. Compraventa del padrón 455 del Dpto. de Canelones SJ 8 Araminda, manzana 22 solar 20 con una superficie de 567 metros 30 decímetros que se deslinda así: 15 metros 25 centímetros al W. frente a la calle 17 Metros de ancho por 37 metros 20 centímetros de fondo lindando al N. con el solar 35 al E. con parte del solar 17 y al S. con solar 19. Autorizada el 8 de marzo de 1979 en Montevideo, por el escribano Juan Elbio Martínez Lorenzo el 10 de febrero de 1979, entre Roberto Hermida y Marta Beatriz Miró y Vettorel Longo Angélica y otro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 23.000.00 10|pub. 35932 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: ROSA VIGNOLA de ATELLA. RAFAELA MARIA ROSA. JUAN MIGUEL y ANGELICA GRACIELA ATELLA VIGNOLA "Expedición de segundas copias" (Ficha D 937|87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Vignola de Atella y Rafaela, María Rosa. Juan Miguel y Angélica Graciela Atella Vignola solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos sucesorios de la sucesión de Luis Miguel Atella Langone (Fa. A|1204|63) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el día 1.o de junio de 1966 e inscripto en el Registro le Traslaciones de Dominio el día 1.o de julio de 1969 con el número 874 al folio 236 del libro 632

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Acutario Adjunto
21) N$ 4.500.00 10|pub 35185 Dic.8-v.dic.21.

MARIO ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: BLINDER S. A. contra ALBERTO JULIO BOCKING y JUAN ALBERTO BOCKING "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 468|87), el día 18 de diciembre de 1987 a las 11 y 30 horas en el local de Venezuela Nº 1174, se procederá por medio del martillero Mario Arias, matrícula 512, al remate público, sin base y al mejor postor, de 200 toneladas de maíz a granel, clase plata, grado 2, colorado, cosecha 87, de procedencia argentina, el que se encuentra en la lancha "Leyenda Patria" amarrada en el Puerto de Montevideo.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador los gastos originados por trasbordo, estibaje, almacenamiento y proventos ante la Administración Nacional de Puertos por encontrarse la mercadería en la lancha de referencia.

Que: El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (12,30 por ciento) todo en efectivo.

Que: El plazo del pago total y retiro de la mercadería será de 48 horas a partir del día del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
20) N$ 1.350.00 3|pub. 35979 Dic.15-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Olavo Barreto Fernández (Ficha 620 Bis|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó en Montevideo, el Escribano Juan Luciano Grazioli, el 25 de octubre de 1976, relativo al siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario La Floresta, zona urbana. Padrón Nº 412, Solar Nº 26; Manzana Nº "C.10" según Plano Agrimensor José Maranesi, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 770, el 10 de marzo de 1933, con una superficie de 388 metros 38 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Oeste metros frente a Avenida Treinta y Tres entre Gran Plaza y calle General Oribe, distando su punto medio 37,95 metros de la ochava existente en la esquina formada con la última al Norte 30,87 metros con Solar Nº 27; al Este 12,36 metros con Solar Nº 7; y al Sur 33,86 metros con Solar Nº 25.

La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2683; Folio 3.230; del Libro 77

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Pando, departamento de Canelones, 3 de diciembre de 1987. — Señora Juez Juzgado de Paz Departamental de Pando, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 7.500.00 10|pub. 35583 Dic.11-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "SOSA. HILARIA SUSANA - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha número 447|87), se presentó Hilaria Susana Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que autorizó el escribano Efraín Ortiz Urrutia. con fecha 10 de octubre de 1955, por la cual José Oscar Sosa González y Margarita Yorda Perdomo enajenaron a Hilario Andrade el padrón Nº 6.981: y ante el escribano Ulises Escobar. con fecha 30 de diciembre de 1954, por la cual Elbia H. Perdomo Perdomo enajenó a Hilario Andrade el padrón Nº 4.764 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Dr. Pedro G Keuroglian Barsoumian. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 34640 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que en autos: "DUPETIT VERA JUANA EDELMA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 12|87) se hace saber que se presentaron en este Juzgado Juana Edelma y Nelia Paulina Dupetit Vera; Nelsa Gaby y Nelson Evaristo Dupetit de Rosa y Laura Ivonne Dupetit Burgo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1947 autorizó el Escribano Anselmo J. Gauto en esta ciudad por la cual se adjudicó al señor Normando Dupetit Vera, del cual fueron declarados los comparecientes sus únicos y universales herederos dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Costa de Vacas, paraje de esta Sección Judicial, Sexta del departamento de Colonia, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 4.583 (antes este padrón y padrón Nº 4.578), señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Agrim Feliciano M. Alvariza de marzo de 1947, registrado el 22 de abril siguiente, con el Nº 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual conforman una superficie total de 44 hectáreas 6365 metros 70 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: La Nº 1 (antes padrón Nº 4.583) tiene 18 hectáreas 9423 metros, lindando: por el Suroeste, en 600 mts. 50 cms. en parte con la fracción 2 y en parte con Daniel Bianchi; por el Oeste, en 329 mts. 30 cms. con sucesión de N. Vera; con la que linda también por el Noreste, en 683 mts. 80 cms.; y por el Sureste, en 294 mts. 10 cms., con Daniel Bianchi; y la Nº 2 (antes padrón Nº 4.578 m/á) tiene una superficie de 25 hectáreas 6942 metros. 70 decímetros, lindando: Por el Sureste, en 537 metros, en parte con camino vecinal y en el resto con Marciala B. de Rodríguez; por el Noreste, en 550 mts. locs., en parte con Daniel Bianchi y en el resto con la fracción 1, por el Noroeste, en 394 mts. 70 cms. con Daniel Bianchi y por el Suroeste en 572 mts.. 80 centímetros, con las fracciones 3 y 4. — La copia expedida en carácter de hijuela por el nombrado adjudicatario por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, fue inscripta el 13 de agosto de 1948 con el Nº 505 al folio 231 del Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Bruzales Noble, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 11.500.00 10|pub 34797 Dic.4-v dic.17.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: "IGLESIAS MURA PASTORINI, HEBER - Segunda Copia" (F. 511|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Heber Iglesias Mura Pastorini solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de los inmuebles padrones Nros. 1176 y 1178, ubicados en la 1ª Sección Judicial de Florida lindando el Norte con la calle Pacheco y Obes y Secundina Cardozo; al Sur, Conc. Antonio Morellis; y al Oeste calle General Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub 35615 Dic.14-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Paysandú, dictada en autos: "ROHNER RUIZ, ARTURO WALTER Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 252|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1969 por el Esc Héctor R. Morales, por la cual Arturo Walter Rohner Ruiz adquirió dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrones Nos. 7.073 y 7.074, respectivamente. — Se cita y emplaza a todos los interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento con plazo de treinta días. — Paysandú, setiembre 28 de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 34733 Dic.4-v dic.17.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ROSENDO LOPEZ GONZALEZ, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha 252|87), de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera, Villa Vichadero, empadronada con el Nº 31 en m/á., que consta de un área de 625 m.2, y cuya primera copia ya fue otorgada por el Esc. Honorino de Mello, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 709 folio 471 el 19 de noviembre de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 1º de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Nozar Fortunato, solicitando la expedición de las segundas copias (Ficha 425|87), de la escritura de cesión de derechos hereditarios Nº 66, autorizada por la Esc. María C. Mañay, en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1979, por la que José Víctor Nozar Domínguez, Carmen Elena Nozar Domínguez y Contadora Graciela Nozar Domínguez cedieron derechos que heredaron de su padre José Nozar referentes a los siguientes bienes: a) Solar Nº 5 de la manzana 149, Padrón Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera; y b) Solar Nº 7 de la manzana Nº 138, Padrón Nº 1120 de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a estar a derecho en autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, noviembre 12 de 1987 — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.600.00 10|pub. 34547 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "MUCELLINI GUGGERI NELLY y otro - Segundas Copias" (Fa. 311|87) se presentaron Nelly Mucellini Gugger y Víctor Aguirrezabal, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallarán y de Certificados de Resultancias de autos:

I) Por escritura de compraventa y tradición autorizada en la ciudad de Salto, el 28 de febrero de 1931 por el escribano F. Raúl Goncalvez, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 166, Fº 39 v. el día 3 de marzo de 1931. el señor Santiago Mucellini, casado en primeras nupcias con Amanda Tomasa Guggeri, adquirió de Fernando Soto, Paulina Soto de Pérez, Juana Soto Dominga Soto, Inés Soto y Teodora Soto el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, la finca en él construida y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana 49 hoy manzana 449, empadronada antes en m/á. con el Nº 1329, hoy padrón número 5645, señalados con los Nros 1, 2 y 3 en el Plano de Mensura de Agr Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929 los que tienen una superficie de 421 mts. 4967 cms.

II) Por escritura de compraventa y autorizada por el Esc. F. Raúl Goncalvez el día 26 de junio de 1940, en la ciudad de Salto la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 5 de julio de 1940 con el Nº 336 al Fº 206, el bien objeto es el siguiente: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, antes manzana Nº 49, hoy 449, empadronado antes con el número 4303, hoy padrón 5645 señalado con el Nº 4 en el plano de mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929 inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 99 mts 2375 cms.

III) El señor Santiago Mucellini falleció en la ciudad de Salto el día 11 de julio de 1969, en la 1ª Sección Judicial, siendo casado con Amanda Guggeri; su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en el expediente caratulado: "Mucellini Santiago - Sucesión" (Fa A./541), se practicó relación de bienes con inclusión de los relacionados ut-supra; por auto Nº 37 del 1º de febrero de 1972, previa vista fiscal se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Amanda Tomasa Guggeri o Amanda Guggero por su mitad de gananciales.

IV) Amanda Tomasa Gugger de Mucellini falleció en la 1ª Sección Judicial de Salto el 18 de diciembre de 1981 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente "Amanda Tomasa Gugger o Guggero de Mucellini - Sucesión" (Fa A. 217/82). Por auto Nº 2154 del 14 de octubre de 1982 se declararon únicas y universales herederas de la causante a sus hijas legítimas: Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini Guggeri, habiéndose declarado en la relación de bienes el relacionado ut-supra.

V) Cesión de derechos hereditarios; según escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada en Salto el día ' de diciembre de 1982 por el Esc. Carlos Albertoni, la señora Mafalda Mucellini Guggeri, viuda de Marcos Orlando Fassinelli, cedió los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones descritas en los Numerales III) y IV) a Nelly Mucellini Guggeri, casada con Víctor Orlando Aguirrezabal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.000.00 10|pub [illegible] Dic.7-v dic.18.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "SANCHEZ, ISIDORO VICENTE - Expedición de Segundas Copias" Ficha V. número 16 año 1987), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 3 de abril de 1975 ante el escribano Ricardo Pedro Roquero e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 70, Fº 98, Lº 16 el 16 de abril de 1975, mediante la cual Isidoro Vicente Sánchez adquirió a María Viera y Luis Gutiérrez el edificio y demás mejoras construido en la fracción de terreno ubicada en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6322, que según plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barbosa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 369 el 26 de abril de 1954 en el que se señala con el Nº 47, consta de un área de 385 mts. 1750 cms., que lindan: Norte, 35 mts. con el solar 46; Sur, igual medida con el solar 48; Este, 11 mts. 9 cms. con calle; y Oeste, 10 mts. 92 cms. con el solar 59.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — San José 2 de octubre de 1987 — Dr. Panos Pashalian Juez de Paz Departamental de San José.

21) N$ 5.400.00 10|pub. 35644 Dic.14-v.dic.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en

autos: "ODINA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha A. 703|1986). se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 3.833, manzana N.o 505, con una superficie de 1216 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dario Formoso y Pedro Américo Castro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suarez, Actuario.
21) N$ 9.600,00 30|pub. 31131 Nov.12_v.dic.23.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

QUIRICO S. R. L.
Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5227 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS QUIRICO DIAZ y GLADYS ALONZO FLORES.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: José Luis Quirico Díaz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y Distribución de Bebidas. Importación y Exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35151 Dic.9-v.dic.22.

CAZUR S. R. L.
Contrato: 19|11|1987.
Inscripción: Nº 1481, folio 5573 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON CARLOS PARODI PEREYRA, SERGIO TOMAS GARCIA PEPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamientos y anexos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34883 Dic.4_v.dic.17.

CAFE DE LA PAIX LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Reg. N.o 1457 al F.o 5480 v. del L.o 1 Contratos.
Cedentes: JOSE CARBAJALES PEREZ cede 80 cuotas sociales.
Cesionarios: Antonio de Amorín Fernández; Gustavo Lorenzo Boasso Acosta; Emilio Benito García Villar; Isaac Mejlovitz Elbert adquieren por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35467 Dic.10_v.dic.23

THRILLER S. R. L.
Contrato: Florida 1|9|1987.
Inscripción: Nº 100, folio 393, Lº 12.
Socios: CARLOS ALBERTO PANDOLFO SUAREZ y MIGUEL ANGEL PEREZ ALSINA.
Objeto: Tienda, bazar, artículos del hogar.
Domicilio: ciudad de Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

TRES HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1655 F.o 6025 L.o 2 de Contratos.
Cedente: HAGOP BECHLIAN TUFENKDJIAN.
Cesionario: Artin Bechlian Garabedian.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36206 Dic.16_v.dic.30.

C y S LTDA.
Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: N.o 1504 F.o 5723 vuelto L.o 3.
Socios: EDUARDO ROBERTO SPAGNUOLO STURM y LUISA ELIZABETH COHEN MAMRUT.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Amplio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36182 Dic.16-v.dic.30

AGIL GAS LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Registro: N.o 1560 F.o 5862 L.o 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE y BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA.
Capital: N$ 1.000.000 a partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recarga de garrafas y microgarrafas de supergás; reparaciones y venta de repuestos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36181 Dic.16-v.dic.30

CIBERNET S.R.L.
Contrato: 1|12|87.
Inscripción: N.o 1556 F.o 5848 L.o N.o 1.
Socios: GERARDO RUA RICCI; RICARDO RUA RUA; ANA MARIA RICCI y MARIA CRISTINA RUA RICCI.
Objeto: Importación y representación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 200 000 por partes iguales.
Administración: Gerardo Rua Ricci y Ana María Ricci indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36146 Dic.16-v.dic.30

ALFA S.R.L.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Socios: JORGE DIMITRIADIS AVGULAS y GUSTAVO RAMON ALSINA BULANTI.
Domicilio: Andes 1405, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización en ramos de joyería artículos eléctricos y electrónicos. Importación y exportación; editar y distribuir publicaciones.
Capital: N$ 350.000 integrado: Jorge Dimitriadis N$ 340.00 y Gustavo Ramón Ilsina N$ 10.00.z z z z z zz
Administración: Jorge Dimitriadis.
Inscripción: 27 de noviembre de 1987 número 1736 F.o 6327 L.o 2.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 36124 Dic.16-v.dic.30

CERCAS S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1987.
Socios: JOSE ANTONIO CERMIÑATTI PEREYRA y JULIO CESAR CASTRO PAGANI.
Domicilio: Acevedo Díaz 1986, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000 partes iguales.
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de bebidas y demás. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Inscripción: 20 de noviembre de 1987 número 1464 F.o 5578 L.o 3.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36121 Dic.16-v.dic.30

DISTRIBUIDORA RAUL LIMITADA
Contrato: 28|8|1987.
Socios: FELIPE JASA VEGA y LORELEY ANDRADE FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 180.000 aportado partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1247 F.o 4664 L.o 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36117 Dic.16-v.dic.30

SANEL LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1259 F.o 4733 L.o 3 de Contratos.
Socios: NELSON OSCAR VIERA RODRIGUEZ y JACINTA LAURA ACOSTA VAZ.
Capital: N$ 200.000 a partes iguales.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, Art. Esc., Confit., bebidas embotelladas, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36094 Dic.16-v.dic.30

RIO DE LOS PAJAROS S.R.L.
Contrato: 30|10|87.
Registro: N.o 1666, F.o 6066 v., libro 2.
Socios: CARLOS HUGO FRAGA VILLAR; GUSTAVO FELIPE CHEDIAK GONZALEZ; HEBERT CONSTANTE NION GIRADO y CARLOS ARTIGAS RIOS PARODI.
Objeto: Peces ornamentales, organismos acuáticos y afines. Importación y exportación.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36095 Dic.16-v.dic.30

GEMA S.R.L.
Contrato: 15|9|87. Inscripción: N.o 1150 F.o 4338 L.o 3.
Socios: GERARDO RAFAEL AÑON y MARIA TERESA VILLARMARZO.
Objeto: Importación, distribución y venta de libros, revistas y artículos para oficina.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36116 Dic.16-v.dic.30

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedentes: JOSE EMIR RUIZ ECHEVERRIA y ANA CAROLINA LIEGHIO MATASSA.
Cesionarios: Horacio Paez Baccino y Ricardo Paez Baccino.
Administración: Indistinta.
Contrato: 8|10|87.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6313 v. L.o 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36180 Dic.16-v.dic.30.

BRASHER S R L.
Contrato: 15.9.87, Nº 1483, Fº 5383 v., Lº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Socios: GUALBERTO VICENTE HERNANDEZ CABRERA y SUSANA ISABEL BRASA PRIORI.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y transporte de mercaderías en general.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35925 Dic.16-v.dic.30.

VIMPORT S R L.
Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1361, folio 5104 vuelto, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO MACIEL ARIAS, JORGE ANDRES PIOTTI MONTANI, JUAN CARLOS PORTOGALLO ROMERO.
Objeto: Importación, comercialización y distribución de artículos de vidrio y/o similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32178 Dic.16-v.dic.30.

AREA FRANCA S.R.L.
Contrato: 11|9|87.
Inscripción: N.o 1118 F.o 4208 L.o 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL VIÑA CAYAFA y JOSE ROGELIO LLAMBI ALCAZAR.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Depósito, clasificación, fraccionamiento de mercaderías. Importaciones y exportaciones por sí o por cuenta de terceros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36064 Dic.16-v.dic.30

ROCCABIANCA LTDA.
Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: 27|11|87, Nº 1738, Fo. 6335, Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO 80 o|o; JOSE CACCIALI ANSELMI 20 o|o.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras, etc.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aníbal Antonio Cacciali Corrado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35466 Dic.16-v.dic.30.

MADERERAS DEL YI LIMITADA
Se constituyó por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1987, una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Madereras del Yi Limitada.
Socios: EUGENIO DARWIN MONCE CABULA y NELSON ALEJANDRO FLEITAS CLAVIJO.
Objeto: Explotación del ramo de la industria en aserradero e industrialización y comercialización de la madera en general y fabricación y venta de muebles; comercializar bienes y servicios; negocios inmobiliarios y de construcción y explotación de la industria y negocios agropecuarios; importación y exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno, Nº 28, Fº 98 y sigs., el 26 de noviembre de 1987.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 36054 Dic.16-v.dic.30.

CONFITERIA ORIENTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020|1022, 157.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Fiuri.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Dic.8-v.dic.21.

AUTOSERVICE PARQUE S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha con el No. 24, del Lo. 2.
Socios: ESTHER DELIA WEIMBERG VIZCARRET y RUBEN BARANZANO FAJARDO.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Esther Delia Weimberg Vizcarret.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Avda. del Parque s|n. - Balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

DATUM S. R. L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1511, folio 5689 v. Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MORELLI COLOMBRES, MARIA CRISTINA MATESANZ RAMIL, FERNANDO YURISICH MALDONADO y LUIS EDUARDO BORRALLO SANCHEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios de computación, etc.
Administración: María del Rosario Morelli Colombres.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34837 Dic.4-v.dic.17.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25.9.85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA, PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34936 Dic.3-v.dic.21.

ALE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO POR CAMBIO DE NOMBRE

Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 283, folios 1065|1066, 1987, Canelones.
Modificación: La sociedad ALE S. R. L. pasa a denominarse ALEG S. R. L.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35726 Dic.14-v.dic.29.

J. y R. LIMITADA

Contrato: 6.10.86.
Registro: Nº 990, folio 3582 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MACHADO MAINETTO y RAUL WALTER CARAMES PEREZ.
Objeto: Mercado de carnes.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 43937 Dic.3-v.dic.21.

MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1480, folio 5639, Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO, HUGO AYALA ORRANTIA y GUZMAN HUGO y MARTIN FRANCISCO AYALA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mezcla, cal, arena y materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34457 Dic.4-v.dic.17.

KHALAU STORE LIMITADA

Contrato: 17|9|87.
Inscripción: Nº 1195, folio 4462, libro 1.
Socios: MARIA y OLGA URES BONANI.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Ures Bonani.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35942 Dic.15-v.dic.29.

PANADERIA EL CARDO S.R.L.

Cesión de cuotas: 14|8|87.
Inscripción: N.o 1373 F.o 5152 v. L.o 1.
Cedentes: CARLOS PATETTA y JUANA HONORIO.
Cesionarios: Alvaro Rodríguez Umpiérrez y Nancy Ruiz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35777 Dic.14-v.dic.28

ETCHEVERRY S.R.L.

Contrato: 22|7|86.
Inscripción: N.o 123 folio 437|439.
Socios y aportes: GILFREDO ETCHEVERRY 50 o|o; MARIA DEL C. COSTA 20 o|o; OSCAR ETCHEVERRY 30 o|o.
Objeto: Ferretería, pinturería, barraca de materiales de construcción.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Gilfredo Etcheverry.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: La Paz, 5.a sección judicial de Canelones.
22) N$ 3.600.0 10|pub. 35826 Dic.14-v.dic.28.

MONTEGAR S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 26 folio 90 y siguiente del Libro de Contratos.
Socios: ARABELLA y SANDRA PATRICIA MONTES DE OCA GARREL.
Capital: N$ 120.000 aportado por partes iguales.
Administración: Arabella y Sandra Patricia Montes de Oca Garrel.
Domicilio: Durazno.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Distribución, industrialización de mercaderías, materias primas, productos manufacturados o semi elaborados. Comisiones, representaciones, consignaciones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35794 Dic.14-v.dic.28

INSECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1535 F.o 5733 L.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA, MARCELO SANTIN CAGNOLI, JORGE STEVAN GIUFFRA VUCO.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con la informática.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35789 Dic.14-v.dic.28

KEOPS S.R.L.

Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1|12|87 N.o 1509 F.o 5740 v. L.o 3 Contratos.
Socios: GLADYS GRACIELA LAVEGA MARTINEZ y MARIA CINTA MIRALLES ANDREU.
Objeto: Compra y venta de artículos varios, mercería en general, ropa, bebidas, bazar, etc. Imp. Exp.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.0 10|pub. 35778 Dic.14-v.dic.28

ESTACION DEL PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|9|87.
Cedente: PEDRO CAPUOZZOLO o CAPOZZOLO; GRACIANA GONZALEZ.
Cesionario: Américo Bazan; Emilio Ruzo.
Inscripción: N.o 1425 F.o 5163 L.o 2.
Capital: Aumenta a N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Todo acto civil o comercial.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35886 Dic.14-v.dic.28

MERICO Y CONRADO APARAIN SOCIEDAD COLECTIVA en INGOPAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Contrato: 20|11|87.
Inscripción N.o 296 F.o 1119 al 1123 año 1987.
Socios: PEDRO CONRADO APARAIN OYENART, AMERICO APARAIN OYENART y RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma y afines, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Domicilio: Canelones.
Administración: Américo y Conrado Aparain Oyenart indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35904 Dic.14-v.dic.28

MARE S.R.L.

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1503 folio 5272 v. libro Nº 3 de Contratos.
Socios WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35147 Dic.3-v.dic.21

LA AZOTEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|10|87.
Registro: 1|12|87 N.o 1508 F.o 5736 v. L.o 2.
Cedentes: ALEJANDRO COUTO RAMA, CARMEN MALVAR D'AMATO de COUTO, CARMEN ROJO de RAMA y JOSE RAMA ESPASANDIN.
Cesionarios: Santiago Nion Rodríguez, Emilio Couto Rama y Daniel Río Facal.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35753 Dic.14v.dic.28

PORTONES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5379, Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Müller González e Ignacio Juan Parpal Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Parpal.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35701 Dic.14-v.dic.28

CAMPBELL-FERRER CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921, Fº 3502, Libro N 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcom Campbell Construcciones S.R.L.".
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35697 Dic.14-v.dic.28.

OTASU Y MENDOZA S.R.L.

Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1540, folio 5791 v., Libro 1 de Contrato.
Socios: GUSTAVO ADOLFO OTASU ALVAREZ y JULIO CESAR MENDOZA LARREA.
Objeto: Producción y montaje de espectáculos artísticos comercialización de bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 178.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35944 Dic.15-v.dic.29.

PAZOS Y FERVENZA LTDA.
CESION, AUMENTO CAPITAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 1557 al folio Nº 5852 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE LAMAS LAGO y MARINO FERVENZA MONTERIO.
Cesionarios: Elvira Ríos Cid y Dolores Otero Couñago.
Capital: N$ 7.000.000.00.
Administración: José Lamas y Marino Fervenza en forma individual e indistinta y Elvira Ríos y Dolores Otero conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35961 Dic.15-v.dic.29.

CONTROL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1538, folio 5840 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35993 Dic.15-v.dic.29.

R. M. SOFT S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: N.o 1.637 folio 6187 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MANUEL MARTINEZ GARCIA y RICARDO ROXLO RANERO PEREZ.
Giro: Asesoramiento, análisis y programación de computadoras.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Manuel Martínez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34819 Dic.4_v.dic.17.

LA AZOTEA S. R. L.

Contrato: 12|2|87.
Registro: N.o 3 folios 11 a 15, el 5|3|87.
Socios: LUIS ALEJANDRO LOPEZ CORVO y ADRIANA LOPEZ CORVO DE SILVA.
Objeto: Explotación Agropecuaria en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Por los dos socios indistintamente conjunta o separada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Moirones Séptima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34775 Dic.4-v.dic.17.

EBANO S. S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 54 folios 227 a 230.
Socios: MARIA GRACIELA DOLZ DE NARBONDO y MARIA BEATRIZ DOLZ DE ROMERO.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas, artículos de cueros, prendas de vestir, bijouteria en general, mercería, bebidas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

KARUMBE LIMITADA

Contrato: 3|1|1986.
Inscripción: Registro Público Com. de Pdú. N.o 1, Fos. 1 a 3, Libro LVII.
Socios: MARIA ELENA DUMONT DUBOIS y JULIANA ZELMIRA SANTORO RODRIGUEZ.
Domicilio: "Colonia La Paz", Segunda Sección Judicial de Paysandú.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años desde el 1|1|1986, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34734 Dic.4_v.dic.17.

MARIÑO Y ZAGIA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 822 al folio 3440 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER y GUSTAVO CONO ZAGIA REMEDIO.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de productos para publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34678 Dic.4_v.dic.17.

LEAO'S S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1320, Fº 4940 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO SERGIO LEAO, CATALINA LEAO RODRIGUEZ y MARCEL SERGIO LEAO IGLESIAS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Osvaldo Sergio Leao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 34863 Dic.4-v.dic.17.

ISIDORITO S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1275, Fº 4793 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARIEL FERNANDEZ ZUBIETA y JANET RITA VERZELLO LAMBOGLIA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Roberto Ariel Fernández Zubieta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34859 Dic.4-v.dic.17.

ESTILO HOGAR LTDA.

Contrato: 5|nov.|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia N.o 139 folio 539 Libro Contr. Sociales el 10 nov.|87.
Socios: LUIS MILTON BENIA JOURDAN y MARIA DEL CARMEN de VEGA LOSTAO.
Domicilio: Col. Valdense.
Objeto: Realizar todo tipo de actividad comercial en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 180.000,00 m|n.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años automáticamente.
Administración: Luis Milton Benia Jourdan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic.17.

VILA S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1274, Fº 4789 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR VILA APEZARENA y CARMEN FLORA ABAYIAN GRACELLI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mario César Vila Apezarena.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34858 Dic.4-v.dic.17.

DINAMICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1713, Fº 6244, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Gerardo Lorenzo Piedra: 5 cuotas.
Cesionarios: PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI: 4 cuotas; RUTH MARIA del VERDUM CAORSI NUÑEZ: 1 cuota.
Administración: Pablo De Marco Caorsi.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 34830 Dic.4-v.dic.17.

T. M. LABEL (Uruguay) Ltda.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: JUAN ANGEL MARTINEZ GOMEZ y JULIO ALBERTO TOLVE TILBE.
Objeto: Fabricación de artículos en plástico o telas y estampados en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1505, folio 5668 vto., Libro 1 de Contratos, el 23 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34860 Dic.4-v.dic.17.

SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.
CESION

Por documento privado del 1º de setiembre de 1986, María Gloria Terminelli Nittoli cede treinta y cinco cuotas que le pertenecen en la sociedad a MARIA ALEJANDRA FOSSATI TERMINELLI, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1521, Fº 5530 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34861 Dic.4-v.dic.17.

GABRIELLI S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4781 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RICARDO GABRIELLI MALVASIO y LUISA RAQUEL LAVAGGI REN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Ricardo Gabrielli Malvasio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34862 Dic.4-v.dic.17.

DURLAR URUGUAY LTDA

Contrato 13|11|87.
Socios: LUCILA ALICIA ROMERO MESA y VICTOR MANUEL LARCO VALDEZ.
Objeto: Importación, distribución y representación de publicaciones extranjeras y en general industrializar y comercializar.
Capital: N$ 180.000.00.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucila Alicia Romero Mesa.
Inscripción: N o 1485 folio 5585 v. Libro 1 Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

CARCACIA S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1463 al folio 5501 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CELESTINO DUARTE CARNEIRO, MARIA ARES BELLO, JOSE RAMON DUARTE ARES y CELESTINO DUARTE ARES.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Celestino Duarte Carneiro con José Ramón Duarte Ares y|o Celestino Duarte Ares.
Capital: N$ 240.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34679 Dic.4-v.dic.17.

AVDA. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 21|9|87, Insc. Nº 1142, folio 4312 v., Libro 3.
Socios: ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA y GLADYS ROSA GONZALEZ OJEDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y especialmente la explotación de café y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34675 Dic.4_v.dic.17.

PRIMER SUPERMERCADO DE PLANTAS LIMITADA

Fecha: 11 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1360, folio 5100, Libro 3.
Socios: GERMAN DANIEL SCHUCH GAUTRON 99 o|o - BISMARK SCHUCH GONZALEZ (1 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, venta y distribución de todo tipo de plantas, flores y árboles frutales, etcétera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33120 Dic.4-v.dic.17.

R Y C LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: 1368 al folio 5120 v. del Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN NICOLAS CARLOS CHILLEMI y ESTELA EDITH DEIBE.
Cesionario: Iceplay Ltda.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34515 Dic.4_v.dic.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María del Luján Gasperi Moller, carnicería sita en Camino Carrasco Nº 52.
Acreedores en el mismo.
Nombre del vendedor: NORBERTO GASPERI. — 15|6|1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 34534 Dic.4-v.dic.17.

REPUESTOS CANELONES LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 247, folios 926-930 año 1987.
Socios: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Objeto: I) La compra y venta, representaciones, consignaciones de toda clase de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores en general, sin limitación de marca u origen; II) Reparación de automotores en general; III) Importación, exportación, industrialización y representación que tengan relación directa o indirecta con su objetivo principal.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34535 Dic.4-v.dic.17.

ALEMAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1650 F.o 6000 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: LEONARDO ENRIQUE MOLINI IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELLBERTI.
Capital: N$ 200.000
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas Importación y exportación: industrialización y comercializacin de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35153 Dic.8_v.dic.22.

EDICIONES DE LA ALCANTARILLA S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1495, Fº 5430 v. del Lº Nº 2.
Socios: CLAUDIO GONZALEZ DZIEWULECKY y ANIBAL GLOODTFOFSKY FERNANDEZ.
Objeto: Prensa oral, escrita, asesoramientos publicitarios, relaciones públicas, actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 34038 Dic.4-v.dic.17.

GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º|4|1987.
Inscripción: Nº 15 folios 58|59, Libro 33.
Cedente: JORGE ENRIQUE URIA GIACALONE.
Cesionario: Norma Iris Rodríguez Ramírez.
Precio: N$ 1.050.000,00.
Nuevo nombre: "Gerardo Saravia y Compañía Limitada".
22) N$ 2.820.00 10|pub. 35106 Dic.8-v.dic.21.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Doc. privado 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1514, folio 5700 v., Lº 1.
Cedentes: CARLO ALBANESE GAROFALO y ANA MARIA MARCONI SANCHEZ.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Torres Gabito y Alfredo de Angelis Lombardi.
Ceden: 125 cuotas sociales.
Modificación: Administración: por los tres cesionarios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34455 Dic.4-v.dic.17.

ELECTRONICA LOPEZ S.R.L.
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: N.o 254, folio 385 del Libro número 6.
Socios: WALTER JUVENAL LOPEZ y MABIELA ELIZABETH DAVILA IBARRA.
Objeto: Reparaciones, Radio, T. V. y venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mariela E. Dávila Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 34541 Dic.4-v.dic.17.

GILMAR CALZADOS S.R.L.
Contrato: 20 octubre 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 245, folios 916|920, Libro Contratos, 1987.
Socios: MIGUEL NELLIS STUANI TEJERA MARIA CELIA DEVICENZI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL STUANI DEVICENZI.
Objeto: Zapatería,Boutique y Anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas s|n., Tala, Canelones
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34552 Dic.4-v.dic.17.

IMPORTADORA NORTEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 50, folio 211-4.
Cedente: HILMI MOHAMMAD SULIEMAN o HILMI HUSEIN ABDULLAH SULAIMAN.
Cesionario: Gandhi Hilmi Husein.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 1.880 00 10|pub. 34544 Dic.4-v.dic.17.

IPSA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|7|87.
Inscripción: N.o 1492, folio 5682, Libro 3.
Cedentes: JUAN C. CRESPO (200 cuotas) y ROBERT SINCLAIR (750 cuotas).
Cesionarios: Sonia Crespo (100 cuotas) y Sylvia Crespo (100 cuotas) y Carmen Zayuelas (750 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34668 Dic.4-v.dic.17.

COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1474, Fº 5544 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LAURITO YOZZIS JUANA IODZIS SZRABEJRT o SZRAJIERT.
Cesionarios: Marie Elizabeth-Milwa Goldzak Ricardo Ramón Schapira Clastornik.
Acreedores: Av. 18 de Julio Nº 2048.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34037 Dic.4-v.dic.17.

TALLER KLANIAN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1467, folio 5517 v., Lº 1.
Socios: NAZARET KLANIAN GUYUKIAN, REINA KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN y MARO KLANIAN KARAKOUSSIAN.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente períodos de 1 año.
Administración: Nazaret Klanian y Reina Karakoussian indistintamente.
Domicilio: Hocquart 1669.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34456 Dic.4-v.dic.17.

CANVAR LTDA.
Comunica a sus clientes, acreedores y demás que a partir del 23 de noviembre de 1987, su actual domicilio es en la calle Yamandú Rodríguez N.o 26 (Playa Pascual) Dpto. de San José.
22) N$ 720,00 10|pub. 34829 Dic.4-v.dic.17.

MA. SI. S.R.L.
Contrato: 13.10.87.
Inscripción: Nº 1337 al folio 5021 v., Lº 3.
Socios: IRMA RAMONA MADRID ALVARES y JUAN CARLOS ROBERTO SILVA LIBONATTI.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representaciones. Toda clase de actos civiles y comerciales, pudiendo administrar, arrendar o enajenar inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.17.

J. R. CREACIONES S.R.L.
Contrato: 23/4/87.
Inscripción: Nº 477, Fº 1792 v., Libro 2.
Socios: ROSALINA CASTILLO BARRIOS y JUAN AUGUSTO PEREIRA FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones en general y derivados, exportación, importación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 34881 Dic.4-v.dic.17.

RAMPEJO LTDA.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5781 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS PATTETA DALMAO y BLANCA ELIDA GUERRERO LAFON.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Jorge Carlos Patteta Dalmao.
Plazo 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34852 Dic.4-v.dic.17.

MARALE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1577, Fº 5722 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALEJANDRO ROSSI GARCIA y REGINA YOLANDA NEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alejandro Rossi García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34853 Dic.4-v.dic.17.

EDGA S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1329, Fº 4979 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CASTRO PAGANI y ANA MARIA ALLENDE CASTRO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio César Castro Pagani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34854 Dic.4-v.dic.17.

JOYCA S.R.L.
Contrato: 10.09.87.
Inscripción: 264, folios 992|995.
Socios: JOSE PEDRO FROS, CARLOS AGUIRRE BRAIDA y SYLVIA LEDDA ALDACOUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones alquiler y venta de bicicletas venta Art. para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

ARQUITECTO MANUEL HERRERA LUSSICH S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción Registro: N.o 1488 al folio 5671 v. del Libro N.o 3.
Socios: MANUEL HERRERA GRAZIOLI y MARIA JESUS HERRERA GRAZIOLI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios vinculados a la construcción
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34851 Dic.4-v.dic.17.

PAM CORPORACION GRAFICA S. R. L.
Contrato: 3|11|87.
Registro: N.o 1353 folio 5077 v. Libro 3.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOORDAVIE, VERONICA MARIA ALONSO RESMINI y JORGE EDILBERTO ALONSO FASOLI.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, Rayado, Encuadernación y Afines, Import. Export
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34823 Dic.4 v.dic.17.

GABIAN S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1321, Fº 4944 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARCELO CLAVIJO SELEMINCO y ANA MARIA CASTROMAN BENITEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonio Marcelo Clavijo Seleminco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34855 Dic.4-v.dic.17.

AUYPE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1328, Fº 4975 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AUDITORE OLIVERA y NESTOR WASHINGTON PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución y bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34856 Dic.4-v.dic.17.

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION SOCIAL
Inscripción: Nº 44, folios 184|185, 1987.
Contrato: 30|9|1986.
Cedentes: GUSTAVO AÑON NOCETI y SILVIA RAQUEL PISTONE RODRIGUEZ.
Cesionario: Julia Pomatta Saravia.
Contrato: 9|1|1987.
Inscripción Nº 86, folios 334|336, 1987.
Cedentes: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLESTEROS 5 cuotas; JULIA POMATTA: 10 cuotas.
Cesionario: Aldo Milanese Pinaya.
Administración: Aldo Milanese Pinaya.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 34529 Dic.4-v.dic.17.

LEGRIS Y NORBIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|1985.
Inscripción: N.o 74, folios 274 al 275. Libro LVIII.
Cedente: MARIA ROSA PODSTAVKA SABOTIN.
Cesionario: Danel Marcelo Norbis Podstavka.
Administración: Alcides Roque Norbis Alvarez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

AN GO JA S.R.L.

Contrato: 24|10|87

Inscripción: N.o 1645 F.o 5980 v. L.o N.o 2 de Contratos.

Socios: ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ MILA y GRACIELA ESTHER CENTURION BRITOS.

Capital: N$ 200 000.

Administración: Antonio Miguel Rodríguez Mila.

Plazo: dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.

22) N$ 4.800 00 10|pub 35150 Dic.8-v.dic.21

A. y G. LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1987.

Inscripción: Nº 1392, folio 5037, Libro 2 de Contratos.

Socios: GRACIELA GIQUE SOLSONA, ALEJANDRO MAICH MAICHE y JULIETA SOLSONA LEPIANE.

Capital: N$ 200 000,00.

Plazo: dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Objeto: Compra venta ind. de mat. primas y merc. imp. exp.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.21.

SARANDI LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14 enero 1987.

Inscripción: Nº 1432, folio 5392, Lº 1.

Cedentes: ISABEL FERRES PRAT y NADIR MARQUEZ ETNA.

Cesionarios: Walter Roberto Cean Villar y Halda Alicia Cabrera.

Administración: Walter Roberto Cean Villar.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 34921 Dic.8-v.dic.21.

GEMAR S.R.L.

Contrato: 18 junio 1987.

Inscripción: Nº 760, folio 2851 v., Lº 1.

Socios: CRISTINA RISCHEWSKI, JORGE RAUL RANGUIS NAZAR y CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS.

Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en general.

Capital: N$ 300 000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Cristina Rischewski actuando con cualquiera de los socios conjunta o separadamente e indistintamente ya sea uno u otro.

22) N$ 4 800.00 10|pub. 34922 Dic.8-v dic.21.

MANOR LTDA.

Contrato de fecha 21.10.87.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1353 al folio 5068 del Libro 1 de Contratos.

Socios: MARIA LOPEZ MARTINEZ y NORBERTO PORTAS SIMONE.

Capital: N$ 500.000,00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 10 años prorrogable por plazos de 10 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte de pasajeros y afines.

22) N$ 4.800.00 10|pub. 35024 Dic.8-v.dic.21.

MANETTA S. R. L.

Contrato: 30 octubre 1987.

Inscripción: Nº 273, folios 1023|1025, 1987.

Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO y ANTONIETTA MANETTA LAZZARO.

Administración: Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Indistinta.

Capital: N$ 1:000 000.00.

Objeto: Comercio, provicentro, fábrica de pastas y afines importación y exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Canelones - Parque del Plata.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 35118 Dic.8-v.dic.21.

CERES LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1987.

Inscripción: Nº 1468, folio 5520 v., Lº 1.

Socios: RENEE SHIRLEY CAREAGA NUÑEZ PAOLA IRINA y FABIAN GARLO CAREAGA.

Objeto: Distribución de comestibles y afines, bebidas, golosinas, cigarrillos, importación, exportación, representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200 000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Renée Careaga de Garlo.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 35023 Dic.8-v.dic.21.

PRICE WATERHOUSE LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1987.

Inscripción: Nº 1496, folio 5628, Libro 1.

Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.

Capital: N$ 240.000,00 aportados por partes iguales.

Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo entre otros, sin que implique limitación, las materias contable jurídica, impositiva económica, financiera y de administración, prestando dichos servicios, mediante la realización de todas las actividades necesarias y|o posibles al efecto, incluyendo, pero no limitadas, a asesoramiento auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general gestión, tramitación, defensa y acción ante y|o frente a terceras personas públicas o privadas, estatales o paraestatales y demás actividades profesionales, similares o conexas con las enumeradas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 50 años.

Administración: A cargo de todos los socios conjunta o separada indistintamente.

22) N$ 9.600.00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.21.

HOUJEIJE Y ZOGAIB S.R.L.

Razón Social: "Houjeije y Zogaib S.R.L.".

Denominación: "El Cedro Ltda.".

Contrato: 15 de octubre de 1987.

Socios: JOSE HOUJEIJE RAYA y KASSIMA ZOGAIB PERALTA.

Domicilio: Kilómetro 24 de Ruta Uno, Octava Sección Judicial de San José.

Registro: Nº 53 al folio 203 del Tomo XVII.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 2:000 000,00.

Objeto: Fletes: acopio y compra y venta de frutos del país.

Administración: José Houjeije Raya.

22) N$ 4.800,00 10|pub. 34945 Dic.8-v.dic.21.

AUTOMOTORA TREINTA Y TRES de WILSON ALZUGARAY S. R. L.

Contrato: 15|10|87.

Socios: WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREYRA BARRIOS.

Capital: N$ 100.000.00 cada socio N$ 50.000.00.

Objeto: Intermediación comercial en sus diversas formas.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Plazo: 5 años prorrogable.

Inscripción: Registro Público Comercio de T. y Tres Nº 24, folios 93|98, Libro 34 de Contratos.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 35109 Dic.8-v.dic.21.

DE-BO S. R. L.

Contrato: 24|10|87.

Inscripción: No. 1391, Fo. 5215 v., Lo. No. 2 de Contratos.

Socios: ROQUE EDGARDO BONIFACIO DIAZ y NELSON FRANCISCO DE FERRARI SCLAVO.

Capital: N$ 200 000.00.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

Plazo: Dos años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.

22) N$ 4 800.00 10|pub. 34960 Dic.8-v.dic.21.

SIERRAMAR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 29.10.1987.

Inscripción: Nº 1327, folio 4985 v., L. 3.

Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO, DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.

Capital: N$ 200.000,00.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas.

Domicilio: Estrella del Norte Nº 1889.

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.21.

SERART S. R. L.

Contrato: 17|11|87.

Inscripción: Nº 1707, folio 6225, Libro 2 del 25|11|87.

Socios: OMAR MIR SILVA; ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA y TABARE EULISES RIVERO CEDRES.

Objeto: Comercialización de bienes.

Plazo: Un año, prorrogable.

Administración: 2 socios indistintos conjuntamente

Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 35157 Dic.8-v.dic.21.

LA UNION LTDA.

Contrato: 11|6|86.

Inscripción: Nº 34, folio 116, Libro 4, Registro Comercio Lavalleja.

Objeto: Elaboración y comercialización productos panadería, confitería y afines.

Domicilio: Rivera s|n. José Pedro Varela.

Capital: N$ 100.000.00 50 cuotas; 49 de Esquibel, 1 de González.

Socios: PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO y DARDO ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ.

Administrador: González Martínez, Facultad de delegar.

Plazo: 2 años, prorrogables.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Dardo Enrique González Martínez. Una cuota.

Cesionario: Pablo Enrique Esquibel Messano.

Contrato: 2|12|86.

Inscripción: Nº 16, folio 50, Libro 5, Registro Com. Lavalleja.

22) N$ 5.640.00 10|pub. 35112 Dic.8-v.dic.21.

GRAN SASSO S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.

Inscripción: Nº 271, folio 1017|1019, 1987.

Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ y ANGELO MANETTA LAZZARO.

Administración: Indistinta Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Pérez.

Capital: N$ 1:000.000.00.

Objeto: Comercio, Cervecería y Pizzería, importar y Exportar.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Parque del Plata - Canelones.

2) N$ 4.800.00 1|pub. 35120 Dic.8-v.dic.21.

NUEVO MICRO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|87.

Inscripción: Nº 1290, Folio 4846, Lo. 1.

Cedentes: GEORGIS VALAGEORGIS, CLEOPATRA GEORGION o GEORGIOU.

Cesionarios: Julio Fernando De Jesús Hernández - Julio César De Jesús.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 35047 Dic.8-v.dic.21.

FUTURO LTDA.

Denominación: Futuro Ltda.

Contrato: 4|11|87.

Inscripción: Nº 1419, Fo. 5310 v. Lo. 3 de contratos el 12|11|87.

Socios: WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y NANCY SILVANA SILVA VICA.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200.000,00.

Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Inmobiliaria, representaciones importación y exportación, etc.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 34267 Dic.8-v.dic.21.

DOMCAR S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20|4|87.

Cedentes: HECTOR CARLOS GUTIERREZ, DOMINGA LUONGO GATTO, NELSON DANIEL y HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO y señoras.

Cesionarios: Raúl A. Demarco Almerindo Gieri Vaz.

Inscrip.: Nº 927 Fo. 3495 bis, Lo. 2.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 34367 Dic.8-v.dic.21.

DANFERABSIL S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 noviembre 1987.

Inscripción: Nº 1438, folio 5379, Libro 3.

Cedente: FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.

Cesionaria: Gabriela Spinelli.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.22.

BIG BEN S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1987.

Registro: Nº 657, folio 2508; Libro 3.

Cedente: CRISTINA BERENGUER GALLO.

Cesionario: María Andrea Gallo Feria.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 34622 Dic.3-v.dic.16.

MONTICELLO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|87.

Registro: Nº 1.500, folio 5646 v., libro 1.

SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y MARIA DEL ROSARIO RETTA DUTRA ceden la totalidad a Inés Sicardi Costa y Clelia Sicardi Vázquez.

Administración: indistinta.

22) N$ 2.400.00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.21.

ARO III LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|8|87.
Registro: Nº 1733, folio 6315 vuelto, Libro 2.
Otorgantes: JOSE COSTA, JOSE M. COSTA, EDELMIRO COSTA.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 2.400.00 20|pub. 35665 Dic.14-v.dic.28.

GILDUB S. R. L.

Contrato: 5|XI|87.
Registro: Nº 1.464, folio 5504 vuelto, Libro 1.
Socios: FRIDA ESTRELLA GIL HAWRANECK y ALICIA MARIA DUBRA RAGGIO.
Objeto: Importación, exportación, producción, comercialización y distribución: alimentación, bebida, vestimenta, textiles, cuero metal, madera, papelería, imprenta, librería, farmacia, ferretería. Muebles, inmuebles, automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4800.00 10|pub. 35703 Dic.14-v.dic.28.

GENOVA S. R. L.

Contrato: 27 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1746, folio 6391 vuelto, Lº 2.
Socios: BONARIA DASSO SECCHI y MILDRED MARY CASTAGNET CHILOSI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Todo acto o negocio civil o comercial. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Administración: Bonaria Dasso exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35666 Dic.14-v.dic.28.

NOR AVEDIS S. R. L.

20|4|87.
Reg.: Nº 416, folio 1592 vuelto, Libro 3, Montevideo.
Socios: AVEDIS DOLABDJIAN GUESOIAN, administrador, ANTRANIK GUETZOIAN ACHDJIAN, Ma. ESTHER RODRIGUEZ SALAVERRIA.
Objeto: Intermediación venta cueros, afines y bienes, importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00 aportado: 120.000.00 el primero, 30.000.00 c|u. los otros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35669 Dic.14-v.dic.28.

MEVIST S. R. L.

Contrato: 1º|11|87.
Registro Nº 1467, folio 5589 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: SERGIO MIGUEL FUSTER MOZO, RODOLFO ANTONIO BONNECARRERE ZENARDO, JORGE GASTON BONNECARRERE ZENARDO, MARIA SOLANGE MOZO de FUSTER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Venta por mayor menor artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35544 Dic.14-v.dic.28.

MOLINO DE ARROZ BENKE S. R. L.

Contrato: 29|10|87.
Socios: ERICH ALFRIED BOHNKE WILSDORF y WILHELM WALTER BOHNKE PROCHNAU.
Objeto: Secado, industrialización y comercialización de arroz, importación y exportación en general.
Plazo: Cuatro años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
Capital: N$ 4:400.000.00 (Nuevos pesos cuatro millones cuatrocientos mil) en partes iguales.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el Nº 23 del Libro Nº 2. el 9|11|1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 35675 Dic.14-v.dic.28

JACINTO VERA LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1987. Nº 981. Folio 3.695 vuelto. Libro 2.
Socios: DOGOMAR MUNIZ, OBDULIO FERNANDEZ y MARIA SUAREZ.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dogomar Muñiz y Obdulio Fernández
Giro Pizzería, venta de comidas al paso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33869 Dic.1º-v.dic.14.

ITALIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|10|87. — Inscripción: Nº 1412, folio 5287, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: AQUILES MOLINARO CAVALIERE, PETRONA NAVARRO SANABRIA y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Cesionarios: Luis Alberto Banchero Mangiarotti, Renata Myriam Chemello Tollardo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35543 Dic.14-v.dic.28.

ALBUMES AVON VARELA S.R.L.

Contrato: 16|11|87.
Inscripción: Nº 1456, folio 5477 v., libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: ELENA BALDOVINOS CONDE (90 %), PILAR y FERNANDO VARELA BALDOVINOS (5 % cada uno).
Objeto: Encuadernación, imprenta y afines.
Administración: Fernando Varela Baldovinos.
Plazo: Dos años, prorrogabe.
Domicilio: Saldanha da Gama 3924.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35924 Dic.15-v.dic.29.

DULQUE LTDA.

Socios: ELIDA BEATRIZ MANDAGARAN SILVA y MILTON RAUL EIRIN MARQUEZ.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Libro 26, folio 437 al folio 440, Nº 103 el 23|7|87.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por mitades cada socio.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente
Objeto: Comercialización, venta, consignación y fabricación de productos alimenticios, especialmente de productos lácteos, de granja, chacinados, envasados, confituras y afines.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 35910 Dic.15-v.dic.29.

MERES LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1532, folio 5816 v., libro 3.
Socios: MERLY SANCHEZ SANCHEZ y MARIA ESTER SANCHEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Corte, confección y venta de prendas de cuero.
Plazo: N$ 178.000.00.
Administración: Merly Sánchez Sánchez.
Domicilio: Gutiérrez Ruiz 1274, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35938 Dic.15-v.dic.29.

DABOR S. R. L.

Contrato: 15.10.87.
Registro de Comercio: No. 1507, Fo. 5674 v., Libro uno.
Socios: RENALDO ALBERTO BORRIERO MONTESINO y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO.
Objeto: Distribución de ramos en general, imprenta, importación y exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, integrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial, en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años prorogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 34964 Dic.8-v.dic.21.

RADAN S. R. L.

Contrato: 29.10.87.
Registro de Comercio: No. 1469, Fo. 5595, Libro 3.
Socios: RAQUEL SUSTER FINKELSTEIN y DANIEL SUSTER FINKELSTEIN.
Objeto: Importación, exportación de toda clase de bienes distribución, compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, ntegrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil industrial en el país o en el exterior.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34963 Dic.8-v.dic.21.

MANTIS S.R.L.

Contrato: 9|11|987.
Inscripción: Nº 1701, Fo. 6203 v., Lo. 2.
Socios: RUBEN MARIA STROZZI ESCOBAR y LEONARDO MUSETTI ANDREANI
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34271 Dic.14-v.dic.28.

CAPO LTDA.

Inscripción: N.o 1546 F.o 5872 L.o 3 de Contratos.
Socios: GEHNEG o GERARDO POZNANSKI FRYDMAN, JOSE MARIA CARDOZO RODRIGUEZ y WALTER POZNANSKY ALTMARK.
Administración: Gehneg o Gerardo Poznanski Frydman.
Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en general a personas y a toda clase de bienes muebles e inmuebles; Servicios especiales relacionados con lo anterior. Elaborar informes comerciales, laborales y personales; custodia a los transportes de valores, custodia de valores en locales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 35844 Dic.14-v.dic.28

LA CARPINTERIA S.R.L.

Contrato de fecha 27 de octubre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1392 al folio 5230 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SAMUEL LIBERMAN HIRCH y FRIMA SEIDENFELD.
Capital: N$ 2[illegible].000.00.
Administración: Samuel Liberman Hirch.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y otros objetos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35989 Dic.15-v.dic.29.

GALERIA TABARE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1.o de agosto de 1987.
Inscripción: N.o 185 F.o 698|702 año 1987 Libro de Contratos; 15 setiembre 1987.
Cedente: JORGE GUALBERTO SERRANO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Ilda Dolores Rodríguez Martínez.
Modificaciones: A) Aumento del capital a N$ 100 000 y B) Ad[illegible]nistración indistinta.
22) N$ 3.600.00 [illegible] 35829 Dic.14-v.dic.28

SAN REMO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14 de setiembre de 1987.
Inscripción: Canelones 11|11|1987 N.o 253 F.o 948 al 950 Libro Contrato "Cesión de cuota social".
Cedentes: EDWIN STANLEY y MYRIAM VICO.
Cesionarias: Cristyam Luján y Vivian María Vico Torres
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35827 Dic.14-v.dic.28

JUVI LTDA. S.R.L.

Contrato: 28|10|1987.
Inscripción: Canelones 12|11|1987 N.o 260 F.o 976 al 979 Libro Contratos.
Domicilio: Lavalleja 737, Las Piedras.
Socios: SERGIO PATRICIO HERNANDEZ GARCIA y NYLDA GLADYS BIASUTTI.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 260.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35828 Dic.14-v.dic.28

SIELOR LTDA.

Registro 1|12|87 con N.o 1522 F.o 5787 v. L.o N.o 3.
Socios JULIO SERGIO POLAK, EVA SYLVIA y RUBEN PIPEK.
Administración: Julio Sergio Polak.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Un año.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35788 Dic.14-v.dic.28

LA SELECTA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 1382, folio 5184, libro Nº 1.
Cedentes: IRIS ESTELA LEMOS PAGANINI, CLAUDIA MONICA ZEBALLOS LEMOS.
Cesionarios: Juan Amalio Terra Izquierdo, Giselda Nancy García Rivero, adquieren la totalidad de las cuotas sociales.
Administración: Juan Amalio Terra Izquierdo, Giselda Nancy García Rivero, indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35934 Dic.15-v.dic.29.

TIQ LIMITADA
Contrato: 24|11|1987.
Inscripción: Nº 1777, folio 6505 vto., libro 2.
Socios: ALVARO GONZALEZ PAREDES y LILIANA ALVEZ.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Técnica, industria química.
Domicilio: Gral. Flores 4591, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35958 Dic.15-v.dic.29.

MARTINO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
2 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1751, folio 6408 v., del libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: LUCIANO SANCHEZ MARTINO y GRACIELA RODRIGUEZ PEÑA.
Cesionarios: Luis Juan Scuro Doméstico y María Isabel López Bellenda.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35959 Dic.15-v.dic.29.

MAC VIDEO LIMITADA
Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: Nº 1766, folio 6464, libro Nº 2.
Socios: ANGEL NUMEROSKY FELDMAN, y RAUL OSVALDO CALANDRIA PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Angel Numerosky Feldman.
Objeto: Video Club, compra, venta y alquiler videocassettes.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35939 Dic.15-v.dic.29.

BIOELECTRO LIMITADA
Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 363, Fº 1398 v., Lº 3 el 28.4.1987.
Cedente: ITALO CARLOS BOVE GIANELLI.
Cesionarios: Adela Vanzulli Omazzi, 5 cuotas; Alberto Rodríguez Alvez, 5 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35489 Dic.15-v.dic.29.

SAMUEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6|VI|86.
Inscripción: Nº 1093, folio 4188, Libro 3.
Cedente: WADDINGTON DE BELLIS.
Cesionarios: Gabriella De Bellis (20 cuotas): Heber De Bellis (20 cuotas) y Antonio Balliana (8 cuotas).
Administración: Heber De Bellis.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34191 Dic.15-v.dic.29.

JUAN JOSE TORRES LTDA.
CESION DE CUOTAS
El 22|4|87, inscribiéndose en Reg. Público y General de Comercio con Nº 1704 folio 6214 vto. del Libro 2 de Contratos el 19|11|87, JUAN JOSE TORRES GARCIA cedió a favor de Juan José Torres Vinjoy, todas las cuotas sociales que les correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35976 Dic.15-v.dic.29.

EDUARDO ALANIS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13|10|1987.
Inscripción: Nº 1491, folio 56.080, libro 1.
Cedente: BERTO ULISES NORIA.
Cesionario: Gladys Prestinari Damolin.
Administración: Eduardo Alanis y Gladys Prestinari, indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35943 Dic.15-v.dic.29.

SAN CONO NESTOR
Contrato: 6|10|87.
Registro: Nº 1425; Fº 5360 vto.; Lº 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 Dic.4-v.dic.17.

PRO - TEC CONSULTORA LTDA.
Contrato. 24|11|1987.
Inscripción. Nº 1482, folio 5646 libro 3.
Socios: RAFAEL ANDRES GUARGA FERRO, PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN y RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO.
Administración: dos socios conjuntamente, (Ocampo y Faedo).
Objeto: Realización de proyectos de desarrollo en el sector agropecuario, industrial, servicios, administración de empresas, estudios de factibilidad, asesoramiento técnico.
Capital: N$ 182.000.00.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1507, tercer piso, Apto. 6, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34999 Dic.15-v.dic.29.

CARNES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 27 de agosto 1984.
Inscripción: 19 noviembre 1984 Nº 141, Fº 501 al 504 Tomo 23 de Contratos.
Modificación: Cláusulas 9º inc. 1º: El ejercicio social cerrará en la fecha que establezcan los socios administrativos por simple mayoría de votos.
Nueva inscripción: 9|11|87. — Nº 162 folio 655 al 656, Tomo 26, Registro Comercio Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33985 Dic.15-v.dic.29.

ARAZATI S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA ELENA ALJAS ACOSTA, TABARE ALVAREZ ALJAS Y MIRELA HERNANNANDEZ ROMILLO.
Objeto: Lavadero de ropa y afines. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Elena Aljas Acosta y Tabaré Alvarez Aljas, indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Inscripción: Número 1471, folio 5602 vuelto, Libro 3, el 24 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35843 Dic.15-v.dic.29.

MAKTEN LTDA.
Contrato de fecha 30 de noviembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1773 al Fº 6486 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ GARESE, MARGARITA LARREA DIAZ, ALVARO RODRIGUEZ LUSSICH y PEDRO ARRALDE GARCIA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Carlos Rodríguez Garese.
Plazo: Un año, a contar del 30.11.87, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Expendio y elaboración de comidas y bebidas y afines; comercio en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35887 Dic.15-v.dic.29.

ROMILU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 22.10.87.
Inscripción: Nº 1470 Fº 5527, Lº 1.
Cedentes: LUIS SPERANZA, EMMA DALLONA, CESAR GONZALEZ VILLALBA, MIGUEL FILUS ZAJARES.
Cesionarios: Carlos Graña Martínez, Amelia Barbe, Ricardo Brussone Ferreira.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35885 Dic.15-v.dic.29.

SOCIEDAD ROAD HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de octubre de 1987.
Registro: Nº 1424, Fº 5356 vto. Lº 1.
Cedentes: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS, GRACIELA ROAD D'IMPERIO.
Cesionarios: Julio César Road D'Imperio, Martha Paulette Pierri Ríos.
Administración: Julio César Road D'Imperio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35884 Dic.15-v.dic.29.

ELITE SERVICIOS ESPECIALES LTDA.
Contrato: 7 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1359, folio 5097 v., Libro 3.
Socios: ERIKA CARMEN GENZEL y ZELMIRA LARRIERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35937 Dic.15-v.dic.29.

GRUPO DELTA S. R. L.
Nombre: Modus Vivendi Limitada.
Contrato: del 6 de noviembre de 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 1489, Fo. 5598, Libro 1.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONCALVES y MARIA RITA QUIRO SALDAÑA GALLO.
Objeto: Creación comercio y venta de líneas exclusivas de muebles y artículos de buen diseño relativos al entorno humano en todas sus especialidades: artístico, artesanal, industrial, ambiental del equipamiento, de la arquitectura, gráfico, publicitario, etc; la comercialización de servicios y elementos de computación e informática; fomento, docencia y divulgación de las artes plásticas, el diseño y la computación; la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 34446 Dic.15-v.dic.29.

ATYC S.R.L.
Socios: BLANCA BEATRIZ ALVEZ MAIDANA; LAURA ELENA FABREGAS RAFTOPULOS; NANCY ROSA GONZALEZ GIACUSA.
Objeto: Administrar operaciones comerciales e industriales, etc.
Razón social y denominación: Atyc S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Registro Público y General de Comercio número 1093 F.o 4105 v. L.o 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35155 Dic.14-v.dic.28.

COMERCIO PRODUCTOS AGRICOLAS INDUSTRIALES LIMITADA
(CO. P. A. I. LTDA.)
Contrato: 25|XI|1987.
Inscripción: Nº 147, folios 572 - 576 el 26 de noviembre de 1987 (Colonia).
Socios: PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO y AGOSTINO GAUDE.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Objeto: Importación y exportación y comercialización e industrialización productos agroindustriales.
Capital: 180.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34914 Dic.8-v.dic.21.

M.A.P.I. S. R. L.
Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1647, Fo. 5988 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA MALLO CONSENTINO y VIOLETA REMIGIA VICINO VALENCIA.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: José María Mallo Consentino.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34957 Dic.8-v.dic.21.

A y B LIMITADA
Objeto: Venta regalos, ropa.
Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 1501, folio 5649 vuelto. Libro 1.
Socias: MARIA JOSE BARRIOS SIGAL y MARIA AURORA ANDRADE MARTIN.
Capital: N$ 200 000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub 34882 Dic.4-v dic.17.

PRISMA LIMITADA
Contrato: 12|11|87.
Socios: ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SARA CHESES SCHABES y GABRIEL RUBEN TINTE CHESES.
Inscripción: Nº 1498, folio 5636 vuelto, Lº 1.
Objeto: Importación, exportación compra, venta fabricación, consignación, representación, instalación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, etc.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 3 años renovable automáticamente.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Martín C. Martínez Nº 2422.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34886 Dic.4-v.dic.17.

LUGERAL S.R.L.

Contrato: 25.11.87.
Inscripción: Nº 1487. folio 5661, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CLARK y MARGARITA ZEMBORAIN.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general y en particular referentes a servicios de computación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

SAN PANCRACIO LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA EUGENIA CAVIGLIA CAPIZ y AUGUSTO MASSARO PLACERES.
Objeto: Estacionamiento de vehículos y servicios de mantenimiento y demás.
Plazo: Siete años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Augusto Massar Placeres.
Domicilio: Avda. Italia 3224, Montevideo.
Inscripción: Nº 1475, Fº 5547 v., Lº 1, el 17 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

TRAVERSA HNOS. LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 3 de junio de 1987
Inscripción: Nº 1409 Fº 2260 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: DANTE CARLOS y LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT, cada uno cede 332 cuotas sociales.
Cesionario: Armando Víctor Traversa Salort.
Modificación de contrato: Art: 5º. Administración, uso de la firma social y representación, a cargo del socio Armando Víctor Traversa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35492 Dic.10-v.dic.23.

VEPLAST LTDA.

Contrato: 27 de octubre de 1987.
Socios: SYLVIA PUENTES PALERMO y JORGE ALFREDO MARQUISA CARREGA.
Objeto: Industrialización, comercialización, intermediación y representación de envases plásticos y/o cualquier otro. Importación, exportación.
Capital: N$ 180.000,00, aportado en partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1720, Fº 6272 del Lº Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Manuel Pérez 6257.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35491 Dic.10-v.dic.23.

SIENA CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1472, folio 5536, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: PRIMO PESCE BORMIDA y MARIA LUISA ROLANDO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00 distribuido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|u.
Objeto: Construcción e instalación de artículos sanitarios.
Administración: Primo Pesce Bormida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35412 Dic.10-v.dic.23.

PANDA S.R.L.

Cont. social: 19|11|87.
Registro Comercio: Nº 1475, folio 5616 vuelto. Libro 3.
Socios: ALBERTO MANUEL VARELA DIGHIERO y DANIEL SANTIAGO GARCIA PELETEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías. importaciones exportaciones y representaciones.
Administración: Los socios indistintamente Para enajenación bienes activo fijo y otorgamiento poderes generales o especiales ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente — máximo: 30 años—.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35413 Dic.10-v.dic.23.

CUEROPRENDA S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 665 Fº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: ARTEMIO BORDENAVE, JOSE DAMASCO. ELIDA BALERIO
Objeto: Fabricación Comercialización de todo tipo de prendas.
de prendas.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32767 Dic.4-v.dic.17.

ORLEANS LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro: No. 1446, Fo. 5441 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO LOPEZ ORLEANS y JOSE COMESAÑA SANROMAN.
Objeto: Construcciones en general, compra y venta de artículos y materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Alfredo López Orleans individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34013 Nov.30-v.dic.11.

MARMOLERIA ALBANESE LIMITADA

Contrato: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1681 folio 6129, Libro 2.
Socios: ANA MARIA MARCONI SANCHEZ y CARLO ANTONIO ALBANESE MARCONI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en particular rubro de mármoles, granitos, piedras areniscas, materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Marconi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

ARTS FINANS GUARANTEE TRUST S.R.L.

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1357 Fº 5081 vto. Lº 1.
Socios: ALBERT YYSEQUILLA y BRITT MARIANNE JOHANSSON.
Capital: N$ 200.000.00
Objeto: Comercialización de Obras de Arte.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años. prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32765 Nov.30-v.dic.11.

ROCO S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1575, folio 5714 v., libro número 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO RODRIGUEZ LEDESMA y MARIA CLARA COPELOTTI PERISCAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Víctor Hugo Rodríguez Ledesma.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribucón de bebidas, importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34951 Dic.8-v.dic.21.

ALFER S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1319, folio 4936, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO BAUTISTA BERGAMASCHI MAZZETTI y ALBA ELIZABETH ROCHA PRIETO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Bautista Bergamaschi Mazzetti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34952 Dic.8-v.dic.21.

PALOLET LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1478 al folio 5631 vuelto del Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ALDO ESTEBAN GAIDO BRITOS y EROL OMAR LUISSI GUERRA.
Objeto: Criadero y Faenado de Aves, distribución de aves y huevos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Aldo E. Gaido Britos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

CARPER S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8 mayo 1987.
Inscripción: Nº 1754, folio 6418 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA SUSANA CARZOGLIO y NESTOR PERALTA LARROSA.
Cesionaria: Ana María Benenati.
Modificaciones: 1) Administración conjunta de Olga Carzoglio y Anna María Benenati.
2) Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

CONVEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

RAMON DIAZ y MIGUEL D. LACROZE ceden una cuota social cada uno a Juan José Váglica.
Contratos: 6|11|987; inscripto: Nº 1528 al folio 5805 vuelto del Libro N. de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

FEHER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1502, folio 5652, Libro 1.
ROBERTO MICHEL FEHER PEREZ cedió su cuota parte a María Magdalena Feher Sos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

MABI S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1646, Fo. 5984 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRANDI PRESTES y FELIX OLIVIO GONZALEZ BENGOCHEA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34948 Dic.8-v.dic.21.

GOGAN LIMITADA

Contrato: 13.11.1987.
Registro de Comercio Nº 1506, Fo. 5671, Lo. 1.
Socios: FERNANDO LAURO GASTELLU CAMESELLE y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI.
Objeto: Administración de empresas importación, comisiones y consignaciones, distribución, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, intgrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34962 Dic.8-v.dic.21.

WAL-CAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87
Inscripción: N.o 1648 F.o 5992 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANUBIO DELGADO FACELLI y CARLOS JESUS NUÑEZ MORAES.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35148 Dic.8-v.dic.21.

DOS W S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1401 F.o 5264 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ y WALTER OMAR CEJAS REY.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercializacin de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35145 Dic.8-v.dic.21

GAN-GA S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1405, Fº 5280 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO GANDINI MARTINEZ, CRISTINA GARCIA PAZOS y JULIO CESAR GARCIA BARBOZA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Roberto Gandini y/o Cristina García, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35308 Dic.10-v.dic.23.

RIO-SOL S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 233, Fº 868/871, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RUFINO MANUEL SAENZ BETARTE y MARIA JOSEFA ARCE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Rufino Manuel Sáenz Betarte.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

DISTRIBUIDORA SHANGRILA S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 254, Fº 951/954 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RAUL ARTURO BERTI SANJURJO y MARIA DEL ROSARIO RIGO SAQUIERES.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Raul Arturo Berti Sanjurjo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35310 Dic.10-v.dic.23.

ALCA S.R.L.

Contrato: 12.11.87.
Inscripción: Nº 1703, Fº 6209 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ALCOBA SOSA y MILKA CASURIAGA SILVEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Juan Carlos Alcoba Sosa (una).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

ARQCAD ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 27 octubre 1987.
Objeto: Representación, exportación, importación, comercialización de equipo electrónicos, computadoras microprocesadores y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HERNAN ESTEBAN FONSECA NIGRO y LUIS GIANNATTASIO MONTES DE OCA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1380, folio 5171 vuelto, Libro 3.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32395 Nov 23-v.dic.17.

INTERMEDICA LTDA.

Razón social: "Intermédica Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, alquiler, mantenimiento, reparación, fabricación, importación representación en el país de equipos médicos, instrumental médico equipos de producción agropecuaria y agro industrial, específicos zooterápicos y fitosanitarios, materias primas, mercaderías bienes y servicios. Prestación de servicios veterinarios. Construcción y refacción de edificios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: RENATO PABLO FACCHIN PIREZ y AMPARO PUIG IRAZABAL.
Administración: Renato Pablo Facchin Pírez.
Contrato: Montevideo, 16.11.87.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1458, Fº 5484 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.23.

SILBER VIDEO S. R. L.

Contrato: 12 de mayo de 1987.
Registro: N.o 487 al folio 1827 v. Libro N.o 1.
Socios: MAURICIO ENRIQUE ZYLBERSTEJN KELLER, EDUARDO ZYLBERSTEJN WOLMAN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compraventa y alquiler de videos, computadoras, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 31695 Dic.10-v.dic.23.

SAN FERNANDO S.R.L.

Contrato: 22|10|87.
Inscripción: N.o 1466 F.o 5513 v. L.o 1.
Socios: WELLINGTON PONCE DE LEON (51 o|o), CARLOS y ALVARO CENTURION (24.50 o|o c|u.).
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Explotación restaurantes, bares, cafés, cafés concert, piano-bares, cervecerías, boites y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wellington Ponce de León y Alvaro Centurión indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10pub. 35411 Dic.10-v.dic.23

DIMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19|11|87.
Inscripción: N.o 1516 al folio 5766 v. libro 3 contratos.
NILDA MARTINEZ FERNANDEZ cede dos cuotas a Yolanda Ruggeri Ricardi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35435 Dic.10-v.dic.23

DIMENSION MB S.R.L.

Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 1069 F.o 4085 L.o 3.
Socios: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y NORA BEATRIZ PREGO BOZZO de MELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, carpintería tapicería, decoración, venta, elaboración, industrialización, importación y exportación de toda clase bienes.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 35407 Dic 10-v.dic.23

BETA Y LUX LTDA.

Contrato: 13|11|1987.
R.P.C.: Nº 1494, folio 5620 v., libro 1.
Socios: BERNARDO TABACHINIK (único administrador) y RAUL BRIONES.
Capital: N$ 200.000.00 en 100 cuotas de nuevos pesos 2 000.00, correspondiendo 90 cuotas al primero y 10 cuotas al segundo.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes, especialmente iluminación y electricidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35927 Dic.15-v.dic.29.

TALLER DE COMUNICACION S.R.L.

Contrato: 20|10|87.
Inscripción: Nº 1556, folio 5644, libro 2.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ, VICTOR LEONEL AGUIRRE ASTESIANO y ALEJANDRO DI CANDIA BOCAGE.
Administración: Alejandro Di Candia Bocage.
Plazo: Tres años.
Objeto: Explotación del ramo de imprenta, editorial, agencia de publicidad, fotocomposición y demás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35928 Dic.15-v.dic.29.

ANTARES LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 8|10|87.
Inscripción: N.o 1459 F.o 5556 v. L.o 3.
Otorgantes: ALICIA OLGA ALBERTI GIMENEZ y GLAUCO RODRIGUEZ RAVERA.
Modificaciones: A) Disposición de inmuebles y automotores conjuntamente.
B) Asamblea anual en 30 días del inventario.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic 23

ABZA S.R.L.

Fecha: 9|11|87.
Registro: N.o 1691 F.o 6168 L.o 2.
Socios: ISAAC ABZARADEL y CLARITA VIVAT.
Objeto: Bar, rotisería kiosco.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35260 Dic.10-v.dic.23.

AGUERRE S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1426 Fº 5364 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN WALTER AGUERRE VASALLO y GRACIELA VERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Juan Walter Aguerre Vasallo.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35154 Dic.8-v.dic.21.

TRUCK LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 511, folio 1967, Libro 3.
Cedente: WALTER LABORDE RICHARD.
Cesionario: Mistel S. A.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35051 Dic.10-v.dic.23.

CLEMHER REFRIGERACION LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1457 F.o 5551 v. L.o 3.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ FULCHI y LUIS GUALBERTO DUARTE HERNANDEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de refrigeración y bobinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35261 Dic.10-v.dic.23.

COSTA BRAVA POCITOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28|9|1987.
Inscripción: N.o 1447 F.o 5411 L.o 3.
LICNARDO CABRERA y JOSE GUERRERO ceden a María Teresa Fernández, Juan Luis Salvo y Hugo Manito.
Modificación: Pérdidas y ganancias en proporción a los respectivos capitales y administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35262 Dic.10-v.dic.23.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|2|87.
Registro: Nº 627, Fo. 2357 v. Lo. 1.
Cedentes: LUIS TURN; MARTA ORLEI; ROBERTO YAFE; NILSA CABRERA.
Cesionario: Odolfo Pelaez y Fernando Domínguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35258 Dic.10-v.dic.23.

LYON LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Por documento privado de 31|12|1985 Reg. de Com. N.o 886 F.o 3334 vto. L.o 1 año 1987 MARIA L. SUAREZ cedió su cuota social (N$ 500) a Piedad J. Larrosa y por documento del 1|6|1987 Reg. de Com. N.o 1502 F.o 5717 L.o 3 año 1987 PIEDAD J. LARROSA cedió su cuota (N$ 500) a Julio César Moreira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35236 Dic.10-v.dic.23.

PER LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1987.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 228 F.o 860 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA y WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU.
Capital: N$ 180 000 integrado por partes iguales.
Objeto: Venta, recarga, reparación de equipos y materiales contra incendio fabricación y comercialización de extintores e instalaciones de seguridad, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35196 Dic.10-v.dic.23.

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA

(Regularización de Sociedad)

Contrato: 1.10.87.
Inscripción: Nº 279 Fos. 1047 y 1051 de Contrato.
Socios: ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO y JOSE ALBERTO GALLO CURBELO.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas, cosmética, perfumería y otros.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35506 Dic.10-v.dic.23.

SCYLLIS LIMITADA

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 1362, Fº 5104, Lº 1.
Socios: HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ.
Capital: N$ 180.000,00; Héctor Nocelli N$ 18.000.00; Marina Mariño N$ 162.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Buceo en General, etc.
Administración: Héctor Nocelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33868 Dic.7-v.dic.18.

MICROCOM LIMITADA
DECLARATORIA

Documento: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1640, folio 5962, Libro 2 de Contratos.
Declaratoria: Se cambia la denominación "Micro-Com Ltda." por la de MICROCOM LIMITADA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34924 Dic.7-v.dic.18.

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3|2|1987.
Inscripción: Nº 334 folio 1251 v. Libro 1.
Cedentes: SARA NOEMI GUIDA VIERA y JOSE DRAGONETTI PEDREIRA.
Cesionarios: Fernando Daniel Tambasco Féderer y Edith Vilma Féderer Mattern.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificación: Se sustituye el nombre "Guida Viera S. R. L." por "El Ceibo S. R. L.".
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32201 Dic.7 v.dic.18.

TYNDALL LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION

Contratos: 20 abril y 28 de agosto de 1987.
Registro: Nº 1164. folio 4356 v., Libro 1 de Contratos.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada y aumento de capital hasta N$ 180.000,00.
Socios: ITA GINSBERG, JAIME KATZ, ISRAEL ERMAN MIJALEVICH y RUBEN MIGUEL BEITLER.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Administradores: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por aporte de fundo comercial.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 31224 Dic.7-v.dic.18.

H y H S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1402 F.o 5268 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR HERNANDEZ CORTES y HUMBERTO MANUEL HIRIGOYEN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35146 Dic.8-v.dic.21

JORGE AMARO S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1987.
Socios: JORGE AMARO BASSANI, MARIA CRISTINA AMARO BASSANI y MARIA CELINA BASSANI FRANCHI.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Adminitración: Jorge Amaro y María Celina Bassani, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1245, Fo. 4687 v. Lo. 3, el 15 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 34961 Dic.8-v.dic.21.

H.M.J.V. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1649 F.o 5996 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIAN CESAR VAZQUEZ CASTRO y DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI.
Capital: N$ 200 000.
Administración: Julián César Vázquez Castro.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35144 Dic.8-v.dic.21

MELCA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|9|87.
Registro: N.o 1737 al F.o 6330 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Ampliación a intermediaciones en general y cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35464 Dic.10-v.dic.23

FUSA LTDA.

Cesión: 9 noviembre 1987.
Inscripción: 1439, folio 5416, Lº 1; 18 noviembre 1987.
GABRIELA POLLERO y PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA., ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y Esther Levy, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34392 Dic.10-v.dic.23.

ROJAMAR S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 234, Fº 872/875, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: NELSON DI GENIO o DIGENIO RIZZO y ETELVA LILIAN RODRIGUEZ BELELA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Nelson Di Genio o Digenio Rizzo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35304 Dic.10-v.dic.23.

MILMAR LIMITADA

Contrato: 13 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1730 F.o 6307 L.o 2.
Socios: MARTIN PEDRO DAMYANOVICH CETINICH y MILKA THEMIS CAPO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta, distribución, consignación intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 180.000.
Administracin: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35465 Dic.10-v.dic.23

YOYS LTDA.

Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1694 F.o 6176 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: Ma. CRISTINA FIGUEREDO BROCH (90 o|o) y JULIO CESAR MURIAS DIAZ 10 por ciento).
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercialización de carnes, menudencias, productos chacinados y afines.
Administración: Ma. Cristina Figueredo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.23

O.A.D. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23|12|86.
Inscripción: N.o 309 F.o 1144 Libro N.o 2.
Cedente: ISAAC AMZALLAG 5 cuotas (nuevos pesos 500.000) y LIDIA WAGMANN de AMZALLAG 5 cuotas (N$ 500.000).
Cesionaria: Daniela Amzallag Wagmann 10 cuotas (N$ 1:000.000).
Modificación: 1) Daniela Amzallag colaborará en ventas.
2) En caso de fallecimiento del administrador la administración será ejercida por Lidia Wagmann.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35446 Dic.10v.dic.23

IDRACIS LTDA.

Socios: GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, JOSEFINA MASSONNIER GALEAZZI, CECILIA ALVAREZ CANEL.
Contrato: Fecha 17 noviembre 1987. Inscripción: 18 noviembre 1987. Reg. Nº 1699, Fº 6185 v., Libro 2.
Objeto: Importación, representación, compra, venta, distribución, comisionista, de productos de empresas nacionales o extranjeras.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Guillermo Sicardi Massonnier.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35383 Dic.10-v.dic.23.

VIVAS S. R. L.

Contrato: 30.3.87.
Inscripción: Nº 391, folio 1499, Libro 3.
Socios: OSCAR WILLAN VIVAS BAGNASCO y MARTHA LAMANCHA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Estacionamiento vehículos, taller reparación automóviles, mecánica, chapa, pintura.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34309 Dic.10-v.dic.23.

MOLINA S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 255, Fº 955/958 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JUAN ALBERTO MOLINA VARELA y MARTHA JULIA CALLERO FLEITAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Alberto Molina Varela.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35303 Dic.10-v.dic.23.

CHARRUA S.R.L.

Contrato: 18.11.87.
Inscripción: Nº 1518, folio 5714 v., Lº 1.
Socios: ANITA MARIA GRIVE CORREA y AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE.
Administración: Anita María Grive.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios, especialmente artículos de construcción, sanitarios y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34503 Dic.10-v.dic 23.

JORFA S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 235, Fº 876/879, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JORGE NAZARIO DE LEON GONZALEZ y BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ARROSAMENA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Jorge Nazario De León González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35305 Dic.10-v.dic.23.

JADAEL S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1407, Fº 5288 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: EDGAR JOSE RODRIGUEZ GOMEZ y BLANCA AZUCENA SIERRA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Edgar José Rodríguez Gómez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35306 Dic.10-v.dic.23.

WASES S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1406, Fº 5284 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALBERTO ESPINO SOTELO e HILDA GLADYS ESPINO SOTELO.
Capital: N$ 200.000 00
Administración: Walter Alberto Espino Sotelo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35307 Dic.10-v.dic.23.

TRANSATLANTIC TRADING COMPANY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 5|10|87
Inscripción: Nº 1609. Folio 5846. Libro 2 de Contratos
Cedente DIRK KLAUS HINRICH SELLHORN.
Cesionario: Klaus Hinrich Sellhorn
22) N$ 1:880,00 10|pub. 31883 Dic.3 v.dic.16.

FERPER S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1651, folio 6064 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PERA OLIVERI y MANUEL FERRERO MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35152 Dic.9-v.dic.22.

DISAL S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1427 F.o 5368 v. L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE ATILIO ALEGRE BENTANCOUR y MATILDE TERESA FERNANDEZ BELLON.
Capital: N$ 200.000.
Administración: José Atilio Alegre Bentancour.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35141 Dic.9-v.dic.22.

OLIVETO Y ALBANESE S. R. L.

Contrato: 24|11|87.
Inscripto: Nº 1715 folio 6255 vuelto, Lo. 2.
Socios: ANTONIO ENZO ALBANESE OSTUNI y CARLOS ANTONIO OLIVETO MORSA.
Objeto: Fábrica de Confecciones, venta por mayor y menor. Importación y Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34623 Dic.14-v.dic.28.

SUFREI LTDA.

Contrato: 12|XI|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6184 v., libro 2.
Socios: OSCAR SUAREZ FREIRIA y LUISA SUSANA STEZANO BAGNASCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería; repuestos; importación; exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35021 Dic.9-v.dic.22.

FERNANDEZ RAMIREZ S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1276 Fº 4797 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAN FERNANDEZ DELGADO y MIGUELINA RAMIREZ CASTANO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Willian Fernández Delgado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34857 Dic.9-v.dic.22.

SUAL LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1395, folio 5231 vuelto Libro Nº 3.
Socios: ALBERTO JESUS POSE SCIUBBA y SUSANA BEATRIZ POSE SCIUBBA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, fabricación de repuesto automotores y toda clase de bienes muebles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35061 Dic.9-v.dic.22.

J. ROSSINI LTDA.

Contrato: 1.6.87.
Inscripto en el R. P. y G. de Comercio, No. 586, al Fo. 2336 v., del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ROSSINI LOPEZ; EDUARDO ROSSINI GORO y CARLOS GARCIA MEGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales a partir de la fecha del contrato.
Administración y uso de la firma: Juan Alberto Rossini o Eduardo Rossini Goro y Carlos García Mega, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33589 Dic.3-v.dic.16.

LOGIC CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Fecha: 11|11|87.
Cedente: MARCELO BARRENECHE PALAS.
Cesionarios: Rafael Barreix y Luisa Brusco.
Capital: N$ 180.000.
Registro: Nº 1692, Fo. 6170, Lo. 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22

ALAN S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1393, Fo. 5223 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO DANIEL RIVERO BORELLI y ALFREDO RAUL MINETTI SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34950 Dic.8-v.dic.21.

SOCIEDAD URUDIESEL LTDA.

Contrato de fecha 23 octubre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1492 al Fo. 5612 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: SERGIO GERPE ABELLA y MARIA CRISTINA PEDRANA LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Espronceda 2207.
Objeto: Comercialización repuestos automotores y ferretería. Importación. Exportación. Representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34443 Dic.9-v.dic.22.

SARDINA HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTAS
EDUARDO MIGUEL SARDINA cedió 30 cuotas de N$ 90,00 a Alvaro Néstor Chaves: 31|7|1987.
Reg. Nº 1418, Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34138 Dic.2-v.dic.15.

SUPERMERCADO LA TEJA LIMITADA

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1409, folio 5297 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE YUSUPOFF COHEN y MARIA DEL CARMEN PEREZ BERRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Yusupoff Cohen.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34190 Dic.2-v.dic.15.

DISTRIBUCIONES S. R. L.

Contrato: 16|9|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5.033 vto., Lo. No. 2. Contratos.
Socios: NELSON R. FERNANDEZ FLEITAS; TERESA o TERESITA FLEITAS BUENO; CARMEN A. CORRES BERMUDEZ y DANIEL A. BRESSO ARAUJO.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Prestación de servicios, distribución y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Nelson R. Fernández Fleitas y|o Carmen A. Corres Bermúdez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34445 Dic.9-v.dic.22.

SERGAN S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 236, Fo. 880|883 23|10|87, Registro Público de Comercio, Jdo. Ldo. de 1.a Instancia de Canelones.
Socios: HECTOR VICTOR CALLERO LECUNA y FILOMENA GLADYS LOMBARDO VOLPE.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Héctor Víctor Callero Lecuna.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35301 Dic.9-v.dic.22.

DILUM S.R.L.

Contrato de fecha 1|11|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1505 al Fo. 5727 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: DANIEL EDILBERTO VERDE CARDOZO y WELBER MELLO COITIÑO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Welber Mello.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones eléctricas, instalaciones, iluminación, fabricación comercialización.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35235 Dic.9-v.dic.22

PRIECIM S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1231 F.o 459 L.o 1.
Socios: JULIO DANIEL CIMINO STABILE y JULIO CESAR PRIETO SILVA.
Administración: Indistinta.
Objeto principal: Taller mecánico.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22

I.Z. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1404 F.o 5276 v. L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI INVERSO NADDI y ELDER RUY ZIGNAGO BENTO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35302 Dic.9-v.dic.22.

OLDVI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato del 9|11|87 inscripción N.o 1450 F.o 5421 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Cesionarios: Ivonne Farinasso Martínez 5 o|o, y Graciela Carmen Crodara Farinasso 95 o|o.
Modificación: Administración: Graciela Carmen Crodara Farinasso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35290 Dic.9-v.dic.22

ADIONE S.R.L.

Modificación por aumento de capital y cesión de cuota social 10|9|85.
Cedentes: MARTHA TERESITA COSTA, RAFAEL PEREZ VEIGA y ANA VILA
Cesionarios: Gustavo Dupont, Carlos Perello y Celina Area.
Insc. Nº 1415, Fo 5297 v., Lo. 3 de Contratos el 2|11|87.
Cesión de cuota social: 11|12|85.
Cedente: CELINA AREA.
Cesionario: Maximo Ortega.
Insc.: N.o 1465 F.o 558? L.o 3 de Contratos el 24|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub 35292 Dic 9-v dic.22

SEGAR LIMITADA

Contrato de fecha 24|10|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1654 al F.o 6022 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: JAVIER FERNANDO AROSTEGUY y MARTHA ISABEL SEGUI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero de ropa y afines en general prestación de servicios, comercialización e industrialización de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35291 Dic 9-v.dic.22

SEMILLERIA DENUCIO LTDA.

Contrato: 20|11|87.
Inscripción: N.o 1461 F.o 5564 L.o 3.
Socios: SALVE DENUCIO RODRIGUEZ, ALMA HAYDEE SCOPISE VILLEGAS, SALVE MAYO DENUCIO SCOPICE y JULIO GERMINAL DENUCIO SCOPICE.
Administración: Salve Denucio Rodríguez y otro cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta de semillas
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35262 Dic.9-v.dic.22

NARANJA S. R. L.

Contrato: 21 de julio de 1987.
Socios: RODOLFO MARIA CAYETANO MARTINEZ SAVIO y ROSALINO IGNACIO DA SILVA PAIVA.
Objeto: Representaciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 246, folio 354, Libro 6 de Contratos, el 7 de agosto de 1987.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35639 Dic.14-v.dic.28.

BRASBO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 14 julio 1987.
Inscripción: 14 julio 1987.
Inscripción: Nº 1316, folio 4118 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS GARCIA y HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI.
Cesionaria: María Carolina Asuaga Tarán.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35713 Dic.14-v.dic.28.

SOLER Y RECOBA
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 1º agosto 1985.
Inscripción: Nº 1725 folio 6292, Libro 2.
Cedente: ALBA ALICIA RECOBA PRADO.
Cesionario: Walter Soler Rodríguez.
Administración: Indistinta por Alberto Raúl Soler Rodríguez y Walter Soler Rodríguez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35712 Dic.14-v.dic.28.

BERNA LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo Nº 1590, folio 57.710, libro 2 de Contratos.
Socios: REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ, VICTOR PEDRO PIAGGIO VIGO, ANDRES TORRES LARRINAGA y BLANCA ELIZABETH PIAGGIO UNIBASO.
Objeto: Toda actividad comercial, industrial o de servicios.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00, Regino López aporta 9; Blanca Piaggio, 9; Víctor Piaggio, 1 y Andrés Torres, 1
Administración: Andrés Torres, Blanca Piaggio, y Regino López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales de dos años.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 35965 Dic.15-v.dic.29.

MASTER URUGUAY LIMITADA

Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: Nº 1527, folio 5744, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL LUIS MILANS BELLINI y BANCHOU LEMOS VIDARTE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Dispositivos de seguridad y vigilancia, custodia de valores de empresas y|o personas en su sitio o en su transporte, así como también su asesoramiento, tanto electrónico como personal.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Mercedes 1376.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3,600.0 10|pub. 35678 Dic.14-v.dic.28.

AGUERRE ABBAD S.R.L.

Contrato: 1º.8.87.
Registro: Nº 248, folio 365, Libro Nº 6 de Artigas.
Socios: OTTO MARIO AGUERRE (ABBAD); MARY SIRLEY AGUERRE (ABBAD).
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Almacén de comestible, tienda y mercería.
Domicilio: Avenida Artigas 841, Bella Unión.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35598 Dic.14-v.dic.28.

TABARE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4.9.87.
Inscripción Nº 1085, Fº 4092 v., Lº 3.
Cedentes: REMZZO RAMOS VIGO - MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Aurelio García Blanco - María Rosa Pose Saavedra.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35559 Dic.14-v.dic.28.

BARRACA LA FLORESTA S.R.L.

Contrato: 14 octubre 1987.
Inscripción: Nº 242, Fos. 900/905, Libro de Contratos el 3 de noviembre 1987.
Objeto: Barraca de artículos de construcción de todo tipo.
Socios: HILDA RENEE DIAZ y MARIO ALBERTO BAZZO.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: La administración y representación estará a cargo de Mario Alberto Bazzo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35582 Dic.14-v.dic.28.

ARQ. DONATO PISCIONE LTDA.

Contrato. 12.X.87.
Registro: Nº 146, Fº 598, Lº 26.
Socios: DONATO ANDRES PISCIONE CROCI; GABRIELA MARIA VILLAAMIL.
Objeto: Proyecto dirección, construcción, equipamiento, decoración de edificios, representaciones, importaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Donato Andrés Piscione.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35579 Dic.14-v.dic.28.

ALHEMA S.R.L.

Contrato: 1.7.87.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3790 v., Lº 3.
Socios: ROALD ALFONSO REOLON BARATTA y VICTOR DANIEL REOLON BARATTA.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Hopa Hopa 4194, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, representaciones comisiones e intermediaciones en los ramos de productos químicos y otros.
Administración: Roald Alfonso Reolon Baratta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35562 Dic.14-v.dic.28.

BELEM S.R.L.

Contrato: 4.5.87.
Inscripción: Nº 599, Fº 2229 v., Lº 2.
Socios: CARLOS BERGMANN GUTIERREZ y ANA MARIA BERGMANN GUTIERREZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Comercio, industria, exportación, importación, representación, comisiones e intermediaciones en los ramos de zapatería y otros.
Administración: Carlos Bergmann Gutiérrez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35561 Dic.14-v.dic.28.

CUT LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Inscripción: Nº 1742, Fº 6372, Lº 2.
Cedentes: ELSA ANTONIA MASSOLO - ENRIQUE IGARZABAL.
Cesionarios: Ruben Gualberto Carminatti - Mario Hebert Carminatti y Carlos Alfredo Viera.
Administración: Ruben y Mario Carminatti, indistintamente.
Fecha. 15 de octubre de 1983.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35560 Dic.14-v.dic.28.

ARC LTDA.

Contrato: 10.6.986.
Inscripción: Nº 123, folio 440/445 Libro Contratos.
Socios: ALBERTO GAETANO AGRATI LONGONI, GRACIELA MARIA BERRUTTI OLIVIO, OMAR CENTURION BARSANTI.
Domicilio: La Paz, Dpto. Canelones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Farmacia y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35597 Dic.14-v.dic.28.

JORSAN LTDA.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1392, Fo. 5219 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JORGE MARIO SANTOS ROMANO y TERESA MARY BARRIOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Mario Santos Romano
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34949 Dic.14-v.dic.28.

MERCADO DE CARNES TAURO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1494 al folio 5687 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA CANCELA.
Cesionarios: Alejandro Humberto Canedo García (160 cuotas), Baltasar Bonilla Maguna (40 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35184 Dic.14-v.dic.28.

ROSAS POSSE S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1644, Fo. 5976 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: SIDNEY HEBER ROSAS FALERO y BLONDINA POSSE AMARO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Sidney Heber Rosas Falero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34958 Dic.14-v.dic.28.

JUAMAR S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1322, folio 4948 v. libro Nº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNALDO CAIMI BARREIRO y NELVA TERESA LAGUZZI CALO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Víctor Reynaldo Caimí Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas e importación y exportación: industrialización y comercialzación de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34954 Dic.14-v.dic.28.

FERMAR S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1643 Fo. 5972 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIEGO FERNANDEZ y MARIA IRACEMA MARSET ANTONIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34959 Dic.14-v.dic.28.

FLAYVA LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1402, folio 52530, Libro Nº 1.
Socios: BRUNO ENRICO ANTONIO DEL FABRO DE BERNARDI y SYLVIA MIREYA DEL LUJAN FERREIRA BESIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación de juguetes y artículos plásticos para prendas de vestir, broches, botones comercialización y distribución de todo artículo de plástico.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Bruno Enrico Antonio Del Fabro De Bernardi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35062 Dic.14-v.dic.28.

LA GIOCONDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|87.
Registro: Nº 1476, folio 5622 v. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIAMANO.
Cesionarios: Américo Pedro Cortada Peluffo, Lidia Albornoz Pizarro, Elsa Adelia Ermida Nobila y Néstor Nelson Romano Fernández.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34997 Dic.14-v.dic.28.

CARAGUATA S. R. L.

Contrato: 12|11|1987.
Inscripción: Nº 1721, folio 627 vuelto, Libro 2.
Socios: PAULA SILVEIRA CELHAY, JUAN JOSE MELGAR PINHEYRO.
Capital: N$ 200.000.00 partes guales.
Administración: Socios fundadores conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Estación de servicio, compra venta, automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34995 Dic.14-v.dic.28.

EL REMANSO H.A.H. S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1987.
Registro: 7/8/87 con el Nº 888 al Fº 3348, del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS, JORGE MUIÑOS GONZALEZ y RICARDO MUIÑOS GONZALEZ.
Objeto: Explotación de casa de huéspedes.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 36062 Dic.16-v.dic.30.

AGRARIA S.R.L.

Se constituyó por documento privado de fecha 26 de octubre de 1987, una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón social y denominación: Agraria S.R.L.
Socios: JORGE BENVENUTO BONET, ESTELA ESPERANZA ALONSO ECHENAGUSIA y MARIA INES y NICOLAS JORGE BENVENUTO ALONSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios; importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones; negocios inmobiliarios y construcción y explotación de la industria y negocios agropecuarios en sus múltiples aspectos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Por Directorio de 1 a 7 miembros, que es representado por el Presidente o dos Directores, habiendo sido designado Presidente Jorge Benvenuto Bonet.
Plazo: 2 años desde el 1º de octubre 1987, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Comercio Durazno Nº 24, Fº 82 y sigs., el 30 de octubre de 1987.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 36055 Dic.16-v.dic.30.

OURAGAN LTDA.

Contrato: 22/9/87.
Inscripción: Nº 1285, Fº 4808, Libro 1.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREZ LUBERTO y FERNANDO JOAQUIN PEREZ LUBERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de productos minerales, artículos de vestimentas y náuticos. Fabricación y venta de artículos de vestir y accesorios.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 36063 Dic.16-v.dic.30.

PINARES PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 25, Libro 2, Registro de Comercio de Rocha.
Socios: GLORIA ELISA SEGUESSA MORA; ARIEL ALEJANDRO MINOLI OLIVARI; ANA MARIA GEYMONAT ATILIO; NELSON DARIO RODRIGUEZ ALFARO.
Objeto: Intermediación en venta y alquileres de propiedades, asesoramiento jurídico y notarial.
Capital: N$ 180.000 00 aportado 20 por ciento; 20 por ciento; 30 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paloma (Rocha).
22) N$ 4 800.00 10/pub. 35996 Dic.16-v.dic.30.

SOLJU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1.508 al Folio 5.677 vuelto del Libro 1.
Retroactividad: 1º de julio de 1987.
Solen Freitas Coelho cede a MARIA SOLEDAD FERVENZA OTERO, una cuota social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35926 Dic.16-v.dic.30.

DISTRIBUIDORA VERDUN S.R.L.

Contrato: 26|11|1987.
Inscripción: N.o 1521 F.o 5726 v. L.o 1.
Socios: JOSE MARIA SANCHEZ MARTIN; TERESITA GLADYS REY REY y HECTOR JUAN REY REY.
Objeto: Taller terminación y distribución de artículos vidrio.
Plazo: 6 años prorrogable.
Capital: N$ 210.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36144 Dc.16-v.dic.30

MARBEL S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro. N o 1533 F.o 5764 vto. L.o 1.
Contrato: 23|3|1987.
Cedente: DIEGO BELTRAN STORACE.
Cesionarios: Jorge Luis Martínez Rivas.
Administración: Raúl Martínez Iglesias y Jorge Martínez Rivas indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36145 Dic.16-v.dic.30

LAVE RAP OBELISCO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1 o de octubre de 1987.
Inscripción. N.o 1298 F.o 4871 v. L.o 3.
Cedente: MARIA NORMA RODRIGUEZ BESADA.
Cesionario: Sandra Mariel Romero García.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35839 Dic.16-v.dic.30.

SERVICENTRO UNION S. R. L.

Contrato: 25|11|1987.
Inscripción: Nº 1514, folio 5761 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos, en Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Explotación de estación de servicio de cualesquier clase de vehículos automotores.
Socios: PIER CARLOS IORIO PERETTO; PIERCARLO GIUSEPPE MUSSA PERETTO; ANA MARIA IORIO PERETTO; ANA MARIA LAPETINA; y MARIA del CARMEN LAPETINA con 36 cuotas, N$ 86.400; 36 cuotas, nuevos pesos 86.400; 1 cuota, N$ 2.400; 1 cuota, nuevos pesos 2.400 y 1 cuota N$ 2.400 respectivamente.
Administración: Pier Carlos Iorio Peretto y Piercarlo Giuseppe Mussa Peretto indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: 8 de Octubre 3035 - Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 35680 Dic.16-v.dic 30.

REED LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 58. Folios 242 a 243. Libro de Contratos de Registro Público de Comercio de Soriano el 16 de octubre de 1987.
Modificación. Se modifica el apellido paterno de uno de los integrantes, el que ahora en adelante será "ARICHICHU" y no "ARACHICHU" como figuraba en el contrato original.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32868 Dic.16-v.dic.30.

GRUPO 010 S.R.L.

Contrato: 28|5|1987.
Inscripción: N o 996 F.o 3746 v. L.o 2.
Socios: CLEBER FERRARI, FANTINA LORIDO, ANDRES PALLAS, WALTER CANONIERO y CARLOS FERRARI.
Objeto: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de soportes lógicos (software) para equipos de procesamiento electrónico de datos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cleber Ferrari Andrés Pallas y Fantina Lorido, conjuntamente.
Capital: N$ 206 000
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35410 Dic.16-v.dic.30.

FADESA LTDA.

Contrato: 7|9|87.
Inscripción: 1152 F o 4345 L.o 3.
Socios: JOSE y ALVARO COHEN; ELSA ERMAN.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Envasamiento, etc.
Capital: N$ 2.000 00.
Domicilio. Montevideo.
Plazo de duración: Dos años prorrogable
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35841 Dic.16-v.dic.30.

ESOS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 12|4|84
Inscripción: N.o 787 F.o 3004 v. del L.o 3.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachín Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Mighetti López
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35408 Dic.16-v.dic.30.

RIOS S.R.L.

Contrato: San José, 10 11 1987.
Registro: Pco de Comercio de San José, número 58, folio 227, tomo XVII. Secc Contratos, el 12 11 87.
Socios: ALFONSO MARIA RIOS, ANGEL DARIO RIOS DIAZ y WILSON ALFONSO RIOS DIAZ.
Capital. N$ 210.000,00.
Administración: Angel Darío Ríos Díaz.
Objeto: Explotación del comercio como bar, confitería, restaurant, parador y en general la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios pudiendo realizar importación, exportación, comisiones y consignación.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 6 000,00 10|pub. 34946 Dic 8-v dic 21.

FERRETERIA LAMAS S. R. L.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|11|1987.
Inscripción: Nº 1535, folio 5771 vuelto Libro 1.
Cedente: RODOLFO CALABRESE SORIA.
Cesionario: Miguel Angel Satera Belmonte. 50 cuotas.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35667 Dic.14-v dic.28.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.247. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por L'Amy S. A. (Francia), solicita marca:

L'AMY

denunciando prioridad solicitud francesa; Acta Nº 879.880 de fecha 2/10/87, clase Int. 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 36090 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 220.946. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por CBS, Inc. (USA), solicita marca



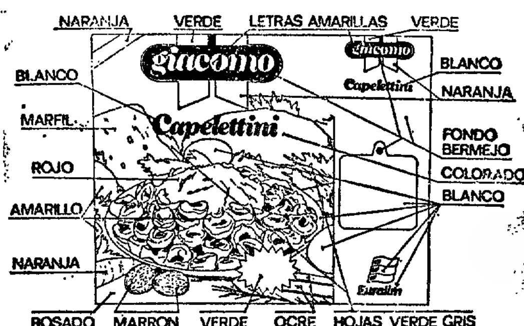
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 35423 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.169. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Manfredo Cikato, por Tamequ S. A. (Argentina) solicitó marca: TAMEQU, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35991 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 220.715. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Ferro Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: RALLY, de la clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 36046 Dic.16-v.dic.30.

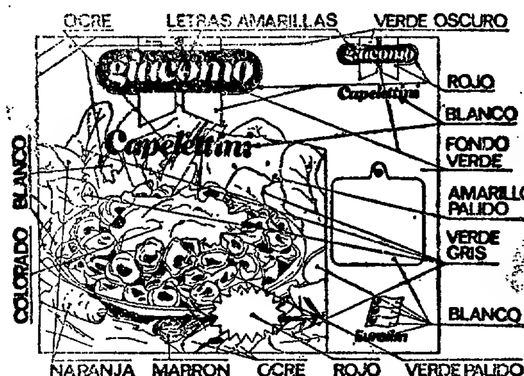
ACTA 221.023. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Fernández - Itaparica Ltda. (Uruguay) solicitó marca: ITAPARICA, clase Int.: 3, 14, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36102 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.149. — Montevideo, diciembre 3 de 1987 — Héctor Lusich, por Euralim S. A. de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10|pub. 35190 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.148. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Euralim S. A. de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10|pub. 35374 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.151. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Haw Par Brothers International Limited, de Singapur, solicitó marca:



clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35192 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.035. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos solicitó registro la marca:



de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35218 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.101. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Con esta fecha Gustavo Castelli Castelli, Montevideo, Uruguay, solicitó registro la marca: BHASKHARA de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35357 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.026. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos, solicitó registro la marca:



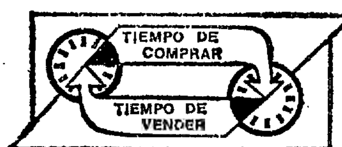
de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35219 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.014. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicitó marca:

COSMOLON

Clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 35221 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.020. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Simone y Peluffo Sociedad Colectiva (Pando-Canelones), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35267 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.852. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34213 Div.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.680. — Montevieo, noviembre 9, 1987. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: RADIO ENLACE clases: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35347 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.969. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: MLJ clases: 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35343 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.987. — Montevieo noviembre 26, 1987. — Walter Jones por Paraguarí S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDEOCARD clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35344 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.059. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: LA FRANCO ARGENTINA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35332 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.058. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: ASOCIACION FRANCO ITALO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35331 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.042. — Noviembre 27 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. DACLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: FEST clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35315 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.043. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: UMBU clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35316 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 22.044. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BOM AR clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35317 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 221.045. — Noviembre 27. 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: FINAL TOUCH clase Int. 3. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.200,00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221 046. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen E. A. (Uruguay), solicita marca: CAREDAN clase Int. 21º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35319 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.047. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: SANIFECT clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.048 — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: NIKITA clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35321 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.157. — Montevideo, diciembre 3, 1987. — Claudio Morgade, por Borden, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 2 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35772 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.178. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Claudio Morgade, por Louis Vuitton, société anonyme (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35773 Dic.15-v.dic.31.

ACTA Nº 220.966. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Oscar Figueredo por Video Mundo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int.: 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35733 Dic.15-v.dic.31.

ACTA Nº 221.225. — Montevideo, 8 diciembre de 1987. — Con esta fecha, Berta Piwen Galun. (Montevideo, Juan Benito Blanco número 1293|302 - Uruguay) solicitó la marca:



de las clases 14 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200,00 10|pub. 35787 Dic.15-v.dic.31.

ACTA Nº 221.219. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Héctor Lusich, por Avant-Garde Optics, Inc., de U.S.A., solicitó marca:



clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 35919 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.186. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Dulcycor S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTHUR YOUNG & CO., clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35759 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.252. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Con esta fecha se presentó Los Cerros de San Juan S. A., solicitó registro de la marca:



de las clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 35994 Dic.-5-v.dic.29.

ACTA Nº 221.170. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Manfredo Cikato, por Donald Young (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 35992 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.115. — Montevideo, diciembre 1.o, 1987. — González Ruiz por Anne Paloma Ruiz-Picasso (Francia), solicita marca:



Clase Int. 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 35862 Dic.15-v.dic.31.

ACTA 221.208. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Norman Fox, por Schering Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clase: Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 35896 Dic.15-v.dic.31.

ACTA 221.214. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot por Factor S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-SHOPPING clase: Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35902 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 220.608. — Montevideo, 3 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Kohlbach Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: ROHLBACH, clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 32035 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.080. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: TRIAC, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35646 Dic.14-v.dic.28.

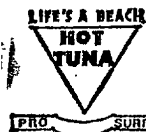
ACTA Nº 221.079. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: DARLING, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35645 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 221.211. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NTS 15, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35899 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.212. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FARLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35900 Dic.15-v.dic.29.

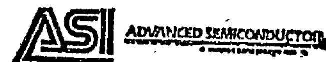
ACTA 221.213. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita marca: BRINDIS, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35901 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.084. — Montevideo noviembre 30, 1987. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35519 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 221.085. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 35520 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 220.884. — Montevideo, noviembre
ACTA Nº 221.002. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRON clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34692 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.952. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Miguel Freira por Carlos A. Bugna (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34706 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.091. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca HYDRATANCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10 ub. 34971 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.839. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Manfredo Cikato por Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND MAITRE clase Int. 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33739 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 221.049. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: AFA clase Int. 3º. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221 050 — Montevideo. noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: VALE QUANTO PESA clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35323 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.202. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca FRUTASUR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.052. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay). solicita marca: FILLER clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.201 — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca GOLDEN SOUTH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35500 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.054. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: MERENDINHA clase Int. 30º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35327 Dic.10-v dic.23

ACTA 221.055. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: VARAL clase Int. 21º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35328 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.949. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken Alves (Uruguay) solicita marca: MANFRED SHNEIDER clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35244 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.980. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Jorge Pozzo (Uruguay), solicita marca PROTELECT clase Int. 9, reivindicando prioridad de la República Argentina por Nº 1 118.291|8 de fecha 3|7|87. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35245 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.982. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashion y S. R L. (Uruguay), solicita marca: ALOHA. clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35246 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.981. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca TENDERLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35247 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.979. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca CAPPORALE, clase Int. Nº 42. — Publíquese diez días.
23) N$ 1,200.00 10|pub. 35248 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.013. — Montevideo noviembre 26 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Chuchu S. R. L. (Uruguay), solicita marca CHUCHU, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35249 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221 096 — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lyon Radio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovar marca PANELLING clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, a 17, 19 a 24, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35230 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.051. — Montevieo, noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca. DESLIN clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.053. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOCREMA clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35326 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.179. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Louis Vuitton, societé anonyme (Francia) solicita marca LOUIS VUITTON, clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35431 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.177. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ARTRISEDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.000. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca SOLVANG, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.999. — Montevideo noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por AVH Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: AVH clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.012. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Fashiony S. R. L. (Uruguay), solicita marca SHABBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35250 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.948. — Montevideo noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca GUY PAULINE, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35243 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.098. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Raquel Sztejugauer de Schieber (Montevideo. Uruguay), solicitó registro de la marca 0 0 7, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35238 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.113. — Montevideo. diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo S. A. solicitó registro de la marca 1881. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.158. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Claudio Morgade. por Borden, Inc. (EUA), solicita marca DUREPOXPLUS, clases Int. 1, 2 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35252 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.015. — Montevideo, noviembre 26 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca MIGRAFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35222 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.016. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato. por Vormil S. A (Montevideo) solicita marca MIDIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1,200.00 10|pub. 35223 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.017. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca TRASAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— — La Dirección.
23) N$ 1,200.00 10|pub. 35224 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.018. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca LIDIANOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35225 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.019. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca BRAINFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35226 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.035. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato por Arges S. A. (Uruguay) solicita marca IVES SAINT LAURENT, clases Int. 14 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35227 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.155. — Montevideo. diciembre 3, de 1987. — Héctor Lusich, por Avant - Garde Optics, Inc., de U.S.A solicitó marca BEBDEL, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35193 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.150. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Warner Home Video Inc., de U.S.A., solicitó marca SCREEN LEGENDS, clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 35191 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.146. — Montevideo diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Uruguay, solicita marca KOSAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35188 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.147. — Montevideo, diciembre 3, de 1987. — Héctor Plusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Montevideo. solicito marca GOSHEN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35189 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.057. — Montevideo. noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca LA FRANCO ITALO ARGENTINA, clase Int 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 35330 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.036 — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato por Cerit S.p.A. (Italia) solicitó marca: CEPIFIL. como prioridad de la marca presentada en Italia el 11.6.87, bajo Nº 44035 C/87 clases Int. 7 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 35228 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.109 — Montevideo diciembre 1, de 1987. — Norman Fox por Delalande S.A. (Francia) solicita marca. HUMORYL clase Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35094 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 221.142. — Diciembre 3 de 1987 — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca TACA-TA clases Int. 30, 32.
23) N$ 1.200.00 10|pub 35046 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 221 067. — Noviembre 27. 1987. — Rodolfo Pilas solicita marca OKIEM, clase Int Nº 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub 34906 Dic.7-v dic.18

ACTA Nº 220 985. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A (Montevideo), solicita marca FRAPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 34908 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 221.210. — Montevideo diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NTS 10 clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35898 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 220.926. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Walter Jones por Jorge Azofra (Montevideo), solicita marca:



Clases: 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 35342 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.011. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 7, 17, 37, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 35513 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.968. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca SFI - II, clase interna 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34907 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220 924. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: CHRISTOPHE LEBOURG, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34487 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220.902. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34353 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.859. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Arlam S. R. L. solicita marca: BATOVI clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34252 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.955. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 35345 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.956. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35346 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.964. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade por Viskase Corporation (EUA), solicita marca:

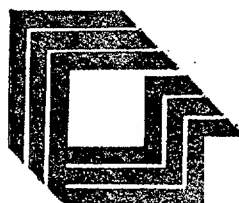


clase Int. 29 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34088 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 220.580. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: NETCHART clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34691 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 221.184. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Reynaldo Romano Barbieri (Uruguay), solicita marca: SAMIRA clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35737 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 220.819. — Montevideo, noviembre 16 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34518 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 221.185. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Reynaldo Romano Barbieri (Uruguay), solicita marca: LE CHINTZ, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35738 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.209. — Montevideo diciembre 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NTS 5, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35897 Dic.15-v.dic.29.

Acta Nº 221.100. — Montevideo noviembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por Intel Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35268 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.224. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Claudio Morgade, por Louis Vuitton, société anonyme (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10/pub. 36084 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.087. — Montevideo, noviembre 30 de 1987.— Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicitó marca COLOR PERFECT, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34970 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.967. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LEXINGTON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34906 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.986. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INFORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34909 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.039. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade por Lex S. A. (Uruguay) solicita marca: LEX clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34693 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.038. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34918 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.094 — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, Transcargo S.R.L. de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34974 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.976. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Con esta fecha Interceptor del Uruguay S.R.L. (Mdeo. Uy.), solicitó registro la marca:



de las clases 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34687 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.093. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OSX

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diz días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 34973 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 221.114. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Taibo Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca CERRUTI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34894 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 219.328. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Arthur Martin Argentina S.A.I.C solicita renovar la marca RENOVA de las clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 34969 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 220.089. — Montevideo, 4 octubre de 1987. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros (Uruguay), solicita marca BORCOI clases 2, 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840,00 10|pub. 2683 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.233. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Agroas S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLCO clases Int. 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35903 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.207. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Norman Fox, por Schering Corporation (U.S.A.), solicita marca: WESLEY-JESSEN clases: Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35895 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.138. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Finca Flichman S. A. (Argentina) solicitó la marca: LECHO DE PIEDRA de la clase Int. 33 (reválida marca Arg. número 1.103.576, del 26|4|1977). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35892 Dic.15-v.dic.31.

ACTA Nº 221.139. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Fernán María Cigorraga y Alberto Luis Fernando Fevre (Argentina), solicitó la marca: VACA MECANICA RURAL de la clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35893 Dic.15-v.dic.31.

ACTA 221.172. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur SRL (Uruguay), solicita marca: PREXAJET clase Int. 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35866 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.173. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur SRL (Uruguay), solicita marca: PREMIUM clase Int. 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35867 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.174. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — González Ruiz por Santa Mónica S. A. (Uruguay), solicita marca: PASEANDERA clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35868 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.175. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — González Ruiz por Norcosme S. A. (Argentina), solicita marca: YOU & LOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35869 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.037. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Bodegas Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca RINCON DE PIEDRA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35229 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.171. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay) solicita marca: CLORPALIEN, Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35865 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.161. — Montevideo, diciembre 3, 1987. — González Ruiz, por Juan Carlos Delgado (Uruguay), solicita marca: CLIP, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35864 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 221.116. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — González Ruiz, por Olympia de Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GELAMAIS, clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35863 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.024. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Francisco Gamero Romano, solicitó registro la marca: LUCERITO, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35861 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.203. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Alvaro Croco, por Luis Alberto Melograno Lecuna (Argentina), solicita marca: PUEBLO BLANCO, clases Int. 16, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35771 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 220.777. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca ESCUADRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 32583 Dic.8-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — TIBURCIO VAZ y otros prometimos vender Bar y Restaurante "Los Dos Amigos", ubicado en José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja", calle Rivera esquina 18 de Julio, a César Mayo Gómez Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760.00 20pub. 32715 Nov.24-v.dic.21.

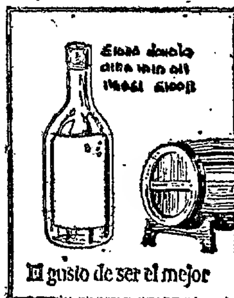
ACTA Nº 221.068. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha, Polarco Sociedad Anónima (República O. del Uruguay), solicitó registro la marca: HYDRUM, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34425 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.753. — Noviembre 11, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Austral Bio-Lab Pty. Ltd. (Australia), solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.834. — Montevideo, 16 noviembre 1987. — Juan Miguel Freira Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 33 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110.00 10|pub. 33622 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.850. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.168. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — M. Dubourg, por Egalsa S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVAMATIC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35521 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 221.145. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: ROYAL CLUB, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35523 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 221.166. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Norman Fox, por National Sanitary Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: LADY PROTEX, clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35524 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 221.227. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Claudio Morgade, por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca "FI-NAJECT", clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 36085 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.220. — Montevideo, diciembre 8 de 1987. — Héctor Lusich, por Carma S. A. de Uruguay, solicitó marca: PUNTA DEL ESTE RENT A CAR, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35920 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.072. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: CONTACT, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36198 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.073. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: FLYAWAY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36199 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.074. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SURE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36200 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 221.075. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUCCESS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36201 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 21.076. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: STORM, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36202 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 221.077. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: PIROCTAMOL, clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36203 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.078. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: ELIDRA, clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36204 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 220.935. — Montevideo, 23 noviembre 1987. — Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay), marca "Hechos con Amor por Artesanos del Sabor", clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36103 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.243. — Montevideo, diciembre 10, 1987. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca "DIFENAC", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36086 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 221.244. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Claudio Morgade por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: "HELADIN", clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36087 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.245. — Montevideo, diciembre 10, de 1987. — Claudio Morgade, por Essilor International (Compagnie Generale D'Optique) (Francia), solicita marca "ESSILOR VMD", clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 36088 Dic.16-v.dic.30.

ACTA Nº 221.246. — Montevideo, diciembre 10, de 1987. — Claudio Morgade, por Huhtamaky Oy (Finlandia), solicita marca "AZAMUN", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36089 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.167. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Norman Fox, por Breval, Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN hydrating PERFORMANCE H 20, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35525 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 221.191. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORIL, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35526 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 221.192. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: SCHICK CON POLIOX, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35527 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 221.083. — Montevideo noviembre 30, 1987. — M. Dubourg, por Primer Supermercado de Plantas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DECORPLANT, clases Int. 31, 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35518 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 221.081. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: CARROUSEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35647 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 221.181. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Oscar Figueredo, por Jorge Cholaquides Amado (Uruguay), solicita marca: SUNMAX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35734 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.182. — Montevideo, diciembre 4 1987. — Oscar Figueredo, por Reynaldo Romano Barbieri (Uruguay), solicita marca: LA MAISON, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35735 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.183. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay), solicita marca: SPORTS ILLUSTRATED, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35736 Dic.15-v.dic.29.

ACTA Nº 221.056. — Montevideo noviembre 27, 1987 — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 35329 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.250. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Con esta fecha, Impacto Producciones S.R.L. solicitó la marca: REINA DEL TURISMO DE AMERICA, LA MODELO DEL AÑO, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35906 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.123. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: "VINDOZA", clase Int. 33.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36065 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.124. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Gonzalo Fernández - por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca: "IN THE GROVE", clase Int. 41.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36066 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.125. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca: "LOS AÑOS LOCOS", clase Int. 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36067 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.126. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - por Farquim SRL, (Uruguay), solicita marca: "ESQUI", clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36068 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.127. — Montevideo, diciembre 1º, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca: "LA BIELA", clase Int. No. 42.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36069 Dic.16-v.dic.30.

ACTA 221.130. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - por Farquim SRL, (Uruguay) solicita marca: "POSSESSIF", clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 36071 Dic.16-v.dic.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.632. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de acilo, preparado, uso y empleo de los mismos, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 881555 de fecha 3.7.86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35528 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 22.638. — Montevideo, julio 14 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetrahidronaftaleno e indano". denunciando prioridad Acta suiza 2826|86, presentada el 15.7.1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35532 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 22.636. — Montevideo, julio 10 de 1987. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Tapa con doble articulación o bisagra" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 914913 de fecha 2.10.86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35530 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº 22.695. — Montevideo noviembre 19 de 1987. — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nitrilos de ácido graso y glicerol a partir de glicéridos", denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta. Nº P 36 39 857.8 de fecha noviembre 21|1986. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34919 Dic 7-v.dic.18.

ACTA Nº 22.546. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alberto O. Bertoni de Argentina-Córdoba, solicita patente de invención para: "Electrólito sólido para baterías del tipo ácido-plomo", como reválida de la patente argentina Nº 232 663 de fecha 30 de agosto de 1985. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.410,00 10|pub. 31642 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 22.677. — Montevideo, octubre 13, 1987. — González Ruiz, por Fujikura Ltd. (Japón), solicita patente invención: "Un método para sellar una unión de cables" (denunciando prioridad Reino Unido 8625479 del 24.10.86, y Japón 11697 del 21 1 87) — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35339 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.423. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35386 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.424. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador para uso corporal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35387 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.683. — Montevideo, octubre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para preparar pirazolinas y composiciones insecticidas y acaricidas a base de las pirazolinas preparadas mediante dicho procedimiento" (denunciando prioridad alemana del 11.11.86 - P 36 38 631.6). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35340 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.425. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35388 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.426. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de mamadera, vaso o recipiente similar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35389 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.495. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Carpintería Sena Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva cama para bebé, transformable en cama para adultos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35336 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.499. — Montevideo, octubre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Severiano Quintana (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para quitar botas" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35337 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.663. — Montevideo, setiembre 18 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo tratamiento de materiales y elemento obtenido para la industria de la construcción". — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35338 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 22.637. — Montevideo, julio 10 de 1987. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Rebanadora de alimentos". denunciando prioridad Acta estadounidense 887409. presentada el 17 de julio de 1986. — De acuerdo con la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35531 Dic.14-v.dic.28.

ACTA 22.634. — Montevideo julio 9 de 1987. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Juguete del Arca de Noé" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 886868 de fecha 16.7 86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub 35529 Dic.14-v.dic.28.

ACTA Nº U. 2.490. — Montevideo. octubre 7, 1987. — Guzmán González Ruiz. por Alvaro Guerra Salaberry (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Nueva toalla circular para playa transformable o no en poncho, secador o protector". — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35335 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.488. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en boleteras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35334 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.487. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de control de tickets para negocios". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35333 Dic.10-v.dic.23.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender a José G. Díaz, carnicería sita en Oribe 451, Durazno. Acreedores al mismo. — SILVIA CORREA QUIJANO y JULIO RODRIGUEZ BOLIA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33037 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Luigi Langone Giannotti el Salón de quiniela, librería, etc. de Avenida General Rivera Nº 3108. — Acreedores al mismo. — ALCIRA y ANA MARGOT SANTANDREU GALIAZZO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26.9.1904. — HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ y SANTA TERESITA DURAN, prometieron vender a Orosil Javier Peralta Boerr, y éste y su esposa Martha Calleros cedieron promesa a Valcen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carnicería calle Mateo Cortés Nº 5240. Acreedores a comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35842 Dic.15-v.ene.14.

Ley 26|9|1904 LAURA RINA CANABAL; OSIRIS FERNANDEZ; ELSA GLADYS CASIA y RUBEN FERNANDEZ prometieron en venta a Alpa S.R.L. kiosko Av. 8 de Octubre 3676 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35140 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|IX|1904. TESTA y COMPAÑIA prometió vender a Gloria Aída Gómez provisión, pizzería y despacho de bebidas fermentadas denominada La Cordillera sita en calle Artigas 811, Salto. Acreedores en Raffo 231, Salto.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35119 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Silvia Ramonita Soca Ocampo comercio "Mercado de Carnes Toscanito" sito José Llupes 4759. — Acreedores en el mismo. — HENRY DI CANDIA COSTA, ZULMA CRISTINA RISSO AQUINO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31938 Nov.23_v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Ida Puentes Olano, salón de loterías y quinielas, en Yaguarón N.o 1499. — Acreedores al mismo. — MARIELA LUCIA ROBAINA DE SANTANGELO y JUAN SANTANGELO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32365 Nov.23_v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gustavo Rocha y Claudia Dive, prometieron vender a Irene Cetrulo el comercio de Carnicería sito en Ramón Márquez 2978. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 34444 Dic.3-v.dic.31. Dic.9-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Victoria S.R.L., Farmacia Victoria Fraternidad 4152. Acreedores en la misma. — LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ. — GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA.
25) N$ 2.400.00 20|pub 34621 Dic.3_v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Maidatschenko a Tatiana González, sucursal panadería sito Barbato 1395. acreedores al mismo. — RABINDRANATH CABRERA. MARIA CASTELO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31465 Nov.17-v.dic.14.

CESION DE CUOTAS SOCIALES (Nº 26)
Ley 26|9|904. — Cedimos totalidad cuotas "Vázquez Ltda" a Pedro Güenaga; Eugenia Molinos; Silvia y Daniel Guenaga Molinos, ramo Farmacia y afines, calle Vitoria N.o 111. — Acreedores en la misma. — MIRTA VAZQUEZ GARCIA. HUGO VAZQUEZ GARCIA
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35533 Dic.14-v.en.13.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso a Gustavo Vázquez del comercio de Ramón Anador 3319. — Acreedores en el mismo. — ALBERTO ETCHEGARAY.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33094 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Comercio Humachiri 4151. — Acreedores al comercio. — SERGIO KUYUNJIAN DAMIRJIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35369 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Clara Alvez salón sito Yaguarón 1565. — Acreedores presentarse allí. — JUAN MEDINA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35370 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio General Flores 4199. — Acreedores al comercio. — CARLOS CIRIACO LAPAZ MACHADO, ESTELA MARIS ROSALES.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35368 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — LUIS ERNESTO LOPEZ ALFARO y ROBERTO FERREIRA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Peluffo Limitada" a los esposos Pedro Roberto Capuozzolo Pandolfo y María Graciela González. — Domicilio de la Sociedad: Avda. Millán 4403. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 35494 Dic.10_v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta parcial. — INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. prometió vender a Agatazul S. A. (Futura denominación Laboratorios Clausen S. A.) parte del establecimiento comercial ubicado en Galicia Nº 2275. — Acreedores al citado domicilio.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32175 Nov.23_v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — EMILIO KABADAIAN SANTURIAN prometió vender a Ruber Gregorio Kabadaian Bedrossian, carnicería sita en Paysandú 944 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33434 Dic.1º-v.dic.29.

Prometí vender establecimiento comercial Perfumería Géminis sito en la calle Gral. Flores Nº 340, Local 10, Colonia del Sacramento. Acreedores al mismo. — Colonia, 27 de octubre de 1987.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33415 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ SUAREZ y NELSIA UMPIERRE, prometimos vender a Bienvenido Blanco Curbelo comercio en ramo de panadería, sito en Avenida 1825 Nº 161, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33407 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Susana Sosa Toledo comercio en el ramo de fabricación y venta de cinturones y afines sito en Yaguarón 1390 bis. — Acreedores al mismo. — MARIO BERNARDEZ y MIRIAM SANTIAGO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33616 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 1904. — El 31 de agosto de 1987, Clausuró Kiosko existente en Democracia Nº 2065. Acreedores —Julio H. y Obes Nº 1562. — AEROGAGITA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 34926 Dic.7-v.ene.7.

ENRIQUE GREGORIO GARCIA PEREZ y NELLY BEATRIZ VIERA, prometieron vender a Carlos Enrique García Viera, la Panadería La Central y la Panadería, Confitería y Fiambrería "Panadería Viena" Los acreedores e interesados deben presentarse dentro de los 30 días, en esta ciudad, en Ituzaingó N.o 487 y Bengoa N.o 609, respectivamente, a los efectos de la ley N.o 2904. — San José, noviembre 13 de 1987.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 32373 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Luis Juan Boggio Savani, "almacén por menor de comestibles, bebidas y afines" ubicado en Montevideo, calle Comercio número 2402. — Acreedores: en el mismo. — LA DISTRIBUIDORA LIMITADA.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31916 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — "Atlantis Limited" prometió vender a "Atlantis S. A." (en formación), el establecimiento comercial sito en Avenida San Martín 3179, que gira en el ramo de fábrica de artículos higiénicos, antisépticos, comestibles e importador. Acreedores presentarse en Avenida Dámaso Larrañaga 3444.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35835 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Alcamil Ltda. carnicería sita en Cerrito 167 el 30|11|87. — Acreedores a él. — AGUSTIN LORENZO. MARTA MENDEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 35664 Dic.14-v.en.13.

Ley 26|9|904. — ABELARDO MARQUEZ MAIDANA y GLORIA MARTINEZ ALMEIDA prometimos vender a Elsa Gladys Monsilio Capabaire, salón sito en 8 de Octubre 3329. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 35663 Dic.14-v.en.13.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos panadería "La Mundial", Camino Carrasco Nº 4229. Acreedores Esc. Tancredi, Gaboto 1461 Apto. 101. — PEDRO BISOGNO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35883 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — ISABEL y MARIA TURNES vendieron a Regar Sociedad de Responsabilidad Limitada, carnicería "Pulpas" sita en Pedro Berro 1372 bis. Acreedores Mercedes 1573.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35882 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta cuota parte "Super Market", Maresca, sito Francisco Simón 2148. Acreedores al mismo. — HUMBERTO RIVERO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35881 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos panadería "La Castellana" Camino Carrasco Nº 4894. Acreedores Esc. Tancredi, Gaboto 1461 Apto. 101. — PANADERIA LA CASTELLANA S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35880 Dic.14-v.ene.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Futurista Sociedad Anónima prometió en venta a Ankilán Sociedad Anónima comercio venta electrodomésticos, sito en local 248|249, planta alta, "Montevideo Shopping Center", Avda. Luis A. de Herrera entre Gral. Pablo Galarza y Dr. Luis Bonavita, Montevideo. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1169 de esta ciudad.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 34967 Dc.7-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2.454|56 de Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31666 Dic.4_v.Ene.4.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Enseñanza Pública
CODICEN
Consejo Directivo Central

Resolución. — Acta 17, Resolución 60: "Establécese que, en el caso de la Srta. MARIA AMERICA ARANAGA no han acreditado suficientemente los requisitos prescriptos por la ley número 15.783. Remítase estos antecedentes a la Comisión Especial de la Oficina Nacional del Servicio Civil, previa notificación al interesado por parte de la Secretaría Administrativa. — Luis R. Pasegui, Jefe de Depto. de RR. PP.
27) (C. C.) 3|pub. 45943 Dic.16-v.dic.18.

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa TEMPRO S. A. y al señor MIGUEL J. MANCINI, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 17|VI|87, dictada a fojas 6 vuelta del Expediente Nº 87|05|005|04|0|000348 caratulado: "Unidad Asesora Letrada (D. G. I., – Adopción de medidas cautelares por adeudo de I.V.A. e I.M.E.S.I. bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 45924 Dic.16-v.dic.18.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

EDICTO. — Se comunica a la señora AMELIA TERESITA OTTONELLO ROMERO, que se cita para concurrir al local de División Jurídica de este Consejo (San Salvador 1674, Oficina 8) el día 29 de diciembre de 1987, a las 16 horas, a fin de notificarse en el Expediente Nº 2.736|87, de las resultancias del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificada. A partir de su notificación personal en el Expediente, contará con un plazo de diez días para formular descargos y artículos defensas (artículo 66 de la Constitución). — Dr. José Alvaro Rachetti, Procurador. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 45917 Dic.15-v.dic.17.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor GONZALO DIAZ GARCIA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 23/10/87, dictada en Expediente Nº 87|05|005|03|0|012908 caratulado: "Gonzalo Díaz García - Intimación pago de I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 45923 Dic.16-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Zesica S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 30/9/87, dictada en expediente Nº 87/05/005/03/0/014843, caratulado: ZESICA S.R.L., "Intimación de Pago", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — El Director de Administración. Dr. Luis A Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45955 Dic.16-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la señora Clelia Marina Celsi Romero para que comparezca, dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en resolución de fecha 29/7/87, dictada a fs. 23/24 del expediente Nº 87/05/005/03/0/011338, caratulado: CENTRO AUTOMOTOR LTDA.; "Actuación Inspectiva I.V.A.", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/84. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45954 Dic.16-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Néstor Heber De Souza y Mario Guerra Vidal para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 17/9/87, dictada a fs. 46/47 del expediente Nº 3.024.878, caratulado: INMYACO S.R.L., "Acta Inspección I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/84. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45953 Dic.16-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. — Autorización para operar servicios de transporte aéreo. — Se hace saber que la solicitud de la empresa Aéreo Uruguay S. A. para que sea autorizada a operar servicios regulares de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires provisoriamente, y en tanto ese derecho no sea ejercido por empresa titular, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/77 del 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.

27) N$ 1.800.00 3/pub. 36159 Dic.16-v.dic.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Se cita a la señora MARIA CATALINA LIMA ROCHA, para que se presente ante el Departamento de Personal de este Organismo, sito en la calle Uruguay 878, Planta Baja, a efectos de que se notifique de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 1987, Exp. 920/86, en la cual se deja sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30.12.86, por la que se le designó para ocupar el cargo de Oficial IV, Cocina, Esc. AcB, grado 8 en el Programa 006.

De no concurrir en el plazo de tres días hábiles consecutivos a partir de la presente publicación se dará por notificada. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Carmen M. Echeguía, Jefe Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 45935 Dic.16-v.dic.18.

ASOCIACION DE REMISEROS INTEGRADOS

Por la presente se cita a todas las personas que se consideren socias de la Asociación de Remiseros Integrados y no se encuentren al día en el pago de aportes para regularizar su situación en el plazo de 15 días, vencidos los cuales se les considerará renunciados a su carácter de socios.

27) N$ 2.880,00 8|pub. 35064 Dic.8-v.dic.17.

COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
CO. S. S. A. C.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Reforma Parcial de Estatutos

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) para la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día 28 de diciembre, a la hora 20:15, en nuestra sede social, sita en la Avda. Uruguay número 1184.

En la mencionada Asamblea Extraordinaria se tratará el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de los Artículos 28 en lo pertinente y 72 de los Estatutos de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.), a efectos de la aprobación de nuevos procedimientos de modificación de sus Textos Estatutarios, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 12.771 del 6 de setiembre de 1960.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. — Nery R. Cabillón, Presidente. — Doctor Elías Bertovich, Secretario.

NOTA: Esta Asamblea General sesionará cualquiera fuera la cantidad de socios presentes. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

27) N$ 5.400,00 5|pub. 36097 Dic.16-v.dic.22.

ALIANZA PARA EL NIÑO

Se cita, llama y emplaza a los acreedores de la la asociación civil denominada ALIANZA PARA EL NIÑO y a todos los que se consideren con derechos contra ésta, para que comparezcan a estar a derecho y a percibir sus créditos en el plazo de treinta días, ante la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura 18 de Julio Nº 1865, ciudad de Montevideo, personalmente o por apoderado con facultades suficientes, pudiendo acreditar la comparecencia por telegrama colacionado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Alianza para el Niño - Liquidador Dr. Enrique Gamio Cía.

27) (C. C.) 8|pub. 45927 Dic.16-v.dic 27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" (Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v dic 31. Feb 1º-v feb 18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Antel C| CONTINENTAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 130|987), se cita y emplaza a Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 45875 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb 25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOUREIRO, ALEJANDRO y CARMEN VIÑAS en autos: Loureiro y Carmen Viñas, solicitando expedición de segundas copias)" (Ficha M2 856|83), se comunica que se han presentado Alejandro Loureiro y Carmen Viñas, solicitando expedi-

ción de segundas copias del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 24.223, con una superficie de 286 m2, 3.025 cm2, con frente a las calles Dinamarca Nº 3896 y Austria Nº 2247-2249, según escritura de compraventa que con fecha 12 de noviembre de 1959 autorizó el escribano Roberto Rexach, copia inscripta Nº 476, Fº 208, Lº 589, Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo.

Se cita y emplaza por el término de treinta días a interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió exoneración en el "Diario Oficial". — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Se deja constancia que la presente publicación está exonerada del pago en el "Diario Oficial" en virtud de ser el Estado el interesado (Art. 1034 del Código Civil). — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 10|pub. 45918 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de y Miguel Garau c. GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 30638 Nov.10-v.dic.22.

JUICIO POR COBRO DE PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Rupenian Bichakdjian, Aram y Berch c/EMISORA DEL PLATA S.R.L. - Juicio por Cobro de Precio de Arrendamiento de Servicios" (Ficha C. 28|87), se cita y emplaza a Eva Ruth Cohen Hildesheimer de Eiseman o Eva Ruth Eiseman, para que comparezca dentro del término de noventa días, a reconocer o negar o manifestar que no sabe si la firma del convenio de fecha 14 de junio de 1984 y que se encuentra glosado en autos es de su hermano Kurt Cohen, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la misma quedará reconocida (artículos 1583 del Código Civil y 360 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 31689 Nov.17-v.dic.29.

INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se comunica a los señores acreedores de INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A. (Ficha 120|86), que por auto Nº 14.254 de fecha 20 de noviembre de 1986, ha quedado homologado el Concordato Privado de la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Concordato Preventivo. — En Montevideo, el día 14 de marzo de 1986, entre por una parte: "Iniciativas y Promociones S. A.", representada por su Director, señor Jorge Sanguinetti Sosa, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen en celebrar el presente concordato privado que se regirá por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las cláusulas siguientes:

Primero: "Iniciativas y Promociones S. A." (en lo sucesivo 'la concordatada"), es una sociedad anónima constituida el 25 de enero de 1980 con estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el 2 de junio de 1980, cuyo giro principal es el de Empresa Constructora, previéndose además actividades en el ramo de importaciones y representaciones. Tal como surge de la documentación legalmente anexa a este documento, la concordatada ha cumplido dentro del desarrollo de su giro principal con etapas importantes de la construcción del edificio denominado "Gaudí" en el padrón 14.783. Pero la ruptura de la política cambiaria, la caída de los precios de los inmuebles en el mercado respectivo de nuestro país, a un nivel de casi la quinta parte de su valor en dólares norteamericanos y la denegación del préstamo solicitado al Banco Hipotecario del Uruguay, han colocado a la concordatada en una situación sumamente difícil, que le impide pagar de pronto a sus acreedores, sin destruir las posibilidades del mantenimiento de su existencia. Es por ello que han apreciado, tanto la concordatada como la mayoría de sus acreedores, la conveniencia común de lograr un acuerdo privado, como forma de arribar a una mejor solución para su relación acreedor-deudor, y posibilitar el ulterior desarrollo de la Empresa.

Segundo: La concordatada pagará a sus acreedores el importe de sus créditos de la siguiente manera: mediante la paga por entrega de bienes, y/o el endoso y trasmisión de títulos valores así como la cesión de créditos de acuerdo al siguiente detalle: a) Para pagar a "Jannilette Corporation" considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: el 14,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive, en el inmueble padrón Nº 14.783 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo H. Mateos, de octubre de 1981.

Descripción del terreno respectivo: tres fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 14.783 que se describen: a) padrón anterior Nº 14.784, que según plano del agrimensor Walter Rodríguez, de febrero de 1976 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de febrero de ese año con el Nº 79.990, consta de una superficie de 239 metros 27 decímetros, teniendo 10 metros 70 centímetros de frente por el Suroeste, a la calle Gaboto; b) Padrón anterior Nº 14.783, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.258 el día 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 139 metros 7410 centímetros teniendo 10 metros 94 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Gaboto; y 12 metros 80 centímetros por el Sur, de frente a la calle Guayabo, por ser esquina; y c) el empadronado anteriormente con el Nº 14.797, que según plano del agrimensor Eugenio Jarí, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina referida anteriormente con el Nº 88256 el día 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 97 metros 64 centímetros, teniendo 9 metros 38 centímetros de frente por el Sureste a la calle Guayabo.

b) Para pagar el crédito de "Promotora S. A.", considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: la Unidad SS 101, situada en el subsuelo a cota menos 1,70 m. de una superficie individual de 173 metros 13 decímetros, siendo su uso el de garaje. La Unidad 301 en el tercer piso a cota vertical más 8,47 metros de una superficie individual de 56 metros 95 decímetros, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza U3, que tiene una superficie de 1 m. 28 dm. La Unidad 304 situada en tercer piso a cota vertical más 8 m 47 cm., con una superficie individual de 61 m. 15 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza X3, de una superficie edificada de 1 m. 12 dm. Estas unidades fueron construidas en las fracciones de terreno descriptas en esta misma cláusula, no estando totalmente terminadas.

c) Para pagar el crédito de "Alycon Corporation" considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes, los siguientes: La Unidad 0003, situada en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y más 85 centímetros con una superficie individual de 62 m. 75 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio N, que tiene una superficie libre de 1 m. 98 dm. La Unidad 105, situada en primer piso a cota vertical más 3 m. 27 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y1, de una superficie de 1 m. 36 dm. La Unidad 202 situada en el segundo piso a cota vertical más 5 m. 87 cm., con una superficie individual de 45 m. 4 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza V2, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. El 22 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades fueron y/o serán construidas en las fracciones de terreno, Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

d) Para pagar el crédito de Banco de Santander, considerando una quita decuada al máximo legalmente permitido en la epecie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes, así como los créditos que se pasan a indicar: La cesión del crédito existente contra Rubens Rodríguez Cordero, emergente de la promesa de compraventa otorgada el día 27 de diciembre de 1984 e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1413 al folio 5722 del Libro 170 y posterior modificación de compromiso de compraventa de fecha 4 de febrero de 1985, del que surge un importe total de U$S 15.248,40 (dólares norteamericanos quince mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centésimos), pagaderos en 60 cuotas de U$S 254,14 cada una. La Unidad 303, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 70 m. 37 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza W3, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. La Unidad 305 situada en tercer piso a una cota vertical de más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 cm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y2, de una superficie libre de 1 m. 36 dm. La Unidad 306, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 33 m. 95 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Z3, de una superficie libre de 1 m. 36 dm.

d) Para pagar el crédito de Gerardo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: Vale librado el día 12 de enero de 1985 con vencimiento al 30 de junio de 1986, por la suma de N$ 13.268,00, suscripto por "Mosul S. A.". Vale librado el día 20 de abril de 1985 con vencimiento al 30 de setiembre de 1986 por la suma de N$ 25.456,00 suscripto por "Fartel S. A.". Vale librado el día 25 de setiembre de 1985, con vencimiento al 20 de diciembre de 1986, por la suma de N$ 38.926,10. suscripto por "Automática y Control S. A.". El 39,20 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construccion descriptos en esta misma cláusula

e) Para pagar el crédito de Guillermo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: El 23,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto al décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

Tercero: La concordatada se obliga en cumplimiento de las obligaciones que asume por este concordato, a suministrar toda la documentación necesaria para el otorgamiento de los contratos que perfeccionen de acuerdo a derecho, las pagas por entregas de bienes, cesiones, etc., a que se refiere el presente así como a otorgar en el momento que se lo exijan sus acreedores, todos los documentos que sean necesarios para tal fin, quedando aclarado que todos los referidos bienes se encuentran en un edificio en construcción, situación que conocen y aceptan los señores acreedores. Una vez cumplidos los términos de este concordato, se entenderán total y absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier motivo resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo siendo el presente acuerdo concordatario suficiente prueba de ello.

Cuarto: Los acreedores se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato, obligándose asimismo a cancelar, desistir o desertar de los

juicios ya iniciados, obteniendo a su costo el levantamiento de los embargos trabados. Los tributos, costos, costas y cualquier otro líquido correspondientes a los trámites judiciales o extrajudiciales serán de exclusivo costo y cargo de los señores acreedores.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor para facilitar así la adhesión de los señores acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 41.500,00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.18.

Juicio Ejecutivo

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio ejecutivo" (Ficha D 296|87) se cita y emplaza a Héctor Blas Quinteiro Agrello a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 45418 Nov.17-v.dic.29

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Prati Vázquez Iglesias S. A. c|MIRLON S. A. - Liquidación Judicial", (Ficha C|1503|85), se dispuso notificar a la firma Mirlon S. A. el siguiente decreto: Nº 7.013. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con el M. Público se resuelve: Declarar la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Mirlon". Ocúpense judicialmente los bienes, libros, documentos y papeles de la referida Sociedad. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes con las constancias que prescribe el art. 1583 numerales 4.o y 5.o del C. de Comercio. Desígnanse Síndicos provisorio al Cdor. Miguel Alvarez Satragno y al Cr. Jorge Amarillo, cuyos domicilios deberán solicitarse a la Suprema Corte de Justicia (lo que se comete a la Oficina). Oportunamente cométese la aceptación de cargos, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 21 de la ley N.o 2.230. — J. Pereira Sucunza, Juez. — Esc. I. Gayelli Bordoni, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 34318 Dic.3_v.dic.16.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B. 2375|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 32772 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "MERLO CIRIGILIANO RAFAEL y DAMISUR S. A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3|373|87) se hace saber que se presentó el Sr Rafael Merlo Cirigiliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S. A., expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad, por un valor de N$ 1.000.00 cada una, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 32155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 111|86), se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días, a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla, en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro, a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 2.783. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR - Daños y perjuicios" (Ficha C. 159|87), se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen C|AURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ, Oblación y Consignación, Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (N$ 9.000.00 30|pub. 35213 Dic.10-v.ene.25.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cita llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43569 Dic.7_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DE LEON ARTURO MAURO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407| 1987), se cita y emplaza a de León Arturo, Mauro, a fin de comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 19 de 1987.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45412 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/NELSON DINOR GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 727|87), se cita y emplaza a Nelson Dinor García Rivas, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C C.) 30|pub. 45242 Nov.10-v.dic.22.

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber: que se cita, llama y emplaza a Clara Dos Santos de Umpiérrez y|o sus presuntos herederos, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: I.M.M. contra DOS SANTOS de UMPIERREZ, CLARA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1356|87). — Montevideo, 21 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45804 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|FERROSMALT SIAM SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 426|87, se cita y emplaza a Ferrosmalt Siam Sociedad Anónima, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45417 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 425|87), se cita y emplaza a Delmar Odalio Rosamen Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45416 Nov.17-v.dic.29.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en los autos: "Graña Bentancourt, Lina c/SAMUEL KURIN PEREVOZNIG y otra - Cumplimiento de Contrato" (Ficha 2010), se dispuso emplazar a los sucesores de Esther Zelda Trzonowicz a comparecer en estos autos a estar a derecho y con relación al cumplimiento de compromiso de compraventa, padrón Nº 6780 de Montevideo. Unidad 301, en el plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 2.500,00 10|pub. 35956 Dic.16-v.dic.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Bianchi, Mirta y otro c|Sucesores de FRY SIMS, PERCY HERBERT "Escrituración Judicial" (Ficha 701|1987), se ha dispuesto citar a los herederos y|o sucesores a cualquier título del señor Percy Herbert Fry Sims, a los efectos de que procedan a otorgar la escritura definitiva de enajenación del inmueble padrón 35.618 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle 19 de Abril Nros. 1164 y 1166 entre las de Valdense y Lugano, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42.965 el 10 de abril de 1962 tiene un área de 426 metros cuadrados 31 decímetros, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado el 12 de abril de 1977, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 26 de abril de 1977 con el Nº 3852 al Folio 23.449 del Libro 154.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 5.500.00 10|pub. 35025 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| EMPRESA TODO PLAN LTDA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 893|87) se cita y emplaza a Empresa Todo Plan Ltda a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

27 (C.C.) 30|pub. 45413 Nov.17-v.dic.29

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| MANUEL BARREDO CABRERA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 849|87) se cita y emplaza a Manuel Barredo Carrera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 45415 Nov.17-v.dic.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c|EMPRESA DEPOSITO MODERNO S. A., Yelador Solidario Volfovicius Jacobo "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 804|87), se cita y emplaza a Empresa Depósito Moderno S. A. y Fiador Solidario Volfovicius Jacobo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta Cte.) 30|pub. 45414 Nov.17-v dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Tagliaretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B. 336|87), se cita, llama y emplaza a. Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO MARTINEZ EDUARDO - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 729|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Castro Martínez citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, setiembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.200,00 20|pub. 30602 Nov.4-v.nov.17. Dic.9-v dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Nov.26-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisec González y María Amalia Olivera por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rondeau Ricardo y otra c|ELISEO GONZALEZ y otro - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 132|87), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 30498 Nov 6-v.dic.18.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Gudik, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Molfese Elizabeth C|JUAN GUDIK Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha B|6|87); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45302 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Crossa, Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión como Herencia Yacente de IRMA BRUSA LETOURNEAU (F. 1155|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000.00 20|pub. 33875 Dic.2-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Segundo Euclides y Tejeira Otilia c.| RODRIGUEZ CHAMBERG, SILVERIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|101|87), se cita, llama y emplaza a Silverio Rodríguez Chamberg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20|pub. 45933 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ghione, Raúl y Domínguez Nieves c./SANTANA, ROBERTO y CACERES, SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 146/87), se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987 — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13 209) 30|pub. 45475 Nov 18-v dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Deleón Rizzo, David y Cabrera de Deleón, María Alba C|SANTOS, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|132|87), se cita, llama y emplaza a: José Luis Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 20 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45258 Nov.20-v.dic 31.

HERENCIA YACENTE
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (F F|414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos — Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.200.00 20|pub. 30525 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Gaviño, Enrique con-

tra RODRIGUEZ, SILVIA LEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|87), se cita, llama y emplaza a Silvia Leda Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45151 Nov.4-v.dic.16.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena C|SOBA FERNANDEZ, ADALBERTO. Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87), se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez, Mirtha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 245|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Concepción Secundino y Peña, Teresa c/ARAUJO, CELICA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Célica Araújo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30584 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Campos, Obaldino y Campos Aída contra DA SILVA, JUANA y SILVA, ALFREDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 214|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Da Silva y Silva Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub 30802 Nov.10-v.dic.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. Inés Valiente Miller c ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Limonge, Magela c| ALBERTI RAMON ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 184|86), se cita, llama y emplaza a: Román Roberto Alberti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45444 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Ruben Canales Izquierdo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Hernandez Caballero, Gloria Marina c/BATALLA MOREIRA, GABRIEL" (Ficha D. 835|87), se cita, llama y emplaza a Gabriel Batalla, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub 31289 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: "González, Fernando y Monzalvo, Silvia con MIRABALLES, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T|C. 166|87), se cita, llama y emplaza a María Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45350 Nov.17-v.dic.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI COSTA, RODOLFO - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 307|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodólfo Sanguinetti Costa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 35960 Dic.16-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PEDRO VALENTIN ISNARDI ALASIO - Herencia Yacente" (Ficha: E. 734|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 34393 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ballesta, Dorval y Antonia Aquino c| JUAN CARLOS MARTINEZ y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 269|87), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Martínez y Niria Cristina Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Niria Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45381 Nov.17-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a los sucesores de Antonio Rossi para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar derecho en los autos: "Atilio Esteban, Eduardo y Mario Marcelino Rossi contra SUCESORES DE ANTONIO ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 203|87) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 31504 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c| JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 403|87), se cita, llama y emplaza a José Luis de Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Niria Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45098 Nov.5-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c/ JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 403|87), se cita, llama y emplaza a José Luis De Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Niria Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45098 Nov.12-v dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Familia de 7º Turno en autos caratulados: Rubio Silva, Jorge Enrique y Caprile Mary Teresita c| SILVA, MARIELA IRIS "P. P. P." (C|64|87), se cita, llama y emplaza a Mariela Iris Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44653 Nov 4-v dic 16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, Pérdida de Patria Potestad", (Fa C|136|87), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 35212 Dic.15-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

ARTIGAS

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45377 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EXPEDICION DE TERCERA COPIA

Juzgado De Paz Departamental de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARILLA MEIRELLES de GARCIA Da ROSA solicitando la expedición de la tercera copia de la escriutra de partición que el día 15 de setiembre de 1972, otorgué con mi madre Betania Osorio de Meirelles, viuda y mis hermanos: Marina, María, Leonel Roberto y Leonidas Meirelles Osorio, la que fue autorizada en esta ciudad por el Escribano Carlos A. Florastiero, se me adjudicó conjuntamente con un inmueble rural que ya vendí el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana 133, planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 2776 que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, cuya copia fiel actualizada por el Agr. Rosendo de Mello en mayo de 1972, fue inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3779 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 661 metros, 2.975 cms. cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 185, al folio 91 del Libro 2. Esta primera copia también fue extraviada, expidiendo una segunda copia en los autos: "Marilla Meirelles de García da Rosa S|segunda copia de escritura. (Fa. B|302|982), la cual fue expedida por el Escribano autorizante Carlos A. Forastiero e inscripta con el N.o 492 al folio 551 del Libro 1, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 21 de octubre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 7.500,00 10|pub. 35599 Dic.14-v.dic.28.

CANELONES

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

SUMARIANTE

Notifícase al Agente de 2da. Clase VICTOR HUGO SILVA HERNANDEZ, Legajo Personal N.o 1.393 de la Cria. 4ta. Secc. (Las Piedras) Departamento de Canelones, que a partir del día siguiente de la tercera publicación, se le confiere vista por el término reglamentario en la investigación administrativa dispuesta por Resolución N.o 19 de fecha 17 de agosto de 1987 de la Jefatura de Policía de Canelones y que se le instruye con motivo del abandono del cargo. — El Instructor Sumariante, Crio. Insp.: Rodolfo Daniel Etcheverry.

27) (C. C.) 3|pub. 45876 Dic.14-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N.o 66|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 34589 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209, Art. 2º, 17.12.963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45598 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión", (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la Sra. Blanca Delia Robaina Mambrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del Sr. Serminio o Cerminio, Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. Graciela V. González López. Esc. Abogada.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 14445 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3. Dic.2-v dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik Martín Francisco c/SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 206|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Las Piedras, 6 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 32255 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v feb.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F|C|579|1986); se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JOSE GERMAN MARRERO. Ausencia" (Ficha 194|B|1987), se hace saber que ante este sede se presentó María Angélica Anaya de Marrero, solicitando la declaración de ausencia de José Germán Marrero. — Pando, Noviembre 16|987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 450,00 3|pub. 35725 Dic.14-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 2.o Turno en los autos: AVEIRO, JULIO CESAR y ANA MARIA MARENCO "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F|C 454|87) se cita, llama y emplaza a Blanca Sellanes para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por el término de treinta días. — Pando, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 1.500.00 10|pub. 36178 Dic.16-v.dic.30.

COLONIA

GUARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Paz, Ana María contra LOPEZ ALVAREZ JOSE - Guarda" (Fa. 27|M.|87|bis), se emplaza al señor José López Alvarez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20|4|55). 30|pub. 45942 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sucesión FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 423|83), se hace saber que por sentencia Nº 48 del 29 de mayo de 1987, se resolvió tener como válidos los créditos y sus montos, declarándose la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

1) N$ 2.500.00 10|pub. 34796 Dic.7-v.dic.18.

LAVALLEJA

REHABILITACION EN ESTADO DE QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "RICCI GABRIEL. Rehabilitación en estado de Quiebra" (Fa. 150|86), ha sido declarado rehabilitado en la quiebra el Sr. Gabriel Ricci. — Minas, 12 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.800,00 15|pub. 33981 Dic.2-v dic.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Nery Wilson Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Romero María c/RODRIGUEZ, NERY WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 24|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, octubre 13 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800,00 30|pub 30456 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA MARTINEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Balletto Melo, Gladys Marta y Antúnez Farías, Carlos Eduardo c| MARTINEZ GARCIA, MARIA ELSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 101|987), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, julio 31 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

27) N$ 4.800,00 30|pub. 30026 Nov.6-v.dic.17

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Martínez Olivera, Alcides y otra c/ODIZ-

...RIO MOSCA, RAMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 603|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alcides Martínez Olivera y María Juana Conde Faina, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Barrio Odizzio), empadronado con el Nº 3965 en mayor área, hoy Nº 10.759, señalado con el Nº 6 de la manzana 15 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3392 el 15 de julio de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 21 de mayo de 1964 con una superficie de 326 mts. 86 dms., con 23,91 mts. al SO a calle Pública; al NO, 10,83 mts. a solar 1; al N, 23,66 mts. a solar 2; al E., 2 mts. a solar 3; y al SE, 14,59 mts. a solar 4, todos de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, Ramón Odizzio Mosca o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Maldonado, 31 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 15.600,00 30|pub. 29931 Nov.5-v.dic.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "De León, Nelson c/ACERBO, HORACIO - Daños y perjuicios morales y materiales" (Ficha Nº 453|87), se cita y emplaza a estar a derecho en autos al señor Horacio Acerbo, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, agosto 21 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 31293 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

JUAN ENRIQUE SCHWARZKOFF, por Expediente N.o 31|10557|87 amparándose en el Decreto Dptal. N.o 410 registrará a su nombre un automóvil marca AUSTIN matrícula de Paysandú N.o 103-194. — Titular anterior Julia Curti de Sosa. — Paysandú, 2 de diciembre de 1987. — Estela L. de Payro, Directora de Tránsito Público y Control de Transportes.

27) N$ 720,00 3|pub. 35630 Dic.14-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CARLOS MARIA NAN, por Expediente número 31|10549|87 amparándose en el Decreto Departamental N.o 410|87 registrará a su nombre un automóvil marca FORD V8 matrícula de Paysandú N.o 103-983. — Titular anterior Vicente Fernández Souza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1987. — Estela L. de Payro, Directora de Tránsito Público y Control de Transportes.

27) N$ 720,00 3|pub. 35629 Dic.14-v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MIGUEL ANGEL INNAMORATO COLLAZO, por Expediente N.o 31|10648|87 amparándose en el Decreto Dptal. N.o 410 registrará a su nombre una camioneta furgón marca IFA matrícula de Paysandú N.o 52-861. — Titular anterior Homero Alberto Camacho. — Paysandú, 2 de diciembre de 1987. — Estela L. de Payro, Directora de Tránsito Público y Control de Transportes.

27) N$ 720,00 3|pub. 35631 Dic.14-v.dic.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LOPEZ, ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART, FLORA TULIA; MARTHA y ANTONIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López, Santa Flora - Sucesión" (Fa. B. 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 33393 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ALBERTO DOMINGO MARQUEZ PALOMEno de Paysandú, dictada en autos: "ALBERTO QUE - Sucesión" (Ficha A. Nº 80|1985), se cita, llama y emplaza a Edda, Tula y Esther Márquez Palomeque y/o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 31405 Nov.16-v.dic.28.

RIO NEGRO

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

Convoca a todos sus asociados para la elección de nuevas autoridades el próximo 27 de diciembre.

Se sufragará en horario de 8:00 a 17:00 horas en mesas receptoras de votos habilitadas, una en sede social y otra en ciudad Young, Local 6ª Sección Policial. Y posterior Asamblea General Ordinaria a la hora 20:00 en sede social (33 c/Italia), para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
2º) Informe de Tesorería.
3º) Memoria Anual.
4º) Situación socios suspendidos.
5º) Nota Dr. Ruben Cabral.
6º) Aumento cuota social.
7º) Asuntos varios.
8º) Proclamación nuevas autoridades.

Guillermo Bertullo, Presidente. — Ricardo Peñalva, Secretario General.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 35604 Dic.11-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Maciel Sanguino Sixto Mario y Magallanes Rodríguez de Maciel Miriam Norma y Magallanes Rodríguez de CARLOS MACIEL y PUYOL VERONICA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (F. Letra F Nº 63|987 se cita, llama y emplaza a Verónica Esther Puyol para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 13.209 del 17|12|963. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.200) 30|pub. 44710 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a René López, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "ENRIQUE KATZ PISISTINER y LEIDS LAGO LEAL - Juicio de Guarda" (Fa. C. 120|86), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 35810 Dic.15-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Revello Massimino, Rosa Beatriz por el menor Rafael c/ RIBEIRO, MARIO y PEREZ, CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Pérez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, noviembre 16 de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 34545 Dic.3-v.dic.16.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 28 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub 33410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "IRIARTE de FERREIRA, DELFINA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 208|87), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el juicio de posesión notoria de estado civil de Delfina Iriarte de Ferreira Soledad Iriarte de Tockarchi, Pedro Máximo Iriarte e Irene Iriarte de hijos naturales de Maximina Iriarte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, setiembre 4 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 30309 Nov.10-v.dic.22.

SALTO

PARTICION EN AUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRA, FANNY y MARGARITA SORIA PRESENTADO a Partición en autos" (A. 216|986), (A. 354|987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antolín Soria, directos o por representación, Rodolfo Antolín Soria y Camilo Soria, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 20|pub. 31418 Nov.18-v.dic.15.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VALENTTI BEASLEY, JOSE MARIA, Emancipación" (Ficha B|156|87), por auto N.o 2.449 de fecha 21 de octubre de 1987 se autorizó la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor José María Valentti Beasley. — Salto, 6 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 33832 Dic.2-v.dic 15.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y

otros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987) se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel, Ramón Antolín Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso, Ramón Anacleto Villalba Pouso, Jacqueline Houmie Bubourdieu, Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villaba Pouso, Juan Carlos Villaba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Soriano con 419 hectáreas 7243 mts. 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6.5.1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira C|JORGE TROPIANO. Guarda" (Ficha Nº 365 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Francisca Droira, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Jorge Ramón y Lourdes Del Alba, contra Jorge Tropiano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Jorge Tropiano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 45575 Dic.2-v.dic.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli, en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccielli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Fredid Da Silva y Pedro Texidor, en autos RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY "Concurso Voluntario" (Ficha número 691|82) Pieza formada por Administración del Concurso, Ficha 1095|1984, se hace saber que con la conformidad de los acreedores presentes y por resolución Nº 2948 de 29 de mayo de 1987 se ha dispuesto la rehabilitación del concursado Sr. Sirley Rodríguez da Silva. — Tacuarembó, 9 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 2.000,00 10|pub 34765 Dic.7-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

C.O.M.A.C.

(Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito) — Treinta y Tres —

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COMAC (Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito), de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto Social. Capítulo IV, artículos 24, 27 y 29, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1987, a la hora 18, en el local de la Sociedad Fomento, sito en Juan Antonio Lavalleja 1342 de esta ciudad.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 5.11.85-30.6.86) a ser visado por Inspección General de Hacienda.
4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 1.7.86-30.6.87) a ser visado por Inspección General de Hacienda (Estatutos, Art. 37 lit. g). Estatutos, Art. 24, Lit. b).
5) Presupuesto Anual. Período 1.7.87-30.6.88 (Estatutos, Art. 24 lit. b).
6) Informe de situación económica de la Cooperativa por directivos de FUCAC.
7) Cuota mínima de integración de capital.
8) Aprobación del Plan General y Reglamento de Préstamos (Estatutos Arts. 43 y 57).
9) Informe del Comité de Crédito (Estatutos, Art. 44).
10) Informe de la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 46 lit. f).
11) Designación de la Comisión Electoral.
12) Fijación de la fecha del Acto Electoral (Renovación parcial: dos titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 24 lit. c y Arts. 33, 45, 64 y 65).

Nota: Si en esta primera convocatoria no concurre el 30 % de los socios habilitados, la Asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 23 de enero de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora que antecede. — Renée González de Aguilar, Presidente. — Melba Ibarra de Rivero, Secretaria.

27) N$ 9.600,00 5|pub. 35115 Dic.8-v.dic.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Cilda c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc

27) N$ 6.000.00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,630000
Argentina	Austral	0500			3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,401500
Austria	Chelin Austríaco	0700			11,470000
Belgica	Francos Belgas	0800			34,150000
Brasil	Cruzados	1000			66,307000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,303400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,287500
España	Pesetas	2100			110,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,530000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,833500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,838000
Italia	Liras	3500			1.202,000000
Japón	Yens	3600			128,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,365000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,560000
Portugal	Escudo Portugués	5200			133,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,949300
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,935000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,328000
Venezuela	Bolívar	6200			29,850000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,265500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,383150
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 64,75000	N$ 65,75000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,25000	" 3,35000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 273,50000	" 275,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 273,50000	" 275,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 273,50000	" 275,00000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/12/87	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/12/87	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/12/87	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	15/12/87	8 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/12/87	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/12/87	3 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/12/87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/12/87	4 3/4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	494,7000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	121,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	7,0600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	507,0000

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 10 de diciembre de 1987

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,633000
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0195		1,414400
Austria	Chelín Austriaco	0700		11,530000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,170000
Brasil	Cruzado	1000		65,921000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,305100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6·323000
España	Pesetas	2100		110·800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5·550000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1·837000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,835500
Italia	Liras	3500		1.206,000000
Japón	Yens	3600		129,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,375000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,568600
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,945500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,957500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,332000
Venezuela	Bolívar	6200		29·850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,262900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,364150

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 63,75000	N$ 64,75000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,25000	" 3,35000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 273,50000	" 275,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 273,50000	" 275,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 273,50000	" 275,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/12/87	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	14/12/87	8 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/12/87	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/12/87	3 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/12/87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/12/87	4 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 488,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 118,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,7600
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 497·0000

For otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 45986 v·dic.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1·661500
Argentina	Austral	0500			S/cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105			1·422800
Austria	Chelín Austríaco	0700			11·690000
Bélgica	Francos Belgas	0800			34,750000
Brasil	Cruzado	1000			65,537000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,307900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,398000
España	Pesetas	2100			112,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,628000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,869000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,804500
Italia	Liras	3500			1.223,000000
Japón	Yens	3600			132,220000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,428000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,564900
Portugal	Escudo Portugués	5200			135,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,962700
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,005000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,357800
Venezuela	Bolívar	6200			29,250000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,241000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1·365160
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 64·00000	N$ 65·00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3·30000	" 3,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 272,50000	" 274,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 272,50000	" 274,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 272,50000	" 274,00000	——
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/12/87	8 5/16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	11/12/87	8 5/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/12/87	4 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/12/87	3 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/12/87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/12/87	4 5/8
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	——		Onza Troy U$S 484,5000
Londres	Paladio	9600	——		Onza Troy U$S 119,0000
Londres	Plata	9300	——		Onza Troy U$S 6,7900
Londres	Platino	9400	——		Onza Troy U$S 496,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 45987 v-dic.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO CLEMENTE; FLORA CHAMORRO; MAGDALENO ALFONSO; ESPERANZA CLEMENTE y PROSPERO GUILLERMO CLEMENTE (Ficha F. 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34498 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GALFETTI FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha A. 551/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y al señor Eduardo Antonio Andrés Bolón Galfetti por el plazo de noventa días. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.000.00 30|pub. 35705 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR - "Sucesión" (Ficha A. 502|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 29496 Dic.17-v.dic.31. Feb 1º-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTI MARELLI, IRENE MARIA CRISPINA (Ficha S. 524|1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36214 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHEVARRIA HARNAIZ, JUSTO "Sucesión" (Ficha S. Nº 1.032|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36134 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELA SILVA AREENOIZ (Ficha S. 1066|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35694 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENOELIA CACHON CAMEJO de LAXALTE (F|S|1022|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35652 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE PINTOS FERREIRA (Ficha S. No. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34432 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR JULIAN TALENTO VIZCAY (Ficha E. 864|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36134 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ARISTOBULO POMBO PEÑA (Ficha E. 964|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36115 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JADVYGA o JADVIGA MIZINAITE o MIZIN de TUPCIAUSKAS (Ficha E. 947|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36171 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORESTES VENTURINI BIENGIO (Ficha E. 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36176 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 389|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36118 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO MENDIONDO AMEN "Sucesión" (F.: E. 953|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 35774 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIANNETTO o GIANETO BLANQUE o BLANQUET (S. 827|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36137 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA LEONE o LEON o LEONI TRIPICHIO o TRIPICHO (S. 796|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36135 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ABALO BLANCO "Sucesión" (Ficha S. Nº 715|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36112 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOE CHAVES o CHAVEZ de BLANCO (Ficha S. 585|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36213 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tno. dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA INCHAUSPE ETCHE_BARNE y JESUS JOSE MARIA GONZALEZ (S. No. 666|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33570 Dic.17-v.dic.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SERGIO ALVAREZ VARELA (Ficha 349|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36082 Dic.17-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN TOGNACCA (Fº B. 297|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36057 Dic.17-v.dic.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO DECUADRA MACHADO "Sucesión" (Ficha 353|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 36132 Dic.17-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CRUZ SEVRINI (Ficha B|187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 31329 Dic.17-v.dic.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se declaró la apertura de la sucesión de BRIGIDO

CORNELIO PENA o BRIGIDO PENA PEREZ (Ficha Nº 725, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36073 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TULA VICENTA FLOREZ NOVO (Ficha Nº 883 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36299 Dic.17-v.dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA DE OLIVERA CHOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33051 Dic.17-v.dic.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR ANACLETO MARQUEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36081 Dic.17-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industria Pedro Harguindeguy S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1987 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo 1501, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al año 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Paysandú, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.520.00 3|pub. 36274 Dic.17-v.dic.21.

TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Textil S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en Buenos Aires 484, P. 6, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1987|88 y remuneración de los mismos. (Art. 4º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 36340 Dic.17-v.dic.17.

LORSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Lorsal S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1987 a las 14 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Es. 27 a fin de considerar el siguiente rden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1987|88 y remuneración de los mismos. (Art. 4º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 36341 Dic.17-v.dic.17.

BRETIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7º y 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Bretis S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de diciembre de 1987, a las 16:00 horas, en Buenos Aires 484, Piso 6º, Es. 27 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1987|88 y remuneración de los mismos. (Art. 4º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 36339 Dic.17-v.dic.17.

FAGRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de Fagra S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1987 a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, Piso 6º, Esc. 27, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memordia anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.
2º) Elección del Directorio a actuar en el próximo período.
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de la celebración de la mencionada Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 36338 Dic.17-v.dic.17.

ARDEA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de Ardea S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1987 a las 15:00 horas, en la calle Rincón 728 para considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General de situación y resultados al 30 de junio de 1987.
2) Elección del Directorio.
3) Remuneración del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 36336 Dic.17-v.dic.17.

SIDERURGICA LAISA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1987, a las 8:00 horas, en el local de la calle Santos Dumont 2239 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
b) Fijar el número de Directores, proceder a su elección, adjudicar cargos de Presidente y Vicepresidente y fijar monto global de sus remuneraciones.
c) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores asambleístas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en el domicilio arriba indicado sus acciones o los recibos de custodia bancaria, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciación del acto. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 36312 Dic.17-v.dic.17.

HOTEL NIRVANA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de Hotel Nirvana S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 1987 a las 15·30 horas, en la calle Rincón 728, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General de situación y resultados al 30 de junio de 1987.
2) Elección del Directorio.
3) Remuneración del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 36337 Dic.17-v.dic.17.

BELCHA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Belcha S. A., para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1987 a la hora 15:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reordenamiento del Directorio.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el Acto.
Esta convocatoria se realiza por accionistas que representan el 50 o|o del capital integrado de la Sociedad (Art. 8º Estatutos Sociales).
3) N$ 600.00 1|pub. 36321 Dic.17-v.dic.17.

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A. (COT)

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1988, a la hora 10 en primera Convocatoria y a la hora 11 en segunda Convocatoria, en la Sede de la Sociedad, calle Sarandí No. 699, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
2º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Si a la primera Convocatoria no estuviere representado por lo menos la mitad del Capital Integrado la Asamblea no se tendrá por constituída; en tal caso, la misma se celebrará a la Segunda Convocatoria cualesquieran sean el número de accionistas presentes y la cantidad de Capital Integrado que representen, siendo válidas y legales las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la Orden del Día (Artículos 28 y 29 de los Estatutos Sociales).
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, con dos días de anticipación por lo menos respecto del fijado para la celebración de aquélla, mediante certificado habilitante expedido por la Gerencia de la Sociedad, en las condiciones previstas en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 36278 Dic.17-v.dic.17.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores María Magdalena Soca de Souto y José Demetrio Viale, solicitan título del Nicho Nº 12, Sector E, del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de familia Soca Castro, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A 124.289|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 36240 Dic.17-v.dic.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico c.|RENEE ESTHER BIANCHI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Jorge Bidegain Clérico y Renée Esther Bianchi Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36374 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. .5265 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35266 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Aguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35313 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO BOTTARRO" c.| SONIA ETHEL ROSENBLATT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 66| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Bottarro y Sonia Ethel Rosenblatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36100 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NUÑEZ PEREIRA, DIOMAR GREGORIO c.| MUJICA CUÑA FANNY EUDOCIA" (Ficha Nº 800|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diomar Gregorio Núñez Pereira y Fanny Eudocia Mujica Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36157 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PINTOS PARELO c.|RODRIGUEZ MARIA ARASI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 917|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Parelo Pintos Quintana y María Arasí Rodríguez Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36373 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MENDIZABAL HERNANDEZ ALONDRA INES c.| CASTRO LEDESMA, CARLOS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Castro Ledesma y Alondra Inés Mendizábal Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "MORALES EFRAIN c.| ALVEZ, INOCENCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Efraín Morales Tamanna e Inocencia Alvez Mazuí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36152 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "BILLARES VICTORIA y MARIO D'ELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.022|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis D'Elía Peppe y Victoria Stella Billares Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36149 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63; 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donati y Olga Karen Iseas Arrambilette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35417 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BALADO TERESA y PEREZ, AVELINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1.071|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balado Montano, Teresa Amalia y Pérez Vinote, Avelino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BUENO PEREZ, FRANK ZUTHERLAN y ARMSTRONG AMARO, ELBA Ma. LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 271|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Frank Zutherlan Bueno Pérez y Elba María Lucía Armstrong Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SCARONE MAXIMO y PERAZA YENY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.076|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alberto Scarone Cenóz y Yeny Elizabeth Peraza López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36375 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERT RICHARD y LITWIN YAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ri_

chard Albert y Yael Litwin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. Ñ Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36183 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAÑA, CARLOS c| CRUZ MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Graña y María Estela Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36150 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SAN MIGUEL GUILLERMO MARIA y PADILLA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (Ficha E. 954|87" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo María San Miguel y Alba María de la Asunción Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36151 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELLACASA BARROS, JORGE EULALIO c.|GIOVANOLA, OLIVA, MARIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eulalio Dellacasa Barros y María Ivonne Giovanola Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36414 Dic.17-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRIGNONI RIUS, JORGE y RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Brignoni Rius y Teresa Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36295 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35477 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FRANCO RODRIGUEZ, LUISA CIRA y FRANCISCO PEÑA BOVIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA BIRRIEL o BERRIEL, FRANCISCO PABLO y MIRTA GAVINA LAMBRECHE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 279|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36329 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GARCIA MARTINEZ, FREDY E. y PORTELA, VILMA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Eduardo García Martínez y Vilma Esther Portela Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36428 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS y ANGELICA AURORA BENITEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ricardo Rodríguez Ramos y Angélica Aurora Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36253 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JUAN FRANCISCO GONZALEZ y AIDA MENDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 196|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco González y Aída Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36256 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "FERREIRA, CARLOS NERY c.| ESTHER PEREIRA FERRARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|A. 290|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nery Ferreira Ferreira y Esther Pereira Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36248 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MOREIRA, GARAZA, LUIS ERNESTO y PEREZ PEREZ, ANGELA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Moreira Garaza y ANGELA IRIS PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cuatro de diciembre de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36427 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ ELIBERTO c.| PEREZ BLANCA DEOLINDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliberto Rodríguez Pérez y Blanca Deolinda Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, doce de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 36244 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORARIO con RAQUEL IGORRA DE RODRIGUEZ (A.|414|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Horario Rodríguez Arraras y Raquel Igorra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Salto, 7 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36227 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MARQUEZ DIVA CATALINA con RAMON BENITEZ NOGUEIRA (A.|432|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Catalina Márquez y Ramón Benítez Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36335 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NELSON FRANCISCO MENDOZA c.| OLGA DOMINGA GALARRAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 763, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Francisco Mendoza y Olga Dominga Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Acturaio.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36231 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: "Machado, Felicio c.| AGUIRRE, ANA MABEL - Divorcio" (Ficha: D.|363|87) se emplaza a la señora Ana Mabel Aguirre por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, así también como a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 27 de agosto de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 36384 Dic.17-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "Ramos García, Lilián Elizabeth c.| HUMBERTO DANIEL DE LEON - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V.| 268|87), se cita, llama y emplaza a Humberto Daniel De León por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 36241 Dic.17-v.dic 31. Feb.1º-v.mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Florida, dispuso en autos: "Rosso, María Magdalena contra ALFREDO MAS RIOS Divorcio unilateral" (F. A. Nº 833|1986), citar y emplazar a Alfredo Más Ríos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto está exonerado de pago y amparado en la auxiliatoria de pobreza (Res del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 45950 Dic.17-v.dic.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 35 57, habilitado en Avda. Italia número 3695 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 36353 Dic.17-v.dic.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 66 37, habilitado en Charrúa 1985 Apto. 403. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 36352 Dic.17-v.dic.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 19 40, habilitado en Zapicán 2892. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 36349 Dic.17-v.dic.21.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Expediente Nº 8938.
Padrón: 10.619 (P).
Area a expropiar: 1.914 mc. 32 dm.c.
Propietario: Mario Angel Sánchez.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8939.
Padrón: 44.944 (P).
Area a exproupiar: 9.449 mc. 61 dm.c.
Propietaria: María Luisa Percovich Balbiani.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8940.
Padrón: 47.501 (P).
Area a expropiar: 2.797 mc. 04 dm.c.
Propietario: Andrés Pedro Rodríguez Dáttoli.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a R[illegible] 86.
Ubicación: 13ª Secci[illegible] [illegible]dicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8941.
Padrón: 26.776 (P).
Area a expropiar: 7.507 mc. 50 dm.c.
Propietaria: Exaltación Casaux Palleiro.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8946.
Padrón: 18.997 (P).
Area a expropiar: 2.499 mc.
Propietario: Jorge Rodríguez.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8942.
Padrón: 44.945 (P).
Area a expropiar: 8.497 mc. 25 dm.c.
Propietaria: Celia Percovich Balbiani.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8943.
Padrón: 18.999 (P).
Area a expropiar: 2.323 mc. 36 dm.c.
Propietario: Augusto Francisco Gamba.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8944.
Padrón: 18.996 (P).
Area a expropiar: 2.499 mc.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8945.
Padrón: 12.435 (P).
Area a expropiar: 1 há. 5.028 mc. 21 dm.c.
Propietario: Mariano Llorente.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45975 Dic.17-v.dic.29.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MACHIN, JULIA LORELEY - Incapacidad" (F.C.V. 414|86), se hace saber que por resolución Nº 5460 del 15 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Julia Loreley Machín, designándose curador de la misma a don Daniel Alloza, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 16 de setiembre de 1987. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36236 Dic.17-v.dic.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LOPEZ ALVAREZ, LUIS SANTO - Incapacidad" (Fa. 258|87), se hace

saber que por Decreto Nº 3.000 de fecha 26|10|87 se declaró en estado de incapacidad a Luis Santo López Alvarez, designándose curadora legítima a Gladys López Alvarez quien aceptó el cargo con fecha 1|11|87. — Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45962 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEALOY RUELLA, HILDA IGNACIA - Incapacidad" (Fa. 238|87), se comunica que por decreto Nº 2999 de fecha 26 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Ignacia Dealoy Ruella, designándose curador legítimo a Gustavo Ariel Duchen Dealoy, quien aceptó el cargo con fecha 16|11|87. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45963 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FUNES, HUGO HAROLDO - Su Incapacidad" (Fa. 421|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Haroldo Funes por decreto Nº 2.713 de fecha 1º|10|87 designándose como curador legítimo a Pablo Ernesto Funes, quien aceptó el cargo con fecha 21|10|87. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45965 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: FONTANA MORROS, MATILDE HORTENSIA, "Incapacidad" (Fa. 254/87), se comunica que por decreto Nº 2995 de fecha 26|10|87, se declaró en estado de incapacidad a Matilde Hortensia Fontana Morros, habiéndose designado como curadora legítima a Graciela Laura De Castro Morros, quien aceptó el cargo con fecha 16|11|87. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45964 Dic.17-v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA, ADELA, "Incapacidad" (Fa. B|431|86), por resolución número 1974 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacida da Adela Sosa y se designó curadora a Dima Gestau de Sosa, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45970 Dic.17-v.dic 31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALCIDES GERMAN ESPINOSA - "Incapacidad" (Ficha Nº 528, año 1987), hace saber que por resolución Nº 4909 de fecha 16 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don Alcides Germán Espinosa, designando curadora a doña Celestina Lemaire de Espinosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 13 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45958 Dic.17-v.dic.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1121|87), se presentó ARIEL SANABRIA SALAZAR optando al título de Procurador ofreciendo información de Analía M. Cancela y Jaqueline Silva Márquez. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36416 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SERGIO EDUARDO GONEZ CUBA (Ficha A. 1108|87), domiciliado en Estivao 1820 Apto. 003, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Francia y Dardo Nievas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36348 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó STELLA MARYS CASTRO LEDESMA quien domiciliada en Juan C. Gómez 1492|111 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Ricardo Carcavallo y Carlos Bercianos (Fa. A. 1084|87). — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 36303 Dic.17-v.dic.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO - LICITACION

Construcción del Conjunto Habitacional 130 "Agraciada IV"
1er. y 2º llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama Concurso-Licitación para la construcción del Conjunto Habitacional 130 "Agraciada IV" el que se ubicará en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja entre las calles Nueva York y Asunción.
Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores.
Apertura de propuestas:
Fecha: Miércoles 23 de marzo de 1988.
Hora: 14:00 para el primer llamado; 15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del pliego de condiciones generales administrativas y legales. — Montevideo, diciembre de 1987 — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45102 Dic.17-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública 8/87
Máquinas cuenta monedas, billetes y empaquetadora de billetes

Objeto: Adquisición de 10 máquinas cuenta monedas; 1 máquina cuenta billetes y 1 máquina empaquetadora de monedas.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú 1094, los días hábiles de 9 a 12 horas.
Apertura: 1er. lamado, 21 de enero de 1988 a las 10 horas; 2º lamado, 21 de enero de 1988 a las 10 y 30 horas.
Precio del pliego: N$ 2.000.00 el ejemplar. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 45978 Dic.17-v.dic.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIVISION PROYECTOS BID DEL M.T.O.P.
Licitación Pública Internacional Nº 79/87
(PRORROGA FECHA APERTURA)

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación, la que tiene por objeto la ejecución de los trabajos: "Ruta Nº 54, tramo: Empalme Ruta 1 Empalme Ruta 12 entre progresivas 139k000 y 194k037", financiadas parcialmente por el BID a través del Contrato de Préstamo Nº 241|IC-UR.
La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 15 de enero de 1988, a las 9 horas y 9:30 horas (1er. y 2º llamado respectivamente).
En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45973 Dic.17-v.dic.21.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 212|87
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de 15 soportabobinas para cable armado.
Apertura: 15 de enero de 1988 - hora 11.
18 de enero de 1988 - hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725 en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987 — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 45988 Dic.17-v.dic.17.

PRORROGA LICITACION PUBLICA 209|87
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública No. 209|87, para el suministro de Piedra Partida de Alta Resistencia, que debía efectuarse el 15 de diciembre de 1987, a la hora diez, para las siguientes fechas:
Apertura: 15 de enero de 1988, hora 9:00.
18 de enero de 1988, hora 9:00 (2º llamado).
— Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45989 Dic.17-v.dic.17.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores con destino al Grupo de Trabajo Permanente cuyas especificaciones técnicas obran en el Pliego de Condiciones Particulares.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales que rige para los llamados a licitaciones que efectúa este Municipio. Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos por los interesados en el Departamento de Administración, a la suma de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados el día 15 de enero de 1988 a la hora 9.00 en el Salón de Actos de la Intendencia Municipal con un mínimo de tres oferentes. En caso de efectuarse un nuevo llamado, el mismo tendrá lugar 1 (una) hora más tarde. — Dr. Altivio Esteves Intendente Municipal. — Dr. Vilibaldo J. Rodríguez, Secretario General. — Rivera, 2 de diciembre de 1987. — Secretaría de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 45982 Dic.17-v.Dic.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta: 3 motoniveladoras, un bulldozer y una pala cargadora con rodado neumático nuevos, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea Nº 496 de la ciudad de San José, en horario de oficina.
Fecha de apertura del primer llamado: 30 de diciembre de 1987 a la hora 10 y segundo llamado el mismo día a las 11 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496). — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 45977 Dic.17-v.dic.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 diciembre de 1987.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se anscribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LEONARDO ROBERTO DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4180 y GRACIELA YANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 398.

ARTURO WASHINGTON de URETA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1571 E y SUSANA NOREY FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Rivera 5930.

RUBEN EUGENIO AMBROSETTI, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Anzani Nº 1664 y MYRIAM SUSANA DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3524.

RICARDO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5635 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1976.

JOSE MARIA ALPUY, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rocha 2778 y RAQUEL SANTANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1691.

EDGARDO ESBEL AMILIBIA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Ma. Buyo 3708 y ESTELA NANZI ECHART, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelitas Nº 4621.

JORGE ALVEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza, Nº 2181|201 y MARIA del CARMEN QUINTANA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2181|201.

OFICINA Nº 2

ALVARO RAUL ESTELA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 2276 y NAYR LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2239|2.

DIDIER BERNARDONI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Méndez Núñez Nº 2764|103 y MARIA del CARMEN BERES, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Arenas 923.

JORGE DANIEL BASSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti Nº 2124 y GRACIELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Juan Paullier 3073.

OROSIL BERNARDO BAUTISTA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2279 y NELSA ROTFORT, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2323.

DANIEL HECTOR BAGNASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 6016 y MARIA ALICIA MORENO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4493.

ROSALES BORGES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1839|103 y ADRIANA GRACIELA ONETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras Nº 1890|602.

OFICINA Nº 3

ANTONIO CARLOS CHAMORRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2913 Apto. 101 y MARIA LUISA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2982 Apto. 203.

WALTER ENRIQUE CORREA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera 4122|5 y CLAUDIA ADELA PEREZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Chamizo 4094.

HEBER DARIO CARDOSO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2231 Apto. 5 y SANDRA MARGOT BAPTISTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Vignale 4220.

JORGE ENRIQUE COSSANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abayubá Nº 2596|203 y PATRICIA JACQUELINE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1613.

MARIANO PAULO CONSENS, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3751 y VERONICA TRUJILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Iscua Barbat 1231.

JORGE ENRIQUE CAMPOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1776 y MARIA NANCY SCAFARELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2366|3.

WASHINGTON COLAMONICI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3091 bis y GILCER RENEE GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4644|5.

RICARDO OLIVIO CABRERA, 28 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3330 y SILVANA KARINA FALCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3330.

RICARDO JUAN COLOMINAS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yatay 1490 y GABRIELA MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Yatay 1490.

OFICINA Nº 4

CARLOS ENRIQUE LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2688 y OLGA ETHEL ARNAUD, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3972|315.

CARLOS ROBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobatí 18|8 y ADRIANA ELIZABETH AMARELLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobatí Nº 18|8.

ALCIRIO FARIAS, 49 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2481 bis y EMILIE PILAR HERNANDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 2368|05.

DANIEL ARMANDO FERRARI, 37 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Julio César 1291 y MARTA NYDIA MANGO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1291.

FREDY SHUBERT FIGUEROA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá número 2771|6 y CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ, 16 años, soltera, empleada, argentina c|n, domiciliada San Martín 3664|1.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1342|401 y SILVIA MONICA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1402|402.

RICARDO FRANCISCO GEROSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2055 y ALDIVIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2055.

MARCAL DOMINGO HOURCADE, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Enrique Legrand 5014 y MARIA del CARMEN MOIRON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Legrand 5014.

HECTOR HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdum 2013 y MARIA ELENA SILVA, 42 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Verdúm 2013.

ALBERTO ALFREDO INZAURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3376 y SANDRA MARIELA BODE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sauce 5096|3.

JESUS RAMON GERMAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1683 y RAMONA ECHAVARRIA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María Nº 1683.

RICARDO ANTONIO GANZINELLI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1569 e IVONNE GULA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1569.

SERGIO GENARO HERRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller número 4802 y MONICA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller Nº 4802.

OFICINA Nº 6

JULIO WALBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 227 y MARIELA JOSEFA PADUA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1018.

JOSE LUIS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental Nº 2920 y MARIA EUGENIA CUELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Cantú 3930.

CLAUDINO MEIZOSO, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Coronel Brandzen 2034 e HILDA GLADYS ALBERTOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 2034.

ALEJANDRO MAGARIÑOS, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1274 y MARIA de FATIMA CAÑETE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada General Hornos 5244.

OFICINA Nº 7

JOSE OMAR PEREIRA DE SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2029 y MARIA MARTA DESCALZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano Nº 1492.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bompland Nº 607|3 y MARIA LUISA CITARELLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Cavia 2881|03.

GONZALO RAMON PRESENTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053|15 y RUTH YANELA LISCANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso Lavalleja 2025.

CARLOS ERNESTO PACHE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 896|601 y SYLVIA GLADYS ALBELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2831|101.

RODOLFO WASHINGTON PICCINI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2581|2 y ESTHER RITA ROMAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1876.

OFICINA Nº 8

CARLOS RAUL RIBEIRO, 68 años, viudo, Ministro de Corte Electoral, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 Ap. 1002 y MARIA ESTHER REYES, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2247 Ap. 607.

JULIO CESAR YENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2555 y ALICIA INES AGRADEÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen Nº 4208.

JUAN BUBERT, 75 años, viudo, rentista, español c|1, domiciliado Róbinson 3459 e IRIS MELBA CORREA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Róbinson 3459.

JUAN SILVERIO RICARI, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Jujuy número 2636|5 y LULA IRIS LUNA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jujuy Nº 2636|5.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SORIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 2351 y YOLANDA NATALIA TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 5147.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3063|4 y MARIA JAQUELINE BERRUTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3882.

ENRIQUE LUIS OCHS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2936 y MARIA ISABEL ASTIGARRAGA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3132.

FREDDY ALVARO VALDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne 6214 y ALICIA MONICA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Verne 6230.

WASHINGTON DANIEL VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4998 y ANNA SHIRLEY PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4584 (Piedras Blancas).

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PIÑATARES por Jorge Cota Alvarez, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes de fotografía avanzada - Control técnico de la imagen"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 36417 Dic.17-v.dic.31.

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Margarita Curbelo solicita la inscripción de la obra titulada: "La Narrativa de Juvenal Botto o La Dialéctica de lo Concreto"; de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 36289 Dic.17-v.dic.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Artista: The Fabulous Thunderbirds, "Tuff Fnuff".
Artista: Caravelli, "La Historia de un Idolo".
Artista: Varios, "Remix-Dance" Vol. II.
Artista: Beastie Boys, "Licensed To Ill".
Artista: Quiet Riot, "Q R III".
Artista: Jennifer Rush, "Jennifer Rush".
Artista: Guilherme Arantes, "Calor".
Artista: Luis Cobos. "Capriccio Russo".
Artista: Richard Clayderman, "Concierto de las Estrellas" Vol. I.
Artista: Richard Clayderman, "Concierto de las Estrellas" Vol. II.
Artista: Ma. E. Walsh, "Canciones para Mirar".
Artista: Gonzalo, "Gigante de Papel".
Artista: Survivor, "When Seconds Count".
Artista: Varios, "Nossa Música".
Artista: Jorge Falcón, "El Amor Desolado".
Artista: Manuela Bravo, "Zona Prohibida".
Artista: José L. Perales, "Sueño de Libertad".
Artista: Varios. "Las Orquestas de Tango Momento Musical 29".
Cuarteto Zupay: Momento Musical 30".
Cuarteto Zupay.
Artista: María Graña, "María Graña Momento Musical 31".
Artista: Varios, "Zamba a Ti Te Canto Momento Musical 32".
Artista: Los Bis Bis, "Siempre Fui Tu Amigo"
Artista: Beniamino Gigli, "Romanzas y Canzonettas".
Artista: Don Angelo, "Don Angelo y su Acordeón de Oro".
Artista: Bertín Osborne, "Dos corazones y un Destino".
Artista: Varios, "Los Fantásticos Italianísimos".
Artista: Fútbol por R. Oriental. Relato: Julio Ríos. Incluye fragmentos de "Te Queremos ver Campeón por los Campeones, "Uruguay Campeón de América".
Artista: David Oistrakh C|Orq. Nac. de la URSS, "El Violín de David Oistrakh".
Artista: Bruno Venturini, "Cuore Di Napoli".
Artista: Varios, "Sonrisas".
Artista: Orquesta Sinfónica de Berlín, "Grandes Oberturas", de las que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.200,00 10|pub. 36425 Dic.17-v.dic.31.

JORGE PARENTELLI CHINATTI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Nada te hará caer", y de las partituras denominadas "Yutsa" y "Cristales del adiós"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 36280 Dic.17-v.dic.31.

EDITH VIDAL ROSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Del Guayrá a las Falkland - Informes olvidados del Siglo XVIII"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987, Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 36232 Dic.17-v.dic.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ FERREIRA ROBERTO y OLMA SOARES DE MARTINEZ por sí y por sus hijos. Rectificación de Partidas", (Ficha B 290|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "Alma Suarez", debe decir: OLMA SOARES y donde dice: "hija de Emeletina Suarez", debe decir: EMELETINA SOARES; b) de nacimiento del hijo Roberto Juan, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES, y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez" debe decir: ... y por línea materna de EMELETINA SOARES. Donde dice referente a la Sra. Olma Soares, "... oriental", debe decir: "brasileña"; c) de nacimiento de la hija Alma Ethel, donde dice: "... y de Alma Suarez", debe decir: ... y de OLMA SOARES y donde dice: "y por línea materna de Emilitina Suarez", debe decir: ... y por línea materna de EMELTINA SOARES. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 36415 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAMINI, JUAN LEOPOLDO, Rectificación de Partida", (Ficha F. 856|87), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio acta Nº 178 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto figura el Sr. Juan Lepoldo Damini como hijo de Inés Suárez cuando en realidad debió decir INES RODRIGUEZ. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 36279 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "APIKIAN CHAMIKIAN, ISABEL y SUSANA - Rectificación de Partida" - (A|656|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Isabel y Susana Apikian Chamikian, Actas 1926, 1977, del 21|6|39, 7|6|40, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "... María.." debe decir: GULBAJAR, por así corresponder. — Montevideo, 24|9|87. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 36366 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MORENO SARUBBI, BEATRIZ IVONNE "Rectificación de Partida" (F. S. 881|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Beatriz Ivonne Moreno Sarubbi y Antonio Barreiro en el sentido de que donde figura el apellido paterno de la cónyuge como "Romero" debe decir MORENO y donde figura el apellido materno de la misma como "Sarubi" debe decir SARUBBI por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 36412 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BORDON GARCIA, LUIS y BARATTA FIGUEREDO TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 484|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Bordón Baratta, en el sentido de que donde dice: "Berdón" debe decir: BORDON, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 36344 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ Rectificación de Partida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Llagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO, por ser todo ello como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.600.00 15|pub. 31695 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARY ERICELDA FLORES "Rectificación de Partida" (Ficha B. 93|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mary Elicelda Flores, pues donde dice: "Elicelda" debe decir: ERICELDA (con ere) por así corresponder.

Se deja constancia de que la gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza para las presentes publicaciones. — Trinidad, 26 setiembre 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45961 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARTA ETCHISSURE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43|87), se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Marta Etchissure, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Yeila Marianela Saavedra Etchissure, pues donde dice: "Yeila" con "Y", debe decir SHEILA con "SH" por así corresponder.

Asimismo se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, a 9 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45960 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ SERRA, LUIS CESAR "Rectificación de Partida" (B. 342|987), hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis César Rodríguez Serra, solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción, Acta Nº 158 de fecha 7 de agosto de 1987 de Carlos María Rodríguez en el sentido de que donde dice: "era hijo de Exequiel Rodríguez y de Genoveva Suárez" debe decir: ERA HIJO DE EXEQUIEL RODRIGUEZ y de MADRE DESCONOCIDA".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 36225 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: LUISA AMALIA MARTINEZ "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 521|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Denis Martínez, Acta 58 del año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "de mil novecientos ochenta y uno", debe decir: DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 36230 Dic.17_v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5

Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º 30|12|87, hora 14
Base: 83.893.41 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 142:050.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Matrícula 324 - RUC 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 29.327|SS101, área 931 mts. 41 dms.; 29.327|001, área 77 mts. 43 dms; 29.327|002, área 73 mts. 40 dms; 29.327|003, área 25 mts. 27 dms; 29.327|004, área 30 mts. 7 dms; 29.327|005, área 27 mts. 38 dms; 29.327|006, área 25 mts. 8 dms; padrones Nos. 29 327|101; 29 327|201; 29.327|301; 29327|401; 29.327|501; 29.327|601; 29.327|701; 29.327|801 y 29.327|1001, cada una de ellas con un área de 78 mts. 18 dms.; padrones Nos. 29.327|102; 29.327|302; 29.327|602; 29|327|702; 29.327|902 y 29.327|1002, cada una de ellas con un área de 89 mts. 58 dms; padrones Nos. 29.327|403 y 29.327|503, cada una de ellas con un área de 90 mts. 5 dms; padrones Nos. 29.327|604 y 29.327|704, cada una de ellas con un área de 72 mts. 92 dms y padrón Nº 29.327|904 con 70 metros 88 dms. de superficie. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 29.327, con 1.031 mts. 30 dms. de superficie con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 2951|59 esquina Rafael Pastoriza.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.340 a nombre de Macrolan S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco, existen contratos de arrendamiento registrados por las unidades 701 (10 años de plazo desde el 15|3|87, precio N$ 10.000.00 mensuales reajustables anualmente) y 702 (12 años de plazo desde el 1º|7|86, por un monto de N$ 2:200.000.00), y se encuentran prometidas en venta al día 16|11|87, las unidades: 001 a Carlos Wase y Susana Gitman; 002 a José Pollero y Mirtha Perrone; 003 a María Horta; 004 a María Toscano; 005 a Manuel Alvarez; 006 a José Calabria; 101 a José y María Mantandrea; 102 a Nelson Tornini; 201 a Julia Les Mendibehere; 301 a Azucena Mena; 302 a Guillermo Facello; 401 a Antonio Rodas; 403 a María Branca; 501 a Mario Pereira y Miriam Márquez; 601 a José Russo; 602 a Isabel Burstein 604 a Alejandro Boichevich; 701 a Joaquín y Williams Cabrera; 704 a Carmen Leiro; 801 a Raúl Silva; 902 a Diego Román García; 904 a Héctor Puig y 1002 a David y Susim Moihsoz, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693.22 El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45984 Dic.17-v.dic.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Venta de 5 viviendas, tres cocheras y ocho locales comerciales
1er. y 2.o LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 5 viviendas, tres cocheras y ocho locales comerciales (local 101 y garage dos coches, Br. Gral. Artigas 1655; Aptos. 901 y 1002 cochera SS 101 Br. Gral. Artigas 1421 (1469); local 005 Centro Comercial Euskal Erria CH 71; Aptos. A|1111 y C|1307 Calle 3 N.o 4680 (Malvín Alto); locales 005 y 007 Centro Comercial Euskal Erria CH 70; Apto. C|11 Circunvalación 20 metros 3922 E (Parque del Sol) y locales 004, 005, 006 y 007 Cno. Carrasco 4636, Euskal Erria CH 92.

Retiro de los recaudos: Los interesados podrán retirar los recaudos en Casa Central Av. Daniel Fernández Crespo 1508 Sección Información de los Créditos, planta baja previo pago de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) en la Sección Disponibilidad y Valores entrepiso y en el interior en todas las cucursales del Banco.

Plazo para recepción de propuestas: del lunes 28 diciembre 1987 al 19 enero 1988 hasta las 13 horas.

Apertura de propuestas: Fecha: Martes 19 de enero de 1988. Hora 14 para el primer llamado. Hora 14.30 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central tercer piso.

Visitas: Del 28 diciembre 1987 al 19 enero 1988 de lunes a viernes de 17 a 18 horas para las viviendas y lunes, miércoles y viernes de 15 a 16 horas para los locales comerciales.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o del pliego de condiciones genérales. — Montevideo, diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 1|pub. 45983 Dic.17-v.dic.17.

ABRIL PEREZ ALVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Paladino Hnos. c./JUAN AREOSO LINARES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 5378/84), se hace saber que el próximo lunes 8 de febrero de 1988, a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Rivera 4109/11, se procederá por intermedio del martillero Abril Pérez Alves, Mat. 3772, RUC 211489470015 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su respectiva tasación, cada uno de los siguientes bienes: una máquina de escribir sin marca visible, con carro ancho, N$ 5.333,33; una máquina de calcular eléctrica marca Teal, modelo 12120, N$ 4.000.00; una máquina de calcular manual, marca Addo, modelo 341, N$ 1.333.33; una lámpara eléctrica, pie de bronce con plafón de vidrio, N$ 3.000.00; una estufa eléctrica de dos tubos (cuarzo), marca Deine, N$ 2.333.33.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; así como la comisión del rematador (10 %) e impuestos que la ley pone a su cargo; que deberán pagarse en el acto y en efectivo al aceptarse la misma, disponiendo luego de un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el bien; 2) Será el 1 o|o la comisión del rematador a cargo del vendedor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.950.00 3/pub. 36383 Dic.17-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Banco de Santander contra RAIMONDI y HERRERA S.A. y ot. "Ejecución prendaria" (Ficha 301| 84) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por la firma Gomensoro y Castells (RUC 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 3 automóviles marca Peugeot año 1982 modelo 504 diesel padrones 318.116. 318.118 y 318.119 matrículas 3.176, 30.177 y 30.178 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y los gastos de transferencia y títulos; y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 3|pub. 36287 Dic.17-v.dic.21

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Santander c./AVIANSA y BASSO DE AMBROSIS, JORGE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1/85), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de la siguiente aeronave: Avión Cessna, modelo "Hawk Xp" "R 172 K", año 1981, Nº de Serie: R 1723451, modelo IO - 360 KB, marca Continental, con todo el equipo, instrumentos, accesorios, mobiliario, etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10.99 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.31 por ciento del precio de remate; 4º) Que la hipoteca de la aeronave y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.400.00 3/pub. 36393 Dic.17-v.dic.21.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Pizarro, Fausto C. c./CARSIN, SERGIO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 265/83), el 30 de diciembre de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, a las 12 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R.U.C. 210421650019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de nuevos pesos 615.333.32, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: que se levanta sobre un terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 73.989, el edificio construido, según plano del Agr. Jorge Rebin, de diciembre de 1972, inscripto el 5 de febrero de 1973 en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.133 y el terreno tiene un área de metros cuadrados 258,09 y se ubica con metros 8,60 de frente al Noroeste a la calle Alberto N. Calamet con Nº de puerta 4520, entre Camino Corrales y calle Arribeños, distando el punto medio de su frente metros 111,74 de la esquina con Camino Corrales. Unidad 001, Padrón individual 73.989/001, se desarrolla en dos niveles: en planta baja, a cota más 18 centímetros, departamento 001 con una superficie de metros cuadrados 46,68 y en azotea a cota más metros 2,23: apartamento 001, superficie metros cuadrados 18,25, lo totaliza una superficie de metros cuadrados 74,93, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín A, garage B y patio D.

Se previene: Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, por Hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 11.217; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, al serle aceptada; 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.63 %; 4) Que será de cuenta del expediente la comisión e IVA del martillero, o sea el 1.21 %; 5) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados.

— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 4.750.00 5/pub. 36394 Dic.17-v.dic.23.

ABRIL PEREZ ALVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Juárez c./VENDRASCO y PROBET S.R.L., "Regulación de Honorarios" (Ficha 3 C 281/86), se hace saber que el próximo lunes 8 de febrero de 1988, a las 15.00 horas, en el local de la Avda. Rivera 4109/11, se procederá por intermedio del martillero Abril Pérez Alves, Mat. 3772, R.U.C. 211489470015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 266.666.66 del siguiente bien: un automóvil Fiat 600 S, año 1980, Padrón 53080, Mat. 501539 de La Paz (Canelones).
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; así como la comisión del rematador (10 %) e impuestos que la ley pone a su cargo; que deberán pagarse en el acto y en efectivo al aceptarse la misma, disponiendo luego de un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el bien; 2) Serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la transferencia del bien; 3) Será el 1 % la comisión del rematador a cargo del vendedor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 3/pub. 36382 Dic.17-v.dic.21.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Artigas González Gallo c./GERARDO SOSA BULLOSA y otro, "Resc. de Cont. y Cobro de Pesos" (Ficha 2455/82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Asunción 1189, esquina Cuareim, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210899030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 76.666.66 del siguiente bien: camioneta marca Ford Taunus, modelo 17 m., Padrón 184.094 - 2, matrícula 517.641 de Montevideo.
Se previene: 1) Que el certificado expedido por el Registro de Automotores, da como última propietaria a Virginia Costa Ferreira; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (12.30 %) y del expediente el 1.21 por ciento. — Montevideo, diciembre 9 de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 3/pub. 36377 Dic.17-v.dic.21.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno dictada en autos: Bertochi Silvana c| MARIA ISABEL SCANDOLA "Juicio ejecutivo" (Ficha 15|83) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1987 a partir de las 16 horas en el local de la Av. Millán 2371 se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 al remate de la mercadería embargada y secuestrada en autos con la base de las 2|3 partes de su tasación
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio obtenido. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión más IVA e impuestos del rematador total 14 o|o. 3.o) Que serán de cargo al expediente la comisión de venta 1 21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de diciembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 2.880.00 3|pub. 36296 Dic.17-v.dic.21

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en autos Arturo Márquez y Walter Manuel Prado c| GUILLERMO MOYA "Pieza separada por cobro ejecutivo" (Ficha 326|85) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1987 a partir de las 16 horas en su ubicación en Millán 2371 por intermedio del rematador Román Bado, Mat. 102, RUC número 210351090010 se rematará la mercadería embargada y secuestrada en autos con la base de las 2|3 partes de su tasación
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de seña del precio obtenido 2.o), Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA total 14 por ciento. 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta en el expediente 1,21 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes didiciembre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 3.240.00 3|pub. 36297 Dic.17-v.dic 21.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARRA SUNE, RAMON; SILVERA CASTRILLON, GERARDO WILSON; FERREIRA CARVALHO, GUSTAVO "Infracción aduanera" (Fs. E|5|87) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1987 a las 17 horas en el local de remates Sánchez se va a proceder a la venta por remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base por precio al mejor postor de la siguiente mercadería: 1000 bombones marca Dizzioli; 300 rapaduras de banana; 240 potes de manteca de medio Kg. marca Delicia; 21 potes de manteca de medio Kg. marca Primor; 24 potes de medio Kg. de manteca marca Vuta crema; 10 paquetes de maizena marca Duryea; 24 paquetes de 1 Kg. de yerba Guanaco; 75 Kgs. de yerba Flor verde en paquetes de un Kg. y una lata de duraznos en almíbar marca Siqueira.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, diciembre tres de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.650.00 2|pub. 36267 Dic.17-v.dic.18

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: Banco La Caja Obrera c| GUERRA TEJERA PEDRO DAOIZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 1517|82) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1987 a las 10 horas en Agencia Shell calles General Artigas y Lavalleja de esta ciudad por intermedio del rematador señor Roberto Bruno García (matrícula 2087) se rematará sin base y al mejor postor un automóvil marca Ford modelo Falcon año 1979 padrón N.o 274.102 matrícula de Montevideo 313.712.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y demás gastos que la ley pone a su cargo y el saldo a los treinta días siguientes al remate. II) Será de cargo del demandado o del expediente el 1,21 o|o de comisión más los gastos que se originan con esta diligencia. III) Que el vehículo no registra título de propiedad a nombre del demandado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1.o de diciembre de 1987. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 36397 Dic.17-v.dic.21

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro Jorge R. c| LUIS LAGRECA "Juicio ejecutivo" (Fa 218|85) se hace saber que se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero Ricardo Urroz Mendizábal en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas) el día 30 de diciembre del corriente año a las 10 horas de los siguientes bienes y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: A) Padrón N.o 4740 ubicado en la segunda sección judicial de Salto con un área total de 38 Hás. 6730 mts. con mejoras. Base N$ 12:546.000. B) Padrón N.o 2505 ubicado en la segunda sección judicial de Salto con una superficie de 587 mts 2 de terreno de los cuales 188 mts 2 son edificados con frente a calle Dr. Bilbao con los Nos. 515 y 519 B y cuya base asciende a la suma de N$ 2.266.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 10 de diciembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda Juez de Paz Deptal.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 36345 Dic.17-v.dic 23.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: Gherzzi Degaspari, Italo c| CABRERA MESA, WALTER "Juicio ejecutivo" (F.A. 159|1985) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 9 horas en el lugar de su ubicación en la 6.a sección judicial de San José Rincón del Pino, el rematador designado don Walter P. Callero asistido del señor Juez de Paz sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 300.000 y en la forma y condiciones en que se encuentra: 1 tractor Masey Ferguson modelo 1075 motor diesel 6 cilindros Serie 18710 17841 de 75 HP año 1971.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de titulación del bien serán de cargo del adquirente así como la comisión legal del rematador e IVA. 3) Que el subastante recibe el vehículo en sus condiciones actuales que declarará conocer. — San José, diciembre 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800.00 4|pub. 36399 Dic.17-v.dic.22

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: FERNANDEZ GUERRA HEBER RAMON "Partición. Autos mandados formar en autos: Guerra de Fernández, Susana" (F. 209|973 F.A. 77|86)) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas el rematador designado don Walter P. Callero asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección judicial de San José sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor en el lugar de su ubicación y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:680.000 dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden: Padrón número 9795 y padrón N.o 11.700 ubicados en la 6.a sección judicial de San José con un área de 5 Hás. 2797 ms. 40 dms. y 8 Hás. 3.618 ms. respectivamente. Asimismo se subastarán en el mismo acto los bienes inventariados a fs. 16|17 de estos autos en su actual estado de conservación.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en los bienes muebles y el 20 o|o en el bien inmueble al serles aceptadas. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina de esta sede letrada donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, diciembre 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.600.00 4|pub. 36398 Dic.17-v.dic.22

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Carlos Manuel Illa Borjas y otros c| MELNOR S.A. "Medidas cautelares y demanda laboral" (Ficha N.o 839 año 1982) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1987 a las 9 horas en la empresa Melnor S.A. (Lo Ladrillera) sita en el Km. 268 de la Ruta Nacional N.o 2, 1.a sección judicial de Soriano el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula N.o 1443 e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017 sacará a

la venta en pública subasta al contado y con las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: 1 motor Yamaha E.T. 1500 (nuevo), tasado en N$ 6.000; 1 molino forrajero marca Prenh tasado en N$ 5.000; 1 aparejo para 1000 Kgs. tasado en N$ 2.500; 34 cortinas de plastillera tasadas en N$ 3.000; 5 carretillas de hierro tasadas en N$ 700 c|u.; 11 vagonetas volcadoras tasadas en N$ 1.500 c|u.; 1 guinche con cadena tasado en N$ 4.000; 1 vagoneta leñera tasada en N$ 1.500; 1500 mts. de riel tasados en N$ 45.000; 140 puertas de secaderos tasadas en N$ 2.800; 10 platos de girar las vagonetas tasadas en N$ 1.000; 2 cangrejos grandes c|alas tasados en N$ 4.000; 2 cangrejos grandes sin aletas tasados en nuevos pesos 3.500; 10 vagonetas c|alas tasadas en N$ 15.000; 4 cangrejos chocos tasados en nuevos pesos 4.000; 4 vagonetas de estantes tasadas en N$ 2.000; 1 armario grande con herramientas de mano tasado en N$ 2.500; 1 morza tasada en N$ 1.500; 1 fragua tasada en N$ 1.000; 7 palas anchas tasadas en N$ 700; 3 palas mineras tasadas en N$ 450; pala aserrinera tasada en N$ 150; horquillas tasadas en N$ 150; 1 pala de sacar brasas tasada en N$ 180; 2 marrones tasados en N$ 300; 3 azadas tasadas en N$ 240; 1 trozador tasado en N$ 500; 3 baterías de 6 volts tasadas en N$ 450; 1 bomba extractora de agua tasada en N$ 4.000; 1 motor Mc Laren N. 30782 (industrial y fijo) tasado en N$ 100.000; 1 complejo de amazadora c/poleas y cilindros, tasados en N$ 80.000; 1 bomba de vacío Sihi tasada en N$ 8.000; 1 prensa Otto Wolf tasada en N$ 70.000; 1 prensa Handle característica PZVM119 tasada en N$ 60.00; 1 motor Perkins N. 77115000 p|mover prensa tasado en N$ 40.000 1 guinche par atraer vagonetas de tierra tasado en N$ 5.000; 1 pala cargadora y arrancadora QAK c|motor tasado en N$ 15.000.

Se previene: Que será de cargo de los compradores la comisión del rematador más IVA más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.450.00 3|pub. 36342 Dic.17-v.dic.21

21—Segundas Copias

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: BANCO DE CREDITO "Segundas Copias" (Fº 195|86), se presentó Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Crédito, personería acreditada con copia de poder certificada agregada en autos: solicitando expedición de Segundas Copias de escritura Pública de Compraventa autorizada con fecha 27 de diciembre de 1967 por la Escribana Edelma Granello de Martínez del inmueble: un solar y demás acesiones dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor área con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y división del Agrimensor Lauro Ruétalo, suscripto en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de Planificación en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de 838 metros con 4.250 centímetros y el siguiente deslinde: 15 metros al Norte de frente a la Avda. Apolón de Mirbeck, entre las calles Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste: al Este linda con el Lote Nº 46 y en parte con el Nº 41 y son 55 metros con 62 centímetros: 15 metros con 01 centímetros, al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe, 56 metros con 17 centímetros, al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13.024.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Dra. Critsina López Ubeda, Juez de Paz Departamental

21) N$ 6.500.00 10|pub. 36228 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: JUANICOTENEA de DIAZ, DILMA NERI y otros. "Expedición de segundo certificado de resultancias de autos" (Fº 297|87), se presentaron Dilma Neri Juanicotenea de Díaz, Laura Beatriz, Ana María, Juan Carlos y Julio César Díaz Juanicotenea, solicitando expedición de segundas copias de certificado de resultancias de autos otorgada de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto el día 16 de octubre de 1979, en autos: Julio César Díaz "Sucesión" (Fº 22|27-252), la cual se encuentra archivado en la Sede mencionada con el Nº 744|973).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 8 de diciembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental

21) N$ 4.000.00 10|pub. 36223 Dic.17-v.dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: MARTINEZ de ASCUE, MARIA y otros, "Solicitud de segundas copias" Fº M. 102|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de escritura de compraventa de cuatro fracciones de campo ubicadas en "Puntas de Cardozo" Decimaprimera Sección Judicial de Tacuarembó —hoy 15a. Sección— compuesta cada una de un área de 45 hectáreas, 3.831 metros y que hubo Artemio Ascué Eguiguren, casado con María Inés Martínez: la empadronada con el Nº 4.989, por compra a Elena Martínez de Lateulade el 7 de noviembre de 1949, la empadronada con el Nº 4.988 por compra a Elena Martínez de Barreto el 25 de diciembre de 1942 en una mitad indivisa y la otra mitad a Julio Ascué el 11 de febrero de 1950 y la empadronada con los Nros. 4.987 y 4.986 por compra a Juan Miguel Ascué y María Isabel Martínez el 10 de febrero de 1950, todas cuyas escrituras fueron atorizadas por el Esc. Benito Amoza en la localidad de Achar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Eduardo N. Borges Duarte, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 36359 Dic.17-v.dic.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANACE LTDA.

Contrato: 1g de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1332, F.o 5002 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CONSTANTINI DUCLOS y JORGE DANTE CHAVES RIAL.
Capital: N$ 600.000,00, aportando N$ 540.000,00 y N$ 60.000,00 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero y procesamiento de datos.
Administración: Ana María Constantini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35195 Dic.17-v.dic.31.

BER'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|11|84.
Inscripción: Nº 44, folios 179|82, Libro 4 de Contratos Registro Público de Comercio de Flores.
Cedente de todas sus cuotas sociales: MARIA FATIMA VERDIER.
Cesionarios por partes iguales: Héctor Daniel Benia Ibiñete y José Carlos Estrade Xivilier
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36257 Dic.17-v.dic.31.

PANADERIA DEL PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3|8|87.
Registro: Nº 188, folio 707.
Cedentes: BERNARDO MESTRE y MARIA ARELLANO.
Cesionarios: Alcides López Scaglia y Gladis Palles Ferraz
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36233 Dic.17-v.dic.31.

BARRACA SASSETTI S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 2, folio 6|9|, libro 5 de Contratos Registro Público de Comercio de Flores.
Socios: FRANCISCO LUIS SASSETTI BOGADO, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y FRANCISCO LUIS SASSETTI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Ciudad de Trinidad.
Objeto: Acopio y comercialización de frutos y productos del país.
Administración: Francisco Sassetti Bogado y María Cristina Rodríguez.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36258 Dic.17-v.dic.31.

SOSA HNOS. LTDA.

Contrato: 12|11|87.
Inscripción: Nº 167, folio 671 a 675, Tomo 26.
Socios: JOSE LUIS SOSA BASALO y JULIO CESAR SOSA BASALO.
Objeto: Tornillería y tornería.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36243 Dic.17-v.dic.31.

REBAIR LTDA.

Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N o 1473 F o 5609 v L o 3 de Contratos
Objeto: Corredor de cambio, importación exportación agencia de viajes y representaciones.
Capital: N$ 200 000
Socios: NELSON FRANCISCO REDES TESTA MARIA DEL ROSARIO OLIVENCIA BIDEGAIN, SONIA FAGUNDEZ SOAREZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35445 Dic 17-v.dic.31.

MANUFACTA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 4.8.87.
Registro: Nº 1386, Fº 5013, Lº 2.
Cedente: GLADYS FODERE.
Cesionarias: Cecilia Brugnini, Margarita Irigoyen y María E. Mallo
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36365 Dic.17-v.dic.31.

RUTA 8 LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 239; Fº 892|894, Libro de Contrato Registro Público de Canelones el 30.10.987.
Cedentes: DANIEL PIZZORNO SERDEÑA MATILDE ARRIOMAINERO y DAINA LORELEY TORIBIO MARTINEZ y ALICIA GAMARRA IRRAZABAL.
Modificación: Administración: Uruguay Américo Zinola Serratto, Juan José Flores Martínez y Alicia Gamarra Irrazábal, indirectamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32600 Dic.17-v.dic.31.

FERCO LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 126, Fº 526 al 529 y Tº 26, Maldonado.
Socios: WILFREDO JESUS FERNANDEZ CHAVES CABRERA, MARIA DEL ROSARIO CORREA ARAGONE, CELSIO NOEL MARTINEZ ACUÑA y LUZ NILA GRANERO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: María del Rosario Correa y Wilfredo Jesús Fernández Chaves, indistintamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática de un año cada una.
Objeto: Kiosco, como cualquier otra operación de carácter comercial.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36426 Dic.17-v.dic.31.

WALFER LTDA.

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Inscripción: 1478 al Fº 5561 del Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ANIBAL PAZ ELMAN y FERNANDO MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Lavadero automático. Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36409 Dic.17-v.dic.31.

ATRACCIONES VISUALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 10 1987.
Inscripción: N 1619, F° 5878, L° 2.
Cedentes: NORBERTO MAYORAL, HUGO VAZQUEZ, VICTOR KOSOVSKY, RICARDO KOSOVSKY.
Cesionarios: Benny Roer (99 %) y Claudio Magnus (1 %).
Administración: Benny Roer.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36410 Dic.17-v.dic.31.

LOS BUENOS AMIGOS S.R.L.
Constituida el 1.9.86.
Inscripción: Registro Público Comercio de Canelones N° 201, folios 715/717, año 1986.
Socios: MARTA y ESTHELLA HERNANDEZ GONZALEZ (25 % c/u.), RUBEN DARDO HERNANDEZ GONZALEZ (50 %).
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Domicilio: Avda. Artigas 689, Las Piedras, Canelones.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Giro: Tienda y zapatería en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36369 Dic.17-v.dic.31.

E.P.D. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27.10.87, N° 1522, F° 5780 v., L. 2.
Cedente: MARIO VAEZA.
Cesionarios: Carlos Massola, Benjamín Turnes.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36408 Dic.17-v.dic.31.

ARTEX LTDA.
Contrato de fecha 6 noviembre 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 1664 al F° 60590 del L° 2 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA CAPURRO OLASO, CARLOS ALBERTO FONTANA ZUBIA, MARIA GABRIELA MARTINEZ ASIAIN.
Capital: N$ 204.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Video y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36385 Dic.17-v.dic.31

QUINVEN LTDA.
Contrato: 25.11.1987.
Reg. de Comercio N° 1757, F° 6427, L° 2 el 30.11.87.
Socios: MARIA JULIA ROCHA y VENANCIO QUINTANA LOPEZ.
Domicilio: Soriano 824 bis.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Custodia, vigilancia, seguridad y transporte de valores.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36371 Dic.17-v.dic.31.

PRIMETEQ S.R.L.
Contrato: 28.1.987.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N° 170, folio 472, Libro 1.
Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESE MILANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Angélica Isabel Castillo Iribarren.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de casas y servicios en los ramos y anexos de la alimentación, etc.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 36372 Dic.17-v.dic.31.

DACLA S.R.L.
Contrato: 5.11.87.
Inscripción: N° 1623, F° 5894 v., L° 2.
Socios: GERARDO RAUL LAÑA BIANCHI, GONZALO DANIEL DOMINGUEZ CALLEROS y ANTONIO CONSTANTINIDI COPANOS.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Administración, explotación, organización y toda otra forma de realización de espectáculos públicos, discoteca, video, pub y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36370 Dic.17-v.dic.31.

RINEVROP LTDA.
Fecha: 30.9.87.
Integración: JOSE PEDRO DENES DIAZ; SYLVIA MONICA VALERIO ANDRADES.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller de confecciones y tejidos.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción: R.P.G.C., N° 1460, F° 5296 v., L° 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36411 Dic.17-v.dic.31.

DEMOPARO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12.X.1987.
Registro: N° 1553, F° 5838, L° 1.
Cedentes: CONO MONZILLO PANDOLFO y MIGUEL PANDOLFO PESSOLANO ceden 10 cuotas c/u. a:
Cesionario: José Del Negro Chechile.
Cedentes: ALFONSO ROMANO PESSOLANO y ANTONIO DEL NEGRO CHECHILE ceden 10 cuotas c/u. a:
Cesionario: Juan Carlos Maissonave Becoña.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36367 Dic.17-v.dic.31.

ARO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 enero 1979.
Inscripción: N° 785, F° 3113, Libro 2.
Cesión: ARTIGAS ROCHA y GLORIA LJUBICIC cedieron a Víctor Hugo Rocha.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 36368 Dic.17-v.dic.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 221.263. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Ilvor S. A. (Uruguay), solicita marca:



ILVOR S.A.

clases Int. 35 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 36333 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 221.176. — Montevideo, diciembre 4, 1987. — González Ruiz, por D. Mantero & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 36419 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 221.237. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Norman Fox, por Whitbread and Company PLC (Inlaterra), solicita marca:



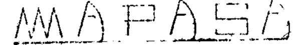
clases Int. 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 36357 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 221.229. — Montevideo, diciembre 9, 1987 — González Ruiz, por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 5 y 30. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 36422 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N° 221 010 — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 7, 17, 37 42. — Publíquese diez consecutivos.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 35512 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 220 928 — Montevideo noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot, por Wel S. A. (Montevideo), solicita marca WEL S. A., clases Int. 9 - 16 - 37 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33907 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. GUSTAVO LUIS GONZALEZ MONTERO prometió vender a pizzería San Lorenzo Ltda. comercio ubicado en Sarandí 934 Maldonado. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36245 Dic.17-v.en.18

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN DE LOS CAMPOS MURATORI para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987 — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 36400 Dic.17-v.dic.17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña CINTIA MARIA DUARTE MONTEAVARO para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 36401 Dic.17-v.dic.17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. [illegible] Dic.17-v.dic.17

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy [illegible] GUILLERMO LUIS SORHUET [illegible] ejercer la profesión de [illegible] todo el territorio de la [illegible]

video, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 36396 Dic.17-v.dic.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA JOSE ARNABAL PESQUERA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.800,00 1|pub. 36935 Dic.17-v.dic.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido los señores Est. y Cabañas María G. Alfonso e hijo S.A. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay Art. 57 Inc. A y B que se refiere a la expedición de duplicados de pedigrí se hace saber que se entregarán al interesado nuevos certificados de pe. pedigrí siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
Fecha nac.: 7|9|84.
N.o inscrip.: 1135170.
Tatuaje: 4155.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
Fecha nac.: 25|9|84.
N.o inscrip.: 1135202.
Tatuaje: 4187.

27) N$ 720.00 1|pub. 36334 Dic.17-v.dic.17.

COMUNICADO
Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima

El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo12 de los estatutos comunica a los señores accionistas la enajenación de la acción N.o 098.
27) N$ 240.00 1|pub. 36254 Dic.17-v.dic.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA VALETTE S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se ha presentado LA VALETTE S. A. (Ficha V. Nº 59, año 986), solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LA VALETTE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Martha Domínguez. — Lola Martínez.

Jorge Castagnola, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky; Martha Domínguez ,soltera y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420, Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento treinta y nueve con 75/100.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Martha Domínguez y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Jorge Castagnola, Escribano.

4.241. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 2 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy setiembre treinta de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 y 53 horas, inscripto en este Registro con el Nº 820, al Fº 4902 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 9.150.00 — 31736 — 1/pub.

EUROCOR S. A.

Soriano 887, P. 4º, Ap. 10

Juzgado Letrado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de Decimoprimer Turno, se hace saber que EUROCOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye EUROCOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, tuqrismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y dmeás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman: "Miguel Rozemblum, "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez" uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 150,50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1986. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4.836. — Montevideo, setiembre 22 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de EUROCOR SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 3: Como pide. — Alberto Pérez Delgado — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 23| de setiembre de 1986

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de octubre de 1986 con el Nº 889 al folio 5257 del libro Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 29429 — 1 pub.

AVON S. A.

Zabala 1276

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Incripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana María Lorenzo Viña, se hace saber que AVON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye AVON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, ar-

tículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — José Luis Guerra Echevarría. — Gonzalo Luis Aguiar Solari. — Marisa Odelma León Almeida.

María Julia Cammi Hidalgo, Escribana. — Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas hábiles y de mi conocimiento, señores José Luis Guerra Echevarría, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 1:267.642-7, domiciliado en la calle Charrúa 2383 de esta ciudad; Marisa Odelma León Almeida, oriental, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad Nº 2:778.164-1, domiciliada en la calle Colonia Nº 1105 apartamento 202, de esta ciudad; y Gonzalo Luis Aguiar Solari, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 1:561.689-2, domiciliado en la calle Gregorio Suárez Nº 2728 de esta ciudad; quienes ratificándose de su contenido, lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco de la República, hoy, es de N$ 115,25 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

820. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de AVON S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capitales. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo Viña. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 21 de marzo de 1986.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce agregado a fojas 6, 6 vta. y 7 en los autos caratulados: "AVON S. A. - Estatuto" (Ficha V. 304|85), tramitados ante esta sede.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, abril siete de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 21 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 13 al folio 71 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 16.000,00 — 32458 — 1 pub.

VALSER S.A.

Rincón 454 (Esc. 316, Tel. 95 59 10)

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VALSER S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: VALSER S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas,

carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandú Castrillón, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdés, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero. — Elena Salveraglio Demarco. Escribana.

Certifico: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicasnupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciséis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticinco mil moneda nacional. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de VALSER S. A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, por unanimidad; Resuelven: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000". — Germán Vecino Sánchez. — Tomás Guerrero Costa. — Ignacio de Posadas Montero.

4.280. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VALSER S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 766 al Fº Nº 4561 del libro Nº 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.100,00 — 31854 — 1 pub.

ICABEL S. A.

en lo sucesivo

C.M.A. URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ICABEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ICABEL S. A.

En Montevideo, al día 1º de febrero de 1985, siendo las 16 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ICABEL S. A., registrándose la presencia de un accionista representando un capital integrado de N$ 15.000,00, o sea, la totalidad del capital integrado actual de la sociedad.

No ha concurrido ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda, habiéndose comunicado en los plazos legales a dicha oficina la realización de esta reunión.

A continuación se pasa a considerar el orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1982, 30 de noviembre de 1983 y 30 de noviembre de 1984.

Por unanimidad se resuelven aprobar dichos recaudos, los cuales se encuentran copiados a fojas 7, 8 y 9 del libro Inventario de la sociedad.

2º) Reforma de los Estatutos Sociales.

Se resuelve por unanimidad sustituir el actual artículo 1º del Estatuto Social, por el siguiente:

"Artículo 1º Constitúyese CMA URUGUAY S. A. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

A los efectos de realizar los trámites para la aprobación de esta reforma, se resuelve autorizar indistintamente a los señores Cr. Roberto Fossati Soares de Lima, Milton Valsechi Macció y Gustavo Sequeira Araújo.

3º) Elección de Directorio. Por unanimidad se resuelve elegir a los señores Vagner Giménez Borin, brasileño, domiciliado en Rua Fernández Moreira 624, San Pablo; y José Juan Sánchez, español, domiciliado en Rua Camilo Nader 36, San Pablo, para integrar el Directorio de la sociedad.

4º) Designación de un accionista para firmar el Acta. Se designa a la señorita Arlete Hage Tedesco para suscribir la presente acta.

No siendo para más, se levanta la sesión.

Asistencia a Asamblea

Accionista	Capital	Votos
Arlete Hage Tedesco	N$ 15.000	15.000
	N$ 15.000	15.000

Arlete Hage Tedesco. — Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ICABEL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 1º de febrero de 1985, copiada a fojas 7 y 8 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1982 y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 2501|985. — Juzgado de Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1985. — Señor Director: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por ICABEL S. A., merece a la suscrita la siguiente observación: Deberá ampliarse el certificado único expedido por la Dirección General de la Seguridad Social a la fecha de la nota de cargo del Juzgado (Art. 69 de la ley 12.996 del 28 de noviembre de 1961). — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Montevideo, 13 de agosto de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno: Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de ICABEL S. A., con domicilio consttiuido en la calle Rincón 468 Pº 3 de Montevideo, al señor Juez dicen: Que venimos por este intermedio a levantar la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a fojas 12; a tales efectos adjuntamos el certificado correspondiente a que hace referencia el artículo 69 de la ley 12.996 del 28.11.61. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos que previa vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de Turno, se apruebe la referida reforma, se ordena su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se expidan los edictos correspondientes, a los efectos de las publicaciones de rigor. Los honorarios se fijan en la cantidad de N$ 2.000,00, dando cumplimiento a lo establecido por la acordada Nº 405. Sírvase el señor Juez acceder a lo pedido. — M. Valsechi. — G. Sequeira. — Miguel A. Perillo, Abogado.

Exp. 940|86. — Juzgado de Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta oficina en informe de fecha 8.8.85 (fojas 12), según surge del certificado agregado a fojas 13, la presente gestión de reforma estatutaria promovida por ICABEL SOCIEDAD ANONIMA, en el futuro C.M.A. URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1.2.85 (fojas 7 vta.), en virtud de la cual se dio nueva redacción al artículo 1º, no merece a la suscrita observaciones que formular por estar de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 9 y 13 se adjuntaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva, y para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a usted muy atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

División Sociedades Anónimas .— Montevideo, 6 de junio de 1986. — Atento a lo informado, que se comparte, vuelvan estas actuaciones al Juzgado de origen. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2.851. — Entrada: 22 julio 1986. Salida: 25 julio 1986. — Señor Juez: Puede usted disponer la aprobación de la reforma de estatutos solicitada. — 24 de julio de 1986. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Nº 3.425. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de la sociedad ICABEL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Dr. Jorge Enrique Echevarría Porto, Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 3.425 de fecha 1.8.86 fue notificado el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 12, 14, 15, 15 v., 16 y 16 v., del expediente caratulado: "ICABEL S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha V. número 85 año 1985), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Montevideo de Octavo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 5 días de agosto de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, agosto trece de mil novecientos ochenta y seis a las 16 y 55 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 630 al folio 3750 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 10.800,00 — 24573 — 1 pub.

DURALAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que DURALAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DURALAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de enero de 1978.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 de enero de 1978.— Ana María Labanca, Escribana.

7.056.— Montevideo, 12 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DURALAR S.A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse desgloses regístrese y publíquese y oportunamente archívese.— Roberto Parga Lista.— H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 15 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 16 de marzo de 1984 con el Nº 267 al Fº 1423 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.-Montevideo, agosto 17 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.188.00 — 8482 — 1 pub.

SKIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que SKIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese SKIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

7.561.— Montevideo, 5 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SKIL S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1041 al Fº 5833 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 20 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, agosto 30 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8515 — 1 pub.

RODEWAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que RODEWAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RODEWAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

7.567.— Montevideo, 5 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RODEWAY S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 30 de julio de 1984 con el Nº 1044 al Fº 5851 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 20 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, agosto 30 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8516 — 1 pub.

CLARENCE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que CLARENCE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CLARENCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propa-

ganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

12.122 — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CLARENCE S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Brenda Rifas

La resolución fue notificada con fecha 14 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 30 de julio de *1984* con el Nº 1045 al Fº *5857* del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 20 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. Montevideo, agosto 31 de 1984. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8517 — 1 pub.

LOGIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que LOGIS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOGIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

7.559.— Montevideo, 5 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOGIS S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de junio de 1984 con el Nº 963 al Fº 5351 vta. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que con fecha 30 de julio de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8520 — 1 pub.

CORDOBESA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que CORDOBESA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CORDOBESA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esther Reitzes.— I Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

16.123.— Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CORDOBESA S.A. y autorizar su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto háganse desgloses y archívese.— María Eloísa Galarregui. — Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 18 de noviembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1075 al Fº 5892 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo setiembre 4 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8521 — 1 pub.

ANDEMIT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que ANDEMIT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ANDEMIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca. Escribana.

12.601.— Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ANDEMIT S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Cabrsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 18 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1088 al Fº 5964 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. —Montevideo setiembre 3 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8522 — 1 pub.

OLMAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que OLMAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese OLMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,

administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

13.801.— Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OLMAN S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1089 al Fº 5969 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, setiembre 4 de 1984.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8523 — 1 pub.

LAIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que LAIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

13.163.— Montevideo, agosto 24 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LAIN S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 30 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1100 al Fº 6031 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8524 — 1 pub.

NAVIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que NAVIMAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NAVIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

7.955.— Montevideo, 9 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NAVIMAR S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscición en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 14 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1072 al Fº 5877 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8525 — 1 pub.

ESPIGA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que ESPIGA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ESPIGA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lo-

grado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

7.959.— Montevideo, 9 de junio de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESPIGA S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Hipólito Rodríguez Caorsi.— Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 14 de junio de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 26 de julio de 1984 con el Nº 1074 al Fº 5887 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8526 — 1 pub.

FOTON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que FOTON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese FOTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. **El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 7º. **El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 8º. **La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.**

Art. 9º. **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lo-
grado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o

aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes.— I.Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí, y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977.— Ana María Labanca, Escribana.

6.783.— Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FOTON S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi.— Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 29 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1093 al Fº 5991 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. —Montevideo setiembre 5 de 1984. —Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8527 — 1 pub.

BENFIX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán se hace saber que BENFIX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BENFIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad

en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, y que previa lectura que efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

13.907. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BENFIX S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berouet.

La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de julio de 1984 con el Nº 1094 al Fº 5996 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que con fecha 8 de agosto de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.296.00 — 8528 — 1 pub.

ONDILER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ONDILER SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 8186), se hace saber que se presentó ONDILER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite que se transcribe a continuación.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: I) Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ONDILER S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3080 al Folio 167 del Libro Nº 53 el 25 de marzo de 1982, donde, a Folio 7 consta la Asamblea General Extraordinaria que a continuación se transcribe.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 27 días de setiembre de 1985, siendo las 11 horas, en el local de la calle Río Branco 1133 piso sexto, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ONDILER SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia del señor Pedro Romero con un capital de N$ 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil) y derecho a 16.000 votos, por lo que está representado el total del capital integrado. Asiste en su calidad de Director el señor Carlos Bosch, no concurriendo delegado de la Inspección General de Hacienda, habiéndose comunicado la convocatoria a esa oficina el día 17 de los corrientes. Se pasa a tratar el orden del día:

Aumento de Capital

Se aprueba por unanimidad: 1) Modificar el artículo 3º del Estatuto social que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta en N$ 50:000.000.00. 2) Dentro de los 60 días de publicada la reforma en el "Diario Oficial" se emitirán nuevas acciones por el total del capital integrado canjeándose en la sede social por las actuales. 3) Autorizar indistintamente al Directorio y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez para gestionar la presente reforma con facultades para contestar observaciones, modificando o no su texto. Sin más se levanta la sesión siendo las 12 horas. R.U.C. 21 1232410018. Firmado: P. Romero. — Carlos Bosch".

II) Que un dólar americano se cotizó al 26 de setiembre de 1985, al tipo comprador interbancario a N$ 113.00 (nuevos pesos ciento trece). En fe de ello para la sociedad interesada, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, el día 11 de octubre de 1985.

5.368. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. — Daniel Vigo Paz, Actuario. — Inés Díaz, Juez.

Honorarios fictos: N$ 3.000,00. — Notificada la parte interesada el 30 de diciembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 8:50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 65 al Folio 417 vuelto del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los nueve días del mes de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 12.800.00 — 6205 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1987

A C T I V O

DISPONIBLE		115.225:706.361,57
Caja	13.018:518.050,57	
Banco Central del Uruguay	50.269:944.718,90	
Corresponsales del Exterior	6.599:189.109,80	
Reservas Internacionales	45.338:054.482,30	
REALIZABLE		27.938:097.676,30
Títulos y Acciones	24.230:433.651,30	
Metales Preciosos	3.631:981.310,30	
Bienes a la Venta	75:682.714,70	
EXIGIBLE		290.886:252.632,73
Sector Privado	189.175:343.001,11	
Sector Público	48.323:047.353,12	
Sector Externo	16.200:112.071,60	
Otros Sectores	37.187:750.206,90	
FIJO		20.252:659.800,oo
Inmuebles	18.805:698.956,oo	
Muebles, Equipos y Vehículos	1.446:960.844,oo	
INVERSIONES		6.953:240.348,80
Inversiones en el Exterior	1.585:450.468,20	
Dependencias en el Exterior	2.533:743.280,60	
Inversiones en el País	2.834:046.600,oo	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		6.403:407.803,70
Cuentas en Moneda Nacional	2.047:480.518,80	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.355:927.284,90	
TRANSITORIO		19.254:753.688,70
Cuentas en Moneda Nacional	3.312:765.949,60	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.381:890.820,50	
Varias Cuentas Deudoras	11.560:096.918,60	
EVENTUAL		16.839:933.440,70
Deudores por Avales y Garant	10.804:662.522,10	
Deudores por Créditos a Neg.	6.035:270.918,60	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		19.840:860.896,30
Cuentas en Moneda Extranjera	18.724:651.054,70	
Cuentas en Moneda Nacional	1.116:209.841,60	
T O T A L E S		523.594:912.648,80

P A S I V O

PATRIMONIAL		148.520:858.438,50
Capital y Reservas	148.520:858.438,50	
EXIGIBLE		272.594:581.636,80
Depósitos	247.036:692.583,70	
Obligaciones	25.557:889.053,10	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		23.385:442.710,oo
Cuentas en Moneda Nacional	9.398:018.460,20	
Cuentas en Moneda Extranjera	3.628:062.054,20	
Previsiones	10.359:362.195,60	
TRANSITORIO		62.254:096.422,80
Cuentas en Moneda Nacional	5.015:367.555,60	
Cuentas en Moneda Extranjera	8.335:843.397,30	
Provisiones	7.317:031.000,oo	
Varias Cuentas Acreedoras	41.585:854.469,90	
EVENTUAL		16.839:933.440,70
Garantías y Avales Otorgados	10.804:662.522,10	
Corresponsales por Créd.a Negociar	6.035:270.918,60	
T O T A L E S		523.594:912.648,80
CUENTAS DE ORDEN		195.812:574.033,99

Cifras en Nuevos Pesos

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)."

Cr.Luis Alvarez Duran
CONTADOR GENERAL

Cr.Raúl J.Giordano
GERENTE GENERAL

Cr.Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr.Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

28) (Cta. Cte.) — 1|pub. — 45775 — Dic.17-v.dic.17.